El Corán

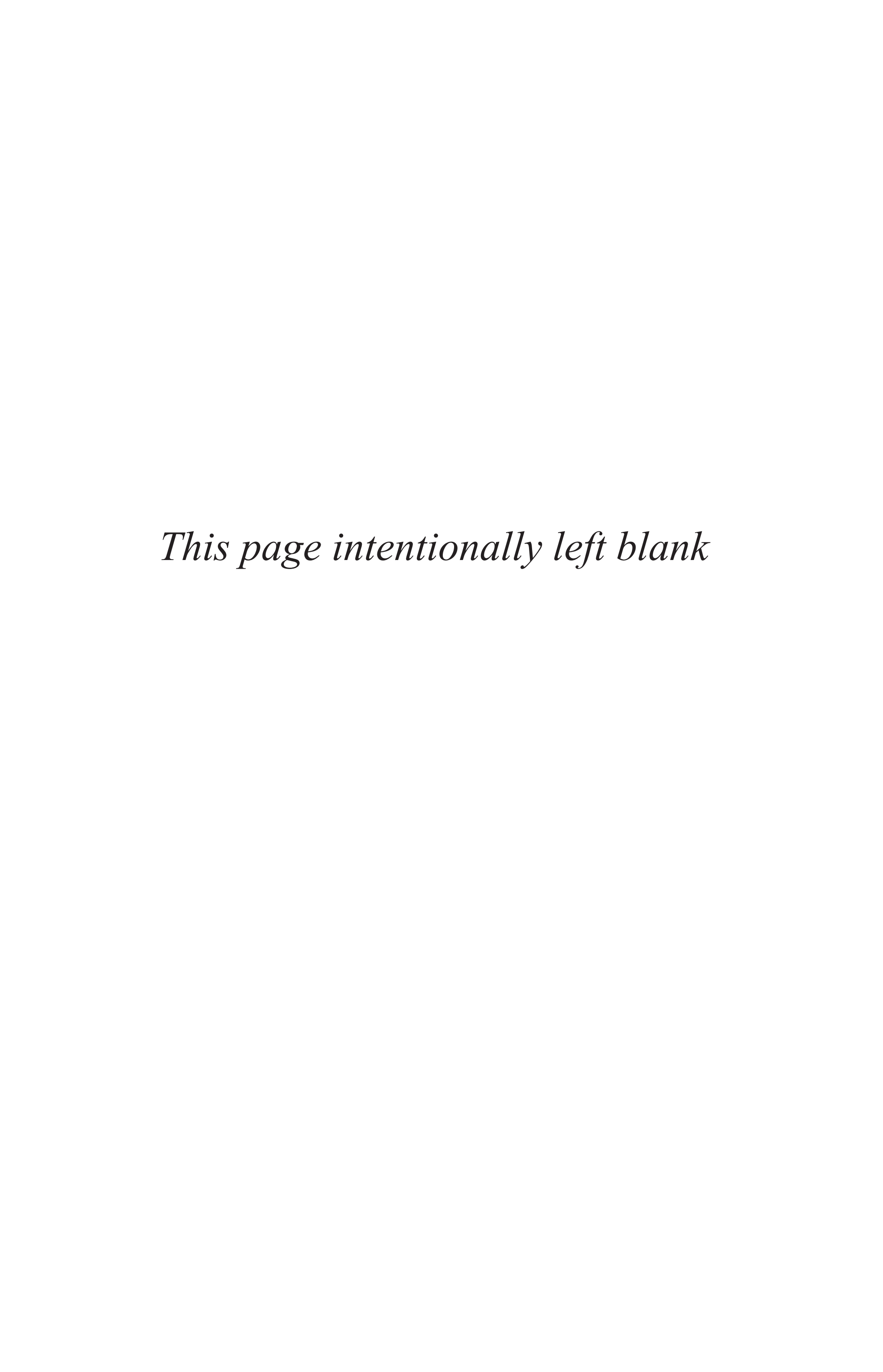
Religión, hombre y sociedad

Antología temática

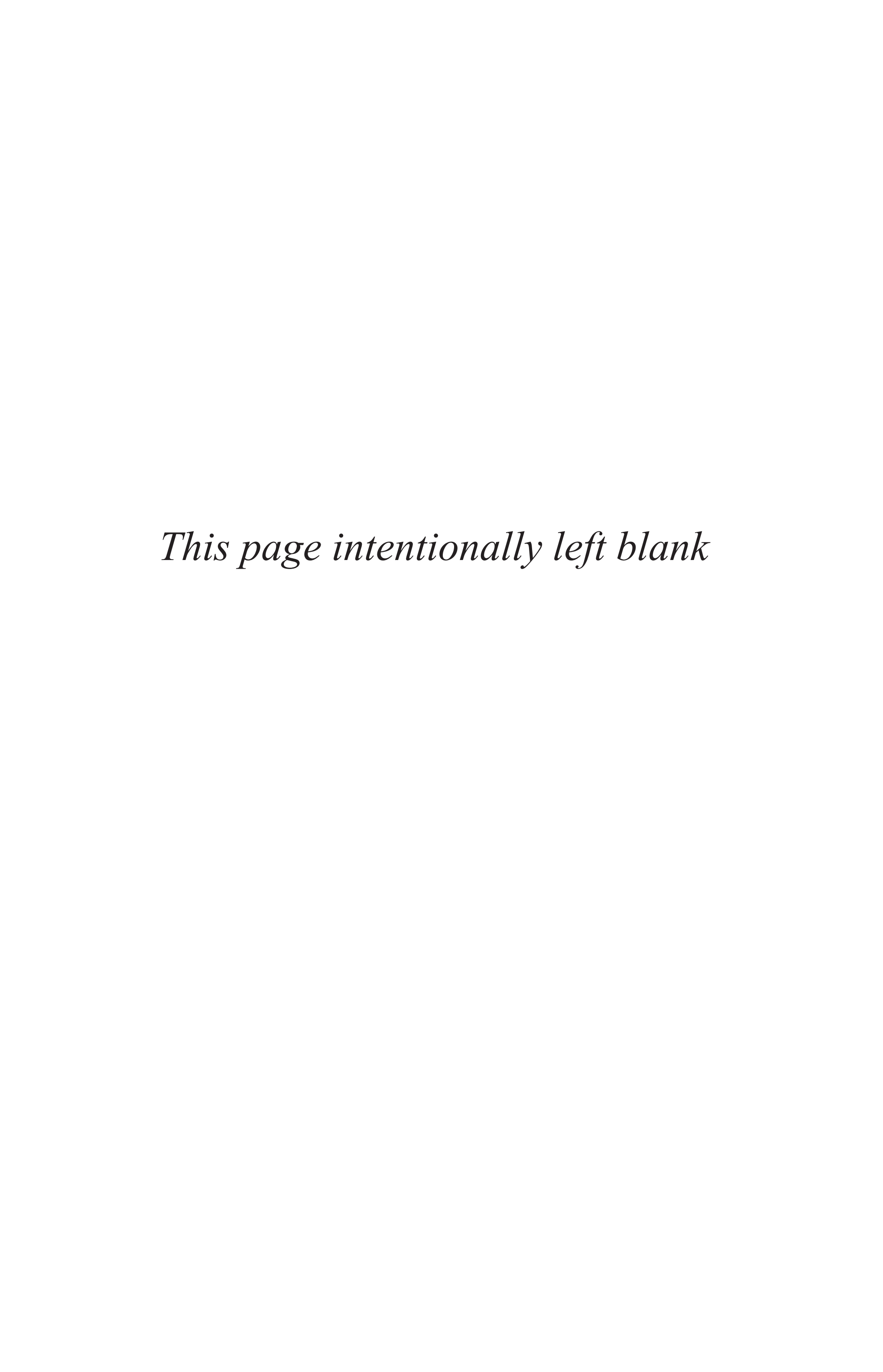
Edición de Carlos A. Segovia



CLASICOS DEL PENSAMIENTO • BIBLIOTECA NUEVA



This page intentionally left blank



This page intentionally left blank

EL CORÁN
Religión, hombre y sociedad

Antología temática

CLÁSICOS DEL PENSAMIENTO
Colección dirigida por
Jacobo Muñoz

Últimos títulos publicados

Ensayo de una crítica de toda revelación, J. G. Fichte. Edición de Vicente Serrano.
España invertebrada, José Ortega y Gasset. Edición de Francisco José Martín.
Contrato social, Jean-Jacques Rousseau. Edición de Sergio Sevilla.
Investigación sobre el conocimiento humano, precedida de la autobiografía titulada «Mi vida», David Hume. Edición de Antonio Sánchez Fernández.
De los delitos contra uno mismo, Jeremy Bentham. Edición de Francisco Vázquez García y José Luis Tasset Carmona.
Emilio y Sofía o los Solitarios, J. J. Rousseau. Edición de Julio Seoane Pinilla.
Sobre la verdad, Santo Tomás de Aquino. Edición de Julián Velarde.
El «Discurso de la Academia». Sobre la relación de las artes plásticas con la naturaleza (1807), F. W. J. Schelling. Edición de Arturo Leyte y Hlene Cortés.
Provocaciones filosóficas, Paul K. Feyerabend. Edición de Ana P. Esteve Fernández.
Teeteto, Platón. Edición de Serafín Vegas González.
Pensamiento y poesía en la vida española, María Zambrano. Edición de Mercedes Gómez Blesa.
La simplicidad de la vida cristiana, Girolamo Savonarola. Edición de Juan Manuel Forte Monge.
El príncipe, Nicolás Maquiavelo. Edición de Ángeles J. Perona.
Relación del escepticismo con la filosofía, G. W. F. Hegel. Edición de María del Carmen Paredes.
La deshumanización del arte, José Ortega y Gasset. Edición de Luis de Llera.
Las reglas del método sociológico, Émile Durkheim. Edición de Gregorio Robles Morchón.
Sobre el poder del Imperio y del Papa. El defensor menor. La transferencia del Imperio, Marsilio de Padua. Edición de Bernardo Bayona y Pedro Roche.
Cuestiones divinas (Ilāhiyyāt). Textos escogidos, Avicena (Abū ʿAlī b. Sīnā). Edición de Carlos Segovia.
Contra heterodoxos (Al-lumaʿ) o lo que deben creer los musulmanes, Al-Ašʿari. Edición de Carlos Segovia.
Hacia otra España, Al-Ašʿari. Ramiro de Maeztu. Edición de Javier Varela.
El Corán. Religión, hombre y sociedad. Antología temática. Edición de Carlos Segovia.

EL CORÁN
Religión, hombre y sociedad
Antología temática

Edición y traducción de
Carlos A. Segovia

BIBLIOTECA NUEVA



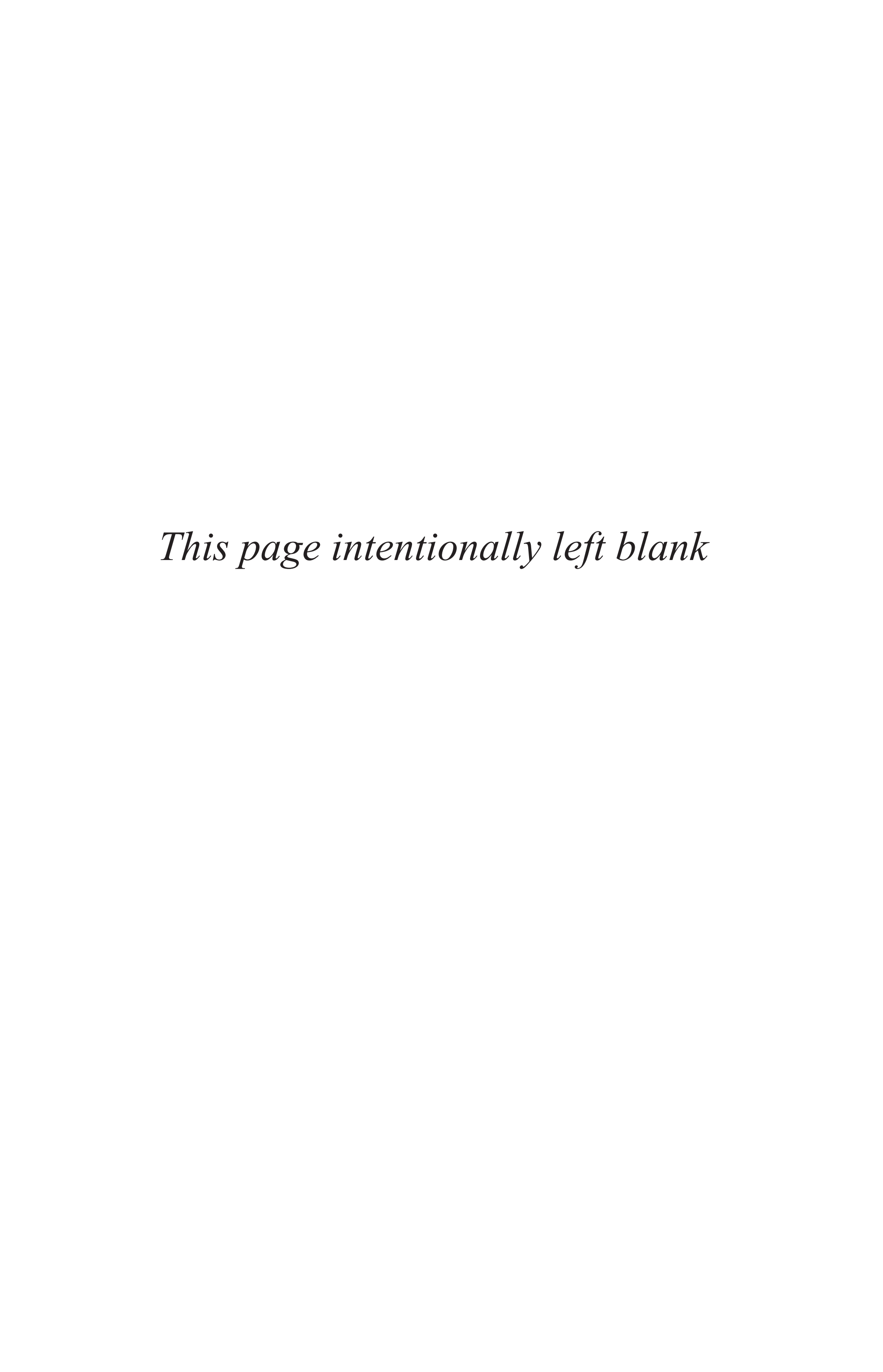
Esta obra ha sido publicada con una subvención de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura

Almagro, 38
28010 Madrid
www.bibliotecanueva.es
editorial@bibliotecanueva.es

ISBN: 978-84-9742-657-2
Depósito Legal: M-33.130-2007

Impreso en Rógar, S. A.
Impreso en España - *Printed in Spain*

ÍNDICE



This page intentionally left blank

EL CORÁN. RELIGIÓN, HOMBRE Y SOCIEDAD
ANTOLOGÍA TEMÁTICA



Para Ada y Stella, mis hijas

Introducción
LEER EL CORÁN

I

EL *QUR'ĀN:* CONTEXTO, FORMA Y MENSAJE

1. La Revelación coránica en su contexto

1.1. *La Arabia preislámica*

Tierra de extraordinaria fertilidad antes de su desecación y primer asentamiento de los semitas, a decir de H. Winckler (1863-1913) y L. Caetani (1869-1935) —cuya teoría se ha visto parcialmente corroborada por las más recientes investigaciones geológicas—, la Península Arábiga constituía, en el siglo VII de nuestra era —siglo del nacimiento del Islam—, una región semidesértica habitada fundamentalmente por tribus nómadas y seminómadas —excepción hecha de su franja meridional, la Arabia Feliz de los antiguos)—, situada entre los imperios persa y bizantino —que habían puesto fin a sus hostilidades en 628— y por la cual atravesaban importantes rutas comerciales.

El eje en torno al cual giraba la vida y la organización política de la sociedad nómada y seminómada característica de la Arabia central y septentrional —aparte de los territorios fronterizos expuestos a la influencia de la cultura y de la sociedad arameo-helenística— era la tribu *(qabīla,* pl. *qabā'il),* liderada por un jefe electo *(sayyid)* asesorado por un consejo o asamblea de ancianos *(mağlis)* representantes de los diferentes clanes que componían cada tribu. Mientras que el rasgo definitorio de su religiosidad era el politeísmo, o mejor dicho, un polidemonismo (daimones o dioses protectores de los diferentes clanes y tribus) coronado por un

panteón de dioses convencionales (astrales en su mayor parte y ordenados frecuentemente en tríadas) cuya autoridad excedía la de los daimones objeto de los cultos tribales; hallándose subordinados al parecer, unos y otros, a una deidad (¿impersonal?) suprema: *Allāh (al-Lāh,* literalmente: «el Dios»), siendo el término *Lāh* (de la raíz *'lh)* el equivalente árabe del término acadio *'Il* y del cananeo *'El* (provenientes de la raíz semítica común *'l,* de la que deriva asimismo el término hebreo *'Elohīm)*[1]. Es preciso señalar, además, la presencia de algunas comunidades judías, judeocristianas y cristianas (así como probablemente maniqueas) en los territorios centrales y septentrionales de la Península Arábiga con anterioridad al surgimiento del Islam.

Por otra parte, la vida de las tribus del desierto arábigo se asentaba ocasionalmente en las inmediaciones de los oasis, cuyo gobernador, elegido de entre los miembros del clan más prominente, ejercía entonces su tutela sobre los clanes vecinos. Y en derredor de algunos oasis dieron en formarse auténticas ciudades, de las cuales la más importante, en el siglo VII, era Makka (La Meca), en el Ḥiğāz (la costa occidental de Arabia que linda con el Mar Rojo), seguida de Yaṯrib (la futura Medina: *madīnat an-nabī,* «la ciudad del Profeta») y Ṭā'if.

1.2. *Las tradiciones politeístas y el Dios de Abraham*

Los dioses de los diferentes clanes que habitaban en La Meca —casi todos pertenecientes a la tribu de Qurayš (Coraix)— o, más exactamente, los símbolos de tales dioses (a menudo piedras sagradas o betilos en los que, al igual que en ciertos lugares elevados, fuentes y árboles moraban los dioses, pero también estatuas, probablemente antropomorfas, a partir de la reforma helenizante introducida por ʿAmr

[1] Cfr. *infra,* Selección de Textos, I, n. 22.

b. Luḥayy en el siglo III), se reunían en un santuario común: la Kaʿba, en la que confluían asimismo peregrinaciones *(ḥaǧǧāt,* sing. *ḥaǧǧ)* procedentes de otras regiones de Arabia con motivo de las ferias comerciales celebradas en la ciudad.

El principal de los dioses venerados en La Meca (el Señor de La Meca preislámica) era el dios lunar Ḥubal, pero los mequíes rendían culto también, entre otras divinidades, a al-ʿUzzā, al-Lāt y Manāt, llamadas asimismo *banāt al-Lāh* («hijas de Dios») y cuya devoción, según algunas fuentes, habría introducido en la ciudad un antepasado del Profeta del Islam (Quṣayy). Verdad es que *Allāh* —padre, así pues, de las diosas al-ʿUzzā, al-Lāt y Manāt (¿las tres caras de Venus?; cfr. *Qur'ān* [Corán] 53:19-20)— aparecía en ocasiones asociado a la primera de tales diosas como su consorte, y que tanto al-Lāt (la Urania de Herodoto) como Manāt (la diosa del Destino) eran, por su parte, designadas en tanto que hijas de ésta, a la que ciertas inscripciones identifican a su vez con la estrella vespertina. ¿Cabe ver en ello un ejemplo, entre otros, de la hierogamia propia de las religiones semíticas primitivas? Muy posiblemente. Por otra parte, quizá Ḥubal no fuera sino otro de los hijos de la pareja formada por *Allāh* y al-ʿUzzā.

Como quiera que sea, el culto a Ḥubal, a al-ʿUzzā y a los demás dioses celestes y daimones tribales habría terminado por eclipsar entre los árabes —según el *Qur'ān* y el polígrafo musulmán Ibn al-Kalbī (m. 206/821[2])— el culto a *Allāh*. Y será de hecho este último el que el Islam se propondrá restaurar frente a ese período de «ignorancia» *(ǧāhi-*

---

[2] Brindo aquí y en lo sucesivo las fechas (salvo en la Cronología) mencionando, primero, la correspondiente al calendario lunar musulmán (H) y, a continuación, la correspondiente al calendario gregoriano occidental (G); una fórmula útil para calcular las equivalencias aproximadas entre ambos es la siguiente: G=H+622–(H/33); H=G–622+(G–622/32). Véase asimismo lo señalado líneas más abajo —a comienzos del §1.5.1.— acerca del calendario islámico.

liyya), poniendo en relación dicho culto con el antiguo culto árabe al Dios de Abraham y con la Alianza originariamente sellada por Él y por el hombre, preservada desde los comienzos adánicos de la humanidad hasta los tiempos de ʿĪsā (Jesús), el último de los profetas enviados por *Allāh* con anterioridad a Muḥammad (Mahoma, «el Alabado»), y cuyo recuerdo habría pervivido en Arabia gracias a algunos de sus ancestros (desde el ya mencionado Quṣayy hasta su propio abuelo, ʿAbd al-Muṭṭalib). Ibrāhīm (Abraham) es por lo demás, según la tradición islámica y junto con su hijo Ismāʿīl (Ismael), el fundador del santuario (islámico) por excelencia: el templo de la Kaʿba, inicialmente tienda sagrada *(bayt)* convertida a comienzos de la era Cristiana en estancia cúbica que alberga la Piedra Negra (de nuevo un betilo) junto a donde en su día brotó una fuente sagrada más tarde convertida en pozo; *bayt* («Casa [de oración]») y *bakka* («explanada») son otros de los nombres que ella recibe en el *Qur'ān,* en alusión, en este último caso, al terreno sobre el que se asienta; pero el *Qur'ān* la denomina también *masǧīd al-ḥarām,* «Mezquita Sagrada», y hacia ella orientan sus oraciones los musulmanes —desde 2/623, año en que el Profeta modificó la orientación *(qibla)* del rezo, primitivamente dirigido por él hacia al-Quds (Jerusalén), es decir, hacia el templo que albergó en su día, en el *sancta sanctorum (al-quds al-aqdās),* el Arca de la Alianza.

1.3. *Alcance y sentido de la reforma islámica*

Pero la renovación de la fe abrahámica emprendida por el profeta Muḥammad y sus seguidores —que, separándose de la tradición islámica, ciertos historiadores de las religiones consideran escasamente fundamentada— no supuso únicamente una más o menos drástica restauración teológica —permeable con todo, nadie niega esto, a la influencia de determinadas formas rituales judías, cristianas y paganas (tanto árabes como foráneas)—, sino que supuso también una

decisiva revolución política, dado que su constante e innegociable apelación a la justicia ponía abiertamente en cuestión los intereses de la oligarquía mequí. Y ese fuerte componente sociopolítico nunca abandonó la escena de la Revelación coránica, que incide en él una y otra vez denunciando la corrupción ética de los hombres tanto como su infidelidad al Dios Único de Abraham, instándoles a volver a Él y a obrar con justicia, equidad y moderación en esta vida y amenazándoles con un castigo doloroso reservado en la venidera —la escatología ocupa un lugar muy notable en el *Qur'ān*— tanto para quienes den su espalda a *Allāh* como para quienes desatiendan las necesidades del prójimo.

1.4. *El texto coránico y el «descenso» de la Revelación*

Discontinuo y reiterativo, el texto coránico condensa esa punzante llamada y esa dura advertencia, prometiendo a los justos y a los creyentes, en contrapartida —tras glosar los innumerables favores de *Allāh*, Creador y Sustentador de toda las cosas, y solicitar la correspondiente muestra de gratitud por parte del hombre—, una vida futura llena de admirables delicias:

> Te revelamos así un *Qur'ān* árabe para que adviertas a la Madre de las Ciudades y a quienes [viven] en sus alrededores […] acerca del día de la Reunión *(yawm al-ğam'),* […] en el que unos [entrarán] en el Jardín y otros en el Fuego *(Qur'ān* 42:7);
>
> para que adviertas a un pueblo cuyos padres no habían sido advertidos y [que], por ello, [vivían] despreocupados *(ibid.* 36:6).

Una vez más, el Dios de Abraham —cuya misericordia *(raḥma)* anuncia y constata repetidamente el *Qur'ān*, cada una de cuyas azoras o capítulos *(suwar,* sing. *sžra)* comienza con la invocación a *Allāh:* el Compasivo *(ar-Raḥmān)*, el

Muy Compasivo *(ar-Raḥīm)*— dará en tomar la iniciativa y en interpelar así al hombre —capaz de reconocer Sus signos en todo mediante el concurso del entendimiento y de extraer las enseñanzas oportunas acerca de lo acontecido a los demás pueblos en el curso de la historia— a fin de encaminarlo hacia una vida presidida por la sinceridad, la piedad y la justicia (al igual que en la Torá judía y en el Evangelio cristiano[3]), y a continuación, como premio a ésta (con más fuerza sin duda que en el Judaísmo, cuya creencia en la resurrección hay que considerar tardía) hacia una morada futura junto a Él —Jardín *(ğanna)* o Paraíso *(firdaws)*[4]— sin recurrir empero (a diferencia en este caso del Cristianismo[5]) a ningún dualismo susceptible de oponer, en todo o en parte, la vida presente a la vida futura. Y ello también, una vez más, por medio de la palabra, la acción y la vocación de un Profeta enviado por Él cuya misión *(risāla)* consistirá, así las cosas, en amonestar a los suyos —como corresponde a todo profeta *(nabī,* pl. *anbiyā')*— y en decretar un conjunto de leyes —que es en cambio lo propio de todo enviado *(rasūl,* pl. *rusul),* bien que no de todo profeta, por lo que la condición de *rasūl* de Muḥammad prevalecerá axiológicamente sobre su condición de *nabī*— con vistas a instituir

> la mejor comunidad que [jamás] se haya suscitado para los hombres (*Qur'ān* 3:110).

Será sin embargo el Ángel Ğibrīl (Gabriel; cfr. *Qur'ān* 2:97) quien hable al Profeta y le dicte la Revelación, razón por la que aquél recibirá, entre otros, el nombre de Cálamo *(qalam):*

---

[3] Así como también en el Avesta zoroastriano, dirán los musulmanes, equiparando de ese modo la religión de Zaratustra a las religiones abrahámicas del Libro.

[4] Término, este último, de procedencia persa.

[5] Y, en otro sentido, del Zoroastrismo.

¡Recita en el Nombre de tu Señor, Quien [te] ha creado! (*ibid.* 96:1).

Ǧibrīl transmitirá de ese modo al Profeta, de manera sucesiva y nuevamente discontinua —o mejor dicho, hará descender sobre él (de ahí que la Revelación *(waḥy)* reciba asimismo el nombre de *tanzīl,* de la raíz *nzl,* que denota la idea de «descender»)—, el contenido de una «Tabla [= Escritura] bien guardada» (*lawḥ maḥfūẓ;* cfr. *Qur'ān* 85:22) de la que las Revelaciones anteriores a la propia Revelación coránica —de Nūḥ (Noé) a ʿĪsā (Jesús) pasando por Ibrāhīm (Abraham), Mūsā (Moisés), los profetas veterotestamentarios y, a su modo[6], Zarādust (Zaratustra)— no son, para el Islam, más que las manifestaciones parciales, a saber: la Palabra divina *(kalām al-Lāh)* eterna, o lo que es lo mismo, el *Qur'ān* celeste.

Como en la tradición profética de Israel, el Profeta se sorprenderá en un principio de la interpelación del Ángel pretextando ser un hombre analfabeto, incapaz por tanto de leer y de recitar. Pero esa resistencia inicial será pronto vencida, y, sorprendentemente, ese hombre sin formación alguna, semejante a cualquier otro, compondrá, al dictado del Ángel, no sólo el Libro sagrado por excelencia para los musulmanes, sino también la obra maestra de la literatura árabe clásica (de cuya época preislámica se nos han conservado sólo algunas obras poéticas), o, más precisamente, una serie de versos o aleyas (literalmente «signos»: *ayāt,* sing. *aya)* que, ordenados posteriormente en azoras (literalmente en «recintos»), darán lugar a un texto de 6.235 versículos cuya inimitabilidad *(iʿǧāz)* es unánimente admitida por los musulmanes.

Y junto a la perfección de la forma la del contenido, pues casi todo está en ese *Qur'ān* árabe revelado en la lengua de aquellos a quienes estaba él destinado en un comienzo para ser fácilmente comprendido por ellos: la reflexión sobre las acti-

---

[6] Cfr. *supra*, n. 3.

tudes del hombre ante la vida, la orientación de sus pasos en la dirección ya señalada —en términos a la vez éticos y jurídicos—, el desciframiento de los signos que ponen de manifiesto en cada caso la voluntad y la soberanía, la misericordia y el rigor divinos, las promesas y las amenazas relativas a la resurrección y a la vida futura, la descripción de la Hora en que acontecerá el juicio de los hombres, la memoria de la creación de los cielos y de la tierra, su significado, observaciones varias sobre el sentido de la creación del hombre, sobre el devenir histórico, sobre la religión y las religiones, y un largo etcétera cuyas cuentas se engarzan de manera a veces imperceptible y otras manifiesta, sin que sea en consecuencia posible —por fortuna— comprender en una primera lectura los muchos secretos que el texto coránico custodia. Mientras que en el *Qur'ān* celeste estaría escrito, además de todo ello, el pasado, el presente y el porvenir de cada criatura, que sólo *Allāh* conoce; de hecho, el *Qur'ān* previene al hombre a cada paso contra la vana pretensión de acceder a ese conocimiento cuya posesión excede su naturaleza y sus posibilidades, tanto como excede la sabiduría divina —véase en ello una incisiva censura de toda arrogancia metafísica, cualquiera que sea su índole— la condición irremediablemente finita y fragmentaria de la ciencia humana. *Qur'ān:* «recitación» y *furqān:* «discernimiento», son, por lo mismo, dos de los nombres otorgados por los musulmanes al, para ellos, Libro de los libros, cuyo contenido está agrupado en 114 azoras de muy desigual extensión (la 2ª, que es también la más larga, comprende 286 versículos; la 103ª y más breve de todas, únicamente 3).

Pero ¿quién fue Muḥammad y cómo llevó él a cabo su misión?

1.5. *Muḥammad*

Las fuentes principales para el estudio de la biografía *(sīra)* del Profeta del Islam son Ibn Isḥāq (m. 150/767), Ibn Hišām (m. 218/834), al-Wāqidī (m. 207/822), Ibn Saʿd (m.

230/845), al-Buḫārī (m. 256/870), Muslim (m. 261/875), al-Balāḏurī (m. *ca.* 279/892) y aṭ-Ṭabarī (m. 311/923).

1.5.1. Infancia y adolescencia

Muḥammad (?) b. ʿAbd Allāh b. ʿAbd al-Muṭṭalib debió nacer hacia el año 570 en La Meca en el seno del clan hāšimí, perteneciente a la ya citada tribu de Qurayš. El *Qur'ān* señala que vivió una «vida» *(umur)* en La Meca —es decir, unos 40 años— antes de recibir la primera Revelación. Y sabemos por ciertas fuentes que fue profeta en dicha ciudad —que abandonó en 1/622, fecha con la que comienza el calendario islámico (cuyos períodos anuales comunes de 354 días y bisiestos de 355[7] se componen de 12 meses lunares o lunaciones)— durante algo más de 10 años. De ahí el cálculo relativo a la fecha de su nacimiento.

Huérfano de padre y de madre, fue recogido por su abuelo ʿAbd al-Muṭṭalib y luego por su tío Abū Ṭālib, jefes sucesivos del clan de los Banū Hāšim, de cuyo antiguo pretigio guardaban memoria, pese a tratarse de un clan venido a menos, los miembros de la tribu de Qurayš. Y vivió bajo la protección de su tío Abū Ṭālib hasta que contrajo matrimonio con una viuda rica que le doblaba la edad: Ḫadīǧa (Jadicha), con la que tuvo varios hijos de los cuales únicamente una hija, Fāṭima, le sobrevivió.

1.5.2. El signo de la profecía

Fue en casa de Ḫadīǧa, o bien en el curso de algunos viajes de negocios, donde el joven Muḥammad trabó contacto, presumiblemente, con las prácticas ascéticas de los monjes

[7] Distribuidos en ciclos de 30 años, de los cuales son bisiestos el 2º, el 5º, el 7º, el 10º, el 13º, el 16º, el 18º, el 21º, el 24º, el 26º y el 29º.

cristianos. Y es posible que uno de éstos, llamado Baḥīra, reconociera en ȓl el signo de la profecía (un lunar o mancha en la piel). La influencia del Cristianismo es singularmente perceptible, por lo demás, durante el primer período mequí de la Revelación (612-615).

Ḫadīǧa reconfortó a su esposo cuando éste tuvo sus primeras visiones hacia 612. Acudió a su primo Waraqa, un hombre piadoso lector de la Biblia (en siriaco) y que denunciaba la vanidad de la idolatría, explicándole que su marido temía estar poseído y describiéndole los síntomas, y él aplacó sus temores diciéndole que, a la luz de éstos, podía legítimamente pensarse que Muḥammad era un auténtico profeta, similar a los grandes profetas de Israel.

1.5.3. Reacciones de los mequíes

Su propia esposa Ḫadīǧa y su primo ʿAlī b. Abī Ṭālib (futuro IVº Califa), un esclavo de la primera de nombre Zayd b. Ḥāriṯa manumitido y adoptado por él tras serle cedido por su mujer y el rico comerciante Abū Bakr aṣ-Ṣiddīq («el veraz», futuro I^er Califa) fueron los primeros en convertirse, seguidos, entre otros, de ʿUṯmān b. ʿAffān (futuro III^er Califa), al-Zubayr b. al-ʿAwwām, ʿAbd ar-Raḥmān b. ʿAwf y Ṭalḥa b. ʿUbayd Allāh.

Pero no todo fueron conversiones durante ese primer período, ni siempre entusiasta la respuesta de sus parientes. Abū Ṭālib, pese a la simpatía que mostró en todo momento por su sobrino, no llegó empero a abrazar el Islam —que por entonces, más que una nueva religión, representaba una incardinación de la piedad en la tradición profética común del Judaísmo y del Cristianismo—. Y otro de sus tíos, Abū Lahab, le persiguió de forma contundente (cfr. *Qur'ān* 111); la esposa de éste era hermana de Abū Sufyān, líder del poderoso clan qurayšī de los Umayya (omeyas), que se opuso y combatió al Profeta hasta que sus miembros se vieron obligados a convertirse al Islam en 8/630, año de la toma de La

Meca por Muḥammad. Las reticencias de Abū Lahab fueron recibidas con alivio por los adversarios del Profeta, temerosos de que los hāšimíes cerraran filas en torno a él y de que se desencadenara una cruenta guerra en la ciudad.

Fueron, en suma, años difíciles para Muḥammad y para sus seguidores, algunos de los cuales buscaron refugio en Etiopía. Los mequíes, en su mayor parte, se mofaban de ellos y ridiculizaban sus ideas, y cuando Muḥammad y los suyos comenzaron a hacer ostentación de su nueva fe junto a la Kaʿba comenzaron también los enfrentamientos: hubo, sobre todo a partir de 615, varios muertos y heridos, y la tensión fue creciendo a medida en que fue dividiéndose la opinión de los habitantes de la ciudad. Así las cosas, los restantes clanes de La Meca promulgaron un edicto contra clan de los Banū Hāšim, prohibiendo hablarles, sentarse en su compañía, contraer matrimonio, comerciar o acordar paz alguna con ellos hasta que entregasen a Muḥammad para decapitarlo. Pero los hāšimíes resistieron y, al cabo de un tiempo, el boicot se reveló no sólo inútil, sino también perjudicial para los intereses comerciales de la ciudad. Tales años (615-619) enmarcan el segundo período de la Revelación coránica.

1.5.4. Muḥammad piensa en abandonar La Meca

En 619, fallecieron Abū Ṭālib y Ḫadīǧa. Y la situación se agravó considerablemente, ya que Abū Lahab sucediú al primero al frente del clan hāšimí. Consciente de las implicaciones de dicha sucesión y de la división de opiniones que él y los suyos provocaban entre los habitantes de La Meca, el Profeta comenzó entonces a buscar apoyos, durante el último período de su estancia en su ciudad natal, coincidente con el último período mequí de la Revelación (619-1/622), entre los beduinos (es decir, entre los nómadas del desierto) y los habitantes de Yaṯrib y Ṭā’if, pensando, así pues, en abandonar La Meca.

Se dirigió primero a Ṭā’if, pero su visita fue infructuosa a causa de las disensiones internas de sus habitantes, y las gestiones con los beduinos tampoco dieron resultado. De regreso en La Meca, tuvo lugar (cfr. *Qur’ān* 17) su viaje nocturno a Jerusalén *(isrā’)* y su ascensión celeste *(miʿrāǧ),* que jalonaron en lo espiritual dicho período. Muḥammad atacó además, durante ese tercer período mequí, los dogmas cristológicos, lo que le ganó la enemistad de algunos cristianos.

Sólo quedaba, así pues, la opción de Yaṯrib, donde quizá el Profeta tuviera familia por vía materna. Entre tanto, la conversión de ʿUmar b. al-Ḫaṭṭāb (futuro II Califa), llamado posteriormente al-Fārūq («el discernidor»), impresionó a los mequíes dada la elevada posición social que éste detentaba en el seno de la tribu qurayší. Pero su conversión no dio en alterar, con todo, la relación de fuerzas, por lo que Muḥammad recurrió a las gentes de Yaṯrib.

1.5.5. Yaṯrib, la futura Medina

En la ciudad de Yaṯrib vivían varios clanes judíos que representaban aproximadamente la mitad de su población y entre los que destacaban los Banū Qaynuqāʿ, los Banū Naḍīr y los Banū Qurayẓa[8]. Los judíos se habían instalado en el Ḥiğāz a mediados del siglo II, y constituían (al igual que en el Yemen) una comunidad importante. Taymā’, Fadak, Ḫaybar y Wādī l-Qura eran, junto con Yaṯrib, las principales ciudades en las que se habían asentado.

---

[8] Th. Nöldeke (1836-1930), y a partir de él A.J. Wensinck (1882-1939), consideran probablemente con razón, apoyándose en un pasaje del *Kitāb al-buldān* de al-Yaʿqūbī (m. 284/897) en el que se describe a los Naḍīríes y a los Qurayẓíes en tanto que prosélitos de los Banū Ğudhām, que los Banū Naḍīr y los Banū Qurayẓa podían ser tribus judías desde un punto de vista religioso, pero quizá no desde un punto de vista étnico. No obstante, la opinión habitual de los historiadores es que se trataba, en todos los casos, de tribus étnicamente judías.

Además de tales clanes judíos y/o de los árabes judaizantes de los alrededores y quizá también de la ciudad[9], en el siglo VI se habían asentado en Yaṯrib —hasta entonces gobernada por los judíos— dos clanes árabes de religión politeísta: los Aws y los H̱azraǧ, pertenecientes a la tribu de los Banū Qayla. Los primeros habían obtenido la hegemonía política sobre los segundos con la ayuda de los Banū Naḍīr y los Banū Qurayẓa, pero, aun así, no habían logrado una paz duradera, y ambas facciones vieron en Muḥammad un posible árbrito —papel desempeñado hasta ese momento por los judíos, lo que distaba de complacer a ninguno de los dos clanes— y un líder capaz de unificar a los árabes del Ḥiǧāz.

1.5.6. La alianza con los Aws y los H̱azraǧ

Las negociaciones —al principio con los Banū H̱azraǧ, luego con ambos grupos: ẖazraǧíes y aws— se sucedieron por espacio de dos años. Con ocasión de su peregrinación ritual a La Meca en 621, ambos clanes juraron lealtad al Profeta en el desfiladero de ʿAqaba, prometiendo no asociar a *Allāh* con otras divinidades, no robar, no cometer adulterio, no dar muerte a sus hijas, no calumniar, no negar ayuda a quien de entre ellos pudiera necesitarla y defender al Profeta como a sus mujeres; a cambio, el Profeta les aseguró el Paraíso. El pacto de 621 fue ratificado en 622 con motivo de la siguiente peregrinación a La Meca de los Aws y los H̱azraǧ, quienes juraron defender al Profeta contra todos sus enemigos (árabes y no árabes); Muḥammad nombró 12 consejeros y prometió solemnemente a las gentes de Yaṯrib no abandonarles nunca.

En lo sucesivo, los aws y ẖazraǧíes que juraron fidelidad al Profeta fueron conocidos —así los designa el *Qur'ān*—

[9] Véase la nota precedente.

en tanto que *anṣār al-islām* («defensores del Islam»); mientras que los habitantes árabes de Yaṯrib que sólo aceptaron someterse al Profeta por la fuerza de los hechos fueron llamados *munāfiqūn* («hipócritas»). A la larga y por lo demás, los acuerdos de ʿAqaba fueron decisivos para ambas partes: los árabes de Yaṯrib ganaron para su causa a un hombre que supo unificarlos, gobernarlos y defenderlos en el campo de batalla sin jamás traicionarlos; y el Profeta, una ayuda irremplazable gracias a la cual pudo organizar la primera comunidad de los creyentes —la primitiva *umma* islámica— y ver garantizada su seguridad personal tras dejar La Meca, dado que, lejos de ésta, su clan no podía ya protegerle.

1.5.7. La Hégira

Algunos fieles abandonaron La Meca ese mismo año (622). Las autoridades qurayšíes trataron de impedir que Muḥammad se les uniera y decidieron asesinarlo tras descartar finalmente su encarcelamiento y su exilio, medidas que fueron también propuestas. Pero el Profeta logró huir acompañado de Abū Bakr y de ʿAlī. Se ocultaron por tres días en una gruta a las afueras de la ciudad y se encaminaron desde allí hacia Yaṯrib, via Qubā’. Y llegaron a Yaṯrib el 12 de Rabī I del año 1 de la Hégira, o sea, el 24 de septiembre de 622. Esa marcha *(hiğra)* supuso el inicio del calendario islámico. Y quienes marcharon a Yaṯrib siguiendo o precediendo al Profeta recibieron en adelante el nombre de *muhāğirūn* («emigrados»).

1.5.8. La primera comunidad islámica

Una vez en Yaṯrib, el Profeta sentó las bases para la convivencia de los fieles que integraban la nueva comunidad —unos 300 hombres con sus respectivas familias contando

a los *muhāǧirūn* (unos 69), los *anṣār* (unos 130), los que habían optado por permanecer en La Meca (unos 20) y los emigrados a Etiopía (unos 80)—. Y redactó un convenio que ha pasado a ser conocido como la «Constitución de Medina» (en alusión al nombre que adoptaría después la ciudad)[10]. Entre sus artículos, que fueron fijándose poco a poco, figuran la creencia en un solo Dios y en la vida *post mortem,* la fe en la intervención divina en la historia de los hombres por medio de los profetas, la reglamentación de la oración, el ayuno, la limosna legal, la peregrinación ritual, etc., es decir, una serie de normas teológicas y jurídicas tanto individuales como colectivas. El Profeta garantizó asimismo protección a aquellos judíos y politeístas mediníes que le ayudaran, así como la conservación de sus propiedades y la libertad de culto a condición de que pasaran a ser vasallos de los musulmanes.

1.5.9. La religión ecuménica de una sociedad pluriétnica y multiconfesional

La Constitución de Medina posibilitó así, bajo la autoridad del Islam, la creación de una sociedad pluriétnica y ante todo multiconfesional que sirvió de modelo a quienes expandieron más tarde el Islam allende sus fronteras iniciales. Y, paralelamente, el propio Islam adquirió, en lo religioso, un cariz ecuménico, o, mejor dicho, reafirmó, precisándolo, su inicial cariz ecuménico introduciendo determinadas prácticas judías, cristianas y paganas en sus ritos. Así y por ejemplo, el Profeta prescribió el ayuno de ʿĀšūrā’ (10.º día del mes de Muḥarram) a semejanza del ayuno judío del

---

[10] Son el ya mencionado Ibn Isḥāq (m. 150/767) y, a partir de él, el también historiador Ibn Sayyid an-Nās (m. 734/1334), quienes recogen íntegramente el texto de dicho convenio basándose en la tradición oral y escrita preexistente. La Constitución de Medina fue, por otra parte, editada y traducida al alemán en 1889 por J. Wellhausen (1844-1918).

Yôm Kippūr, dispuso que el rezo de los musulmanes se orientara hacia Jerusalén y que fuera realizado tres veces al día, incorporó a este último ciertos aspectos gestuales tomados del culto cristiano-oriental, redefinió y reestructuró la práctica árabo-pagana de la peregrinación ritual a La Meca y fijó como día para la reunión de los creyentes el viernes apoyándose en la negación zoroastriana y maniquea del Šabbāt como día de reposo del Creador.

1.5.10. Auge y declive de la relación con los judíos

A partir de ese momento, las relaciones del Profeta con los judíos de Medina se intensificaron, y algunos —al igual que otros muchos árabes mediníes— se conviertieron al Islam. Pero tales relaciones no resultaron siempre fáciles con los que no lo hicieron, y Muḥammad terminó rompiendo con ellos. Los judíos lo aceptaron como gobernante, pero se negaron sin embargo a reconocer a un profeta que no era descendiente de Ḥarūn (Aarón), y le recriminaron no conocer bien la Torá; él les acusó a su vez de haber añadido a ésta ciertos pasajes y suprimido otros según su conveniencia y de recitarla alterando su letra y su significado; acusación, ésta, que el *Qur'ān* refleja en reiteradas ocasiones. Finalmente, el Profeta derogó en 2/623 algunos de los ritos filojudíos originariamente incorporados al culto islámico, substituyendo el ayuno de la ʿĀšūrā' por el del mes de Ramaḍān (¿bajo la influencia tal vez del maniqueísmo?) y modificando, según lo ya dicho, la orientación del rezo de los creyentes hacia La Meca.

Repárese en que, simultáneamente, la figura de Ibrāhīm (Abraham) como padre de los musulmanes comienza a desempeñar un papel preponderante en el *Qur'ān*, que define a aquél en tanto que *ḥanīf* («monoteísta») atribuyéndole un grado en la fe infinitamente superior al de los demás profetas y al de los *ahl al-kitāb* o gentes del Libro (judíos, cristianos y, por extensión, zoroastrianos). He ahí una significativa toma

de distancia respecto del Judaísmo. ¿Hubo otras razones que llevaron al Profeta a romper con los judíos, aparte de las estrictamente religiosas? Es harto probable. El afianzamiento de su poder en Medina no era plenamente posible con una población judía que sobrepasaba en número a los musulmanes, así que la presencia de dicha población en la ciudad fue poco a poco recortada, en ocasiones de forma muy drástica.

1.5.11. La (re)conquista de la Kaʿba como proyecto

Ahora bien, ¿no habían sido precisamente Ibrāhīm y su hijo Ismāʿīl, en otro orden de cosas, quienes (¿de acuerdo con la tradición?) habían fundado, siglos atrás, el santuario de La Meca? La Revelación dio en confirmárselo así, y Muḥammad juzgó indispensable, por lo mismo, la devolución de la Kaʿba a la religión de la que él y los suyos eran los últimos garantes. ¿Permitirían esto los Banū Qurayš sin oponer resistencia? Evidentemente no, y el Profeta lo sabía perfectamente. Así que decidió pasar a la acción.

1.5.12. Primer enfrentamiento armado con los mequíes en Naẖla

Sus hombres asaltaron en el oasis de Naẖla una caravana que regresaba a La Meca, mataron a algunos de los viajeros y regresaron a Medina con el botín. Las críticas que tal expedición despertó entre los habitantes de Medina no se hicieron esperar, ya que la incursión había tenido lugar durante el mes sagrado de Rağab. El *Qur'ān,* sin embargo, la justifica en los siguientes términos:

> […] «Combatir durante el mes sagrado es [una falta] grave; pero negar a *Allāh,* alejar [a otros] de Su camino y expulsar a los fieles de la Mezquita Sagrada es más grave para *Allāh*». *(Qur'ān* 2:217).

1.5.13. La victoria de Badr y las nuevas medidas dictadas contra los judíos

Tras recitar esta aleya, el Profeta anunció que él mismo saldría de expedición próximamente con cuantos voluntarios quisieran unírsele. Y en 2/624, él y 300 de sus hombres sorprendieron en Badr a Abū Sufyān, que viajaba desde Siria hacia La Meca. Pese a la inferioridad numérica de los musulmanes (la caravana que atacaron estaba formada por unos 1.000 hombres), éstos salieron airosos del enfrentamiento, llevándose consigo un pequeño botín y muchos prisioneros. El Profeta vio en dicha victoria la mano de *Allāh*, y su destreza militar fue unánimemente reconocida por los mediníes. Sin duda alguna, Abū Sufyān contraatacaría, pero esa primera victoria infundió ánimo a los musulmanes, quienes se prepararon, bajo el liderazgo del Profeta, para un nuevo enfrentamiento.

Entre tanto, éste dictó nuevas medidas contra los judíos. Tras la batalla de Badr, Muḥammad reunió a los Banū Qaynuqāʿ y los conminó a que se convirtieran al Islam, pero ellos se mostraron arrogantes y le aseguraron que no se convertirían. Esto es, al menos, lo que cuenta Ibn Isḥāq. Según otros historiadores, en cambio, el Profeta habría acusado entonces a los miembros de dicho clan de amenazarlo y de aliarse con ʿAbd Allāh b. Ubayy, en torno al cual se había formado un foco de resistencia contra la política que él trataba de imponer en Medina. Como quiera que sea, el Profeta expulsó a los Banū Qaynuqāʿ de la ciudad. El resto de la población judía corrió aún peor suerte, aunque, en parte, los propios judíos fueron —según algunas crónicas musulmanas— responsables de ello. Acusados de ridiculizar a los musulmanes y de conspirar contra la vida del Profeta tras las batallas de Badr y de Uḥud, los Banū Naḍīr fueron desterrados en 2/625; a diferencia de lo sucedido en su momento con los Banū Qaynuqāʿ, sus bienes fueron además incautados por negarse en un principio, al parecer, a abandonar la

ciudad, medida, ésta, que reportó en realidad importantes beneficios a las familias de los musulmanes caídos en la batalla de Uḥud. En cuanto a los Banū Qurayẓa, fueron prácticamente exterminados en 5/626 acusados de traición con motivo del asedio qurayší a Medina y sus bienes se repartieron entre los musulmanes; únicamente les fue perdonada la vida a las mujeres y a los niños, que fueron, no obstante, esclavizados. En cambio, los judíos de otras ciudades, como la ya mencionada Ḫaybar, fueron tratados con mayor condescendencia por los musulmanes, que, tras combatirlos en 7/628, les garantizaron su protección a cambio del pago de determinados impuestos; sistema, éste, generalizado posteriormente en la *dār al-islām* («Casa del Islam») respecto del conjunto de las gentes del Libro. Lejos de Medina, las medidas para con los judíos podían ser en efecto más flexibles, así como también beneficiosas, a la larga, para los musulmanes, pues no en vano alguien tenía que ocuparse del cultivo de los campos y del comercio en las regiones periféricas.

1.5.14. La batalla de Uḥud, el reconocimiento de la autoridad del Profeta en el Ḥiǧāz y el sitio mequí de Medina

Pero sigamos. Como decía, los musulmanes aguardaron la respuesta de Abū Sufyān, quien en 3/625 decidió atacar Medina con un ejército de unos 3.000 hombres. Informado por los beduinos y presionado por los musulmanes más jóvenes, el Profeta salió a su encuentro con unos 1.300 hombres, y ambos ejércitos se encontraron en Uḥud. Pero esta vez vencieron los qurayšíes y Muḥammad resultó herido. Algunos musulmanes optaron por no participar en la batalla, así que el Profeta atribuyó tal derrota a la falta de fe de los creyentes. Y pidió a unos y otros que, si él moría, siguieran adelante. Hubo además de ocuparse de los huérfanos y viudas con que se había saldado el combate, de modo que los

bienes confiscados a los Banū Naḍīr les fueron, en su mayor parte, destinados. Y adoptó asimismo algunas severas medidas contra los *munāfiqūn.*

Con todo, los musulmanes ganaron por aquél entonces el apoyo de muchos beduinos, y la autoridad de Muḥammad fue reconocida en buena parte del Ḥiğāz. Ante el riesgo que ello representaba, Abū Sufyān reclutó, con la ayuda de los judíos de Ḫaybar y de los judíos naḍīríes refugiados allí, un nuevo ejército de unos 10.000 hombres, y marchó contra Medina en 5/627, resuelto, esta vez, a eliminar definitivamente a los musulmanes. Sin embargo, éstos se hicieron fuertes en la ciudad, y las negociaciones emprendidas por Abū Sufyān con los Banū Qurayẓa para que atacaran a los musulmanes no prosperaron, ya éstos se mantuvieron, a lo que parece, neutrales (pese a lo cual fueron luego acusados de confabularse con los qurayšíes). El asedio se prolongó durante varias semanas y resultó a la postre inútil, pues la ciudad no pudo ser conquistada y no capituló. Además, los musulmanes habían recolectado sus campos previendo dicho asedio, de modo que el ejército qurayší no pudo abastecerse sobre el terreno. Y tras varias escaramuzas que apenas causaron bajas en uno y otro bando, los Banū Qurayš y sus aliados levantaron el sitio a Medina.

1.5.15. Los mequíes ofrecen un pacto a Muḥammad

La nueva victoria de los musulmanes y las algazúas lanzadas por ellos contra las tribus nómadas dependientes de La Meca cambiaron enteramente las cosas. Los mequíes pensaron en cerrar un pacto a fin de evitar ser atacados y de garantizar la seguridad de las caravanas y de sus súbditos. En 6/628, el Profeta se encaminó en peregrinación hacia La Meca acompañado de unos 1.000 creyentes, y firmó en Ḥudaybiyya una tregua de 10 años con los qurayšíes, acuerdo, éste, en el que jugó un papel relevante el ya citado ʿUṯmān b. ʿAffān (futuro III^er Califa) y que permitía a los

musulmanes —lo que no fue bien acogido por todos ellos— peregrinar al año siguiente a La Meca a condición de no continuar adelante ese año. El Profeta regresó con sus hombres a Medina y desde allí atacó Ḫaybar, Fadak y Wādī l-Qura, poblaciones judías cuyas sinagogas empero respetó. Y contrajo matrimonio ese mismo año —señal del cambio que se había operado en las hasta entonces hostiles relaciones existentes entre los mequíes y los musulmanes— con una hija de Abū Sufyān.

1.5.16. De la primera peregrinación de los musulmanes a La Meca y el envío de embajadores al extranjero a la campaña bélica en los territorios del norte y la ruptura del pacto con los mequíes

En 7/629 los musulmanes peregrinaron, según lo pactado en Ḥudaybiyya, a La Meca. Buena parte de sus habitantes evacuó durante 3 días la ciudad, que era el plazo fijado en el acuerdo a fin de que los musulmanes pudieran consagrarse a sus ritos sin ser molestados. Pero Muḥammad permaneció varios días más en la ciudad preparando sus esponsales —no fue la primera pero sí la última vez que se casó— con una pariente cercana del hombre que estaba al mando del ejército qurayší, Ǧālid b. al-Walīd. Fue no obstante urgido a abandonar La Meca, y la boda se celebró finalmente fuera de la ciudad. Sin embargo, había conseguido entre tanto y en secreto algunas conversiones más.

De regreso en Medina, el Profeta envió una serie de embajadas a los bizantinos, los abisinios, los egipcios y los persas. Y lanzó una expedición contra los territorios árabo-bizantinos del norte de la península, si bien el ejército musulmán, liderado por Ǧālid b. al-Walīd —recientemente convertido al Islam—, fue derrotado en Mu’ta. Siguieron a dicha expedición otras contra los nómadas del Ḥiǧāz, con cuyo apoyo Muḥammad acariciaba la idea de tomar pacíficamente La Meca tras estimar roto el pacto de Ḥudaybiyya

al haber prestado los qurayšíes su ayuda a una tribu que había atacado a otra aliada de los musulmanes. Y en el mes de Ramaḍān del año 9 de la Hégira (diciembre de 630) movilizó a unos 13.000 hombres (de los cuales 10.000 eran musulmanes y 3.000 beduinos) y partió resuelto hacia La Meca.

1.5.17. La toma pacífica de La Meca y la restauración del culto abrahámico en la Kaʿba

La situación económica de la principal ciudad del Ḥiğāz era insostenible: las conquistas de los musulmanes y su política de alianzas con los beduinos dificultaba extraordinariamente sus relaciones comerciales con Siria e Iraq. Por otra parte, su ejército era inferior al del Profeta. Sólo quedaba pues una salida: la rendición. Abū Sufyān salió al encuentro de los musulmanes y negoció con ellos la entrega de la ciudad. Dividido estratégicamente en dos cuerpos o unidades —lideradas respectivamente por Ğālid b. al-Walīd y por el propio Muḥammad—, el ejército musulmán entró en La Meca de forma pacífica. El Profeta se dirigió directamente a la Kaʿba, la circunvaló siete veces montado en su camella y ordenó destruir los ídolos depositados en su interior y las pinturas murales de sus paredes, a excepción del icono de Maryam (María) sosteniendo a ʿĪsā (Jesús) en su regazo; y no tomó tampoco el tesoro del templo (7.000 monedas de oro) cuando éste le fue presentado. Respetó la vida de casi todos los habitantes de la ciudad y les dio la libertad pese a haber tomado la ciudad por las armas, eliminando únicamente a aquellos que se habían mostrado más beligerantes contra el Islam. Los mequíes, por su parte, se convirtieron masivamente a la religión de *Allāh*, reconocieron la autoridad de Muḥammad, Sello *(ḫātam)* de todos los Profetas enviados por Él a los hombres, y aceptaron las leyes promulgadas por el último de los Enviados.

1.5.18. Regreso a Medina y nuevas expediciones

Islamizada La Meca, los *muhāğirūn* temieron que Muḥammad les abandonara, pero él les recordó su promesa de no hacerlo nunca, y regresó con ellos a Medina. Desde allí atacó Ṭā'if y, tras varios intentos, logró tomar asimismo, con la ayuda nuevamente de los beduinos, dicha ciudad, que abastecía de grano y de frutas a La Meca. De ese modo, la práctica totalidad del Ḥiğāz quedó unificada bajo el poder del Islam. Sólo algunos nómadas conservaron su fe politeísta; sus creencias fueron respetadas y se les permitió incluso peregrinar a La Meca.

A continuación, y pese a la reticencia de muchos de sus hombres, cansados ya de tanto guerrear —el *Qur'ān* les recrimina duramente su actitud—, el Profeta decidió vengar la derrota de Mu'ta y dirigió una vez más su ejército hacia el norte tras forzar a buena parte de los nómadas del Ḥiğāz a abrazar el Islam: les concedió un plazo de cuatro meses para que se convirtieran (cfr. *Qur'ān* 9:1-3), asegurándose así la posibilidad de disponer de un ejército mayor con el que afrontar la nueva campaña bélica en territorio bizantino. Pero por el camino se produjeron numerosas deserciones, y al llegar finalmente a su objetivo, la ciudad de Tabūk (en la frontera con Bizancio), los musulmanes la encontraron vacía. Hubieron pues de regresar a Medina no sin antes lograr la sumisión de algunas poblaciones árabocristianas y judías que mantuvieron su estatus, sus leyes y sus ritos a cambio del pago de tributos.

En cuanto al sur de la Península Arábiga, los musulmanes habían tratado de penetrar en él, con parcial éxito, desde 2/625. Tras la toma de La Meca y la implantación del Islam en casi todo el Ḥiğāz una parte considerable de los árabes del sur abrazó el Islam viendo en el Profeta al unificador de las tribus árabes. Aun así, el Yemen y otras regiones limítrofes de la costa meridional de Arabia no llegaron a convertirse a la religión de *Allāh* en vida de Muḥammad.

1.5.19. Muerte de Muḥammad

En 10/632, enfermo ya pero seguro de que el Islam sobreviviría y del éxito de su misión, el Profeta se dispuso a realizar la que sería su última peregrinación a La Meca, con ocasión de la cual pronunció un discurso solemne. De regreso en Medina, comenzó con los preparativos necesarios para llevar a cabo una nueva expedición en la frontera siriobizantina. Pero las fuerzas le abandonaron y cayó preso de la fiebre. Se recuperó brevemente y pudo asistir a algunos actos religiosos, humillándose públicamente y pidiendo perdón por sus faltas. Y tras una agonía poblada de visiones, murió en brazos de su esposa ʿĀ'iša el 13 de Rabī I del 11 año de la Hériga (8 de junio de 632).

2. La cronología de la Revelación y la disposición textual del *Qur'ān*

2.1. *La fijación del texto coránico*

El texto coránico, tal y como él nos ha llegado, fue fijado hacia 32/653 por Zayd b. Ṯābit por encargo del califa ʿUṯmān (23/644- 35/656). Tanto Abū Bakr (11/632-13/634) como ʿUmar (13/634-23/644), primeros sucesores del Profeta al frente de la *umma*, habían sugerido ya la posibilidad de compilar los diversos materiales redactados por los secretarios de éste, de los que circulaban diferentes versiones. Pero el impulsor de dicha tarea fue, finalmente, ʿUṯmān, si bien fue en medios ʿalidas donde el *Qur'ān* comenzó a estudiarse de forma sistemática.

Muḥammad no había dejado nada escrito, y cuanto había confiado oralmente a los suyos corría el riesgo de perderse o de verse alterado a medida en que fueran muriendo los *ḥuffāẓ* («memoriones») de su misma generación. He ahí la razón que adujo ʿUṯmān para proceder a unificar los conte-

nidos de la Revelación. Sin embargo, que el Profeta no hubiera decidio consignar la Revelación en un texto era un dato que no podía soslayarse, y que explica la reserva de los dos primeros califas (Abū Bakr y ʿUmar).

La reunión de tales materiales en un ejemplar *(muṣḥaf)* unitario, presentaba además el problema añadido de su selección y de su disposición. Algunas versiones tendrían que ser necesariamente descartadas en beneficio de otras, y era asimismo preciso determinar con qué criterio se procedería a la disposición textual de los materiales seleccionados (6.226 versículos inicialmente). Y se optó, a este respecto, por un orden externo a la cronología de la Revelación, es decir, no coincidente con su orden cronológico.

El criterio empleado a tal fin fue esencialmente didáctico. La mayor parte de las azoras correspondientes al primer período mequí de la Revelación (sumamente breves y de contenido las más de las veces apocalíptico) fueron incorporadas al final del volumen precedidas de las correspondientes al segundo y al tercer período (más equilibradas desde un punto de vista retórico); mientras que las azoras mediníes fueron desigualmente repartidas a lo largo del mismo, cuyo orden aparente viene dado por el número decreciente de versículos de que consta cada azora a partir de la 2.ª.

Con todo, encontramos ciertos versículos mediníes en el interior de algunas azoras mequíes y viceversa, lo que dificulta ciertamente la lectura del texto, algunas de cuyas divisiones en versículos resultan por momentos extremadamente abruptas desde un punto de vista sintáctico. Todo ello, así como su carácter discontinuo y reiterativo, al que me he referido ya, hace del *Qur'ān*, a simple vista, un texto sumamente difícil si lo comparamos con otros Libros sagrados (por ejemplo, con la Torá y/o el Evangelio), si bien el orden textual fijado en tiempos del califa ʿUṯmān es considerado por la mayoría de musulmanes en tanto que divinamente inspirado *(tawqīfī)*.

Por otra parte, y debido a que, en un principio, las consonantes árabes carecían de los puntos diacríticos fijados

bajo el gobierno de ʿAbd al-Malik b. Marwān (65/685-86/705) y que permiten distinguir exactamente unas letras de otras, y debido también a que las vocales breves no se escribían —peculiaridad, ésta, extensiva a las restantes lenguas semíticas y que tanto el árabe como el hebreo han conservado—, resultó imposible unificar plenamente el contenido de la Revelación. Así, y pese a que ʿAbd al-Malik ordenó introducir tales puntos diacríticos y escribir en rojo las vocales de cada palabra a fin de precisar cuál debía ser su lectura, subsistieron —repárese en la importancia que ello reviste desde una perspectiva hermenéutica— siete lecturas canónicas del texto coránico: la de La Meca, la de Basora, la de Damasco y tres procedentes de Kufa. Y fue en concreto una de estas tres últimas variantes la utilizada en la edición de El Cairo de 1923, cuyo texto ha terminado por conformar, por decirlo así, la *Vulgata* coránica que es hoy en día objeto de lectura y de recitación en la práctica totalidad de la *dār al-islām.*

2.2. *Contenido y estructura del* Qur'ān

En cuanto al contenido del *Qur'ān,* me referiré a él más adelante. Baste con apuntar aquí, dado que ello afecta en otro sentido a su forma, que el estilo de sus páginas es también diverso. Y que sus diferentes estilos se imbrican sin solución de continuidad formando un abigarrado todo de tonalidades múltiples: del *kérygma* y la polémica teológica al estilo apocalíptico pasando por la crónica histórica, la reflexión moral, la normativa jurídica y el lirismo naturalista (J. Berque).

He aquí un rápido análisis formal del texto teniendo en cuenta la doble división antes aludida.

2.2.1. La cronología de la Revelación coránica

i). Orden cronológico tradicional de las azoras coránicas (ed. El Cairo, 1923): (1) 96[11], (2) 68, (3) 73, (4) 74, (5) 1, (6) 111, (7) 81, (8) 87, (9) 92, (10) 89, (11) 93, (12) 94, (13) 103, (14) 100, (15) 108, (16) 102, (17) 107, (18) 109, (19) 105, (20) 113, (21) 114, (22) 112, (23) 53, (24) 80, (25) 97, (26) 91, (27) 85, (28) 95, (29) 106, (30) 101, (31) 75, (32) 104, (33) 77, (34) 50, (35) 90, (36) 86, (37) 54, (38) 38, (39) 7, (40) 72, (41) 36, (42) 25, (43) 35, (44) 19, (45) 20, (46) 56, (47) 26, (48) 27, (49) 28, (50) 17, (51) 10, (52) 11, (53) 12, (54) 15, (55) 6, (56) 37, (57) 31, (58) 34, (59) 39, (60) 40, (61) 41, (62) 42, (63) 43, (64) 44, (65) 45, (66) 46, (67) 51, (68) 88, (69) 18, (70) 16, (71) 71, (72) 14, (73) 21, (74) 23, (75) 32, (76) 52, (77) 67, (78) 68, (79) 70, (80) 78, (81) 79, (82) 82, (83) 84, (84) 30, (85) 29, // (86) 83, // (87) 2, (88) 8, (89) 3, (90) 33, (91) 60, (92) 4, (93) 99, (94) 57, (95) 47, (96) 13, (97) 55, (98) 76, (99) 65, (100) 98, (101) 59, (102) 24, (103) 22, (104) 63, (105) 58, (106) 49, (107) 66, (108) 64, (109) 61, (110) 62, (111) 48, (112) 5, (113) 9, (114) 110.

ii). Cronología alternativa (R. Blachère < R. Bell < F. Schally < Th. Nöldeke < A. Sprenger < G. Weil)[12]: 96 {vv. 1-5}, 74 {vv. 1-7}, 106, 93, 94, 103, 91, 107, 86, 95, 99, 101, 100, 92, 82, 87, 80, 81, 84, 79, 88, 52, 56, 69, 77, 78, 75, 55, 97, 53, 102, 96 {vv. 6-19}, 70, 73, 76, 83, 74 {vv. 8-55}, 111, 108, 104, 90, 105, 89, 85, 112, 109, 1, 113, 114, / 51, 54, 68, 37, 71, 44, 50, 20, 26, 15, 19, 38, 36, 43, 73, 67, 23, 21, 25, 27, 18, 32, 41, 45, 17, 16, 30, 11, 14, 12, 40, 28, 39, 29, 31, 42, 10, 34, 35, 7, 46, 6, 13, // 2, 98, 64, 62, 8, 47,

---

[11] Léase, 1ª azora revelada (conforme a la cronología tradicional de la Revelación) = 96ª azora del texto coránico (según el orden textual del *Qur'ān).*

[12] Se han propuesto varias relativamente interdependientes, de entre las cuales cito aquí la más reciente (R. Blachère).

3, 61, 57, 4, 65, 59, 33, 63, 24, 58, 22, 48, 66, 60, 110, 49, 9, 5.

iii). División general de las azoras y aleyas coránicas atendiendo a su cronología tradicional:

Azoras mequíes (= A, aquí y en lo sucesivo): 96, 68, 73, 74, 1, 111, 81, 87, 92, 89, 93, 94, 103, 100, 108, 102, 107, 109, 105, 113, 114, 112, 53, 80, 97, 91, 85, 95, 106, 101, 75, 104, 77, 50, 90, 86, 54, 38, 7, 72, 36, 25, 35, 19, 20, 56, 26, 27, 28, 17, 10, 11, 12, 15, 6, 37, 31, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 88, 18, 16, 71, 14, 21, 23, 32, 52, 67, 68, 70, 78, 79, 82, 84, 30, 29, 83.

Azora(s) compuesta(s) durante la Hégira (B): 83.

Azoras mediníes (C): 2, 8, 3, 33, 60, 4, 99, 57, 47, 13, 55, 76, 65, 98, 59, 24, 22, 63, 58, 49, 66, 64, 61, 62, 48, 5, 9, 110.

iv). Distribución de las azoras mequíes (A), mediníes (C) y de las azoras reveladas durante la Hégira (B) según el orden cronológico tradicional de la Revelación: (A) 96, 68, 73, 74, 1, 111, 81, 87, 92, 89, 93, 94, 103, 100, 108, 102, 107, 109, 105, 113, 114, 112, 53, 80, 97, 91, 85, 95, 106, 101, 75, 104, 77, 50, 90, 86, 54, 38, 7, 72, 36, 25, 35, 19, 20, 56, 26, 27, 28, 17, 10, 11, 12, 15, 6, 37, 31, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 88, 18, 16, 71, 14, 21, 23, 32, 52, 67, 68, 70, 78, 79, 82, 84, 30, 29, // (B) 83, // (C) 2, 8, 3, 33, 60, 4, 99, 57, 47, 13, 55, 76, 65, 98, 59, 24, 22, 63, 58, 49, 66, 64, 61, 62, 48, 5, 9, 110.

v). Aleyas resituadas en el texto coránico:

Aleyas ({vv.}) del período B presentes en las azoras del grupo A: 28 {v. 85}.

Aleyas del período C presentes en las azoras del grupo A: 68 {17-33, 48-50}, 73 {10-11, 20}, 77 {48}, 50 {38}, 54 {54-56}, 7 {163-170}, 36 {45}, 25 {68-70}, 19 {58, 71}, 20 {130-131}, 56 {71-72}, 26 {197, 224-227}, 28 {52-55}, 17 {26, 32-33, 57, 73-80}, 10 {40, 94-96}, 11 {12, 17, 114}, 12 {1-3, 7}, 6 {20, 23, 91, 114, 141, 151-153}, 31 {27-29}, 34 {6}, 39 {52-54}, 40 {56-57}, 42 {23-25, 27}, 43 {54}, 45 {14}, 46 {10, 15, 35}, 18 {28, 83-101}, 16 {126-128}, 14 {28-29}, 32 {16-20}, 30 {17}, 29 {1-11}.

Aleyas del período A presentes en las azoras del grupo C: 8 {30-36}, 9 {128-129}.

Aleyas del período B presentes en las azoras del grupo C: 47 {13}.

2.2.2. El orden textual del *Qur’ān:*

i). Equivalencias entre el orden textual del *Qur’ān* y la cronología tradicional de la Revelación: (1) 5[13], (2) 87, (3) 89, (4) 92, (5) 112, (6) 55, (7) 39, (8) 88, (9) 113, (10) 51, (11) 52, (12) 53, (13) 96, (14) 72, (15) 54, (16) 70, (17) 50, (18) 69, (19) 44, (20) 45, (21) 73, (22) 103, (23) 74, (24) 102, (25) 42, (26) 47, (27) 48, (28) 49, (29) 85, (30) 84, (31) 57, (32) 75, (33) 90, (34) 58, (35) 43, (36) 41, (37) 56, (38) 38, (39) 59, (40) 60, (41) 61, (42) 62, (43) 63, (44) 64, (45) 65, (46) 66, (47) 95, (48) 111, (49) 106, (50) 34, (51) 67, (52) 76, (53) 23, (54) 37, (55) 97, (56) 46, (57) 94, (58) 105, (59) 101, (60) 91, (61) 109, (62) 110, (63) 104, (64) 108, (65) 99, (66) 107, (67) 77, (68) 2, (69) 78, (70) 79, (71) 71, (72) 40, (73) 3, (74) 4, (75) 31, (76) 98, (77) 33, (78) 80, (79) 81, (80) 24, (81) 7, (82) 82, (83) 86, (84) 83, (85) 27, (86) 36, (87) 8, (88) 68, (89) 10, (90) 35, (91) 26, (92) 9, (93) 11, (94) 12, (95) 28, (96) 1, (97) 25, (98) 100, (99) 93, (100) 14, (101) 30, (102) 16, (103) 13, (104) 32, (105) 19, (106) 29, (107) 17, (108) 15, (109) 18, (110) 114, (111) 6, (112) 22, (113) 20, (114) 21.

ii). Distribución de las azoras mequíes (**A**) y de las azoras mediníes con aleyas mequíes (C) en el texto coránico: (**1**) 5, (2) 87, (3) 89, (4) 92, (5) 112, (**6**) 55, (**7**) 39, (8) 88, (9) 113, (**10**) 51, (**11**) 52, (**12**) 53, (13) 96, (**14**) 72, (**15**) 54, (**16**) 70, (**17**) 50, (**18**) 69, (**19**) 44, (**20**) 45, (**21**) 73, (22) 103,

[13] Léase, 1ª azora del texto coránico (según el orden textual del *Qur’ān*) = 5ª azora revelada (conforme a la cronología tradicional de la Revelación).

(**23**) 74, (24) 102, (**25**) 42, (**26**) 47, (**27**) 48, (**28**) 49, (**29**) 85, (**30**) 84, (**31**) 57, (**32**) 75, (33) 90, (**34**) 58, (**35**) 43, (**36**) 41, (**37**) 56, (**38**) 38, (**39**) 59, (**40**) 60, (**41**) 61, (**42**) 62, (**43**) 63, (**44**) 64, (**45**) 65, (**46**) 66, (47) 95, (48) 111, (49) 106, (**50**) 34, (**51**) 67, (**52**) 76, (**53**) 23, (**54**) 37, (55) 97, (**56**) 46, (57) 94, (58) 105, (59) 101, (60) 91, (61) 109, (62) 110, (63) 104, (64) 108, (65) 99, (66) 107, (67) 77, (**68**) 2, (**69**) 78, (**70**) 79, (**71**) 71, (**72**) 40, (**73**) 3, (**74**) 4, (**75**) 31, (76) 98, (**77**) 33, (**78**) 80, (**79**) 81, (**80**) 24, (**81**) 7, (**82**) 82, (83) 86, (**84**) 83, (**85**) 27, (**86**) 36, (**87**) 8, (**88**) 68, (**89**) 10, (**90**) 35, (**91**) 26, (**92**) 9, (**93**) 11, (**94**) 12, (**95**) 28, (**96**) 1, (**97**) 25, (98) 100, (99) 93, (**100**) 14, (**101**) 30, (**102**) 16, (**103**) 13, (**104**) 32, (**105**) 19, (**106**) 29, (**107**) 17, (**108**) 15, (**109**) 18, (110) 114, (**111**) 6, (**112**) 22, (**113**) 20, (**114**) 21.

iii). Distribución de las azoras (**B**) y de las aleyas reveladas durante la Hégira que fueron incluidas en las azoras mequíes y mediníes (A/C) en el texto coránico: (1) 5, (2) 87, (3) 89, (4) 92, (5) 112, (6) 55, (7) 39, (8) 88, (9) 113, (10) 51, (11) 52, (12) 53, (13) 96, (14) 72, (15) 54, (16) 70, (17) 50, (18) 69, (19) 44, (20) 45, (21) 73, (22) 103, (23) 74, (24) 102, (25) 42, (26) 47, (27) 48, (28) 49, (29) 85, (30) 84, (31) 57, (32) 75, (33) 90, (34) 58, (35) 43, (36) 41, (37) 56, (38) 38, (39) 59, (40) 60, (41) 61, (42) 62, (43) 63, (44) 64, (45) 65, (46) 66, (47) 95, (48) 111, (49) 106, (50) 34, (51) 67, (52) 76, (53) 23, (54) 37, (55) 97, (56) 46, (57) 94, (58) 105, (59) 101, (60) 91, (61) 109, (62) 110, (63) 104, (64) 108, (65) 99, (66) 107, (67) 77, (68) 2, (69) 78, (70) 79, (71) 71, (72) 40, (73) 3, (74) 4, (75) 31, (76) 98, (77) 33, (78) 80, (79) 81, (80) 24, (81) 7, (82) 82, (**83**) 86, (84) 83, (85) 27, (86) 36, (87) 8, (88) 68, (89) 10, (90) 35, (91) 26, (92) 9, (93) 11, (94) 12, (95) 28, (96) 1, (97) 25, (98) 100, (99) 93, (100) 14, (101) 30, (102) 16, (103) 13, (104) 32, (105) 19, (106) 29, (107) 17, (108) 15, (109) 18, (110) 114, (111) 6, (112) 22, (113) 20, (114) 21.

iv). Distribución de las azoras mediníes (**C**) y de las azoras mequíes con aleyas mediníes (A) en el texto coránico: (1) 5, (**2**) 87, **(3)** 89, (**4**) 92, (**5**) 112, (6) 55, (7) 39, (**8**) 88,

(**9**) 113, (10) 51, (11) 52, (12) 53, (**13**) 96, (14) 72, (15) 54, (16) 70, (17) 50, (18) 69, (19) 44, (20) 45, (21) 73, (**22**) 103, (23) 74, (**24**) 102, (25) 42, (26) 47, (27) 48, (28) 49, (29) 85, (30) 84, (31) 57, (32) 75, (**33**) 90, (34) 58, (35) 43, (36) 41, (37) 56, (38) 38, (39) 59, (40) 60, (41) 61, (42) 62, (43) 63, (44) 64, (45) 65, (46) 66, (**47**) 95, (**48**) 111, (**49**) 106, (50) 34, (51) 67, (52) 76, (53) 23, (54) 37, (**55**) 97, (56) 46, (**57**) 94, (**58**) 105, (**59**) 101, (**60**) 91, (**61**) 109, (**62**) 110, (**63**) 104, (**64**) 108, (**65**) 99, (**66**) 107, (67) 77, (68) 2, (69) 78, (70) 79, (71) 71, (72) 40, (73) 3, (74) 4, (75) 31, (**76**) 98, (77) 33, (78) 80, (79) 81, (80) 24, (81) 7, (82) 82, (83) 86, (84) 83, (85) 27, (86) 36, (87) 8, (88) 68, (89) 10, (90) 35, (91) 26, (92) 9, (93) 11, (94) 12, (95) 28, (96) 1, (97) 25, (**98**) 100, (**99**) 93, (100) 14, (101) 30, (102) 16, (103) 13, (104) 32, (105) 19, (106) 29, (107) 17, (108) 15, (109) 18, (**110**) 114, (111) 6, (112) 22, (113) 20, (114) 21.

2.2.3. Aproximaciones (x) y coincidencias (**y**/**z**) entre el orden cronológico tradicional de la Revelación y el orden textual del *Qur'ān*[14]:

(1) 5, (2) 87, (3) 89, (4) 92, (5) 112, (6) 55, (7) 39, (8) 88, (9) 113, (10) **51**, (11) **52**, (12) **53**, (13) 96, (14) 72, (15) 54, (16) 70, (17) 50, (18) 69, (19) **44**, (20) **45**, (21) 73, (22) 103, (23) 74, (24) 102, (25) 42, (26) **47**, (27) **48**, (28) **49**, (29) 85,

[14] Repárese, por ejemplo, en la azora (38) 38; ambas numeraciones (la textual y la cronológica) coinciden, lo aparece indicado mediante el recurso conjunto a la negrita y la cursiva (***38***), dando ello a entender que se trata de una coincidencia plena. En otros casos, se da coincidencia no entre ambas numeraciones, pero sí en cambio entre sus órdenes de sucesión correspondientes; así y por ejemplo, las azoras 10, 11 y 12 del texto coránico corresponden a las azoras 51, 52, 53 de la cronología tradicional de la Revelación, lo cual se indica mediante el recurso a la negrita (**51**, **52**, **53**). En fin, esa coincidencia en cuanto a la sucesión (que no en cuanto a la numeración) puede ser simplemente aproximada; es, sin ir más lejos, lo que sucede con las azoras 2 y 3 del texto, correspondien-

(30) 84, (31) 57, (32) 75, (33) 90, (34) 58, (35) 43, (36) 41, (37) 56, (38) ***38***, (**39**) **59**, (40) **60**, (41) **61**, (42) **62**, (43) **63**, (44) **64**, (45) **65**, (46) **66**, (47) 95, (48) 111, (49) 106, (50) 34, (51) 67, (52) 76, (53) 23, (54) 37, (55) 97, (56) 46, (57) 94, (58) 105, (59) 101, (60) 91, (61) **109**, (62) **110**, (63) 104, (64) 108, (65) 99, (66) 107, (67) 77, (68) 2, (69) **78**, (70) **79**, (71) ***71***, (**72**) 40, (73) **3**, (74) **4**, (75) 31, (76) 98, (77) 33, (78) **80**, (79) **81**, (80) 24, (81) 7, (82) ***82***, (83) 86, (84) 83, (85) 27, (86) 36, (87) 8, (88) 68, (89) 10, (90) 35, (91) 26, (92) 9, (93) **11**, (94) **12**, (95) 28, (96) 1, (97) 25, (98) 100, (99) 93, (100) 14, (101) 30, (102) 16, (103) 13, (104) 32, (105) 19, (106) 29, (107) 17, (108) 15, (109) 18, (110) 114, (111) 6, (112) 22, (113) 20, (114) 21.

3. El mensaje coránico y su interpretación

3.1. *Claridad y complejidad del mensaje coránico*

Me he referido ya a la variedad de temas (§1.4.) y estilos (§2.2.) presentes en el *Qur'ān.* Así como a la dificultad de su lectura habida cuenta de la complejidad de su división formal, de sus eventuales saltos discursivos y de su tono frecuentemente reiterativo (§§1.4., 2.1.). Cabe añadir a todo ello la ambigüedad de algunos pasajes, así como las variantes previamente mencionadas relativas tanto a su forma como a su contenido (§2.1.). Y, sin embargo, el *Qur'ān* pretende ser un texto claro y accesible, redactado en una lengua perfectamente comprensible para los hablantes de ésta (inicialmente los qurayšíes y luego los áraboparlantes en su totalidad, una vez adoptado el dialecto qurayší del Profeta en tanto que *koiné* o lengua común) de la que él representa,

---

tes a las azoras 87 y 89 de la cronología tradicional de la Revelación, que aparecen subrayadas (87, 89) a fin de resaltar, de ese modo, su relativa vecindad. En ocasiones, tales criterios pueden sumarse, tal y como como ocurre por ejemplo —véase— en el caso de las azoras 71 y 80.

a un tiempo, la cristalización y el modelo (cfr. lo ya dicho a propósito de su inimitabilidad, *supra* §1.1.).

3.2. *El* Qur'ān *y la lengua árabe clásica*

En efecto, el léxico del *Qur'ān* (1.726 raíces verbales + 222 partículas) brinda a la lengua árabe (en su forma clásica, denominada *fuṣḥā)* sus coordenadas semánticas; asimismo, la sintaxis de ésta viene determinada por la sintaxis coránica, y ello es extensible también a la morfología, intrínsecamente relacionada con ambas disciplinas.

3.3. *La interpretación del texto coránico: enfoques, disciplinas y tendencias*

El lenguaje es, de hecho, uno de los referentes fundamentales en el estudio y la interpretación del *Qur'ān.* El propio *Qur'ān* (algunos de cuyos pasajes sirven para esclarecer otros) y la *sunna* o tradición profética (esto es, los *dicta* del Profeta transmitidos por sus Compañeros, útiles asimismo con vistas a la interpretación de aquél) completan el mapa de los recursos empleados por la exégesis coránica.

No obstante, hay una serie de ciencias particulares que precisan dicho mapa y que o bien entran bajo cada una de esas tres regiones o bien amplían sus registros comunicándolos entre sí o añadiéndoles otros. Entre las disciplinas filológicas aplicadas al estudio y la interpretación del *Qur'ān* destacan la lexicografía, la semántica, la sintaxis, la grafología, la fonética, la retórica y el análisis de las variantes de lectura. La investigación acerca de su estructura comprende a su vez dos disciplinas, de las cuales una versa sobre sus divisiones y partes y, la otra, sobre las circunstancias que rodearon la Revelación de cada aleya. Y a ambas

(formal una e histórica la otra) se suma la ciencia jurídica, que incide sobre las normas y los aspectos legales contenidos en la Revelación distinguiendo entre su aplicación general y particular, entre lo que es lícito, censurable, recomendable y obligatorio (respecto de su cumplimiento e incumplimiento, según los casos) y, en fin, entre aquellos versículos que abrogan otros y los que son, inversamente, abrogados por ellos. En cuanto a la ciencia referente a los *dicta* del Profeta (segunda fuente religiosa, ética y jurídica del Islam después del *Qur'ān),* ha de ver, por su parte, con la ordenación temática de los mismos y, sobre todo, con la delimitación de su grado de autenticidad y con el análisis de la cadena de su transmisión oral. Hay que citar también, en último lugar, el conocimiento de la historia de la Revelación en época preislámica, lo que exige estudiar, a título complementario, las Escrituras anteriores a la Revelación del *Qur'ān.*

3.3.1. La exégesis sunnita

He ahí, en todo caso, los caminos por los que discurre la exégesis coránica en el Islam sunnita, que es también el Islam mayoritario (el Islam ortodoxo, podríamos decir, aunque la idea de ortodoxia en el sentido de codificación dogmática avalada por la autoridad de un magisterio eclesiástico es ajena al Islam, cuya *doctrina communis,* de orden práctico por lo general, es fruto del consenso, y cuyos dogmas se limitan, por otra parte, a la creencia en la Unicidad de *Allāh,* los profetas y la vida futura). Ello explica que la exégesis sunnita del *Qur'ān* haya adoptado la forma de un comentario literal *(tafsīr)* para el cual el sentido manifiesto del texto coránico equivale casi siempre a su sentido verdadero. Sin que puedan obviarse las diferencias existentes entre unos comentarios y otros en función de sus proporciones respectivas y de la importancia conferida por ellos a una u otra de las disciplinas anteriormente mencionadas, superpuestas en

ocasiones en el interior de un comentario más equilibrado y homogéno.

Entre los comentarios sunnitas tradicionales es preciso mencionar los de Ibn Qutayba (m. 276/889), aṭ-Ṭabarī (m. 311/923), az-Zaǧǧāǧ (m. 316/928), ar-Rāzī (Faḫr ad-Dīn, m. 606/1210), al-Qurṭubī (m. 671/1273), al-Bayḍāwī (m. 685/1291), al-Andalusī (Abū Ḥayyān, m. 745/1344), al-Maḥallī (m. 864/1454) y as-Suyūṭī (m. 911/1505). El más completo es sin duda alguna el de Ṭabarī, seguido quizá del de Qurṭubī. El de Ibn Qutayba se centra básicamente en los pasajes difíciles del *Qur'ān*. El de az-Zaǧǧāǧ presta especial atención a la gramática, al igual que el de Abū Ḥayyān al-Andalusī. El de Faḫr ad-Dīn Rāzī glosa y desarrolla determinados aspectos especulativos, teológicos y jurídicos. Mientras que los de Bayḍāwī, Maḥallī y Suyūṭī revisten carácter de manual o compendio. Hay que citar también, desde un punto de vista espiritual, los comentarios de Ibn al-ʿArabī (m. 638/1240) y al-Qūnawī (m. 673/1275), maestro y discípulo cuyo pensamiento está sin embargo transido de ideas gnósticas y neoplatónicas difícilmente conciliables con el sunnismo de estricta observancia. Y, por último, los comentarios de Šarīf al-Murtaḍā (m. 436/1044) y az-Zamaḫšarī (m. 538/1143), fuertemente influidos a su vez por la teología muʿtazilí y la filosofía griega, respecto de las cuales la actitud de la tradición sunnita ha sido por lo general muy crítica.

3.3.2. *Tafsīr bi-l-ma'ṯūr* y *tafsīr bi-l-ra'y*

Puede hablarse, a grandes rasgos, de la contraposición existente entre quienes interpretan el *Qur'ān* recurriendo para ello a la tradición del Profeta y de los antiguos, cuya forma de comentario recibe por ello el nombre de *tafsīr bi-l-ma'ṯūr* («exégesis tradicional»), y quienes lo hacen, en cambio, basándose en la opinión personal, es decir, haciendo valer su propio criterio interpretativo con o sin la ayuda

de ciertas herramientas hermenéuticas tomadas de las denominadas ciencias extranjeras (la filosofía, la gnosis, etc.), lo que da lugar a una forma de comentario llamada *tafsīr bi-l-ra'y* («exégesis personal»). Los comentarios antes citados de Ibn al-ʿArabī, al-Qūnawī, Šarīf al-Murtaḍā y az-Zamaḫšarī deben agruparse, con independencia de su indudable interés y de que ciertos pasajes suyos sean acordes con la tradición sunnita o deudores de otras varias, bajo la última de tales denominaciones, a la que pertenecen asimismo muchos de los comentarios modernos del *Qur'ān* —me referiré a ellos más adelante.

3.3.3. La hermenéutica šīʿíta

Y, en última instancia, dicha contraposición sirve también para distinguir de algún modo los comentarios sunnitas de los comentarios šīʿítas, en los que la gnosis y la filosofía desempeñan, directa o indirectamente, un papel relevante. A diferencia del *tafsīr* típicamente sunnita, el *ta'wīl* («interpretación») šīʿíta reviste a menudo, en efecto, la forma de una hermenéutica puramente simbólica cuyo incuestionable fundamento tradicional —la tradición šīʿíta constituye una tradición aparte dentro la tradición islámica— contrasta con su decisión inicial, no consensuada por el resto de la *umma*, de incorporar a la exégesis coránica una serie de procedimientos extraños al texto coránico y a los usos interpretativos del Profeta y sus Compañeros, excepción hecha (quizá) de ʿAlī b. Abī Ṭālib y (sin duda) de algunos de sus partidarios, que fueron permeables, en mayor o menor grado, a las ideas gnósticas introducidas en el Islam tras la conquista de los territorios persas fronterizos con Iraq. En rigor, dicha decisión únicamente puede ser contemplada como una toma de postura muy personal —en tanto que no avalada por el consenso de la comunidad— al margen de que quien la tomara fuera una sola persona o una colectividad. Y el primer testimonio escrito que la pone en obra data del siglo II/VIII.

Según los šīʿítas, a los cuatro sentidos del *Qur'ān* —la expresión literal, las alusiones escondidas tras lo expresado, las sutilezas ocultas por detrás de tales alusiones y las realidades últimas a las que tales sutilezas se refieren— corresponden las cuatro modalidades interpretativas consignadas por el *ta'wīl*. Es de notar que esta cuádruple estructura hermenéutica no carece de precedentes, sólo que sus fuentes no están tanto en el Islam —excepción hecha tal vez de ciertas actitudes del Profeta ante la Torá y el Evangelio—, cuanto en el Judaísmo alejandrino y en el Cristianismo; el esquema adoptado por la hermenéutica šīʿíta guarda, efectivamente, un extraordinario parecido, tanto en el contenido como en la forma, con el esquema: *pešāṭ / rémez / derāš / sôd* del Judaísmo helenístico y, en consecuencia, con el esquema: *sentido literal, alegórico, moral* y *anagógico* de la Patrística cristiana. Sin embargo, los comentarios šīʿítas al *Qur'ān* son, hablando con propiedad, anteriores a los comentario sunnitas. El primero fue el de Ǧaʿfar aṣ-Ṣādiq (m. 148/765), VIº *imām* («líder») šīʿíta, con anterioridad al cual el de Muqātil b. Sulaymān (m. 150/767), también šīʿíta, permanece dentro de los límites de la posterior ortodoxia sunnita. Obligado es citar también los de Ibn Hayyūn (m. 363/974), más conocido como al-Qāḍī an-Nuʿmān, aṭ-Ṭūsī (m. 460/1067) y aṭ-Ṭabarsī (m. 548/1153); el primero pertenece al šīʿísmo ismāʿīlí o septimiano (minoritario en el seno de la Šīʿa), y los de Ṭūsī y Ṭabarsī al šīʿísmo imāmí o duodecimano.

En fin, también los filósofos musulmanes se han ocupado de la exégesis coránica, bien que de manera muy personal. Abū ʿAlī b. Sīnā (Avicena, m. *ca.* 428/1037) dedicó al *Qur'ān* algunas breves glosas de índole neoplatónica. Y otro tanto cabe decir de as-Suhrawardī (m. 527/1191), fundador de la escuela iluminativa o išrāqí y que trató de aunar en un sistema unitario el Islam, la filosofía aviceniana, el neoplatonismo, el hermetismo y la religión zoroastriana. Pero fue sobre todo con posterioridad a ambos, y también en Irán (del que el šīʿísmo es la religión oficial desde el siglo X/XVI), donde, influidos por la filosofía išrāqí y por la

gnosis de Ibn al-ʿArabī, los filósofos mostraron mayor interés por el *Qur'ān;* es sin ir más lejos el caso de Ṣadr ad-Dīn aš-Šīrāzī (Mullā Ṣadrā, m. 1050/1640). Mientras que entre los comentarios de los espirituales šīʿítas fuertemente influidos por la gnosis de Ibn al-ʿArabī cabe mencionar el de ʿAbd ar-Razzāq al-Kāšānī (o al-Qāšānī, m. 730/1329).

3.3.4. Interpretaciones modernas

Durante los pasados cinco siglos no puede hablarse en cambio de grandes comentarios. El último es sin duda el de as-Suyūṭī, redactado en la segunda mitad del siglo IX/XV. Aun así, en el curso de los últimos doscientos años han visto la luz diversos comentarios tendentes a encauzar la exégesis coránica hacia otras latitudes; en diferentes contextos, en virtud de inquietudes dispares y con procedimientos, así pues, muy distintos.

Los reformistas musulmanes trataron a finales del siglo XIII/XIX de reencauzar la comprensión del *Qur'ān* en clave práctica y divulgativa, prescindiendo de ese modo de algunas de sus dificultades intrínsecas y de la codificación tradicional de éstas. Hay que ver en ello un intento por adecuar el mensaje coránico a las necesidades individuales y colectivas de los musulmanes de la época, para los que la cultura europea representaba ya una inevitable aunque en el fondo contradictoria referencia. El juicio personal del intérprete adquirió un valor renovado, aunque los reformistas trataron de no exceder los límites más generales de la ortodoxia islámica. En fin, sus comentarios han influido muy poderosamente en las dos últimas generaciones de musulmanes, y si bien no puede decirse que el reformismo islámico de finales del siglo XIII/XIX y principios del XIV/XX auspiciara la ulterior transformación de lo divulgado en ideología y de la ideología en praxis revolucionaria, verdad es que dio lugar, con su empeño divulgativo, a una de las condiciones preliminares que posibilitaron esa arriesgada transformación. Pero analizar tan complejo fenómeno excedería los objetivos del pre-

sente estudio. Baste pues con citar aquí dos nombres: los de M. ʿAbduh (m. 1905) y R. Riḍā (m. 1935), autores de sendos comentarios coránicos de inspiración reformista.

Otros caminos probados recientemente en el mundo islámico, aunque con desigual éxito, han consistido en aproximar algunos de los datos revelados del *Qur'ān* a los de las ciencias positivas y en aplicar a su estudio la metodología de las ciencias humanas, constatando en él la presencia de una serie de interrogantes antropológicos atemporales. Lo primero resulta lógicamente muy problemático. Y ante lo segundo uno no puede evitar preguntarse si se trata con ello de releer el *Qur'ān* al amparo de una serie de nociones extrañas tanto a su letra como a su espíritu o de amplificar sus resonancias respetando uno y otra. M. Arkoun (n. 1928) es, con mucho, el mejor exponente de esta última tendencia, solidaria en cierto modo de las investigaciones de los orientalistas pero cuyo humanismo de fondo va más allá de los planteamientos propedéuticos y analíticos de estos últimos. Sin embargo, tales opciones pertenecen ya a otro ámbito en el que el *Qur'ān* es más bien espacio de interlocución que referente de sentido. Y otro tanto hay que decir de los trabajos dedicados a su estudio desde un punto de vista académico. La filología y la ciencia de las religiones han contribuido por ejemplo, entre otras disciplinas, a clarificar algunos de sus contenidos y a reenfocar su estudio bajo las más diversas coordenadas; y favorecido, en gran medida, el diálogo interreligioso. El lector hallará en la Bibliografía la mención de algunas de las aportaciones más significativas en este campo.

3.4. *El mensaje a un tiempo teológico, ético-jurídico y escatológico del* Qur'ān

Objeto así pues y desde el principio de interpretaciones no siempre coincidentes en razón de su complejidad y de la dispar formación de sus intérpretes, el mensaje del *Qur'ān* es, con todo, de una sencillez extraordinaria. La aceptación

de *Allāh* en tanto que Creador de todas las cosas, que Él crea y recrea a cada instante; el reconocimiento de la existencia como el don compasivo de un Otro; la atribución a ese Otro de los más bellos Nombres, cifra a la vez de Su proximidad y de Su transcendencia; la comprensión de que cada acontecimiento es expresión de Su voluntad; la conformidad con ésta; la renuncia a medir e instrumentalizar el misterio de la vida y la abstención de profanarla; la creencia en los profetas por medio de los cuales *Allāh* se ha comunicado con los hombres enseñándoles a distinguir lo esencial de lo superfluo, lo justo de lo injusto, lo bueno de lo malvado; la meditación sobre sus palabras y advertencias; la sumisión a las leyes en su caso decretadas por ellos; la fe en el día en que los hombres serán juzgados en función de sus creencias y de sus actos y en lo que esperará entonces a unos y otros; la necesidad de perdonar al prójimo así como nosotros querremos ser perdonados de nuestras faltas llegado ese momento… He ahí aquello de lo que habla el *Qur'ān* de manera tan precisa como discontinua y reiterativa, a veces de forma elíptica, en estilo directo o por medio de ejemplos, apelando a la inteligencia del hombre o sencillamente amenazándolo, desplegando ante él signos de inigualable belleza y otros verdaderamente terribles.

Todos los temas de los que trata el *Qur'ān* giran en torno a esa apelación y adquieren su significado en virtud de ella, aspirando así, en última instancia, a reorientar la vida humana tensando la temporalidad en la que ella se encuentra inmersa en la dirección de un porvenir ineludible.

Repárese en que el verbo carece en las lenguas semíticas de formas temporales, respondiendo tanto su determinación como la concreción de la acción que él enuncia al aspecto que la propia acción presenta en tanto que acción aún no cumplida o en tanto que acción ya cumplida, de suerte que todo se orienta en pos de su realización. Y es de ese modo, en tesitura ascendente, como se distribuyen todos los acontecimientos. El *Qur'ān,* por su parte, recoge y reformula esa idea. Cada instante *(waqt)* es ocasión para realizar una acción

solicitada por *Allāh.* Y todos ellos deben su medida al único momento que al final verdaderamente cuenta: el Día del Juicio, denominado también en el texto coránico «la Hora» *(as-sāʿa).* Luego todo se cumple aquí y ahora, dado que cada momento demanda una acción. Y, sin embargo, todo aguarda en otro sentido a cumplirse, dado que esa Hora mostrará cuál es el estatuto que cada acción humana merece. La apelación coránica equivale pues, al mismo tiempo, a una rememoración del sentido que preside la trama de la existencia humana. Y ambas —apelación y rememoración— constituyen *à la limite* las claves del mensaje coránico.

Podemos concluir entonces diciendo que el *Qur'ān* no elabora en primera instancia un discurso teológico —tanto menos metafísico— sobre lo divino —sobre *Allāh*—, sino que consiste, más sencillamente, en la interpelación del hombre por la Palabra de Dios, interpelación que reviste un carácter a la vez ético-jurídico y escatológico —a semejanza de lo que sucede con la Torá y con el Evangelio, pese a que algunos pasajes del último, carente por otra parte de todo contenido jurídico, responden a una intención más marcadamente teológica—. Sin embargo, en la medida en que no sólo habla inicialmente «desde» *Allāh*, sino *a fortiori* también «acerca de» Él para así dar a conocer Su voluntad al hombre, constituye, al mismo tiempo, el fundamento último —bien que no el único— de todo posible discurso teológico específicamente islámico, dependiente en todo momento, en cuanto tal —he ahí la condición que dicho discurso debe irrenunciablemente cumplir—, de la hermenéutica de la Palabra que él vehicula[15].

---

[15] Sobre el modo en que el propio *Qur'ān* interpreta el sentido de la comunicación (divina) que él dispensa, véase S. Peña, «El Corán y la filología árabe», en J. Aguade, A. Vicente & L. Abu-Shams (eds.), *Sacrum Arabo-Semiticum (Homenaje al y Federico Corriente en su 65 aniversario),* Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2005, págs. 367-387.

3.5. *La importancia del* Qur’ān *en el Islam*

Fuente —junto con la *sunna*— de la ley por la que se rige la vida de la comunidad, de la moral personal de los creyentes, de la autoridad en materia religiosa y del culto, el *Qur’ān* es considerado por los musulmanes, en consecuencia, en tanto que Libro sagrado, revelado por *Allāh* al último de Sus profetas (Muḥammad) por intermediación del Ángel Ğibrīl (Gabriel). Como tal, el *Qur’ān* quiérese —lo he sugerido ya— inimitable, tanto desde el punto de vista de su contenido como desde el punto de vista de su forma. De ahí que sus posibles traducciones, carentes de valor litúrgico, se limiten a reproducir todo lo más, y de manera irremediablemente aproximada, los «significados» *(maʿānī)* de aquello que él enuncia. Y, en definitiva, que el *Corán* y el *Qur’ān* —términos empleados hasta aquí como sinónimos— no sean bajo ningún aspecto lo mismo. Téngase ello presente en lo sucesivo.

El *Qur’ān* es objeto de lectura, de estudio y de recitación en el mundo islámico. Sus páginas ritman la vida diaria de los fieles. La literatura y el arte islámico remiten también y de continuo a él. Y, durante siglos, fue el único texto enseñado en las escuelas a los niños, que debían primero memorizarlo y, a continuación, estudiarlo versículo a versículo. Esto, lógicamente, ha cambiado en el curso de los últimos siglos, pero el *Qur’ān* continúa siendo, a día de hoy, el texto de referencia —véase lo ya dicho acerca de sus diferentes interpretaciones *(supra,* §1.3.)— de los más de 1.000.000.000 de musulmanes que hay en el planeta; cifra, ésta, que sigue creciendo en la actualidad en una proporción nada desdeñable.

II

TRADUCCIONES Y ESTUDIOS EN LENGUAS OCCIDENTALES

1. La traducción latina de Roberto de Kenton

El *Qur'ān* fue traducido por vez primera a una lengua occidental cinco siglos después de ser revelado. Fue Pedro el Venerable, abad de Cluny, quien encargó en el siglo xii a Roberto de Kenton/Ketton (Robertus Retenensis o Ketenensis) que lo tradujera al latín.

La traducción de Roberto de Kenton vio la luz en 1143 y gozó de gran prestigio hasta la época moderna. Es, sin embargo, una versión pésima que traiciona sistemáticamente el original perdiendo de vista su poeticidad y exagerando, cuando no adulterando sin más, gran parte de las afirmaciones contenidas en él. Su lectura da en suscitar únicamente la prevención del lector, y sin duda fue ésa la intención con la que dicho manuscrito fue redactado y compilado en el interior de la *Collectio Toletana* de Pedro el Venerable, *corpus* literario heterogéneo destinado a recoger información sobre el Islam y frecuentemente utilizado en materia de controversia teológica hasta bien entrado el siglo xviii. Cabe en este sentido citar, entre otras, la *Confutatio Alcorani* del dominico Ricoldo de Monte Croce (Riccoldus Montecrucis, m. 1320), inspirada en tales materiales.

La imagen del *Qur'ān* que tuvo durante siglos el Occidente europeo fue en suma una imagen falsa confeccionada a la medida de los intereses apologéticos del Cristianismo. Ello contrasta con la influencia ejercida por el Islam sobre ciertas «herejías» cristianas a partir del siglo viii, como el adopcionismo de Elipando de Toledo y Félix de Urgel; con la sensibilidad filomusulmana de algunos mozárabes, de la que nos informan Álvaro y Eulogio de Córdoba, ambos del

siglo IX; y con el irregular pero innegable interés mostrado hacia el pensamiento islámico en los reinos de Castilla, Aragón, Sicilia y Bizancio (así como en la Universidad de París, aunque en este último caso fueron las obras de los filósofos musulmanes las que llamaron la atención de los europeos).

2. Traducciones y ediciones posteriores en lenguas europeas

Otras traducciones latinas posteriores a la de Roberto de Kenton fueron la de Marcos de Toledo *(ca.* 1184); la de Iça de Yebir y Juan de Segovia *(ca.* 1455), de la que sólo se conservan ciertos fragmentos y que iba acompañada del texto árabe así como de una traducción —la primera— al castellano, algunos extractos de la cual han sobrevivido también; y, por último, la de D. Germán de Silesia (1650-1665). Sin embargo, y de entre las traducciones latinas aparecidas entre el segundo tercio del siglo XII y el primer tercio del XVI, fue la de Roberto de Kenton la que se impuso hasta 1698, año en el que L. Marraci publicó una nueva edición latina esta vez crítica basándose en parte en la *Cribatio Alcorani* de Nicolás de Cusa (1456), cuyo ideal por alcanzar mediante el diálogo interreligioso *«una religio in rituum varietate»* nunca se vio cumplido.

A su vez, la primera edición impresa del texto árabe del *Qur'ān* fue publicada en Venecia en 1530. En 1543 Th. Bibliander imprimió la traducción latina de Roberto de Kenton junto con otros escritos pertenecientes a la *Collectio Toletana* o inspirados en éstos. Y en 1547 fue publicada la primera traducción del *Qur'ān* al italiano; traducción, ésta, debida a A. Arrivabene y que no es, a decir verdad, más que una paráfrasis de la versión latina de 1143. Dicha traducción italiana fue vertida al alemán en 1616 por S. Schweigger, y en 1641 al holandés de forma anónima. Poco después aparecieron, en 1647 y 1649, respectivamente, la traducción francesa de A. du Ryer y la inglesa de A. Ross, basada en la

primera, al igual que la holandesa de J. H. Glazemaker (1658), la alemana de J. Lange (1688) y la rusa de P. V. Postnikov (1716). Y en 1698, como ya he dicho, fue publicada la traducción latina de L. Marraci, acompañada de una nueva edición del texto árabe y retomada en 1721 por Ch. Reineccius. La versión latina de Marraci fue traducida al alemán por D. Nerreter en 1703, y ha sido una de las más frecuentemente empleadas en las traducciones indirectas del *Qur'ān* en lenguas occidentales.

A continuación (1734) vio la luz la también muy cuidada versión inglesa de G. Sale, en la que se basaron las traducciones alemanas de Th. Arnold (1746) y F.E. Boysen (1773) y la francesa de C.-E. Savary (1751). En 1790 V. Veryovkin publicó una segunda traducción al ruso basada, al igual que la de Postnikov, en la francesa de du Ryer, sucesivamente reeditada entre 1647 y 1775, así como también han venido siéndolo, a partir de 1751 y de 1855, respectivamente, la de Savary y la de M. Kazimirsky, basada a su vez en los trabajos de Marraci y Sale. Y en 1861 J. M. Rodwell publicó una nueva versión inglesa a partir de la edición crítica de G. Flügel (1834).

3. El castellano, primera lengua europea moderna a la que fue vertido el *Qur'ān*

Así pues, el castellano fue la primera lengua europea moderna a la que fue vertido el *Qur'ān* (repárese en que la versión castellana de Iça de Yebir y Juan de Segovia antecede en prácticamente un siglo a la italiana de A. Arrivabene, basada, a diferencia de la primera, en una traducción latina). Y si se tiene en cuenta, por otra parte, que fue tras visitar Toledo cuando Pedro el Venerable encargó a Roberto de Kenton traducirlo al latín, puede afirmarse que el reino de Castilla fue la puerta de acceso del Occidente europeo al texto coránico.

4. Traducciones al castellano y a otras lenguas españolas posteriores a 1455

He aquí, salvo omisión, la lista de las traducciones del *Qur'ān* al castellano y a otras lenguas peninsulares realizadas con posterioridad a 1455. Juan Andrés de Xátiva lo tradujo al aragonés hacia 1504 (se han conservado sólo algunos fragmentos de esta obra), y hacia 1569 vio la luz una segunda traducción esta vez parcial al castellano debida a Y. Izquierdo (de la que también se conservan únicamente extractos). A dicha traducción siguieron las de ¿M. Rubio? (1606, copia de una versión aljamiada), el Conde de Oropesa (1672, ¿a partir de la francesa de du Ryer?, hoy perdida), A. Borrego (parcial) y J. Gerber de Robles (1844 ambas, ¿a partir una y otra, hoy ilocalizables, de la francesa de Kazimirsky?), V. Ortiz de la Puebla (1872, basada en la de Kazimirsky), B. de Murguiondo y Ugartondo (1875, basada también en la de Kazimirsky), A. Rinaldi (188?, y de la que sólo se conservan fragmentos), J. García Bravo (1907, basada asimismo en la de Kazimirsky), A. Hernández Catá (1913?, a partir de la francesa de Savary y editada en París), J. B. Bergua (1931, 1975, ¿basadas respectivamente en las de Savary y Kazimirsky?), S. Rahhal y R. Peralta (parcial, 1945, editada en Buenos Aires), A. Abboud y R. Castellanos (1950, editada asimismo en Buenos Aires), R. Cansinos Assens (1951), J. Vernet (1953, 1963), F. Cardona Castro (parcial, 1965, junto con una traducción del *Talmud* judío), J. Cortés (1979), A. Machordom Comins (1980, 1995), C. Hinojosa, S. Sarmiento & F. D. Nimeh (Lahore, 1986, edición bilingüe inglés-castellano, siendo la versión castellana traducción de la inglesa, basada a su vez en una interpretación contemporánea), A. Carrillo Robles (1988, basada asimismo en una traducción inglesa y publicada en el Reino Unido), Z. A. Hazzat (parcial, 1989, basada una vez más en una traducción inglesa), A. Melara Navío (1994), A. Colodrón (parcial, 1994, a partir de una traducción inglesa),

K.M. Hallak (Maryland, 1998, edición bilingüe árabe-castellano), F. Salhi (1998), A. Abad (2000), A. Pérez (2001, basada en una traducción inglesa), A. M. Maanan (parcial, 2002), y Z. Rabbani (parcial, 2003, bilingüe árabe-castellano). Por su parte, M. de Epalza, J. Forcadell & J. M. Perujo tradujeron el *Qur'ān* al catalán en 2002, si bien en 1989 se publicó en el Reino Unido una primera versión catalana anónima basada en la traducción inglesa de F. D. Nimeh.

5. Traducciones y estudios europeos recientes

En fin, durante el siglo xx se han editado numerosas traducciones del *Qur'ān* en casi todas las restantes lenguas occidentales, basadas con frecuencia en las traducciones históricas ya referidas. Entre las originales es preciso citar las de R. Bell (1937, 1939) y R. Blachère (1949), quienes se ocuparon además de revisar la ordenación cronológica de las azoras y aleyas coránicas. Aparte de tales traducciones, forzoso es reseñar por último algunos de los estudios publicados en Europa entre 1834 y 1900, comenzando por la ya citada edición crítica del texto árabe realizada por Flügel, autor asimismo de un importante léxico coránico publicado entre 1842 y 1858. A sus trabajos siguieron, entre otros, los de G. Weil (1844), A. Sprenger (1851), W. Muir (1858-1861, 1878) y Th. Nöldeke (1856, 1860). Los principales ensayos posteriores a 1900 aparecen recogidos en los §§ II-V de la Bibliografía.

III

LA PRESENTE ANTOLOGÍA

1. Criterio temático

La antología que el lector tiene entre manos es, a la vez, el itinerario y el fruto de una lectura del texto coránico atenta a lo esencial de su mensaje y a la intertextualidad del mismo, así como también —esperémoslo— una guía temática no exhaustiva, es decir, introductoria, para su consulta; en ningún caso, pues, un resumen —lo que no sería deseable— ni una traducción íntegra y pormenorizada de todos y cada uno de los pasajes susceptibles de destacarse. Se tratarán en las páginas que siguen, en concreto, ciertos aspectos relacionados con la religión (Dios, la fe en Él, la vida futura, las religiones), el hombre (en cuanto destinatario de las advertencias comunicadas por los profetas y enviados de *Allāh* en función de sus actitudes ante la vida) y la sociedad (la justicia, la ley, el culto, la guerra, el papel desempeñado por la mujer). Conforme a dicho criterio, los textos seleccionados aparecen agrupados en 6 capítulos numerados en romanos, precedido cada uno de ellos de una breve introducción cuya lectura conjunta puede ser de alguna utilidad. Algunos de tales capítulos abordan temas que, aun siendo esenciales en el *Qur'ān*, cobran especial relevancia hoy para los lectores occidentales. Así y por ejemplo los capítulos V y VI, cuyos temas respectivos se prestan demasiado fácilmente al equívoco. Mientras que el capítulo I hace las veces de Prólogo, enlazando las primeras aleyas reveladas al Profeta con las que abren el *Qur'ān*. Soy consciente de que muchos temas importantes no quedan reflejados en la presente antología, de los cuales unos podrán deducirse a partir de los temas seleccionados, no así otros. En todo caso, sería del todo imposible tratar de todos ellos, ya que el objetivo de este

libro es, únicamente, facilitar a quienes estén escasamente familiarizados con el texto coránico una primera aproximación al mismo a partir de sus principales temas y de otros que preocupan hoy al lector no musulmán. Confío, por otra parte, en que el carácter forzosamente fragmentario de una obra de esta índole se vea compensado por el rigor en la selección de los pasajes, su traducción y las anotaciones que los acompañan. Y en que, eventualmente, el especialista pueda encontrar algunos datos de interés aquí o allí. Quede al lector, por lo demás, el reconocimiento de sus posibles errores y aciertos. Los criterios formales empleados a lo largo del libro se detallan en el siguiente epígrafe. Incluyo asimismo en Apéndice (cfr. *infra,* §4) una serie de diagramas que le permitirán al lector formarse idea de la presencia en el *Qur'ān* de los temas seleccionados, atendiendo tanto a su orden textual como a la que he denominado antes (cfr. *supra*, §1.3.) la cronología tradicional de la Revelación. He optado a tal fin por dividir las 114 azoras coránicas en 19 grupos sexagesimales por ser esta última cifra (19), de entre todas aquellas de las que es múltiplo el número 114, la más aproximada a 20-22, que equivale a los años durante los que tuvo lugar la Revelación (pese a que cada período anual no comprende, lógicamente, un número idéntico de azoras). A cada tema corresponden por lo tanto dos diagramas: el primero reproduce el orden cronológico de la Revelación (años 610 a 11/632); el segundo, el orden textual del *Qur'ān* (azoras 1 a 114); tales diagramas deben tomarse, así pues, a título únicamente orientativo.

He aquí, por último, el orden de los capítulos, las azoras seleccionadas para en uno de ellos, las descartadas de la presente Antología y el número de versículos incorporados a ella.

I. El doble comienzo de la Revelación, cronológico y textual

Azoras seleccionadas en el Capítulo I de acuerdo con el orden cronológico de la Revelación: **96**, **68**, **73**, **74**, **1**, 111, 81, 87, 92, 89, 93, 94, 103, 100, 108, 102, 107, 109, 105, 113, 114, 112, 53, 80, 97, 91, 85, 95, 106, 101, 75, 104, 77, 50, 90, 86, 54, 38, 7, 72, 36, 25, 35, 19, 20, 56, 26, 27, 28, 17, 10, 11, 12, 15, 6, 37, 31, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 88, 18, 16, 71, 14, 21, 23, 32, 52, 67, 68, 70, 78, 79, 82, 84, 30, 29, 83, 2, 8, 3, 33, 60, 4, 99, 57, 47, 13, 55, 76, 65, 98, 59, 24, 22, 63, 58, 49, 66, 64, 61, 62, 48, 5, 9, 110.

Azoras seleccionadas en el Capítulo I conforme al orden textual del *Qur'ān:* **1**, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, **68**, 69, 70, 71, 72, **73**, **74**, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, **96**, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114.

II. La Palabra divina como amonestación dirigida al hombre

Azoras seleccionadas en el Capítulo II de acuerdo con el orden cronológico de la Revelación: **96**, **68**, **73**, **74**, **1**, 111, 81, **87**, **92**, **89**, **93**, 94, **103**, 100, 108, 102, **107**, **109**, 105, **113**, **114**, 112, **53**, **80**, 97, **91**, **85**, 95, 106, 101, 75, 104, 77, **50**, 90, 86, **54**, **38**, **7**, 72, **36**, 25, **35**, **19**, 20, **56**, 26, **27**, **28**, **17**, **10**, **11**, **12**, 15, **6**, 37, **31**, **34**, **39**, **40**, **41**, **42**, 43, 44, 45, **46**, 51, 88, **18**, **16**, **71**, **14**, 21, 23, 32, 52, **67**, 68, **70**, 78, 79, 82, 84, **30**, 29, **83**, **2**, 8, **3**, **33**, **60**, **4**, 99, **57**, 47, **13**, **55**, 76, **65**, 98, 59, **24**, **22**, 63, 58, 49, 66, 64, 61, 62, 48, **5**, 9, 110.

Azoras seleccionadas en el Capítulo II conforme al orden

textual del *Qur'ān:* **1**, **2**, **3**, **4**, **5**, **6**, **7**, 8, 9, **10**, **11**, **12**, **13**, **14**, 15, **16**, **17**, **18**, **19**, 20, 21, **22**, 23, **24**, 25, 26, **27**, **28**, 29, **30**, **31**, 32, **33**, **34**, **35**, **36**, 37, **38**, **39**, **40**, **41**, **42**, 43, 44, 45, **46**, 47, 48, 49, **50**, 51, 52, **53**, **54**, **55**, **56**, **57**, 58, 59, **60**, 61, 62, 63, 64, **65**, 66, **67**, **68**, 69, **70**, **71**, 72, **73**, **74**, 75, 76, 77, 78, 79, **80**, 81, 82, **83**, 84, **85**, 86, **87**, 88, **89**, 90, **91**, **92**, **93**, 94, 95, **96**, 97, 98, 99, 100, 101, 102, **103**, 104, 105, 106, **107**, 108, **109**, 110, 111, 112, **113**, **114**.

Véanse los diagramas estadísticos A, B, C y D incluidos en Apéndice.

III. La Alianza y las gentes del Libro

Azoras seleccionadas en el Capítulo III de acuerdo con el orden cronológico de la Revelación: 96, 68, 73, 74, 1, 111, 81, **87**, 92, 89, 93, 94, 103, 100, 108, 102, 107, 109, 105, 113, 114, 112, **53**, 80, 97, 91, **85**, 95, 106, 101, 75, 104, **77**, **50**, 90, 86, 54, **38**, **7**, 72, 36, 25, **35**, **19**, **20**, 56, **26**, **27**, 28, **17**, **10**, 11, **12**, 15, **6**, **37**, 31, **34**, 39, **40**, **41**, **42**, **43**, **44**, 45, 46, **51**, 88, **18**, 16, 71, 14, 21, 23, 32, 52, 67, 68, 70, 78, 79, 82, 84, 30, 29, 83, **2**, 8, **3**, 33, 60, 4, 99, **57**, 47, **13**, 55, 76, 65, 98, 59, 24, 22, 63, 58, 49, 66, 64, 61, 62, **48**, **5**, **9**, 110.

Azoras seleccionadas en el Capítulo III conforme al orden textual del *Qur'ān:* 1, **2**, **3**, 4, **5**, **6**, **7**, 8, **9**, **10**, 11, **12**, **13**, 14, 15, 16, **17**, **18**, **19**, **20**, 21, 22, 23, 24, 25, **26**, **27**, 28, 29, 30, 31, 32, 33, **34**, **35**, 36, **37**, **38**, 39, **40**, **41**, **42**, **43**, **44**, 45, 46, 47, **48**, 49, **50**, **51**, 52, **53**, 54, 55, 56, **57**, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, **77**, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, **85**, 86, **87**, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114.

Véanse los diagramas estadísticos E y F incluidos en Apéndice.

IV. Ley, rito y sociedad

Azoras seleccionadas en el Capítulo IV de acuerdo con el orden cronológico de la Revelación: 96, 68, **73**, 74, 1, 111, 81, 87, 92, 89, 93, 94, 103, 100, 108, 102, 107, 109, 105, 113, 114, 112, 53, 80, 97, 91, 85, 95, 106, 101, 75, 104, 77, **50**, 90, 86, 54, 38, **7**, **72**, 36, 25, 35, 19, 20, 56, 26, 27, 28, **17**, **10**, 11, 12, 15, **6**, 37, 31, 34, **39**, **40**, 41, 42, 43, 44, 45, **46**, 51, 88, 18, **16**, 71, 14, 21, 23, 32, 52, 67, **68**, 70, 78, 79, 82, 84, **30**, **29**, 83, **2**, 8, **3**, **33**, 60, **4**, 99, 57, 47, 13, 55, 76, 65, 98, **59**, **24**, **22**, 63, **58**, **49**, **66**, **64**, **61**, **62**, **48**, **5**, **9**, 110.

Azoras seleccionadas en el Capítulo IV conforme al orden textual del *Qur'ān:* 1, **2**, **3**, **4**, **5**, **6**, **7**, 8, **9**, **10**, 11, 12, 13, 14, 15, **16**, **17**, 18, 19, 20, 21, **22**, 23, **24**, 25, 26, 27, 28, **29**, **30**, 31, 32, **33**, 34, 35, 36, **37**, 38, **39**, **40**, 41, 42, 43, 44, 45, **46**, 47, **48**, **49**, **50**, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, **58**, **59**, 60, **61**, **62**, 63, **64**, 65, **66**, 67, 68, 69, 70, 71, **72**, **73**, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114.

Véanse los diagramas estadísticos G y H incluidos en Apéndice.

V. La mujer

Azoras seleccionadas en el Capítulo V de acuerdo con el orden cronológico de la Revelación: 96, 68, 73, 74, 1, 111, 81, 87, **92**, 89, 93, 94, 103, 100, 108, 102, 107, 109, 105, 113, 114, 112, **53**, 80, 97, 91, **85**, 95, 106, 101, 75, 104, 77, 50, 90, 86, 54, **38**, 7, 72, **36**, 25, 35, **19**, 20, **56**, 26, 27, 28, 17, 10, 11, 12, 15, 6, 37, 31, 34, 39, 40, 41, **42**, 43, 44, 45, 46, 51, 88, 18, **16**, 71, 14, 21, 23, 32, 52, 67, 68, 70, 78, 79, 82, 84, 30, 29, 83, **2**, 8, 3, **33**, **60**, **4**, 99, 57, 47, 13, 55, 76, **65**, 98, 59, **24**, 22, 63, 58, 49, 66, 64, 61, 62, **48**, 5, 9, 110.

Azoras seleccionadas en el Capítulo V conforme al orden textual del *Qur'ān:* 1, **2**, 3, **4**, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, **16**, 17, 18, **19**, 20, 21, 22, 23, **24**, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, **33**, 34, 35, **36**, 37, **38**, 39, 40, 41, **42**, 43, 44, 45, 46, 47, **48**, 49, 50, 51, 52, **53**, 54, 55, **56**, 57, 58, 59, **60**, 61, 62, 63, 64, **65**, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, **85**, 86, 87, 88, 89, 90, 91, **92**, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114.

Véanse los diagramas estadísticos I y J incluidos en Apéndice.

VI. Los límites de la guerra

Azoras seleccionadas en el Capítulo VI de acuerdo con el orden cronológico de la Revelación: 96, 68, 73, 74, 1, 111, 81, 87, 92, 89, 93, 94, 103, 100, 108, 102, 107, 109, 105, 113, 114, 112, 53, 80, 97, 91, 85, 95, 106, 101, 75, 104, 77, 50, 90, 86, 54, 38, 7, 72, 36, 25, 35, 19, 20, 56, 26, 27, 28, 17, 10, 11, 12, 15, 6, 37, 31, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 88, 18, **16**, 71, 14, 21, 23, 32, 52, 67, 68, 70, 78, 79, 82, 84, 30, **29**, 83, **2**, **8**, **3**, 33, **60**, **4**, 99, 57, **47**, 13, 55, 76, 65, 98, 59, 24, 22, 63, 58, **49**, 66, 64, 61, 62, 48, **5**, 9, 110.

Azoras seleccionadas en el Capítulo VI conforme al orden textual del *Qur'ān:* 1, **2**, **3**, **4**, **5**, 6, 7, **8**, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, **16**, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, **29**, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, **47**, 48, **49**, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, **60**, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114.

Azoras seleccionadas en la presente Antología (la numeración sigue en este caso el orden textual del *Qur'ān*): 1, 2,

3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 80, 83, 85, 87, 91, 92, 93, 96, 103, 107, 109, 113, 114.

Azoras descartadas: 15, 21, 22, 23, 25, 32, 45, 53, 58, 59, 61, 63, 64, 66, 69, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 84, 86, 88, 89, 90, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 108, 110, 111, 112.

Número de versículos traducidos, parcial o íntegramente: 910 = 1/7, aproximadamente, de los que componen el texto coránico, algo más si se tiene en cuenta la desigual extensión de los mismos.

2. Criterios formales

Algunas observaciones respecto de los criterios formales adoptados en la presente antología. Los capítulos (I, II, III…) se subdividen en apartados (i, ii, iii…) y epígrafes (a, b, c…). Los pasajes se citan precedidos de la numeración (textual/cronológica) de cada azora y de la numeración correspondiente a los versículos seleccionadas. Las notas a pie de página son fundamentalmente aclaratorias, tanto desde un punto de vista filológico como hermenéutico e intertextual.

En cuanto a la traducción de los versículos seleccionados, he procurado en todo momento, hasta donde es posible, respetar su literalidad tomando asimismo en consideración las traducciones de J. Vernet y J. Cortés. He aquí un ejemplo extraído de una de las citas coránicas ya referidas (cfr. *supra*, §I., 1.4., donde figura abreviada). El texto árabe dice:

﴿وَكَذَٰلِكَ أَوْحَيْنَآ إِلَيْكَ قُرْءَانًا عَرَبِيًّا لِّتُنذِرَ
أُمَّ ٱلْقُرَىٰ وَمَنْ حَوْلَهَا وَتُنذِرَ يَوْمَ ٱلْجَمْعِ لَا رَيْبَ
فِيهِ فَرِيقٌ فِى ٱلْجَنَّةِ وَفَرِيقٌ فِى ٱلسَّعِيرِ﴾

> *wa kaḏālika awḥaynā ilayka qur'ān*^{an} *ʿarabiyy*^{an} *llitunḏira umma l-qurā wa man ḥawlahā wa tunḏira yawma l-ğamʿi lā rayba fīhi farīq*^{un} *fī l-ğannati wa farīq*^{un} *fī s-saʿīri (Qur'ān* 42:7).

Vernet lo traduce del siguiente modo:

> Así te hemos inspirado una predicación árabe para que adviertas a la Madre de las Ciudades y a quienes *viven* a su alrededor. Advierte que en el día de la Reunión, sobre el cual no cabe duda, un grupo estará en el Paraíso y un grupo estará en el fuego.

La versión de Cortés reza en cambio:

> Así es como te revelamos un *Corán* árabe, para que adviertas a la metrópoli y a los que viven en sus alrededores y para que prevengas contra el día indubitable de la Reunión. Unos estarán en el Jardín y otros en el fuego de la gehena.

He aquí por último mi traducción:

> Te revelamos así un *Qur'ān* árabe para que adviertas a la Madre de las Ciudades y a quienes [viven] en sus alrededores, para que [les] adviertas acerca del día indubitable de la Reunión, en el que unos [entrarán] en el Jardín y otros en el Fuego.

Optar por el verbo castellano «revelar» en la primera frase parece lo más adecuado, ya que «relevación» *(waḥy)* e «inspiración» *(ilhām)* deben en rigor distinguirse. En cuanto al orden de sus términos iniciales, invertirlo contribuye, creo, a enfatizar el acontecimiento-Revelación frente a su modalidadad, lo que se desprende perfectamente del árabe. La paráfrasis inicial de Cortés es quizá y por lo mismo demasiado larga, así como problemática en general, a mi juicio —incluso en el caso de las oraciones nominales más

típicas—, la incorporación del verbo ser en una traducción del árabe (o de cualquier otra lengua semítica). En cuanto a la oración subordinada inmediatamente posterior, el verbo «advertir» resulta más agil. Y la forma en que éste es empleado dos veces en el primer texto, análoga en ambos casos, se pierde en la traducción de Vernet, cuya primera mención de dicho verbo es más ajustada al original. Sin embargo, «Madre de las Ciudades» reviste, desde una óptica esta vez retórica, mayor sonoridad que «metrópoli», y corresponde además, palabra por palabra, al original. Vernet acierta asimismo, en mi opinión, intercalando «viven» y subrayando que se trata de un intercalado, pues el pasaje en cuestión carece de verbo. Respecto de si se trata de los alrededores en plural o en singular, la cosa es a mi entender irrelevante. Me ha parecido no obstante útil insistir en que la advertencia retomada a continuación tiene unos destinatarios bien precisos. No hay por otra parte prefijos negativos en árabe, luego, en efecto, «sobre el cual no hay duda» es a simple vista preferible a «indubitable»; con todo, la versión de Cortés resulta mucho más fluida, y dicha fluidez redunda en beneficio del conjunto. También he creído pertinente señalar que en ese Día quienes sean conducidos a un lugar o al otro (el Paraíso y el Fuego, literalmente, por más que la Gehena sea otras veces el nombre aplicado en el *Qur'ān* al Infierno) no sólo se encontrarán finalmente en uno de ellos, sino que serán llevados a uno o al otro, en los cuales, por lo tanto, entrarán. Hablar de grupos me parece por lo demás innecesario.

Éstas y otras similares son las pautas a que me he atenido en la traducción de los fragmentos seleccionados, pero remito una vez más aquí a las notas.

3. Criterio empleado para la transliteración de los términos árabes

Como ya he señalado en otro lugar[16], la transliteración de una lengua escrita con caracteres no latinos a otra escrita con éstos presenta múltiples dificultades. El criterio para fijar las correspondencias entre ellas sólo puede ser, en principio, fonético. Pero la diversidad de fonemas propios de cada lengua exige introducir determinados signos diacríticos a la hora de transliterar tales o cuales grafemas (que representan, sobre el papel, las posibilidades fonéticas características de cada una). El estudio pormenorizado de cuáles conviene emplear en cada caso ha terminado por convertir a la transliteración en una modalidad irrenunciable de las disciplinas filológicas particulares. Pero la variedad de enfoques posibles ha impedido —el árabe no es el único caso— alcanzar una norma unívoca.

He optado pues por emplear una vez más el sistema de transliteración más difundido en los medios académicos, llamado también «internacional»[17], cuyas pautas brindo a continuación. No obstante, para facilitar al lector la consulta de aquellas obras que puedan hacer uso de otros sistemas, he aquí, entre paréntesis, las alternativas más frecuentes. Consonantes: *’, b, t, ṯ (th), ǧ (j, ŷ), ḥ, ẖ (kh, j), d, ḏ (dh), r, z, s, š (sh), ṣ, ḍ, ṭ, ẓ, ʿ, ġ (gh, g), f, q, k, l, m, n, w, h, y.* Vocales: *ā (â), ī (î), ū (û)* (largas); *a, i, u* (breves). Diptongos: *ay, aww, iyy (îy), uww. Hamza* inicial no se transcribe *(’). Tā’ marbūṭa: -a* en estado absoluto *(ah), -at* en estado constructo. Artículo: *al-* salvo ante solares. *Alif maqṣūra: ā (à).*

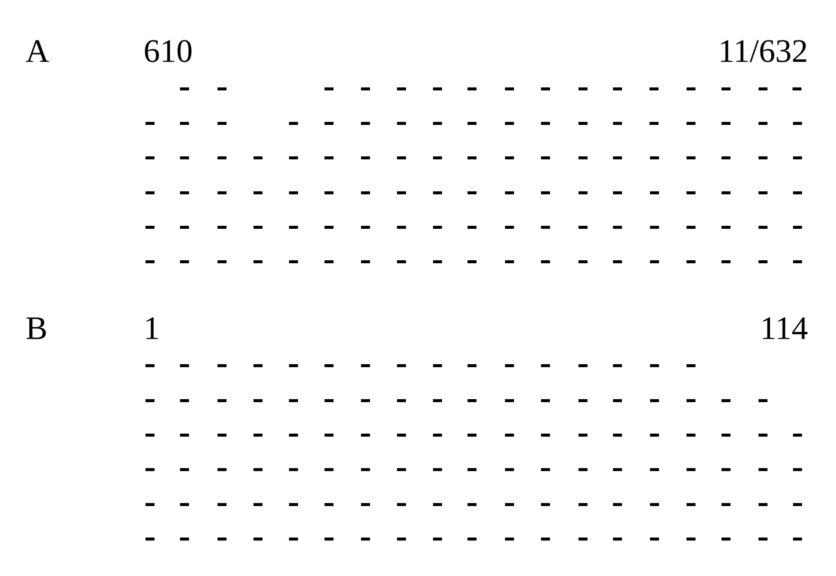
---

[16] Véanse las Introducciones respectivas a mi selección de textos de las *Ilāhiyyāt* de Avicena y a mi edición del *Kitāb al-lumaʿ* de Abū l-Ḥasan al-Ašʿarī, publicadas en esta misma colección: Avicena (Ibn Sīnā), *Cuestiones divinas («Ilāhiyyāt»). Textos escogidos,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; al-Ašʿarī, *Contra heterodoxos («al-Lumaʿ»), o lo que deben creer los musulmanes,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

[17] Cfr. F. M. Pareja & L. Herthleng, *Islamologie,* Beirut, Imprimerie Catholique, 1957-1963, págs. 8-10.

4. Apéndice A III.2. Diagramas estadísticos

El análisis de las actitudes del hombre en el curso de la Revelación y en el *Qur'ān.*



La amenaza del Infierno y la promesa del Paraíso en el curso de la Revelación y en el *Qur'ān.*

```
C       610                                    11/632
                          - - - - - - - - - - - - -
        - -               - - - - - - - - - - - - - -
        - - -         - - - - - - - - - - - - - - -
        - - -         - - - - - - - - - - - - - - -
        - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
        - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
```

D 1 114

- - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Menciones a la tradición abrahámica y a las otras religiones del Libro en el curso de la Revelación y en el *Qur'ān.*

E 610 11/632

- -
- - - - - - - - -
- - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - -

F 1 114

- - - - -
- - - - - - -
- - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - -

Aspectos legales, rituales y comunitarios en el curso de la Revelación y en el *Qur'ān.*

G	610																		11/632
								-							-				
								-							-		-	-	-
							-	-		-	-				-	-	-	-	-
							-	-		-	-		-		-	-	-	-	-
	-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

H	1																		114
							-												
	-			-			-			-	-								
	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-								
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-		-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

La figura de la mujer en el curso de la Revelación y en el *Qur'ān.*

I	610																		11/632
							-	-		-								-	
							-	-		-	-		-	-	-	-	-	-	-
							-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

J	1																		114
							-			-									
	-			-	-		-		-	-	-								
	-			-	-	-	-	-	-	-	-								
	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-			

Alusiones a la guerra en el curso de la Revelación y en el *Qur'ān.*

```
K        610                                          11/632

                                                   -  -
                                                   -  -        -
                                                   -  -     -  -
         -                             -           -  -  -  -  -

L        1                                              114

         -
         -                        -
         -  -                 -   -
         -  -  -  -  -        -  -  -  -     -
```

BIBLIOGRAFÍA

I. Ediciones y traducciones

El Corán, Traducción castellana íntegra, introducción y notas de J. Vernet, Barcelona, Janés, 1953; Planeta, 1963 (sucesivas reimpresiones).

El Corán, Traducción castellana íntegra y notas de J. Cortés, introducción e índice analítico de J. Jomier, Madrid, Editora Nacional, 1979; Barcelona, Herder, 1986 (sucesivas reimpresiones), 1999 (edición bilingüe árabe-castellano a partir de la edición canónica del texto coránico publicada en El Cairo en 1923).

II. Gramáticas y repertorios léxicos

Flügel, G., *Concordantiae Corani Arabicae,* Lipsia, J. Bredt, 1898.

Gloton, M., *Une approche du Coran par la grammaire et le lexique,* El Líbano, Albouraq, 2002.

Kassis, H.E., A *Concordance of the Qur'ân,* Berkeley, University of California Press, 1983.

III. Repertorios analíticos

Esposito, J.L. (ed.), *The Oxford Encyclopedia of Modern Islamic World,* 4 vols., Oxford University Press, 1995.

Gibb, H.A.R. (ed.), *Encyclopaedia of Islam/Encyclopédie de l'Islam,* 12 vols., Leiden, Brill, 1960-2005.

Glasse, C., *The Concise Encyclopaedia of Islam,* Nueva York, Harper Collins, 1991.

Leaman, O. (ed.) *The Qur'ân. An Encyclopedia,* Richmond, Curzon, 2005.

McAuliffe, J.D. (ed.), *Encyclopaedia of the Qur'ân,* 5 vols., Leiden, Brill, 2001-2005.

Sourdel, D. & J., *Dictionnaire historique de l'Islam,* París, P.U.F., 1996.

IV. Obras generales

Abu-Hamdiyyah, M., *The Qur'ân. An Introduction,* Richmond, Curzon, 2000.
Abumalham, M., *El Islam,* Madrid, Ediciones del Orto, 1999.
— (ed.) *Textos fundamentales de la tradición religiosa musulmana,* Madrid, Trotta, 2005.
Arberry, A.J. (ed.), *Religions in the Middle East. Three Religions in Concord and Conflict,* 2 vols., Cambridge University Press, 1969.
Armstrong, K., *El Islam,* Barcelona, Mondadori, 2001.
Tahhan, M. at-, *Précis des sciences du ḥadîth,* París, Al-Qalam, 1994.
Balden, D., *A New Introduction to Islam,* Malden, Blackwell, 2003.
Balta, P., (ed.) *El Islam. Civilización y sociedades,* Madrid, Siglo XXI, 1994.
Bausani, A., *El Islam en su cultura,* México, F.C.E., 1988.
Bell, R. & Watt, W.M., *Introducción al Corán,* Madrid, Encuentro, 1987.
Berque, J., *Relire le Coran,* París, Albin Michele, 1993.
Blachère, R., *Introduction au Coran,* París, Maisonneuve, 1947.
Bobzin, H., *Der Koran. Eine Einführung,* Munich, Beck, 1999.
Bousquet, G.H., *Les grandes practiques rituelles de l'Islam,* París, P.U.F., 1949.
Burckhardt, T., *El arte del Islam. Lenguaje y significado,* Palma de Mallorca, J. de Olañeta, 1988.
Burton, J. *The Collection of the Qur'ân,* Cambridge University Press, 1977.
— *Introduction to the Tradition,* Edinburgh University Press, 2000.
Cahen, C., *El Islam,* 2 vols., Madrid, Siglo XXI, 1972.
Campanini, M., *Islam y política,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
Chittick, W.C., *Sufism. A Short Introduction,* Oxford, Oneworld, 2000.
Cook, M.A., *The Koran. A Very Short Introduction,* Oxford University Press, 2000.

CORBIN, H., *Historia de la filosofía islámica,* Madrid, Trotta, 1994.
CRUZ HERNÁNDEZ, M., *Historia del pensamiento en el mundo islámico,* 3 vols., Madrid, Alianza, [2]1996.
DENFFER, A. VON, *'Ulûm al-Qur'ân. Introduction to the Sciences of the Qur'ân,* Leicester, Islamic Foundation, 1994.
DENNY, F.M., *An Introduction to Islam,* Nueva York Macmillan, 1995.
ENDRESS, G., *Einführung in die islamische Geschichte,* Munich, Beck, 1982.
ESPOSITO, J., *Islam. The Straight Path,* Oxford University Press, 1998.
FARUQI, I. & L. AL-, *Cultural Atlas of Islam,* Londres, Macmillan, 1986.
GARDET, L., *Conozcamos el Islam,* Andorra, Casal i Valls, 1960.
— & ANAWATI, M.-M., *Introduction à la théologie musulmane. Essai de théologie comparée,* París, Vrin, 1948.
GÄTJE, H. & BOWEN, H., *Islamic Society and the West,* 2 vols., Oxford University Press, 1951.
GAUDEFROY-DEMOMBYNES, M., *Les institutions musulmanes,* París, Flammarion, 1946.
GIBB, H.A.R., *El mahometismo,* México, F.C.E., 1952.
— *Islam. A Historical Survey,* Oxford University Press, 1975.
GILLAUME, A., *Traditions of Islam. An Introduction to the Study of the Ḥadîth Literature,* Oxford University Press, 1924.
GODIN, A., *Les sciences du Coran,* París, Al-Qalam, 1992.
GOLDZIHER, I., Vorlesungen über den Islam, 1910.
HALLAQ, W., *A History of Islamic Legal Theories,* Cambridge University Press, 1997.
— *The Formation of Islamic Law,* Aldershot, Variorum, 2004.
— *The Origins and Evolution of Islamic Law,* Cambridge University Press, 2004.
HITTI, PH.K., *Historia de los árabes,* Madrid, Razón y Fe, 1950.
— *El Islam, modo de vida,* Madrid, Gredos, 1973.
HOLT, P. (ed.), *The Cambridge History of Islam,* 2 vols., Cambridge University Press, 1970.
HORRIE, CH. & CHIPPINDALE, P., *¿Qué es el Islam ?,* Madrid, Alianza, 1994.
HOURANI, A., *Historia de los pueblos árabes,* Barcelona, Ariel, 1992.

KALAMI, M.H., *Principles of Islamic Jurisprudence,* Cambridge, Islamic Texts Society, 1991.
KHOURY, A.TH., *Los fundamentos del Islam,* Barcelona, Herder, 1980.
LAMMENS, H., *L'Islam. Croyances et institutions,* Beirut, Imprimerie Catholique, [2]1941.
LAOUST, H., *Les schismes dans l'Islam. Introduction à un étude de la religion musulmane,* París, Payot, 1965.
— *Pluralisme dans l'Islam,* París, Geuthner, 1983.
— *Comment définir le sunnisme et le chiisme,* París, Geuthner, 1985.
LAPIDUS, I., *A History of Islamic Societies,* Cambridge University Press, 1988.
LEWIS, B., *Los árabes en la historia,* Barcelona, Edhasa, 1996.
— (ed.) *El mundo del Islam. Gente, cultura, fe,* Barcelona, Destino, 1995.
MACDONALD, D.B., *Development of Muslim Theology, Jurisprudence and Constitutional Theory,* Londres, Ch. Scribner, 1903.
MARTIN, R.C., *Islam. A Cultural Perspective,* Nueva Jersey, Princeton University Press, 1982.
— *Approaches to Islam in religious Studies,* Nueva Jersey, Princeton University Press, 1985.
MARTÍNEZ MONTAVEZ, P., *El Islam,* Barcelona, Salvat, 1981.
MERAD, A., *El Islam comtemporáneo,* Madrid, F.C.E., 1988.
MILLIOT, L., *Introduction à l'étude du droit musulman,* París, Recueil Sirey, 1953.
MONNOT, G., *Islam et religions,* París, Maisonneuve & Larose, 1986.
MURATA, S. & CHITTICK, W.C., *The Vision of Islam,* Londres I.B. Tauris, 2000.
PAREJA, F.M., *Islamología,* 2 vols., Madrid, Razón y Fe, 1952, 1954.
— *La religiosidad musulmana,* Madrid, B.A.C., 1975.
PETERS, F.E., *The Ḥajj. Muslim Pilgrimage to Mecca and the Holy Places,* Nueva Jersey, Princeton University Press, 1994.
RAHMAN, F., *Islam,* Chicago University Press, 1979.
— *Major Themes of the Qur'ân,* Minneapolis, Bibliotheca Islamica, 1989.
ROBINSON, N., *Discovering the Qur'ân,* Londres, S.C.M., 1996.
— *Islam. A Concise Introduction,* Richmond, Curzon, 1999.

Ruthven, M., *Islam in the Modern World,* Oxford University Press, 1994.
Schacht, J., *An Introduction to Islamic Law,* Oxford University Press, 1964.
Schimmel, A., *Las dimensiones místicas del Islam,* Madrid, Trotta, 2002.
Sourdel, D., *El Islam,* Barcelona, Salvat, 1953.
— & Sourdel, J., *La civilización del Islam clásico,* Barcelona, Juventud, 1981.
Tritton, A.S., *Muslim Theology,* Londres, Luzac, 1947.
Vernet, J., *Los orígenes del Islam,* Madrid, Historia 16, 1990.
Waines, D., *El Islam,* Cambridge University Press, 1998.
Williams, J.A. (ed.), *Themes of Islamic Civilization,* Berkeley, University of California Press, 1971.

V. Estudios

Abbott, N., *The Rise of the North Arabic Script and Its Qur'ânic Development,* University of Chicago Press, 1939.
— *Studies in Arabic Literary Papirii, II. Qur'ânic Commentary and Tradition,* Chicago University Press, 1967.
Abdul-Raof, H., *Qur'ân Translation. Discourse, Texture and Exegesis,* Richmond, Curzon, 2001.
Abrahamov, B., *Islamic Theology. Traditionalism and Rationalism,* Edinburgh University Press, 1998.
Andrae, T., *Der Ursprung des Islams und das Christentum,* Upsala, Almqvist & Wicksells, 1926.
— *Mahoma. Su vida y su fe,* Madrid, Revista de Occidente, 1933.
Arkoun, M., *Lectures du Coran,* París, Maisonneuve & Larose, 1982.
— *El pensamiento árabe,* Barcelona, Paidós, 1992.
Arnaldez, R., *Mahomet et la prédication prophétique,* París, Seghers, 1975.
— *Trois messagers pour un seul Dieu,* París, Albin Michel, 1983.
— *L'homme selon le Coran,* París, Hachette, 2002.
Arnold, T. & Gillaume, A., *The Legacy of Islam,* Oxford, Clarendon, 1931.
Awde, N., *Women in Islam. An Anthology from the Qur'ân and Ḥadîth,* Richmond, Curzon, 1999.

AYUBI, N., *El Islam político,* Barcelona, Bellaterra, 1996.
AZAMI, M.M., *Studies in Ḥadîth Methodology and Literature,* Indianapolis, American Trust Publications, 1977.
— *Studies in Early Ḥadîth Literature,* Indianapolis, American Trust Publications, 1978.
BALJON, J.M.S., *Modern Muslim Koran Interpretation (1880-1960),* Leiden, Brill, 1961.
BANI-SADR, A.H., *Le Coran et le pouvoir. Principes fondamentaux du Coran,* París, Imago, 1993.
BAR-ASHER, M.M., *Scripture and Exegesis in Early Imami Shî'ism,* Leiden, Brill, 1999.
BELL, R., *The Origin of Islam in Its Christian Environment,* Londres, Macmillan, 1926.
— *The Qur'ân Translated with a Crucial Rearrangement of Surahs,* 2 vols., Londres, 1937, 1939.
BERG, H., *The Development of Exegesis in Early Islam,* Richmond, Curzon, 2000.
BLACHÈRE, R., *Le problème de Mahomet. Essai de biographie critique du fondateur de l'Islam,* París, P.U.F., 1952.
— (ed.), *Le Coran. Traduction selon un essai de reclassement des sourates,* 3 vols., París, Maisonneuve, 1949.
BOSWOORTH, C.E., *The Arabs, Byzantium and Islam,* Aldershot, Variorum, 1996.
BOULLATA, I.J., *Literary Structures of Religious Meaning in the Qur'ân,* Richmond, Curzon, 2000.
BOUMAN, J., *Gott und Mensch im Koran. Eine Strukturform religiöser Anthropologie anhand Beispiels* Allâh *und Muḥammad,* Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1977.
BRAVMANN, M.M., *Spiritual Background of Early Islam,* Leiden, Brill, 1972.
BUABEN, J.M., *Image of the Prophet,* Leicester, Islamic Foundation, 1996.
COOK, M.A., *Early Muslim Dogma,* Cambridge University Press, 1981.
CRONE, P., *Meccan Trade and the Rise of Islam,* Princeton University Press, 1987.
DERMENGHEM, E., *Vida de Mahoma,* Madrid, Aguilar, 1942.
— *Mahoma y la tradición islámica,* Madrid, Aguilar, 1959.
DICKINSON, E., *The Development of Early Sunnite Ḥadîth Criticism,* Leiden, Brill, 2001.

Djaït, H., *Europa y el Islam,* Madrid, Libertarias, 1990.
Donner, F., *Narratives of Islamic Origins,* Nueva Jersey, Darwin Press, 1998.
Doré, J., *Christianisme, Judaïsme et Islam. Fidélité et ouverture,* París, Cerf, 1999.
El-Awa, S.M., *Textual Relations in the Qur'ân. Relevance, Coherence and Structure,* Richmond, Curzon, 2005.
Esposito, J.L., *El desafío islámico,* Madrid, Acento, 1996.
Etienne, B., *El islamismo radical,* Madrid, Siglo XXI, 1996.
Freyer Stowasser, B., *Women in the Qur'ân. Traditions and Interpretations,* Oxford University Press, 1996.
Gätje, H., *Koran und Koranexegese,* Zurich, 1971.
Gaudefroy-Demombynes, M., *Mahoma,* México, UTEHA, 1960.
Gibb, H.A.R., *Les tendances modernes de l'Islam,* París. Maisonneuve, 1949.
Gilliot, C., *Exégèse, langue et théologie en Islam. L'exégèse coranique de Ṭabarî (m. 311/923),* París, Vrin, 1990.
Gimaret, D, *Les noms divins en Islam. Exégèse lexicographique et théologique,* París, Cerf, 1988.
— *Dieu à l'image de l'homme. Les anthropomorphismes de la* sunna *et leur interprétation par les théologiens,* París, Cerf, 1997.
Goldziher, I., *Die Richtungen der islamischen Koranauslegung,* Leiden, Brill, 1920.
González Ferrín, E., *La palabra descendida. Un acercamiento al Corán,* Oviedo, Nobel, 2002.
Gwynne, R.W., *Logic, Rhetoric and legal Reasoning in the Qur'ân. God's Arguments,* Richmond, Curzon, 2004.
Hallaq, W., *Authority, Continuity and Change in Islamic Law,* Cambridge University Press, 2001.
Hamidullah, M., *Le Prophète de l'Islam,* 2 vols., París, Vrin, 1959.
Hawting, G.R. (ed.), *Approaches to the Qur'ân,* Richmond, Curzon, 1993.
Hernando de Larramendi, M. y Peña Martín, S. (eds.), *El código revelado: estudios coránicos en honor del Profesor julio Cortés* (de próxima publicación).
Hirschfled, H., *New Researches into the Composition and Exegesis of the Qur'ân,* Londres, Royal Asiatic Society, 1902.
Horovitz, J., *Koranische Untersuchungen,* Berlin, W. de Gruyter, 1926.

HOURANI, A., *Islam in European Thought,* Cambridge University Press, 1993.
HUSSEIN, M., *Al-Sîra. Le Prophète de l'Islam raconté par ses compagnons,* vol. 1, París, Grasset, 2005.
IRWIN, R., *Islamic Art in Context,* Londres, Lawrence King, 1997.
JEFFERY, A., *Foreing Vocabulary of the Qur'ân,* Baroda, Oriental Institute, 1938.
— *Materials for the Study of the Text of the Qur'ân,* Leiden, Brill, 1937.
JOMIER, J., *Bible et Coran,* París, Cerf, 1959.
JUYNBOLL, G.H.A. (ed.), *Studies on the First Centuries of Islamic Society. Papers on Islamic History,* Carbondale, South Illinois University Press, 1982.
— *Muslim Tradition. Studies in Chronology, Provenance and Authorship in Early Ḥadîth,* Aldershot, Variurum, 1983.
— *Studies on the Origins and Uses of Islamic Ḥadîth,* Aldershot, Variorum, 1996.
KALAMI, M.H., *Textbook of Ḥadîth Studies,* Leicester, Islamic Foundation, 2005.
KEPEL, G. & RICHARD, Y. (eds.), *Intellectuels et militants de l'Islam contemporain,* París, Seuil, 1990.
KISTER, M.J., *Studies in Jâhiliyya and Early Islam,* Aldershot, Variorum, 1980.
— *Society and Religion from Jâhiliyya to Islam,* Aldershot, Variorum, 1990.
LEWIS, B., *The Muslim Discovery of Europe,* Londres, Weidenfled & Nocolson, 1982.
LINGS, M., *Muḥammad. Su vida, basada en las fuentes más antiguas,* Madrid, Hiperión, 1989.
LUXENBERG, CH., *Die syro-aramaeische Lesart des Koran. Ein Beitrag zur Entschlüsselung der Qur'ânsprache,* Berlín, Das Arabische Buch, 2000.
MARSHALL, D., *God, Muḥammad and the Unbelievers,* Richmond, Curzon, 1999.
MARTÍNEZ MONTÁVEZ, P., *El reto del Islam. La larga crisis del mundo árabe contemporáneo,* Madrid, Temas de Hoy, 1997.
MASSIGNON, L., *Essai sur les origines du lexique technique de la mystique musulmane,* París, Vrin, 1968.
— *Ciencia de la compasión. Escritos sobre el Islam, el lenguaje místico y la fe abrahámica,* Madrid, Trotta, 1999.

MASSON, D., *Le Coran et la révélation judéo-chrétienne. Études comparées,* 2 vols., París, Maisonneuve, 1958.

MASSON, D., *Monothéisme coranique et monothéisme biblique. Doctrines comparées,* París, Desclée de Brouwer, 1976.

MEYNET, R., POUZET, L., FAROUKI, N. & SINNO, A., *Rhétorique sémitique. Textes de la Bible et de la Traditions musulmane,* Beirut/París, Université Saint-Joseph/Cerf, 1998.

MOTZKI, H. (ed), *The Biography of Muḥammad. The Issue of the Sources,* Leiden, Brill, 2000.

MOUBARAC, Y., *Le Coran et la critique occidentale,* Beirut, Cénacle Libanais, 1972-1973.

NASR, S.H., Vida y pensamiento en el Islam, Barcelona, Herder, 1985.

— *Traditional Islam in the Modern World,* Londres, Keagan Paul, 1987.

NEWBY, G.D., *The Making of the Last Prophet. A Reconstruction of the Earliest Biography of Muḥammad,* Columbia, University of South Carolina Press, 1989.

NIELSEN, J., *Muslims in Western Europe,* Edinburgh University Press, 1994.

NÖLDEKE, TH., SCHWALLY, F., PRETZL, O. & BERGSTRÄSSER, G., *Geschichte des Qorans,* Leipzig, Dieter, 1909, 1919, 1938.

NWYIA, P., *Exégèse coranique et langage mystique,* Beirut, Dâr al-Mašriq, 1970.

PARET, R. *Mohammed und der Koran,* Sttutgart, Kohlhammer, 1957.

— *Der Koran. Kommentar und Konkordanz,* Stuttgart, Kohlnammer, 1971.

PETERS, F.E., *Muḥammad and the Origins of Islam,* Albany, Sunny Press, 1994.

RAHMAN, F., *Islam and Modernity,* Chicago University Press, 1982.

RAMADAN, T., *El reformismo musulmán. Desde sus orígenes hasta los Hermanos Musulmanes,* Barcelona, Bellaterra, 2000.

REBBER, M. (ed.), *Le Coran et la Bible. Aux sources de l'Islam,* París, Bayard, 2002.

RIPPIN, A., *Muslims. Religious Beliefs and Practices. The Formative Period,* Londres, Routledge, 2001.

— (ed.), *Approaches to the History of the Interpretation of the Qur'ân,* Oxford, Clarendon, 1988.

— *The Qur'ân. Style and Contents,* Aldershot, Variorum, 1998.

RIPPIN, A., *The Qur'ân. Formative Interpretation,* Aldershot, Variorum, 1999.
RIPPIN, A. y KNAPPERT, J. (eds.), *Textual Sources for the Study of Islam,* Manchester University Press, 1986.
RODINSON, M., *Mahoma,* México, Era, 1974.
— *L'Islam, politique et croyance,* París, Fayard/Agora, 1993.
ROTTER, G., *Das Leben des Propheten. Aus dem Arabischen übertragen und bearbeitet,* Tubinga, Erdmann, 1976.
ROY, O., *L'échec de l'Islam politique,* París, Seuil, 1992.
— *Genealogía del islamismo,* Barcelona, Bellaterra, 1997.
RUBIN, U., *The Eye of the Beholder,* Leiden, Brill, 1995.
— (ed.), *The Life of Muḥammad,* Aldershot, Variorum, 1998.
SAID, E., *Orientalismo,* Madrid, Libertarias, 1990.
SANDS, K., *Sufi Commentaries on The Qur'ân in Classical Islam,* Richmond, Curzon, 2005.
SCHACHT, J., *The origins of Muḥammadan Jurisprudence,* Oxford, Clarendon, 1950.
SCHAPIRO, I., *Die haggadischen Elemente im erzählenden Teile des Korans,* Leipzig, G. Fock, 1907.
SCHÖLDER, G., *Charakter un Authentie der muslimischen Überlieferung über das Leben Muhammeds,* Berlin, Walter de Gruyter, 1996.
SCHÖLLER, M., *Methode und Warheit in der Islamwissenchaft. Prolegomena,* Wiesbaden, Harrassowitz, 2000.
SCHWARTZ, M. (ed.), *Studies on Islam,* Oxford University Press, 1981.
SPEYER, H., *Die biblischen Erzählungen im Qoran,* Hildesheim, 1931.
TOTTOLI, R., *Biblical Prophets in the Qur'ân and Muslim Literature,* Richmond, Curzon, 2001.
VERSTEEGH, C.H.M., *Arabic Grammar and Qur'ânic Exegesis in Early Islam,* Leiden, Brill, 1993.
VOLL, J.O., *Islam. Continuity and Change in the Modern World,* Londres, Westview, 1982.
WANSBROUGH, J., *Qur'ânic Studies. Sources and Methods of Scriptural Interpretation,* Oxford University Press, 1977.
— *The Sectarian Milieu. Content and Composition of Islamic Salvation History,* Oxford University Press, 1978.
WATT, W. M., *Muḥammad at Meca,* Oxford, Clarendon, 1953.
— *Muḥammad at Medina,* Oxford, Clarendon, 1957.
— *Mahoma, profeta y hombre de estado,* Barcelona, Labor, 1967.

WATT, W. M., *The Influence of Islam in Medieval Europe,* Edinburgh University Press, 1972.
— *The Formative Period of Islamic Thought,* Edinburgh University Press, 1973.
— *Islamic Fundamentalism and Modernity,* Londres, Routledge, 1989.
— *Early Islam. Collected Articles,* Edimburgh University Press, 1990.
WENSINCK, A.J., *A Handbook of Early Muḥammadan Tradition,* Leiden, Brill, 1927.
— *The Muslim Creed. Its Genesis and Historical Development,* Cambridge University Press, 1932.
— *Muḥammad and the Jews of Medina. With an excursus: Muḥammad's constitution of Medina by J. Wellhausen,* Friburgo, K. Schwarz, 1975.
WIDENGREN, G., *The Ascension of the Apostle and the Heavenly Book,* Upsala, Universitets Arsskrift, 1950.

CRONOLOGÍA

Vida de Muḥammad.
Cronología de la Revelación coránica*

570

— Nacimiento del Profeta en La Meca poco después del fallecimiento de su padre, perteneciente al clan qurayšî de los Banû Hâšim.

577

— Tras la muerte de su madre, el joven Muḥammad queda a cargo de su abuelo ʿAbd al-Muṭṭalib y, posteriormente, de su tío Abû Ṭâlib.

596

— Matrimonio del Profeta con Ḫadîǧa (Jadicha), viuda en cuya casa entra presumiblemente en contacto con ciertos grupos ascéticos de origen cristiano o filocristiano.

612

— Primeras visiones de Muḥammad durante la denominada Noche del Destino. — Primer período mequí de la Revelación (612-615). — Algunos familiares y amigos del Profeta se convierten a la nueva fe (entre ellos ʿAlî y Abû Bakr). — La población mequí se divide entre quienes les apoyan y quienes les censuran, liderados estos últimos por Abû Lahab.

615

— Segundo período mequí de la Revelación (615-619). — El Profeta y sus fieles hacen ostentación de sus creencias junto a la Kaʿba. — Crece la tensión ciudadana, produciéndose algunos muertos y heridos. — Un grupo de adeptos del Profeta abandona La Meca exiliándose en Etiopía. — Boicot de los demás clanes mequíes contra los

* Para la equivalencia entre las fechas correspondientes al calendario gregoriano occidental y las correspondientes al calendario de la Hégira musulmana cfr. *supra,* n. 2.

Banû Hâšim hasta que éstos entreguen a Muḥammad para decapitarlo; dicho boicot, perjudicial para los intereses económicos de la ciudad, no logra prosperar.

619

— Tercer período mequí de la Revelación (619-622). — Fallecen Ḫadîğa (Jadicha) y Abû Ṭâlib. — Abû Lahab queda al frente del clan de los Banû Hâšim. — El Profeta comienza a pensar en abandonar La Meca y busca apoyos entre los beduinos y los habitantes de Ṭâ'if y Yaṯrib (la futura Medina). — La respuesta de los nómadas del desierto y de los habitantes de Ṭâ'if es negativa. — Los clanes árabes paganos de los Aws y los Ḫazrağ, habitantes de Yaṯrib (ciudad de mayoría judía) ven en cambio en Muḥammad un posible árbitro para sus disputas. — Entre tanto tiene lugar el viaje nocturno a Jerusalén y la ascensión celeste del Profeta, que comienza asimismo a criticar algunos dogmas cristológicos. — Nuevas conversiones (entre ellas la de ʿUmar b. al-Ḫaṭṭâb).

621

— Primer acuerdo en ʿAqaba de los Aws y los Ḫazrağ, quienes juran fidelidad a *Allâh* y prometen defender al Profeta como a sus propias mujeres.

622

— Ratificación en ʿAqaba del pacto de 621: el Profeta promete a los Aws y los Ḫazrağ no abandonarlos nunca y éstos le reiteran su lealtad. — Hégira o emigración de Muḥammad a Yaṯrib, precedido y acompañado de algunos de sus fieles. — Período mediní de la Revelación (622-632). — Redacción de la llamada *Constitución de Medina,* en la que los musulmanes emigrados y los musulmanes residentes en Yaṯrib acuerdan defenderse mutuamente como miembros de una única comunidad y reconocen la libertad de culto de los no musulmanes a cambio de su vasallaje. — El Profeta incorpora ciertos usos judaizantes al rito islámico, fijado entonces. — Algunos judíos se convierten al Islam. — Primeras dificultades con los clanes judíos de Yaṯrib, quienes se niegan a reconocer a Muḥammad como Profeta aun aceptándolo como rey. — Erradicación de los usos judaizantes introducidos en el rito islámico. — Comienza a cobrar fuerza en el Profeta la idea de una única tradición abrahámica de cuya pureza originaria el Islam sería el heredero natural y en la que los demás pueblos del Libro (judíos y cristianos) quedarían asimismo integrados. Y, paralelamente, el propósito de devolver el santuario de la

Kaʿba fundado por Ibrâhîm (Abraham) e Ismâʿîl (Ismael) en La Meca a su culto primigenio, corrompido por los politeístas. — Un grupo de musulmanes asalta por sorpresa en Naẖla a una caravana que regresaba a La Meca, iniciándose de ese modo las hostilidades entre los musulmanes de Medina (la Ciudad del Profeta) y los quraysíes de La Meca (madre de las ciudades del Ḥiğâz).

624

— Prosiguen las hostilidades. Muḥammad y 300 de sus fieles atacan en Badr a Abû Sufyân y a sus hombres, pertenecientes al clan de los Banû Umayya (Omeyas). — Emparentado políticamente con Abû Lahab y líder del clan Umayya, Abû Sufyân se convertirá desde ese momento en el mayor y más poderoso de entre los enemigos del Profeta. — De vuelta en Medina tras la victoria obtenida en Badr, Muḥammad expulsa de la ciudad al clan judío de los Banû Qaynuqâʿ tras negarse éstos a abrazar el Islam. (Acusándoles, según ciertas fuentes, de haberse aliado con quienes, en la propia Medina y liderados por Ibn Ubbay, fomentan la resistencia contra su gobierno.)

625

— Abû Sufyân dirige su ejército de 3.000 hombres contra Medina. El Profeta sale a su encuentro con 1.300 combatientes, pero los musulmanes son vencidos en Uḥud. — Muḥammad, herido, atribuye tal derrota a la falta de fe de los creyentes, algunos de los cuales se han negado a participar en la contienda. — Y dicta una serie de medidas contra sus opositores y contra el clan judío de los Banû Naḍîr, expulsando a estos últimos de Medina tras acusarles de ridiculizar a los musulmanes y de conspirar para asesinarlo y repartiendo sus bienes entre las viudas y huérfanos dejados por la batalla de Uḥud. — Algunas tribus beduinas deciden sin embargo apoyar a los musulmanes y la autoridad del Profeta es reconocida en buena parte del Ḥiğâz.

627

— Abû Sufyân marcha nuevamente contra Medina al frente de un ejército de 10.000 hombres y trata de ganarse a los judíos del clan de los Banû Qurayẓa (el último de los clanes judíos residentes en Medina) para que ataquen al Profeta por la retaguardia, pero éstos se mantienen neutrales. Los musulmanes se hacen fuertes en la ciudad, sometida a un asedio de varias semanas sin éxito. Y, tras varias escaramuzas de escasa importancia, el ejército quraysí se retira. — Acusados de traición, los varones del clan de los Banû Qurayẓa son exterminados por los musulmanes, perdonándose únicamente la vida

a las mujeres y a los niños, que son, no obstante, esclavizados. — Buena parte de las tribus nómadas del Ḥiǧâz dependientes de La Meca se someten a los musulmanes tras ser atacadas intermitentemente por ellos. — Y los quraysíes comienzan a pensar en firmar un pacto con el Profeta para garantizar la seguridad de sus caravanas y súbditos.

628

— El Profeta acuerda en Ḥudaybiyya una tregua de 10 años con los quraysíes, quienes se comprometen a permitir a los musulmanes peregrinar a La Meca al año siguiente a condición de que ese año no sigan adelante. — Sucesivas campañas de los musulmanes contra las ciudades de Ḫaybar, Fadak y Wâdî l-Qura, todas ellas de población mayoritariamente judía; sus sinagogas y la libertad de culto son respetadas a cambio del pago de impuestos. — Boda del Profeta con una hija de Abû Sufyân.

629

— Los musulmanes peregrinan a La Meca conforme a lo pactado en Ḥudaybiyya. — Boda del Profeta con una pariente cercana de Ibn al-Walîd, general jefe del ejército quraysí que poco después se convierte al Islam — De regreso en Medina, Muḥammad envía embajadas a Bizancio, Etiopía, Egipto y Persia y lanza una expedición contra los territorios árabobizantinos del norte de la Península Arábiga dirigida por Ibn al Walîd. El ejército musulmán es derrotado en Mu'ta. — Nuevas campañas contra los beduinos del Ḥiǧâz, con cuyo apoyo el Profeta alberga la idea de tomar pacíficamente La Meca tras juzgar roto el pacto de Ḥudaybiyya por haber prestado los quraysíes su ayuda a una tribu de nómadas enemigos de los musulmanes. — La situación económica de La Meca se agrava a causa de las conquistas realizadas por los musulmanes en el Ḥiǧâz y de sus alianzas con los beduinos, lo que dificulta sus relaciones comerciales con Siria e Iraq.

630

— 10.000 musulmanes y 3.000 beduinos parten hacia La Meca conducidos por el Profeta y por Ibn al Walîd. Abû Sufyân negocia con ellos la entrega pacífica de la ciudad. El ejército musulmán entra en la ciudad. Muḥammad se dirige a la Kaʿba, la circunvala y ordena destruir los ídolos depositados en su interior y las pinturas murales de sus paredes, a excepción del icono de Maryam (María) sosteniendo a ʿÎsâ (Jesús) en su regazo. A continuación, da la libertad a los habitantes de la ciudad pese a haberla tomado por la fuerza, eliminando

únicamente a quienes se habían mostrado más beligerantes contra el Islam. Los mequíes se convierten masivamente a la religión de *Allâh,* reconocen la autoridad del Profeta y aceptan las leyes promulgadas por él. — Muḥammad regresa con sus hombres a Medina y desde allí ataca y finalmente toma Ṭâ'if, quedando todo el Ḥiğâz, de ese modo, unificado bajo el poder del Islam. — Los musulmanes respetan en un principio las creencias de los nómadas aún paganos y les permiten peregrinar a La Meca. — Poco después, y pese a las reticencias de algunos de sus compañeros, el Profeta decide vengar la derrota de Mu'ta y dirige una vez más sus tropas hacia el norte tras forzar a todos los beduinos del Ḥiğâz a convertirse al Islam y alistarlos en su ejército. — Varias ciudades árabocristianas y judías fronterizas con Bizancio reconocen la autoridad del Islam, concediéndoseles conservar sus leyes y ritos a cambio del pago de tributos. — Algunas tribus del sur se convierten al Islam viendo en Muḥammad al unificador de los árabes, salvedad hecha del Yemen y de otras regiones limítrofes de la costa meridional de Arabia.

632

— Enfermo ya pero seguro de que el Islam sobrevivirá y del éxito de su misión, el Profeta realiza su última peregrinación a La Meca. — A su regreso, comienza a preparar una nueva expedición contra los territorios siriobizantinos del norte. Asiste a algunos actos religiosos. Pero las fuerzas le abandonan y fallece víctima de la fiebre.

653

— Fijación del texto coránico.

— ………………………………………………

1143

— Traducción del *Qur'ān* al latín por Roberto de Kenton.

1455

— Traducción del *Qur'ān* al castellano por Iça de Yebir y Juan de Segovia.

EL CORÁN
Religión, hombre y sociedad

Antología temática

I

EL DOBLE COMIENZO DE LA REVELACIÓN, CRONOLÓGICO Y TEXTUAL

He aquí, a modo de Prólogo a la presente selección de textos, algunos extractos —algunas aleyas o versículos (literalmente, signos)— tomados de las cinco primeras azoras descendidas —según la tradición— sobre el Profeta del Islam, cuya sucesión permite establecer un nexo entre los comienzos cronológicos de la Revelación coránica (96/1) y el inicio textual del Qur'ān *(1/5). El mensaje divino comunicado a Muḥammad (Mahoma) —por intermediación del Ángel Ǧibrîl (Gabriel)— a lo largo de más de 20 años, aparece magníficamente condensado en esas cinco primeras azoras o capítulos, relativamente breves en comparación con otras. La última sirve asimismo de plegaria a los musulmanes, y de ella suele decirse que contiene todo el* Qur'ān, *así como su primera letra la contiene a ella.*

i. Exhortación preliminar

96/1:1-8

1. ¡Recita[1] en el Nombre de tu Señor, Quien [te] ha creado!
2. Ha creado al hombre de un coágulo.
3. ¡Recita! Tu Señor, el Muy Generoso,
4. [es] Quien ha enseñado [al hombre] por medio del cálamo[2].
5. Ha enseñado al hombre lo que no sabía.
6. Pero ¡ay!, el hombre ciertamente se rebela:
7. se ve opulento[3].
8. ¡Sin embargo, [al final] regresa [él] a tu Señor![4]

---

[1] O también «¡llama!», «¡predica!»: *iqrâ’,* de donde *qur’ân* (recitación, lectura).

[2] Alusión probable a Ğibrîl (Gabriel), el Ángel de la Revelación.

[3] Repárese en las simetrías 1-2-4-5 («… Ha creado.» — «Ha creado…» — «… Ha enseñado…» — «Ha enseñado…») y 1-3 («Recita…» — «Recita.»), respecto de las que 6-7-8 representan, por decirlo así, un punto y aparte, dado que rompen la continuidad de la salmodia desplegada hasta ese momento. — Nótense también la contraposición 2/6-7 («Ha creado al hombre de un coágulo.» / «Pero ¡ay!, el hombre… — «se ve opulento.»).

[4] Literalmente, «hacia tu Señor el regreso»: *ilâ Rabbika r-ruğ'â.* Téngase presente asimismo la contraposición 6-7/8 («… ciertamente…» / «Sin embargo…») que gira en torno a la reduplicación de una misma voz: *inna/inna.* — La estructura retórica de estos primeros versículos es pues la siguiente: $\mathrm{AB}_1 b_1 \mathrm{AB}_2 \mathrm{b}_2 \boldsymbol{CD}\mathbf{c}$; o, simplificada: ABABCDC. — Lo esencial, en cuanto al sentido, brota así como la chispa tras frotar el sílex, según la bella metáfora aplicada por L. Massignon a las lenguas semíticas.

ii. Ratificación de Muḥammad como Enviado de *Allāh* y sentido de su misión

a. 68/2:1-3,7-8,34-35

1. N[5]. ¡Por el cálamo y lo que escriben!
2. ¡No eres, por la gracia de tu Señor, un loco!
3. ¡Tendrás, antes bien, una recompensa sin término![6]

7. Ciertamente, tu Señor sabe de quien se aparta de Su senda y sabe de los bien guiados[7].
8. ¡Luego no des crédito a los desmentidores!

34. ¡Los temerosos [de *Allâh*] tendrán junto a su Señor jardines en los que deleitarse!
35. ¿Remuneraremos del mismo modo a los que se someten y a los transgresores[8]?

---

[5] Ciertas letras aisladas aparecen al comienzo de algunas azoras, dando incluso título a otras. Se trata sin duda de referencias cifradas, ¿pero acerca de qué? Las opiniones de los exegetas y estudiosos varían: hay quienes ven en ellas indicaciones que fueron útiles para la composición del texto coránico, mientras que otros ven en ellas, en cambio, determinados apelativos divinos.

[6] Confirmación de la misión profética de Muḥammad y primera alusión escatológica, retomada en los versículos siguientes (68:34-35).

[7] «Los bien guiados» *(al-muhtadūn):* de ahí que el *Qur'ān* reciba asimismo, entre otros, el nombre de *Hudâ* (Guía).

[8] La escatología pasa finalmente a primer plano. — Y entran asimismo en escena dos nociones fundamentales: la del temor *(taqwâ)* a *Allâh* y la del sometimiento *(islâm)* a Su Ley, equiparándose de ese modo los «temerosos» de *Allâh (al-muttaqūn)* y los «sumisos» *(al-muslimūn).* — La mentalidad indoeuropea tiende a acentuar la unión entre lo divino y lo humano; la semítica, en cambio, subraya la distancia existente entre ambos términos y la dependencia del segundo respecto del primero (cfr. lo que se dirá a propósito de la etimología del Nombre divino *Allâh* en la n. 22), lo que no excluye, sin embargo, cierta reciprocidad que obligado es suponer entre uno y otro (cfr. *infra,* II, 5, 165).

b. 73/3:1,5-9,14-19

1. ¡Eh tú, el arropado[9]!

5. ¡Vamos a comunicarte una enseñanza de peso!
6. Ciertamente, el comienzo de la noche es más intenso y apropiado [para ello],
7. pues durante el día se acumulan los quehaceres.
8. ¡Recuerda[10] el Nombre de tu Señor y conságrate únicamente a Él:
9. Señor del Oriente y del Occidente, no hay [en verdad] más dios que Él, así que tómale como Protector![11]

14. ¡[Ay d]el Día en que tiemblen la tierra y las montañas y en que las montañas sean como dunas desparramadas[12]…!
15. ¡Os hemos mandado un Enviado como testigo para vosotros, al igual que enviamos [en su día] uno a Firʿawn (el Faraón)![13]

---

[9] Interpelación del Ángel Ǧibrîl al Profeta, quien, arropado en mitad de la noche para resguardarse del frío, recibe la Revelación que *Allâh* le comunica por medio de aquél.

[10] O también «menciona»: *uḏkur.*

[11] «No hay más dios que Él»: *lâ ilâha illâ Huwa.* — O lo que es lo mismo, *no hay más dios que* Allâh *(lâ ilâha illâ l-Lâhu);* he ahí la primera parte de la profesión de fe o testimonio *(šahâda)* del creyente musulmán. — Hasta aquí, la primera parte de la enseñanza anunciada en 73:5.

[12] Segunda parte de la enseñanza. — «¡El Día en que tiemblen la tierra y las montañas…!»: alusión al Día del Juicio que amplifica las referencias escatológicas anteriores (68:3,34-35). — El recurso a la metáfora *(maǧâz)* es por lo demás frecuente en el *Qur'ān.*

[13] Tercera parte de la enseñanza. — «Os hemos mandado un Enviado *(rasûl)…*»; tal es, junto con el de Profeta *(nabî)* el título dado por el *Qur'ān,* entre otros profetas y enviados, a Muḥammad. — *Y Muḥammad es el Enviado de* Allâh, reza la segunda parte de la *šahâda* (cfr. *supra,* b, n. 11).

16. ¡[Recordad que] Firʿawn desobedeció al Enviado y [que] le humillamos duramente!
17. ¿Cómo os protegeréis, si sois infieles, del Día en el cual los niños encanecerán[14]?
18. ¡Los cielos se hendirán [ese Día] y Su promesa se cumplirá[15]!
19. ¡He ahí una advertencia![16] El que quiera, ¡que tome la senda [que lleva] hacia su Señor![17]

c. 74/4:1-10,32-34

1. ¡Eh tú, el que se cubre [con un manto][18]!
2. ¡Levántate y advierte!
3. ¡Y ensalza a tu Señor!
4. Tu ropa, ¡purifícala!
5. ¡Evita el desdoro[19]!
6. ¡No des esperando beneficio [alguno][20]!
7. En cuanto a tu Señor, ¡se paciente!
8. ¡Cuando suene la trompeta,
9. llegará un Día difícil,
10. nada fácil para los infieles![21]

32. ¡No! ¡Por la luna!
33. ¡Por la noche cuando declina!
34. ¡Por la mañana cuando despunta!

---

[14] Cfr. *supra,* n. 12.

[15] Alusión al castigo *(ʿaḏâb)* del Infierno y la promesa *(waʿd)* del Paraíso que aguarda a los hombres.

[16] O también «un recuerdo»: *taḏikra.*

[17] Es, véase, la segunda vez (cfr. *supra,* a, 68:7) que se habla del «camino» o la «senda» *(sabîl)* de *Allâh.*

[18] Cfr. *supra,* b, n. 9.

[19] La pureza ritual *(ṭahâra)* es fundamental en el Islam.

[20] Y la usura está rigurosamente prohibida.

[21] Cfr. *supra,* b, nn. 12, 14, 15.

iii. Oración recapitulatoria

1/5

1. En el Nombre de *Allâh,* el Compasivo, el Muy compasivo[22].
2. Alabado sea *Allâh,* Señor de los mundos;
3. El Compasivo, el Muy Compasivo;
4. Rey del Día del Juicio.
5. A Ti [únicamente] servimos y a Ti imploramos ayuda[23].
6. Condúcenos por el camino recto[24]:
7. el camino de aquellos sobre los que [haces descender] Tu gracia,
8. no el de los provocadores, ni [el de] los extraviados[25].

---

[22] *bi-smi l-Lâhi r-Raḥmâni r-Raḥîmi: basmala* o invocación ritual de *Allâh* mediante la apelación a Sus Nombres *ar-Raḥmân ar-Raḥîm.* — En rigor, aparecen ya aquí dos o tres Nombres divinos según se consideren tales Nombres como dos Nombres independientes o como uno solo compuesto: *al-Lâh (Allâh),* de un lado, y *ar-Raḥmân ar-Raḥîm* de otro. — Desde el punto de vista etimológico, hay que relacionar probablemente el Nombre *al-Lâh (al+ilâh)* con el verbo *aliha/ya'lahu,* que denota la idea de buscar refugio en y, asimismo, la de quedar estupefacto ante la inmensidad de algo y su carácter temible, si bien se han propuesto otras etimologías. — En cuanto a los Nombres *ar-Raḥmân ar-Raḥîm,* comparten la misma raíz *(rḥm),* a la que es inherente el significado de compasión maternal *(raḥim* designa el útero materno), ya sea genérica (en el primer caso) o puntual (en el segundo).

[23] «A Ti [únicamente] servimos», o también, «a Ti [únicamente] adoramos»: *iyyâka naʿbudu.* — El creyente sirve a *Allâh* adorándole y le adora sirviéndole: su condición de *ʿabd* (siervo, adorador) se concreta mediante lo uno y lo otro; y en ese servicio y esa adoración *(ʿubudiyya)* comienza y a la vez termina su relación con *Allâh* (cfr. *supra,* a, n. 8).

[24] O también, «por el camino ascendente»: *aṣ-ṣirât al-mustaqîm* (cfr. *supra,* a, 68:7, 73:19).

[25] «No el de los provocadores»; literalmente, «no el de quienes [*son*] objeto de (no el de aquellos sobre los que recae la) indignación»: *gayri l-maġdûbi ʿalayhim.* — Bajo tal denominación y la de «extraviados» *(ḍâllîn)* caen en cierto modo los llamados hasta aquí «desmentidores» *(mukaḏḏibūn,* 68:8), «transgresores» *(muǧrimūn,* 68:35) e «infieles» *(kâfirūn,* 74:10).

II

LA PALABRA DIVINA
COMO AMONESTACIÓN
DIRIGIDA AL HOMBRE

En consonancia con la tradición profética de Israel, el Islam entiende la Palabra divina, fundamentalmente, como una amonestación dirigida al hombre. En cuanto tal, la Palabra descendida de Allāh, *recogida por el* Qur'ān *en forma de destellos puntuales, incide sobre las diferentes actitudes de aquél ante la vida, contempladas, en principio, bajo el signo de la rebeldía, la ingratitud y la arrogancia. De ahí precisamente su condición recriminatoria, a la que es inherente, a su vez, una doble finalidad: reformar la conducta del hombre en el curso de su vida presente, considerada como un don de Dios —o, más exactamente, la conducta de quienes no se hallan definitivamente perdidos en ella— y ofrecerle, a cambio, una gran recompensa —o un terrible castigo— en la vida futura. Ello explica que la fe y temor de* Allāh *vayan enteramente de la mano. Se incluyen así pues, en este segundo capítulo, diferentes temas relacionados con todo lo anterior: la oposición entre fe e infidelidad, la descripción de aquello en lo que consiste el* islām *(es decir, el sometimiento a Allāh), la analogía existente entre fe, gratitud, justicia y moderación, y otros afines como son la confianza en Allāh y las responsabilidades de los creyentes, que se detallarán más adelante desde un punto de vista ya no sólo ético y religioso, sino también legal.*

i. Rebeldía, ingratitud y arrogancia del hombre

a. 96/1:6-8

6. ¡Ay!, el hombre ciertamente se rebela:
7. se ve opulento.
8. ¡Sin embargo, [al final] regresa [él] a tu Señor![1]

b. 27/48:73

73. […] ¡Tu Señor es pródigo en favores con los hombres, pero éstos, en su mayoría, no son agradecidos![2]

c. 74/4:14-15

14. Todo le he facilitado al hombre,
15. ¡pero [él] aún anhela más![3]

d. 10/51:12

12. Cuando el hombre padece una desgracia Nos invoca, [ya sea que se encuentre] tendido, sentado o de pie. ¡Pero cuando le libramos de ella, prosigue [su camino] como si no Nos hubiera invocado [antes]! […].

---

[1] Cfr. *supra*, I, i. Reencontramos aquí la idea de rebeldía e impiedad (*taġwa, tuġyān*) bajo la forma de la arrogancia e ingratitud, a la que se opone punto por punto la noción de *taqwā* (cfr. *supra*, I, ii, a, n. 8) y la del (doble, véase también) retorno del hombre a *Allāh*. — He ahí la esencia misma de la antropología coránica.

[2] Literalmente, «no agradecen»

[3] Literalmente, «que incremente [Mis dones]».

e. 103/13:2-3

2. ¡Ciertamente, el hombre está perdido![4]…

3. salvo quienes crean, hagan el bien y se llamen [unos a otros] a la verdad y a la paciencia[5].

f. 70/79:19-30,32-35

19. El hombre ha sido creado impaciente[6],
20. pusilánime cuando le adviene un mal,
21. altivo cuando la adviene un bien[7].
22. Salvo quienes oran,
23. quienes son perseverantes en su oración,
24. aquellos de cuyos bienes una parte es
25. para el mendigo y el indigente,
26. quienes tienen por cierto el Día del Juicio,
27. quienes temen el castigo de su Señor
28. —pues, ciertamente, el castigo de su Señor es ineludible—,
29. quienes cubren su desnudez
30. ante las que no son sus esposas[8] […],

32. quienes respetan los depósitos [que se les confían] y los pactos [que acuerdan],
33. quienes son veraces en sus testimonios,
34. que son constantes en la oración[9].

---

[4] Literalmente, «[camina] hacia la perdición».

[5] Literalmente, quienes se recomienda la una (la verdad, *ḥaqq*) y quienes se recomiendan la otra (la paciencia, *ṣabr*). La apelación a ambas es constante en el *Qur'ān*.

[6] *halūʿan*. No existen en árabe prefijos negativos: a la raíz *hlʿ* es inherente la idea de agitación e inquietud; a la raíz *ṣbr* (cfr. *supra*, e, n. 5), la de sujetarse y resignarse.

[7] Cfr. asimismo *supra*, d.

[8] Literalmente, excepto ante éstas. El Islam admite los placeres, pero aconseja discreción.

[9] Variante de 70:23, véase.

35. ¡Ésos [y no otros] serán honrados en los Jardines [del Paraíso]![10]

g. 17/50:11

11. El hombre invoca el mal y el bien [indistintamente]: ¡el hombre es muy precipitado!…

h. 35/43:10

10. […] ¡Quienes urdan males tendrán un terrible castigo! ¡*Allāh* arruinará su la trama!

i. 17/50:17

17. ¡A cuántas generaciones hemos aniquilado desde Nūḥ (Noé)! Tu Señor se basta para conocer[11] las faltas de Sus siervos, los ve bien[12].

j. 10/51:11

11. Si *Allāh* precipitara sobre los hombres el mal al igual ellos se afanan por alcanzar su bienestar, ¡ya se habría cum-

---

[10] El lector habrá comprobado ya (cfr. *supra,* I) la importancia que reviste la escatología en el *Qur'ān.* La mención del Paraíso (y del Infierno) será constante a lo largo de las páginas que siguen.

[11] O también, «conoce suficientemente bien».

[12] Hasta aquí, pues, se ha hablado de la ingratitud y la ambición del hombre, de su prontitud para el mal y de su arrogancia cuando la fortuna le sonríe. Se le advierte a este respecto y se le anuncia un castigo que sólo evitarán quienes tengan a *Allāh* presente, quienes Le teman y sean justos, honrados, veraces y recatados. A éstos, en cambio, se les promete el Paraíso para, finalmente, invitarles a que reflexionen sobre lo acontecido en la vida presente a quienes han abandonado el camino de *Allāh.* Así pues, Su rigor puede extenderse también —y de hecho lo hace, sugiere el *Qur'ān*— a esta vida. Los dos siguientes epígrafes matizan empero esta idea, ya que *Allāh* no es únicamente Señor del rigor, sino también y ante todo Señor de la misericordia.

plido su plazo! Dejamos, pues, a quienes no esperan encontrarnos que continúen ciegos en su rebeldía.

k. 34/58:9

9. ¿Es que no ven lo que de los cielos y la tierra hay ante sus manos y a sus espaldas? ¡Si quisiéramos, haríamos que la tierra los engullera o que cayera sobre ellos una parte del firmamento![13] Ciertamente, hay en ello un signo para todo siervo arrepentido[14].

l. 41/61:6,8

6. Di: «¡Yo sólo soy un hombre como vosotros! Se me ha revelado que vuestro Dios es el Único Dios. ¡Id, pues, a Él y pedidle perdón! […].

8. ¡Quienes crean y hagan el bien tendrán una recompensa sin medida!»

---

[13] Literalmente, «de los cielos».

[14] La Creación es, según el *Qur'ān* y como se verá posteriormente, un conjunto de signos *(āyāt,* sing. *āya)* sobre los que el hombre debe reflexionar. — ¿Significa por lo demás este versículo, estrechamente ligado en cuanto al contenido al anterior, que la Misericordia de *Allāh* alcanza en esta vida a todos los hombres sin excepción? Se comprobará también más adelante que ello es en efecto así, que Sus dones no se niegan a nadie. Pero conviene no perder de vista tampoco que el que *Allāh* conceda una prórroga a los impíos y los transgresores es sólo un modo de dejar que se corrompan tanto más durante esta vida para que su castigo sea no menos terrible e inapelable en la próxima. Se trata, véase, de una respuesta compensatoria al problema que plantea el hecho de que la fortuna sonría, en ocasiones, a los malvados; así como de una aceptación, en parte realista, del mismo. — En fin, el arrepentimiento *(tawba)* debe considerarse —repárese en todo lo indicado acerca de la naturaleza humana, sobre la que el *Qur'ān* es, así pues, relativamente pesimista— como la única actitud que puede, junto con el temor de *Allāh* y la aceptación de Su Voluntad soberana —que sólo los puros admiten de buen grado—, reconducir al hombre hacia y reconciliarlo con su Señor.

m. 42/62:17

17. *Allāh* es quien ha hecho descender el Libro [sagrado] con la Verdad y la Balanza. ¿De qué te informa [él]? ¡Quizá [de que] la Hora está cerca![15]…

n. 18/69:32-42,45-46,54-58

32. Cuéntales la parábola de dos hombres, a uno de los cuales dimos dos huertos con viñas que rodeamos de palmeras y separamos con sembrados.

33. Ambos huertos dieron su cosecha […] e hicimos brotar, entre ellos, un arroyo.

34. El hombre obtuvo [sus] frutos y dijo a su compañero: «Soy [mucho] más rico que tú […]».

35. Entró en su huerto […] y dijo: «No creo que sea arrasado nunca.

36. Ni creo que vaya a llegar la Hora. Y [además], si fuera llevado ante mi Señor, encontraría a cambio algo aún mejor».

37. Su compañero […] le dijo: «¿Olvidas a Quien te creó del polvo [de la tierra], luego de una gota [de esperma] y luego te modeló como hombre?

38. ¡Yo [digo que] Él es *Allāh*, mi Señor, y no asocio a nadie a mi Señor!

39. Si al adentrarte en tu huerto hubieras dicho: “¡Sea lo que *Allāh* quiera! ¡No hay fuerza sino en *Allāh*![16]...”. [¡Pero no! Pues bien,] aunque veas que mi riqueza es inferior a la tuya,

---

[15] La «Balanza» *(mizān)* alude al Juicio y al Criterio con el cual distinguir en la vida presente la fe y las buenas acciones del hombre de su infidelidad y sus obras perversas. — «La Hora» *(as-sāʿa)* es, por su parte, otro de los nombres que recibe en el *Qur’ān* el Juicio de los hombres.

[16] «No hay fuerza sino en Allāh»: *lā quwwata illā bi-l-Lāhi,* variante de la primera parte de la *šahāda* o profesión de fe islámica *(lā ilāha illā l-Lāhu:* «No hay más dios que *Allāh*»; cfr. *supra,* I, ii, b, n. 11).

40. puede que mi Señor me dé [a cambio] algo mejor que tu huerto, que lance contra él [los] rayos de los cielos y que amanezca [entonces] como un erial,

41. o que se filtre [el] agua por [entre] la tierra y no puedas volver a dar con ella».

42. ¡Sus frutos fueron arrasados y a la mañana siguiente el hombre retorcía las manos [pensando en] lo mucho que había invertido en su huerto, cuyas cepas yacían destruidas! Y dijo: «¡Ojalá no hubiera asociado a nadie a mi Señor!»[17].

45. Cuéntales [también] la parábola de la vida presente[18]. Es como el agua que hacemos descender de los cielos, de la que se nutren[19] las plantas de la tierra, que se agostan y que los vientos dispersan. *¡Allāh* es Poderosísimo[20] sobre todas las cosas!

46. Riqueza e hijos varones son el ornato de la vida presente. ¡Pero las [obras] perdurables y buenas tendrán su recompensa ante tu Señor y constituyen una esperanza mayor [y más firme]!

54. En este *Qur'ān* hemos dado a los hombres toda clase de ejemplos, ¡pero el hombre es la más litigante de entre las criaturas!

---

[17] Es decir, ojalá no hubiera creído que el huerto se bastaría a sí mismo y que nada le impediría prosperar. Pero he aquí que me he vanagloriado de mi riqueza y que he pensado que nada podría serme adverso en esta vida ni en la próxima, de la cual, además, he dudado. — Repárese en los titubeos del hombre ante la Hora: no la desmiente plenamente, aunque duda de ella. Sin embargo, rehúye reconocer la Soberanía de *Allāh* sobre todas las cosas, a comenzar por su propio huerto, y es por ello castigado. — Como ya he señalado, el recurso a la parábola *(maṯal)* es frecuente en el *Qur'ān*. Véase asimismo el siguiente versículo seleccionado de esta misma azora (18:45), que, en rigor, más bien parece una metáfora del tipo de la comentada en I, iii, b, 14, o bien una mezcla de lo uno y de lo otro, parábola y metáfora.

[18] Literalmente, «de la vida mundana».

[19] Literalmente, «con la que se mezclan».

[20] *Muqtadir.*

55. ¡Lo único que impide a los hombres creer y pedir perdón a su Señor cuando reciben una Guía como ésta[21] es el [no admitir] la[s] enseñanza[s] de los antiguos y el castigo que se les impondrá [también a ellos]!

56. No hemos mandado a los Enviados [que os hemos hecho llegar] sino como portadores de buenas noticias y como amonestadores. ¡Quienes no creen discuten con argucias [sus palabras] tratando derribar así la verdad y hacen burla de Mis signos y advertencias!

57. ¿Hay alguien que sea más injusto[22] que quien, habiéndosele recordado los signos de su Señor, se aparta de ellos y olvida lo que sus manos obraron? ¡Hemos velado sus corazones y endurecido sus oídos [a fin de] que no entiendan! Aunque los llames hacia la [buena] Dirección, ¡no la seguirán!

58. Tu Señor es el Indulgente[23], el Dueño de la Misericordia[24]. Si les [re]prendiera por lo que [sus corazones] han adquirido, ¡adelantaría su castigo![25] Tienen sin embargo una cita que no podrán eludir…

---

[21] Literalmente, «la Dirección» que representan para el hombre la Revelación coránica y las otras Revelaciones anteriores a ella (cfr. sobre este particular *infra*, II).

[22] *aẓlam*, término derivado de la raíz *ẓlm*, que da asimismo lugar, entre otros, a los substantivos «injusticia» *(ẓulm)* y «obscuridad» *(ẓulma)*. — Mientras que ciertas religiones antiguas insisten en la oposición metafísica entre la luz y las tinieblas, he aquí una relectura en clave puramente ética, por inclusión de esta última noción en el ámbito de lo práctico, de tal dualidad.

[23] *al-Ġafūr.*

[24] Literalmente, de la *raḥma*, voz que, atendiendo a lo señalado en I, iv, n. 22, cabría asimismo traducir por «Compasión».

[25] De aquí la teoría ašʿarita relativa a la adquisición *(kasb)* de los actos por parte del hombre, lo que recorta, frente al carácter Todopoderoso de *Allāh* en tanto que Creador, la libertad humana. Responsable de sus actos, el hombre, sin embargo, no los crea, sino que, simplemente, los adquiere. ¿Los adquiere en tanto que adquiribles o en tanto que adquiridos por él al crearlos Dios? Se trata de una dificultad no resuelta por el *kalām* (o teología) ašʿarita. Me permito remitir a este respecto

o. 57/94:21

21. ¡Rivalizad por el perdón de vuestro Señor y [por] un Jardín tan amplio como los cielos y la tierra, preparado para quienes creen en *Allāh* y [en] Sus enviados! […]

ii. Fe y temor de *Allāh*

a. 2/87:2-5

2. ¡He aquí un Libro indudable como Guía para los temerosos [de *Allāh*],
3. [para] quienes creen en lo oculto, oran y dan limosna de lo que les hemos provisto,
4. [para] quienes creen en lo que te ha sido revelado y fue revelado antes de ti y no dudan[26] de la otra [vida]!
5. ¡Ésos son los guiados por su Señor! ¡Ésos, los prósperos!

b. 87/8:1-6,8-13,16-17

1. ¡Loa el Nombre de tu Señor, el Altísimo[27],
2. Que [todo lo] ha creado y modelado,
3. Que [todo lo] ha decretado y guiado,
4. Que ha hecho brotar los pastos
5. convirtiéndolos luego en heno de color intenso!
6. Te haremos recitar [el Libro] y así no olvidarás […].

8. [Y] te procuraremos la mayor felicidad.
9. ¡Amonesta pues, si la amonestación es útil [a los hombres]!

---

a mi traducción anotada del *Kitāb al-lumaʿ* de al-Ašʿarī, publicada en esta misma colección (vol. 38); cfr. especialmente el capítulo IV.

[26] Literalmente, y están seguros o convencidos.

[27] *al-Āʿlā*.

10. ¡Se dejará amonestar el temeroso [de *Allāh*][28],
11. no así el insolente,
12. que arderá en el mayor [de los] Fuego[s]
13. y [que] en él no morirá ni vivirá!

16. ¡Pero preferís la vida presente
17. por más que la otra sea mejor y más duradera!

c. 12/53:109

109. ¡Sí, la Morada de la otra [vida] es mejor para los temerosos [de *Allāh*]! ¿O es que no razonáis?

d. 80/24:33-37

33. Cuando se oiga el Estruendo [que anunciará la Hora],
34. el día en que el hombre huya de su hermano,
35. de su madre, de su padre,
36. de su compañera e hijos…
37. ¡ese día cada cual se preocupará [sólo] de sí mismo!

e. 91/26:7-9

7. ¡Por el alma y Quien la ha modelado
8. inspirándole[29] [sobre] su precipitación y [sobre] su temor [a *Allāh*]!
9. ¡Bienaventurado quien dé en purificarla!

f. 53/23:32

32. […] ¡Tu Señor […] os conocía bien al crearos de la tierra y cuando erais [meros] embriones en el seno de vues-

---

[28] El texto coránico emplea aquí la raíz *ḫšy*, que denota también, al igual que la raíz *tqy* (cfr. *supra*, I, ii, a, n. 8), la idea de temor.

[29] Esto es, ¿informándole?, ¿o hay que tener presente aquí lo apuntado en i, n, 57.

tras madres! ¡No os las déis, pues, de puros!¡Él conoce bien a quienes [Le] temen!

g. 54/37:52-53

52. Todo lo que [los hombres] han hecho está escrito.
53. Pequeño o grande, ¡todo está consignado!

h. 7/39:35-36,97-98,205

35. ¡Hijos de Adán! ¡Vendrán a vosotros enviados de entre vosotros [mismos] informándoos sobre Mis signos! Quienes teman a *Allāh* y se enmienden nada habrán de temer y no se afligirán.
36. Pero quienes nieguen Nuestros signos y se muestren altivos ante ellos, ¡ésos serán por siempre huéspedes del Fuego!

97. ¿[O] es que las gentes de las ciudades están a salvo de que Nuestro rigor les alcance de noche, mientras duermen?
98. ¿O es que están a salvo […] de que […] les alcance de día, mientras juegan?

205. Recuerda a tu Señor en tu interior con humildad y a media voz, sin alzar ésta, mañana y tarde, y no seas de los que se descuidan.

i. 10/51:5-6

5. ¡Él es Quien puesto el sol como claridad y la luna como luz [en mitad de la noche], Quien ha dispuesto sus fases para que conozcáis el número de los años y su cómputo! ¡*Allāh* no ha creado esto más que con objeto de explicar Sus signos a quienes saben![30]

---

[30] Esta última perícopa es frecuente en el *Qur'ān* y admite varian-

6. En la alternancia de la noche y el día y [en] todo cuanto *Allāh* ha creado en los cielos y la tierra hay, ciertamente, signos para quienes [Le] temen.

j. 39/59:23

23. *Allāh* [os] ha revelado el más bello [de los] relato[s], un Libro cuyos versículos[31] se reflejan los unos en los otros. Al escucharlo, se estremece la piel de quienes se paran ante su Señor; luego se enternece, así como también sus corazones, al recuerdo de *Allāh*[32]. ¡Ésa es la Dirección de *Allāh*, el Cual guía con ella a quien [Él] quiere! […]

k. 3/89:200

200. ¡Creyentes! ¡Creed! ¡Sed pacientes y perseverantes! ¡Sed firmes [en vuestra fe]! ¡Temed a *Allāh*! ¡Quizá de ese modo prosperéis!

---

tes: quienes Le temen, quienes ven u oyen, quienes razonan, etc. (véase por ejemplo el siguiente versículo). Se incita por tanto al hombre a reflexionar acerca de los signos (cfr. *supra*, i, k, 9, n. 14) que ponen de manifiesto a *Allāh* en cuanto Creador y Proveedor suyo, pero también, como se verá (cfr. por ejemplo, *infra*, iii, p, n. 48; q), acerca de aquellos otros que, subrayando por ejemplo la copertenencia del día y la noche (tema del próximo versículo), la existencia de luz en mitad de la última, la vuelta a la vida de lo que parecía muerto o su fluir por entre lo susceptible de corromperse, le hablan de la vida futura y, en suma, del poder que *Allāh* tiene de repetir Su Creación. De ese modo, la Amonestación coránica preténdese también Sabiduría. Y de ahí otro de los nombres que recibe el *Qur'ān: al-Qur'ān al-ḥakīm*, «el Sabio *Qur'ān*».

[31] Literalmente, cuyas aleyas o signos. Véase la relación que este versículo guarda con los precedentes.

[32] El *Qur'ān* abunda también en esta clase de descripciones sensibles, y en ocasiones, por ende, sensuales, así y por ejemplo cuando compara, como se verá más adelante, la fe con la frescura, la infidelidad con el bochorno o el Paraíso con un vergel atractivo a los sentidos, o al comparar el Islam con un ensanchamiento del pecho.

l. 65/99:4-5

4. […] A quien teme a *Allāh*, [Él] le facilita las cosas.
5. […] *Allāh* borra las impiedades de quien Le teme e incrementa su recompensa.

iii. Fe, gratitud e *islām*

a. 19/44:67

67. ¿Es que no recuerda el hombre que Yo lo creé cuando no era nada?[33]

b. 40/60:67-68

67. Él es Quien os ha creado del polvo [de la tierra]; luego, de una gota [de esperma]; luego, de un coágulo [de sangre][34]. Luego, os hace nacer como niños para que alcancéis la madurez y llegar a un término fijado —si bien algunos de vosotros sois llamados antes—. ¡Quizá, pues, razonéis!
68. ¡Él es quien da la vida y la muerte! Cuando decide algo, le dice [simplemente]: «¡Sé!», y es.

c. 35/43:3

3. ¡Hombres! ¡Recordad la gracia que *Allāh* os ha concedido! ¿Hay otro creador aparte de *Allāh* que os de susten-

---

[33] Se alternan aquí los pronombres personales superponiéndose de ese modo la 1ª persona del sing. («Yo») y del pl. («creamos»), de suerte que podría también traducirse: «¿Es que no recuerda el hombre que Nosotros lo creamos cuando no era nada?» (literalmente, «que Yo lo creamos…»). La mención de *Allāh* en plural es lógica, dado que a Él pertenecen, como dice el *Qur'ān*, los más bellos Nombres, así como sus atributos correspondientes (Poder en el caso del Poderoso, Vida en el del Viviente, etc.).
[34] Cfr. *supra*, i, n, 37; ii, f.

to de los cielos y de la tierra? ¡No hay más dios que Él! ¡Cómo podéis, pues, extraviaros!

d. 39/59:52

52. ¿No saben [los hombres] que *Allāh* provee y tasa el substento a quien [Él] quiere. Ciertamente, hay en ello signos para quienes creen[35].

e. 35/43:15

15. ¡Hombres! ¡Sois vosotros quienes necesitáis de *Allāh*! ¡*Allāh*, en cambio, es Aquel que se basta a Sí mismo[36] y [es por ello] el Digno de Alabanza![37]

f. 56/46:57-65,68-74

57. ¡Nosotros os creamos! ¿Por qué, pues, no asentís?[38]
58. ¡Ved el semen que eyaculáis!
59. ¿Lo creáis vosotros o somos Nosotros los Creadores?
60. Nosotros hemos decretado que muráis, y nadie nos lleva la delantera [en esto],
61. en hacer que otros semejantes [a vosotros] os sucedan y en haceros a renacer [a un estado] que [aún] no conocéis.
62. Ya habéis pasado por una primera creación. ¿Por qué, pues, no meditáis?[39]
63. ¡Ved lo que labráis!
64. ¿Lo sembráis vosotros o somos Nosotros Quienes lo siembran?

---

[35] Cfr. *supra*, ii, i, 5, n. 30.
[36] *al-Ġanī.*
[37] *al-Hamīd.*
[38] Esto es, «¿por qué no dais fe?», entendida esta aquí en tanto que *taṣdīq*, «asentimiento veraz», «conformidad».
[39] Literalmente, «¿por qué no recordáis?»

65. Si hubiéramos querido, habríamos agostado vuestro campo e iríais [ahora] lamentándoos.

68. ¡Ved el agua que bebéis!
69. ¿La hacéis hecho bajar vosotros de las nubes o somos Nosotros Quienes la hacen bajar?
70. Si hubiéramos querido, la habríamos hecho salobre. ¿No seréis agradecidos?
71. ¡Ved el fuego que encendéis!
72. ¿Habéis hecho crecer vosotros el árbol que lo nutre o somos Nosotros Quienes lo han hecho crecer?
73. ¡Hemos hecho [todo] esto como recuerdo, utilidad y disfrute[40] para las gentes del desierto![41]
74. ¡Loa, pues, el Nombre de tu Señor, el Inmenso!

g. 55/97:13

13. ¿Cuáles, pues, de los dones de vuestro Señor negáis?

h. 16/70:18

18. Si contaráis las bondades [procedentes] de *Allāh*, ¡no [lograríais] enumerarlas! ¡*Allāh* es en verdad Indulgente, Muy Compasivo!

i. 67/77:30

30. Di: «¡Ved! Si una mañana os quedárais sin agua,

---

[40] Ambos significados son inherentes a la raíz *mtʿ*.

[41] Literalmente, «para los nómadas». Conviene no olvidar que la Revelación coránica estuvo, en sus orígenes, dirigida a los nómadas y a las gentes de las ciudades —de estirpe nómada ellas también— de la Península Arábiga, y lo difícil que es la obtención de recursos —y especialmente de agua, tema que, con razón, reaparece una y otra vez en el *Qur'ān*— en el desierto, el cual ocupa, desde su primitiva desecación, la mayor parte de la misma.

¿quién [sino Él] iba a traeros agua [recién] manada [para aplacar vuestra sed]?»

j. 28/49:71-73

71. Di: «¡Ved! Si *Allāh* extendiera para vosotros la noche hasta el Día de la Resurrección[42], ¿qué otro dios sino *Allāh* iba a traeros claridad? ¿No oís?».

72. Di: «¡Ved! Si *Allāh* extendiera para vosotros el día hasta el Día de la Resurrección, ¿qué otro dios sino *Allāh* iba a traeros la noche para que pudiérais descansar? ¿No veis?».

73. En Su Misericordia os ha dado la noche para que descanséis y el día para que busquéis Su favor. ¡Quizá así seáis agradecidos!

k. 13/96:15

15. ¡Cuantos están en los cielos y en la tierra se inclinan

---

[42] *yawm al-qiyāma.* ¿Coinciden sin más el Día del Juicio *(yawm ad-dīn)* y éste? Todo parece indicar que sí y que, por lo tanto, ambos nombres serían sinónimos. Veremos más adelante, sin embargo, que en algunos versículos —aquellos en los que Iblīs pide una prórroga a *Allāh*— el segundo se insinúa posterior al primero, por más que no se precise el tiempo existente entre ambos. Ya en la Torá —cuyas referencias escatológicas son menos numerosas y significativas de lo que presupone el *Qur'ān*— se habla de los «últimos días», en plural. Puede tratarse, ciertamente, de una designación genérica, aplicable a los días que precederán al Juicio y la Resurrección, que, para ser exactos, el Judaísmo —o al menos una parte del mismo, pues la Torá guarda silencio al respecto y los saduceos hicieron de dicho silencio su consigna— entiende, más bien, como una transfiguración del mundo y de la vida presente que como la readmisión del hombre o su renacimiento en el Paraíso, idea, esta última, de proveniencia irania, así como también lo es la de la transfiguración regeneradora del universo, que se filtró en la apocalíptica judía durante la época del Segundo Templo, que el fariseísmo heredó luego a su manera y que tanto hubo de influir, mezclada con determinadas ideas paganas, en la elaboración ulterior del Cristianismo.

ante *Allāh* mañana y tarde, de buen grado o por la fuerza, así como también sus sombras![43]

l. 6/55:161-164

161. Di: «Mi Señor me ha guiado hacia una senda recta, hacia una religión verdadera: la religión de Ibrāhīm (Abraham), [que fue] un *ḥanīf*[44] y [que] no se contó entre los asociadores».

162. Di: «Mi oración, mis ritos, mi vida y mi muerte pertenecen a *Allāh*, Señor de los mundos.

163. No tiene [Él] asociado. Esto es lo que se me ha ordenado [creer y proclamar] y soy el primero en someterme a Él».

164. Di: «¿Buscaré a otro distinto de *Allāh* como Señor, [siendo así que] Él que es el Señor de todas las cosas? […]».

m. 2/87:152,136

152. ¡Recordadme y Yo Me acordaré de vosotros! ¡Dadme gracias y no Me seáis ingratos!

136. Decid: «Creemos en *Allāh*, en lo que nos ha sido revelado, en lo que fue revelado a Ibrāhīm (Abraham), Ismāʿīl (Ismael), Isḥāq (Isaac), Yaʿqūb (Jacob) y las tribus [de Israel], en lo que Mūsā (Moisés), ʿĪsā (Jesús) y los Pro-

---

[43] Nada, pues, escapa a la Voluntad, el Poder y el culto de *Allāh*, Señor de los mundos. El hombre es invitado a sumarse al último y a ocupar en él el rango que le corresponde conforme a su naturaleza primigenia (cfr. *infra*, vi, f), lo que no anula todo lo ya dicho acerca de su carácter rebelde e insolente.

[44] *ḥanīf* es una palabra de origen desconocido. Nombra en el *Qur'ān* a aquél que en su fe no asocia a otros dioses a *Allāh*, es decir, al fiel monoteísta por antonomasia. — Sobre Abraham y las «gentes (o el pueblo, en sentido religioso y no étnico) del Libro» *(ahl al-Kitāb)*, véase el siguiente capítulo.

fetas recibieron de su Señor. No distinguimos entre ellos y nos sometemos a Él»[45].

n. 31/57:22

22. Quien inclina su rostro ante *Allāh* y hace el bien se ase del más firme asidero[46]. ¡*Allāh* es el fin de todas las cosas!

o. 46/66:16

16. ¡Éstos son aquellos de cuyas obras aceptaremos lo mejor y cuyas malas acciones perdonaremos! ¡Ellos serán [también] los huéspedes del Paraíso[47]! ¡He aquí la promesa verídica que se les hace!

p. 16/70:65-66

65. ¡*Allāh* ha hecho descender agua del cielo vivificando con ella la tierra cuando está agostada! Ciertamente, hay en ello un signo para quienes escuchan.

66. ¡Y en los rebaños tenéis [también] una enseñanza! Os damos a beber de lo que guardan, mezclado con [los] excrementos y [la] sangre, sus vientres: ¡una leche pura, exquisita! […][48].

---

[45] Véase una vez más el próximo capítulo, dedicado precisamente al acuerdo existente, según el *Qur'ān*, entre su contenido y el de las Revelaciones anteriores.

[46] Cfr. *infra*, v, r; u, 39; vi, h, 103.

[47] Literalmente, aquí y en lo sucesivo (salvo indicación en sentido contrario), «del Jardín».

[48] Se anuncia aquí a los creyentes la vida futura, semejante a la vivificación de la tierra agostada y a la leche extraíble de entre lo corrompido y lo corruptible. — Cfr. asimismo *supra*, ii, i, 5, n. 30, por lo que hace a los signos de *Allāh* y a los que tienen por objeto la vida venidera.

q. 30/84:27

27. ¡Él es Quien crea inicialmente! ¡Luego, renueva [o vuelve a crear lo creado]! ¡Es fácil para Él!

iv. Fe, justicia y moderación

a. 68/2:7,17-31,33

7. Ciertamente, tu Señor sabe de quien se aparta de Su senda y sabe de los bien guiados[49].

17. Los probaremos como probamos a las gentes del huerto cuando juraron recolectar [sus frutos] al alba,
18. sin excepción [de ninguno]:
19. cayó sobre él una calamidad enviada por tu Señor mientras dormían
20. y amaneció como arrasado[50].
21. Por la mañana, se llamaron unos a otros:
22. «¡Id temprano al campo para recolectar!»,
23. y salieron farfullando:
24. «¡No entrará hoy ningún pobre!».
25. Partieron pues resueltos y seguros,
26. y cuando lo vieron dijeron: «¡Seguro que nos hemos perdido!
27. ¡No! ¡Estamos arruinados!».
28. El más moderado de ellos dijo: «¿No os lo había dicho? ¿Por qué no loáis [a *Allāh*]?».
29. Dijeron: «¡Loado sea nuestro Señor! ¡Ciertamente, hemos sido injustos!»,
30. y avanzaron los unos hacia los otros recriminándose.

---

[49] Cfr. *supra*, I, ii, a, 7.

[50] Nótese el paralelismo existente entre esta parábola y la ya citada *supra*, i, n.

31. Dijeron: «¡Ay de nosotros! ¡Hemos sido codiciosos!».

33. Ése fue el castigo [que recibieron]. ¡Pero el castigo de la otra vida es aún mayor! ¡Si supieran…!

b. 5/112:8

8. ¡Creyentes! […] ¡Sed justos! Es lo más parecido al temor [de *Allāh*]. ¡Y temed a *Allāh*! *Allāh* sabe muy bien lo que hacéis.

c. 73/3:20

20. […] ¡Orad! ¡Dad limosna! ¡Haced a *Allāh* un bello préstamo! El bien que vosotros anticipéis daréis en reencontrarlo junto a *Allāh* como una mejor y mayor recompensa. ¡Y pedid perdón a *Allāh*! *Allāh* es Indulgente, Muy Compasivo.

d. 92/9:5-10

5. A quien da, teme [a *Allāh*]
6. y cree en lo más bello,
7. le procuraremos[51] la mayor felicidad.
8. Al codicioso que cree bastarse a sí mismo[52]
9. y [que] desmiente lo más bello,
10. le procuraremos [en cambio] la mayor adversidad.

e. 93/11:5-11

5. Tu Señor te dará y quedarás satisfecho.
6. ¿No te encontró huérfano y [te] amparó?
7. ¿No te encontró perdido y [te] guió?

---

[51] Más literalmente, «le facilitaremos».
[52] Cfr. *supra*, iii, e.

8. ¿No te encontró pobre y [te] enriqueció?
9. Al huérfano, pues, ¡no le maltrates!
10. Al mendigo, ¡no le rechaces!
11. Y la generosidad[53] de tu Señor, ¡proclámala en voz alta![54]

f. 107/17

1. ¡Observa a quien desmiente el Juicio!
2. Es el que rechaza al huérfano
3. y no dar de comer al pobre.
4. ¡Ay de quienes oran
5. distraídamente
6. para ser vistos
7. y niegan su ayuda [al prójimo]!

g. 83/86:1-4,22-28

1. ¡Ay de los defraudadores,
2. [de los] que cuando [piden] a otros la medida la reclaman exacta,
3. y cuando miden o pesan ellos
4. substraen [una parte]!

22. Sí, los virtuosos serán colmados,
23. [yacerán reclinados] en divanes, contemplando…
24. y con el brillo de la delicia en sus rostros.
25. [Se] escanciará [para ellos] vino abundante, [un vino] sellado [hasta ese momento],
26. [elaborado] con almizcle —¡que lo anhelen quienes a él aspiren!—
27. y mezclado con agua de Tasnīm[55],

---

[53] Más literalmente, «la gracia».
[54] Literalmente, «hazla pública».
[55] Nombre de una de las fuentes del Paraíso, cuya sensual descripción el *Qur'ān* retoma y amplifica en otros varios pasajes.

28. manantial del que beberán los allegados.

h. 2/87:143

143. Hemos hecho de vosotros una comunidad moderada para que seáis testigos [Míos] ante los hombres, así como el Enviado es testigo [Mío] ante vosotros. […]

i. 6/55:141

141. Él es Quien ha creado los jardines, […] las palmeras y los cereales, […] los olivos y los granados, parecidos y [a pesar de ello] diferentes[56]. ¡Comed de su fruto cuando lo den, pero dad lo debido [a los pobres] el día de la cosecha! ¡Y no os excedáis! *Allāh* no ama a quienes se exceden[57].

j. 2/87:190

190. Combatid en el Nombre[58] de *Allāh* contra quienes os combatan, ¡Pero no os propaséis! *Allāh* no ama a quienes se propasan[59].

k. 60/91:8-9

8. *Allāh* en ningún caso os prohíbe que seáis bondadosos y justos con aquellos que no os hayan combatido y que no os hayan echado de vuestras casas […]. ¡*Allāh* ama a los justos [y bondadosos]!
9. Lo único que *Allāh* os prohíbe es que trabéis amistad

---

[56] La mentalidad árabo-semítica es extremadamente sensible a lo particular y lo concreto, aun si lo genérico y lo común —bien que no necesariamente lo abstracto— cuenta también para ella.
[57] *al-musrifūn.* Cfr. sobre este particular *infra*, IV.
[58] Literalmente, «en la senda».
[59] *al-muʿtadūn.* Cfr. sobre este particular *infra*, VI.

con quienes os hayan combatido […] y echado de vuestras casas o ayudado a que fuérais expulsados [de ellas][60]. […]

l. 31/57:17-19

17. […] ¡Ora, ordena lo conveniente y prohíbe lo reprobable! ¡Y sé paciente con lo que te llegue [en la vida]! ¡Así es como hay que hacer!

18. ¡No […] camines con arrogancia sobre la tierra! *Allāh* no ama a los arrogantes y jactanciosos.

19. ¡Modera tus andares! ¡Habla con voz queda! La voz más desagradable [de todas] es la del asno.

m. 6/55:160,165

160. Quien [Nos] presente una buena [obra] recibirá [a cambio] diez veces más. Y quien [Nos] presente una mala [obra] recibirá a cambio una pena similar. ¡No serán injustamente tratados![61]

165. […] Tu Señor es rápido a la hora castigar, ¡pero es también Indulgente, Muy Compasivo!

---

[60] Cfr. nuevamente, sobre este particular, *infra*, VI.

[61] ¿Aquéllos? ¿Éstos? ¿Ambos? En buena lógica, los segundos deberían ser retribuidos, a primera vista, con una pena equivalente a la multiplicación por diez de su falta. O bien los primeros deberían recibir el equivalente exacto de sus buenas obras. Sin embargo, éstos recibirán mucho más que eso, y los malvados, a su vez, un castigo que no excederá la medida de sus faltas. Ésa es la Justicia de *Allāh*, Su manera de facilitar las cosas a los hombres, sobre lo cual insiste el *Qur'ān*, y, en suma, Su Magnanimidad. Véase el siguiente versículo recogido en este mismo epígrafe.

v. Fe e infidelidad

a. 1/5:6-8

6. Condúcenos por el camino recto:
7. el camino de aquellos sobre los que [haces descender] Tu gracia,
8. no el de los provocadores, ni [el de] los extraviados[62].

b. 109/18:1-3,6

1. Di: «¡Oh, Infieles!
2. Yo no adoro ni sirvo a aquello que vosotros adoráis y servís[63],
3. ni vosotros servís y adoráis a lo que yo sirvo y adoro.

6. ¡Vosotros tenéis vuestra religión! ¡Yo, la mía!»[64].

c. 113/20:1-3

1. Di: «Me refugio en el Señor de la aurora
2. del mal de sus criaturas,
3. del mal de la oscuridad cuando se extiende»[65].

---

[62] Cfr. *supra*, I, iv, 6-8.

[63] Ambos significados son inherentes, recuérdese (cfr. *supra*, I, iv, 5, n. 23), a la raíz *ʽbd.*

[64] Como en breve se comprobará, los Enviados de *Allāh* tienen por misión amonestar a quienes se dejen, y únicamente a éstos. De los demás, es decir, de quienes hagan caso omiso de las Palabras de *Allāh* que ellos transmiten a los hombres, han en cambio de apartarse, así como tambien los creyentes (lo hemos visto ya, en parte, a lo largo de I).

[65] ¿Nos encontramos ante un pasaje de inspiración joánica, o bien gnóstico-dualista, o bien filosófica, como supuso Avicena al equiparar la luz al ser y la obscuridad al no-ser? No es la primera vez que el *Qur'ān* identifica a Dios con la Luz y el mal con la obscuridad o las tinieblas. En todo caso, debe tenerse presente aquí lo apuntado *supra*, i,

d. 114/21:1-6

1. Di: «Me refugio en el Señor de los hombres,
2. el Rey de los hombres,
3. el Dios de los hombres,
4. del mal del murmurador,
5. que va murmurando a los hombres[66],
6. ya sea genio u hombre».

e. 7/39:33

33. Di: «Mi Señor prohíbe los excesos manifiestos u ocultos, las faltas y delitos[67], la opresión ilegítima[68], que asociéis a *Allāh* lo que [Él] no ha permitido [que Le asociéis] y que digáis contra *Allāh* lo que no sabéis»[69].

---

n, 57, n.22, si bien el término empleado en el v. 3 para nombrar la obscuridad es *ġāsiq*, y no *ẓulma*.

[66] Literalmente, «que murmura en sus pechos».

[67] O «el crimen» *(iṯm)*.

[68] O también, «la ambición injusta»: *al-baġā baġīri l-ḥaqq*, que es otro modo de exceso.

[69] Como se ha visto, el *Qur'ān* menciona, expresamente, diferentes Nombres de *Allāh*. De ahí, lo veíamos también, el empleo del plural pronominal, que obedece asimismo a un uso mayestático. Así pues, si bien *Allāh* es Uno y Único, es legítimo atribuirle tales o cuales Nombres y, en consecuencia, tales o cuales facultades y Atributos, sobre los que la teología islámica, y a su manera también la espiritualidad, han desarrollado una ciencia no exenta de controversias y cuyas discusiones han de ver, principalmente, con la naturaleza de tales Atributos y sus relaciones con la Esencia única de *Allāh*. — He ahí, precisamente, aquello que Él permite que se Le asocie. En ciertos casos se trata de Atributos antropomorfos sobre cuyo sentido también han discutido extensamente los teólogos del Islam, o bien de Nombres y Atributos no mencionados en cuanto tales en el *Qur'ān* pero deducibles de las acciones que el atribuye a *Allāh* en tanto que sujeto gramatical de determinados verbos. Todo lo que no sea atribuirle eso a lo que Su Palabra autoriza explícita o implícitamente equivale a incurrir en el politeísmo y la impiedad tanto como el afirmar la existencia de otros dioses. Cfr. *infra*, vi, c, por lo que hace a la gravedad de esta falta.

f. 85/27:19-20

19. Los infieles, ¡ay!, niegan [los signos de *Allāh*],
20. pero *Allāh* les cierne por la espalda[70].

g. 40/60:4

4. No discuten los signos de *Allāh* sino los infieles. ¡Que su ir y venir por el país no te inquiete!

h. 6/55:4-7

4. No bien les llega un signo de su Señor, lo rehuyen
5. Han desmentido la Verdad cuando les ha llegado, pero tendrán noticia de aquello de lo que hacen burla.
6. ¿No han visto [acaso] a cuántas generaciones hemos aniquilado con anterioridad? Les asentamos en la tierra tanto [mejor] que a vosotros. Hicimos bajar de los cielos lluvia abundante [para ellos]. Pusimos arroyos a sus pies. Y, sin embargo, ¡les aniquilamos por sus faltas y suscitamos otras [muchas] generaciones tras ellos!
7. Si hubiéramos hecho descender sobre ti un Libro tangible[71] y lo hubieran tocado con sus manos, los infieles habrían dicho: «¡Esto no es más que magia evidente!»[72].

---

[70] Que ellos Le vuelven.

[71] Literalmente, «de pergamino».

[72] Como ya se ha indicado, las Palabras recogidas en el *Qur'ān* fueron comunicadas al Muḥammad por el Ángel Ğibrīl (Gabriel), o inspiradas en él por éste. El *corpus* escrito es elaboración posterior. Pero incluso si lo descendido hubiera sido no una Palabra, sino una Escritura tangible, los infieles no hubieran creído en ella. Ello no significa, por otra parte, que las Palabras dictadas por el Ángel al Profeta no provengan en último término de una Escritura matriz, puramente celeste, que *Allāh* custodiaría cabe sí. Véase sobre este particular el siguiente capítulo.

i. 50/34:2,5,12,14,39

2. Se sorprenden de que uno de entre ellos venga a amonestarles. Y dicen los infieles: «¡Esto es algo imposible!».

5. ¡Niegan la Verdad cuando les llega y están perplejos!

12. Antes de ello, [otros muchos] […]

14. […] desmintieron a los Enviados. ¡Y se cumplió Mi amenaza![73]

39. ¡Sé paciente, pues, con lo que dicen, y loa a tu Señor antes del ascenso del sol y de su ocaso![74]

j. 6/55:14,125-126

14. Di: «¿Tomaré a otro que *Allāh*, Creador de los cielos y de la tierra, Que alimenta sin necesidad de ser alimentado, como Protector?». Di: «¡Se me ha ordendo de ser el primero en someterme a *Allāh* y no formar parte de los asociadores!»

125. A quien [Él] decide guiar, ¡*Allāh* le dilata el pecho abriéndoselo al Islam! A quien decide extraviar, ¡le oprime y constriñe[, en cambio,] el pecho! ¡Así muestra *Allāh* Su indignación a los incrédulos!
126. […] Hemos detallado Sus signos a quienes Le tienen presente.

---

[73] Véase una vez más el próximo capítulo.
[74] Antes de la salida del sol que inaugura el día, durante el cual el hombre debe buscar el favor de *Allāh*. Y antes de que él desaparezca del todo en el horizonte preparando así la llegada de la noche, durante la cual el hombre es invitado a descansar y a meditar en su Señor velando una parte de ella.

71. Cuando tu Señor dijo a los Ángeles: «Crearé del barro a un hombre,
72. y cuando le haya modelado e insuflado Mi Espíritu, ¡inclináos ante él!»,
73. todos los Ángeles se inclinaron
74. salvo Iblīs[75], que se mostró altivo y se contó [así] entre los infieles.
75. Dijo [*Allāh*]: «¡Iblīs! ¿Qué te ha impedido inclinarte ante lo que he creado con Mis manos? ¿El orgullo, la soberbia?».
76. Dijo [Iblīs]: «Yo soy [mucho] mejor que él, puesto que a mí me creaste del fuego y a él le has creado del barro».
77. Dijo [*Allāh*]: «¡Sal! ¡Serás lapidado!
78. ¡Mi maldición será sobre ti hasta el Día del Juicio!».
79. Dijo [Iblīs]: «¡Señor, permíteme [esperar] hasta el Día en que [los hombres] sea resucitados!»[76].
80. Dijo [*Allāh*]: «¡Serás de los que esperan
81. hasta el Día […] señalado!».
82. Dijo [Iblīs]: «¡[Juro] por Tu Poder que perderé a todos [los hombres],
83. salvo a aquellos que sean Tus siervos dóciles!».
84. Dijo [*Allāh*]: «¡Verdad es —verdad es, digo—
85. que llenaré la Gehena contigo y con cuantos te sigan![77]».

---

[75] Nombre otorgado por el *Qur'ān* al Diablo (¿derivado de la raíz *'bl,* a la que es implícita en árabe la idea de destreza, pero también, en las restantes lenguas semíticas, la de lamentarse?; ¿de la raíz *bls*, a la que es en cambio implícita, en las lenguas semíticas, la idea de desesperación?; ¿de ninguna de ellas?...) — Volverá a encontrarse este pasaje que retoma la conocida leyenda bíblica, o, mejor dicho, otras variantes del mismo internas también al texto coránico, en III —así como otros episodios veterotestamentarios y neotestamentarios.

[76] Cfr. *supra*, iii, j, 71, n. 42.

[77] «La Gehena»: *al-ǧahanna*, nombre dado por el *Qur'ān* al (Fuego del) Infierno. — Es pues su arrogancia, mencionada una y otra vez en

l. 11/52:118

118. Si hubiera querido, tu Señor habría hecho de los hombres una única comunidad. […]

m. 7/39:30,101

30. [*Allāh*] ha guiado a unos, mientras que otros han merecido [a Su juicio] extraviarse: han tomado a los demonios como amigos en vez de a *Allāh*, y se creen bien guiados.

101. ¡*Allāh* sella los corazones de los infieles!

n. 36/41:7-11

7. Se ha verificado la Palabra para la mayoría [de los hombres], ¡pero [aun así] no creen!
8. ¡Hemos encadenado sus cuellos con argollas hasta la barbilla, de suerte que no pueden moverse!
9. ¡Hemos colocado una barrera delante y otra barrera detrás de ellos, cubriéndoles [los ojos] de suerte que no pueden ver!
10. Ya sea que les amonestes o no, ¡no creen!
11. ¡Tú [sin embargo] amonesta únicamente a quien de en recordar[Me] y tenga miedo del Compasivo en silencio![78] ¡Anúnciale el perdón y una generosa recompensa!

---

las religiones del Libro y, bajo otro aspecto y por influencia de éstas, en el gnosticismo antiguo, lo que Iblīs transmite a los hombres y lo que constituye el motivo de su peridición, si bien en el *Qur'ān Allāh* perdona al hombre su falta. Véase para todo ello, nuevamente, el siguiente capítulo.

[78] Literalmente, «en secreto» o en su intimidad. — Es por lo demás interesante, véase, la doble apelación aquí consignada, según la cual es preciso temer a *Allāh* y reconocer en Él, simultáneamente, al Compasivo. — Recuérdese también lo ya dicho acerca de los límites de la amonestación y de la fe en b, n. 64 y, ya antes, en i, n, 57.

o. 35/43:18-22,38

18. […] ¡Tú amonesta únicamente a quienes temen a su Señor en silencio y oran! […].
19. [Pues] no son semejantes el ciego y el vidente,
20. las tinieblas y la luz,
21. la sombra y el bochorno.
22. No son semejantes los vivos y los muertos. Ciertamente, *Allāh* hace que oiga quien [Él] quiere […].

38. *Allāh* conoce el misterio de los cielos y de la tierra. ¡[Y] conoce bien lo que encierran los pechos!

p. 27/48:80-81

80. Tú no podrás hacer que los muertos oigan, ni que los sordos escuchen la llamada cuando se alejen [de Nosotros].
81. Ni podrás guiar a los ciegos en su extravío. No podrás hacer que oigan más que quienes creen en Nuestros signos y son sumisos[79].

q. 17/50:18-21

18. A quien desea la [vida] efímera, Nos apresuramos a darle en ella lo que queremos […]. Luego le preparamos la Gehena, y allí arderá avergonzado, rechazado.

---

[79] Son muchos, nótese, los versículos coránicos que previenen al Profeta contra el intento de enmendar la conducta de los extraviados (cfr. asimismo *infra,* s, 256, 269-270, 272). Será *Allāh*, y únicamente Él, quien, llegado el momento, ajustará cuentas con ellos. Cualquier tentativa por imponer la religión por la fuerza es, por tanto, ilegítima en su raíz. Sobre ello incide, además, el hecho de que el Profeta —al igual en esto que quienes le precedieron, es decir, al igual que los otros Enviados de *Allāh*— no es sino un hombre cuyos poderes son en consecuencia limitados por muy eminente que sea la misión que se le ha encomendado y por muy virtuosa que deba estimarse su conducta. Dicha certeza atraviesa de un extremo a otro, pese al reconocimiento que ellas otorgan a los milagros y los prodigios, las páginas del *Qur'ān*.

19. A quien desee [en cambio] la otra [vida] y se esfuerce en alcanzarla, le será reconocido su esfuerzo.

20. A unos y a otros, a todos [ellos], dispensaremos en abundancia los dones de tu Señor. ¡Los dones de tu Señor no se niegan a nadie![80]

21. ¡Ve cómo hemos procurado a unos más que a otros! ¡En la otra [vida] habrá categorías [tanto] más elevadas y [gozarán aún] de mayor gracia!

r. 14/72:18

18. ¡Las obras de quienes no creen en su Señor son cual ceniza dispersada por el viento en un día de ventisca! ¡De nada les servirá cuanto hayan adquirido[81]! Ése es el máximo extravío.

s. 2/87:8-10,79,85,114,165,170,256,269-270,272

8. Hay entre los hombres quienes dicen: «Creemos en *Allāh* y el en el último Día», ¡pero no son creyentes!

9. ¡Quieren engañar a *Allāh* y a quienes creen! Sin embargo, se engañan a sí mismos.

10. […] Tendrán un castigo doloroso por mentir[82].

79. ¡Ay de quienes redactan [parte d]el Libro con sus [propias] manos y a continuación dicen: «Esto viene de *Allāh*», [ofreciéndolo luego] a cualquier precio! ¡Ay de lo que sus manos han escrito! ¡Ay de ellos por lo que han adquirido![83]

---

[80] Cfr. *supra,* i, k, n. 14; iii, c, f-sigs.; iv, e.

[81] Cfr. *supra,* i, n, 58, n. 25.

[82] Se trata de los falsos, esto es, de los impostores.

[83] Cfr. *supra*, r, n. 81. — Se trata, en este caso, de quienes falsean la Revelación tratando de obtener de ese modo algún beneficio.

85. […] [¡Cómo!] ¿Es que creéis en una parte del Libro y descreéis de otra parte? […] ¡*Allāh* no ignora lo que hacéis![84]

114. ¿Hay alguien más injusto que quien impide que Su Nombre se mencione en las mezquitas […] y trata de arruinarlas [en tanto que lugares de culto]? [Gentes] tales no deberían entrar [en ellas][85] sino con [inmenso] temor. ¡Que sufran oprobio en este mundo y un terrible castigo en el venidero![86]

165. Entre los hombres algunos toman, a expensas de *Allāh,* a otros a los cuales aman como se ama a *Allāh*. Pero los que creen [en Él] aman a *Allāh* con un amor [tanto] más fuerte. Los injustos verán, al ver el castigo [que *Allāh* tiene preparado para ellos], que la fuerza es únicamente de *Allāh* y que *Allāh* castiga severamente[87]…

170. Cuando se les dice: «¡Seguid lo que *Allāh* ha revelado!», dicen: «¡No! Seguimos lo que siguieron nuestros padres»[88]. ¿Pero y si ellos no eran capaces de razonar y no estaban bien guiados?

256. [Aun así,] no cabe coacción [alguna] en [materia de] religión. La rectitud se distingue fácilmente del extravío. […]

269. […] No recuerdan sino los sensatos.
270. […] Los injustos no tendrán quien les auxilie.

---

[84] Se trata, en este caso, de aquellos cuya fe en la Revelación es sólo parcial, o selectiva a conveniencia.

[85] Alternativamente, ¿en la otra vida?

[86] Literalmente, «en el otro». — Se trata, en este caso, de quienes, musulmanes o no, impiden el culto (sincero) a *Allāh*.

[87] Se trata, en este caso, de de los politeístas, ya sea declarados o no —conscientes o inconscientes.

[88] Literalmente, «lo que encontramos de nuestros padres».

272. Pero no te corresponde a ti guiarles, sino que *Allāh* guía a quien quiere. [...]

t. 3/89:176,178

176. No te apenen quienes se entreguen a la infidelidad. No causarán daño alguno a *Allāh*. *Allāh* no quiere darles parte en la otra [vida]. Tendrán un terrible castigo [en ella].

178. No piensen los infieles que lo que les concedemos[89] es un bien para ellos. Se lo concedemos para que aumente [el número de sus faltas[90]]. Tendrán [en la otra vida] un humillante castigo.

u. 24/102:39-40

39. Las obras de los infieles son cual espejismo[s] en [mitad d]el desierto[91]: el sediento cree que es agua, pero al llegar no encuentra nada. [En cambio,] encontrará junto a él a *Allāh* [el Día del Juicio], y Él le saldará cuenta[s]. *Allāh* es rápido en ajustarlas[92].

40. O [también,] cual tinieblas en un mar profundo, cuyas olas se arremolinaran unas sobre otras, con nubes por encima, tinieblas sobre tinieblas. Al extender [uno] la mano, apenas la ve. Aquel a quien *Allāh* niega Su Luz[93], carece [en verdad] de luz.

---

[89] A saber, la espera hasta el Día del Juicio para saldarles cuentas o bien, alternativamente, aquello de lo que disfrutan en la vida presente, según lo ya dicho. Ambas lecturas son posibles.

[90] O sea, su pecaminosidad (cfr. *supra*, i, k, n. 14).

[91] Literalmente, «en la llanura». — Cfr. *supra*, r.

[92] Cfr. *supra*, iv, m, 165.

[93] Literalmente, «la luz».

vi. Responsabilidad de los Enviados de *Allāh* y los creyentes

a. 7/39:6

6. ¡Pediremos cuentas a aquellos a quienes mandamos Enviados y a los Enviados!

b. 17/50:13-15

13. Hemos fijado a cada hombre su suerte, y el Día de la Resurrección le mostraremos un libro que encontrará abierto [y le diremos]:
14. «¡Lee tu libro! ¡Hoy te bastas tú mismo para ajustarte cuentas!».
15. Quien se guía se dirige a sí mismo[94], y quien se extravía se pierde a sí mismo[95]. Nadie soportará la carga de otro. Pero nunca hemos castigado [a nadie] hasta haberle hecho llegar un Enviado.

c. 4/92:48

48. *Allāh* no perdona que se Le asocie [a nada]. Pero perdona aparte de esto a quien [Él] quiere. ¡Quien asocia a *Allāh* comete una falta muy grave!

d. 16/70:106

106. Quien reniegue de *Allāh* después de haber creído [en Él] —salvo aquel que sea coaccionado y cuyo corazón permanezca fiel [a su Señor] […]—, quien abra su pecho a la infidelidad incurrirá en la ira de *Allāh* y tendrá un terrible castigo.

---

[94] O «en provecho propio».
[95] O «en detrimento propio».

e. 33/90:4

4. ¡*Allāh* no ha puesto dos corazones en el pecho del hombre! […].

f. 30/84:30

30. ¡Orienta tu rostro hacia la religión como [un verdadero] *ḥanīf*[96], de acuerdo con la naturaleza primigenia que *Allāh* ha puesto en los hombres![97] […]

g. 2/87:177,225,286

177. La piedad no consiste en que volváis vuestros rostros hacia Oriente o hacia Occidente, sino en creer en *Allāh* y en el último Día, en los Ángeles, en el Libro y en los Profetas[98], en dar de la [propia] hacienda por más que se la aprecie a los allegados, los huérfanos, los pobres, los peregrinos, los mendigos y [para manumitir a] los esclavos. Quienes oran y dan limosna, quienes cumplen sus pactos […] y quienes son pacientes en la adversidad, […] ¡ésos son los sinceros y los temerosos [de *Allāh*]!

225. *Allāh* no tomará en cuenta la ligereza de vuestros juramentos, pero sí lo que vuestros corazones hayan adquirido[99]. ¡*Allāh* es Indulgente, Clemente![100]

---

[96] Cfr. *supra*, iii, l, 161, n. 44.

[97] Cfr. *supra*, iii, k, n. 43. Es del todo imposible reproducir en castellano el juego de palabras existente entre el término «naturaleza» *(fiṭra)* y el verbo que traduzco aquí por «poner» (*faṭara*, o sea, «crear» en el sentido de otorgar, precisamente, tal o cual «naturaleza» a algo), pertenecientes, ambos, a la misma raíz *(fṭr)*.

[98] Cfr. *supra*, iii, m, 136, n. 45.

[99] Cfr. *supra*, iii, r, n. 81; s, 79.

[100] *Ḥalīm*.

286. ¡*Allāh* no obliga a nadie por encima de su[s] posibilidad[es]! […].

h. 3/89:103-104

103. ¡Tomad el cabo que *Allāh* os tiende[101], juntos, sin separaros [unos de otros]![102] […]
104. ¡Formad una comunidad que llame al bien, que ordene lo conveniente y prohíba lo reprobable! He ahí a los que prosperarán…

i. 33/90:21

21. En el Enviado de *Allāh* tenéis un bello ejemplo [a seguir] para quienes tienen sus miras puestas en *Allāh* y en el último Día y [para quienes] recuerdan frecuentemente a *Allāh.*

j. 42/62:11,17

11. [*Allāh*] ha establecido para vosotros en materia de religión lo que ya fijó para Nūḥ (Noé), […] Ibrāhīm (Abraham), Mūsā (Moisés) e ʿĪsā (Jesús)[103]: «¡Sed religiosos y que ello no sea causa de división entre vosotros!». […]
17. *Allāh* es Quien ha hecho descender el Libro [que se os recita] con la Verdad y la Balanza. ¿De qué te informa [él]? Quizá [de que] la Hora está cerca[104]…

---

[101] Literalmente, «el cabo de *Allāh*». Cfr. *supra,* iii, n.
[102] Esto es, «sin dividiros».
[103] Cfr. *supra,* iii, m, 136, n. 45, y el versículo citado en g, 177, dentro de este mismo apartado.
[104] Cfr. *supra,* i, m, n. 15.

vii. La confianza en *Allāh*

a. 2/87:257

257. *Allāh* es Amigo de aquellos que creen, les hace salir de las tinieblas [y les guía] hacia la luz[105]. […]

b. 34/58:50

50. Di: «[…] Si soy guiado es en virtud de aquello que mi Señor me ha revelado. ¡Él en verdad todo lo Oye, está próximo!».

c. 10/51:94

94. Si dudas acerca de lo que te hemos revelado, ¡pregunta a quienes antes que tú ya leían el Libro [sagrado]! Te ha llegado de [manos de] tu Señor la Verdad. ¡No seas escéptico!

d. 27/48:79

79. ¡Confía en *Allāh*! Estarás [de ese modo] en posesión de la Verdad […].

e. 71/71:17-20

17. *Allāh* os ha hecho brotar de la tierra cual plantas.
18. Os hará luego volver a ella para sacaros[106] [nuevamente de ella].
19. *Allāh* os ha puesto la tierra a modo de alfombra
20. para que recorráis sus vastos caminos.

---

[105] Cfr. *supra*, v, c, n. 65; u, 40; así como también v, 5, 165, donde, de la mano de la raíz *ḥbb*, la «amistad» deviene «amor» recíproco.

[106] Literalmente, «y os sacará».

f. 42/62:36

36. Lo que se os ha dado no es sino [el breve] disfrute de esta vida. Pero lo que hay junto *Allāh* [y os espera en la próxima] será mejor y más duradero para quienes crean y confíen en su Señor.

g. 3/89:160

160. Si *Allāh* os asiste, nadie podrá venceros. Pero si os abandona, ¿quién sino Él podrá auxiliaros? ¡Creyentes! ¡Confiad en *Allāh!*

h. 4/92:26-28

26. *Allāh* quiere enseñaros y guiaros conforme a la manera en que guió y enseñó a quienes os precedieron[107], y volverse a vosotros. *Allāh* es el Conocedor de todo[108], el Sabio[109].

27. *Allāh* quiere volverse a vosotros, a diferencia de quienes siguen [únicamente] lo apetecible, que quieren extraviaros.

28. *Allāh* [sólo] quiere aliviaros, pues el hombre ha sido creado débil[110].

---

[107] Literalmente, «según la tradición de quienes os precedieron».
[108] *al-ʿAlīm.*
[109] *al-Ḥakīm.*
[110] Cfr. supra, i.

III

LA ALIANZA Y LAS GENTES DEL LIBRO

La amonestación coránica pretende ser, como ya he señalado, continuación y confirmación —y, en última instancia, recuerdo, renovación y sello— de la Alianza contraída por el Dios de Abraham e Israel con la humanidad. En rigor, dicha Alianza se remonta hasta los padres de esta última —o lo que es lo mismo, hasta Adán y Eva, a quienes Allāh *perdona en el* Qur'ān *su desobediencia— y sus descendientes. La mención, por tanto, de anteriores Enviados de* Allāh *a los hombres es constante —y por ende importantísima— en el texto coránico. Éste incorpora además, de manera más o menos literal según los casos, ciertos relatos bíblicos, sea veterotestamentarios, sea neotestamentarios. De todo ello trata este tercer capítulo, cuyas últimas páginas reflejan asimismo algunas de las principales controversias escriturarias, teológicas y cultuales que enfrentaron al Profeta del Islam y sus fieles con las demás Gentes del Libro —es decir, con los judíos y los cristianos—, hacia quienes, por lo general y sin embargo, la actitud del Islam ha sido y es, en términos estrictamente religiosos, generosa y comprensiva.*

i. Una advertencia al estilo de las antiguas

a. 53/23:33-52,56,59

33. ¿Te has fijado en quien vuelve la espalda?
34. Apenas da [de lo que tiene], es mezquino.
35. ¿[Acaso] posee la ciencia de lo oculto y puede así ver?
36. ¿No ha sido informado de lo que contienen de las hojas de Mūsā (Moisés)
37. e Ibrāhīm (Abraham) […]?:
38. nadie [—dicen—] soportará la carga de otro
39. y el hombre no dispondrá más que de su esfuerzo[1],
40. su esfuerzo será visible[2]
41. y [él] generosamente recompensado;
42. el fin de todas las cosas [—dicen también—] es tu Señor,
43. Él, Quien hace reír y llorar,
44. Él, Quien da la muerte y la vida,
45. Él, Quien ha creado las parejas, al varón y la hembra
46. de una gota eyaculada;
47. A Él [y sólo a él] concierne la segunda[3] creación;
48. Él es Quien otorga riquezas y bienes,
49. Él, el Señor de Sirio[4],
50. Él, Quien aniquiló a los […] ʿāditas[5]

---

[1] Es decir, de lo que haya hecho.

[2] Literalmente, «visto».

[3] Literalmente, «la otra».

[4] Versículo dirigido, probablemente, a los paganos devotos de los cultos astrales en aras de una cierta ecumenicidad.

[5] Tribu yemenita a la que, según el *Qur'ān,* el profeta Hūd habría sido enviado en época preislámica.

51. y a los ṯamūdeos[6] sin dejar [rastro de ellos],
52. y […] al pueblo de Nūḥ (Noé) [por] injusto e insolente.

56. ¡He ahí una amonestación al estilo de las antiguas!

59. ¿Os sorprendéis, pues, de estas Palabras?[7]

b. 35/43:31-35

31. Lo que te hemos revelado en el Libro [sagrado no] es [sino] la Verdad en confirmación de los anteriores. […]
32. Hemos legado el Libro a aquellos siervos Nuestros que hemos elegido. Algunos se engañan a sí mismos, otros son mediocres [y] otros [en cambio] sobresalen, con el permiso de *Allāh,* en lo mejor. Ése es el mayor favor.
33. Entrarán en los Jardines del Edén y se les adornará con brazaletes de oro, perlas y vestidos de seda.
34. Y dirán: «¡Loado sea *Allāh,* Que ha alejado de nosotros la tristeza! En verdad, nuestro Señor es Indulgente, Agradecido[8].
35. Nos ha acogido, mostrándonos así Su favor, en la

---

[6] Tribu de la Arabia preislámica.

[7] Literalmente, «de este relato». — El texto coránico se esfuerza por presentar su mensaje en consonancia con el de las Revelaciones a él anteriores. Sin embargo, aparte de otras importantes diferencias que en verdad no comprometen, al menos en lo esencial, la continuidad así esbozada, las Hojas de Moisés, es decir, la Torá o el Pentateuco, contienen sólo tres menciones —cifra muy escasa si se tiene en cuenta su recurrencia en el *Qur'ān*— a los «últimos días» (en hebreo, *'aḥarīt hayyāmīm*): *Gn* 49:1, *Nm* 24:14, *Dt* 4:30. Se trata, en rigor, de tres referencias extraordinariamente elípticas y que han de ver más con el futuro de los Hijos de Israel que con escatología alguna. ¿Podría haber sido ésta de una de las cuestiones sobre las que se polemiza en iii? Pero entonces, ¿por qué nunca es explícitamente abordada ella, al contrario que otras?

[8] *Šakūr.*

Morada de la Estabilidad[9]. No padeceremos aquí[10] pena ni fatiga alguna».

c. 87/8:18-19

18. ¡He ahí lo que contienen las Hojas primeras,
19. las Hojas de Ibrāhīm (Abraham) y Mūsā (Moisés)!

d. 13/96:38

38. […] Cada época consta de un Libro [revelado].

e. 50/34:1-2,4-5,12-14

1. […] ¡Por el glorioso *Qur'ān*!
2. Se sorprenden de que uno de entre ellos venga a amonestarles. Y dicen los infieles: «¡Es increíble!»

4. Sabemos qué tomará la tierra de ellos [cuando mueran, y qué no]. Tenemos un Libro [en el que esto se detalla].
5. Han negado la Verdad cuando ha llegado a ellos y están perplejos.

12. Ya habían desmentido antes [Nuestras Palabras] las gentes de Nūḥ (Noé), los habitantes de ar-Ras[11], los ṯamūdeos[12],
13. los ʿāditas[13], Firʿawn (el Faraón), los hermanos de Lūṭ (Lot)[14],

---

[9] *dār al-maqāma*.
[10] Literalmente, «en ella».
[11] ¿Localidad de la Arabia central?, ¿de Azerbayán?, ¿de Antioquia? Los comentaristas no han logrado ponerse de acuerdo a este respecto.
[12] Cfr. *supra*, n. 6.
[13] Cfr. *supra*, n. 5.
[14] Cfr. *Gn* 11:31; 12:5; 13-14, 19.

14. los moradores del Bosque[15] y las gentes de Tubba‘[16]. Todos ellos desmintieron a los Enviados. ¡Y Mi amenaza se cumplió!

f. 20/45:115,121-126

115. Concertamos ya una Alianza con Ādam (Adán), pero olvidó. ¡No encontramos en él firmeza!

121. […] Ādam se rebeló contra su Señor y se extravió.
122. Luego, su Señor le eligió, le perdonó y le guió[17].
123. Dijo: « […] Aquel que siga Mi Dirección no se extraviará ni será desgraciado,
124. pero quien rehuya recordarme tendrá una vida miserable y le traeremos, ciego, el Día de la Resurrección».
125. Dirá: «¡Señor! ¿Por qué me has traído [a Ti] ciego? [Yo] antes veía…».
126. [Y *Allāh*] dirá: «Así como te llegaron Nuestros signos y [tú] los olvidaste, eres hoy olvidado».

g. 26/47:105-109,111-115,119-127,136-145,153,158-164, 167,170-172,174-180,185,189-197,201-202

105. Las gentes de Nūḥ (Noé) desmintieron a los Enviados.

---

[15] Nombre dado en el *Qur’ān* a una tribu del norte de Arabia genealógicamente emparentada con Abraham.

[16] Tribu árabe legendaria.

[17] El perdón dispensado a Adán es una nota característica en el *Qur’ān* (contrástese con *Gn* 3) — En cuanto a su elección, se trata en realidad de una elección que renueva y confirma aquella de la que Adán había sido objeto al ser creado (cfr. *infra*, ii, c, 11; d, 30). Bien es verdad que ii, d, 30 sugiere que la tierra le estaba destinada como morada antes de extraviarse, lo que vuelve a ser una nota característica relacionada en este caso con *Gn* 1:26-30. En otras palabras, el *Qur’ān* hace suyo los dos relatos bíblicos —si deben, como parece, considerarse así— relativos a la Creación del hombre.

106. Cuando Nūḥ, su hermano, les dijo: «¿No teméis a *Allāh*?
107. Tenéis en mí a un fiel Enviado [Suyo].
108. ¡Temed *Allāh* y hacedme caso![18]
109. No os pido salario [alguno] por ello. Mi salario no concierne sino al Señor de los mundos».

111. Dijeron: «¿Hemos de creerte, cuando son [únicamente] los viles quienes te siguen?»
112. Dijo: «Yo nada sé de sus obras:
113. sabed que es a mi Señor a Quien tienen que rendir cuentas.
114. Yo no rechazo a los quienes creen:
115. no soy más que un amonestador […]».

119. Le salvamos junto con cuantos con él [había y] llenaban el Arca.
120. Después… después ahogamos a los demás.
121. Hay en ello un signo, pero los más no creen.
122. Tu Señor es en verdad Poderoso[19], Muy Compasivo.
123. Los ʿāditas desmintieron [también] a los Enviados.
124. Cuando Hūd, su hermano, les dijo: «¿No teméis a *Allāh*?
125. Tenéis en mí a un fiel Enviado [Suyo].
126. ¡Temed a *Allāh* y hacedme caso!
127. No os pido salario [alguno] por ello. Mi salario no concierne sino al Señor de los mundos».

136. Dijeron: «¡Nos es [del todo] indiferente que nos amonestes o que no lo hagas![20]

---

[18] Literalmente, «y obedecedme».
[19] *al-ʿAzīz*.
[20] Literalmente, «o que no seas uno de los amonestadores [enviados por *Allāh* a los hombres]».

137. Actuamos como quienes fueron creados al comienzo [de los tiempos][21].

138. ¡No seremos castigados!»

139. Le desmintieron [pues] y los aniquilamos. Hay [también] en ello un signo, pero los más no creen.

140. Tu Señor es en verdad Poderoso, Muy Compasivo.

141. Los ṯamūdeos desmintieron a los Enviados.

142. Cuando Saliḥ, su hermano, les dijo: «¿No teméis a *Allāh*?

143. Tenéis en mí a un fiel Enviado [Suyo].

144. ¡Temed a *Allāh* y hacedme caso!

145. No os pido salario [alguno] por ello. Mi salario no concierne sino al Señor de los mundos».

153. Dijeron: «¡Estás embrujado!

158. El Castigo cayó sobre ellos. Hay en ello un signo, pero los más no creen.

159. Tu Señor es en verdad Poderoso, Muy Compasivo.

160. Las gentes de Lūṭ (Lot) desmintieron a los Enviados.

161. Cuando Lūṭ, su hermano, les dijo: «¿No teméis a *Allāh*?

162. Tenéis en mí a un fiel Enviado [Suyo].

163. ¡Temed a *Allāh* y hacedme caso!

164. No os pido salario [alguno] por ello. Mi salario no concierne sino al Señor de los mundos.

167. Dijeron: «¡Detente, Lūṭ, o serás desterrado!»

170. Le salvamos junto con su familia, [salvamos] a todos

171. salvo a una vieja de entre los que se rezagaron.

172. Luego aniquilamos a los demás.

---

[21] Es decir, como los antiguos; más literalmente, no es esto [que hacemos] sino lo que ya hacían ellos.

174. Hay en ello un signo, pero los más no creen.
175. Tu Señor es en verdad Poderoso, Muy Compasivo.
176. Los moradores del Bosque desmintieron a los Enviados.
177. Cuando Šuʿayb les dijo: «¿No teméis a *Allāh*?
178. Tenéis en mí a un fiel Enviado [Suyo].
179. ¡Temed a *Allāh* y hacedme caso!
180. No os pido salario [alguno] por ello. Mi salario no concierne sino al Señor de los mundos».

185. Dijeron: «¡Estás embrujado!

189. Le desmintieron. Y el Castigo —el castigo de un día pavoroso— cayó sobre ellos: ¡un día [repleto] de sombra[s] les sorprendió!
190. Hay en ello un signo, pero los más no creen.
191. Tu Señor es en verdad Poderoso, Muy Compasivo.
192. ¡He aquí la Revelación del Señor de los mundos!
193. Con ella ha descendido el Espíritu fiel[22]
194. a tu corazón, para que adviertas [a los hombres][23]
195. en lengua árabe, clara,
196. Ya estaba [contenido] en las Escrituras de los antiguos.
197. ¿No es un signo que los doctos de Israel lo conozcan?

201. ¡Pero no creerán en él hasta ver el doloroso castigo
202. [que] les llegará de repente, sin [ellos] presentirlo![24]

---

[22] *ar-Rūḥ al-a'mīn.*

[23] Literalmente, «para que seas uno de los amonestadores [que *Allāh* ha enviado]».

[24] La estructura salmódica de este largo pasaje no es única en el *Qur'ān* (cfr. por ejemplo, *supra,* II, iii, f).

1. ¡Loado sea Quien llevó a Su siervo de noche desde la Mezquita Sagrada[25] hasta la Mezquita Remota[26], cuyo derredor hemos bendecido[27], para mostrarle Nuestros signos! […]

2. Dimos a Mūsā (Moisés) el Libro a modo de Guía para los Hijos de Israel: «¡Tomadme a Mí y a ningún otro como Protector,

3. descendientes de los compañeros de Nūḥ (Noé)! […]» [—dijimos—].

4. Y en el Libro decretamos [lo siguiente] acerca de los Hijos de Israel: «¡Seréis por dos veces corruptos en la tierra, y sumamente altivos!

5. […] ¡Enviaremos contra vosotros a Nuestros siervos y ellos penetrarán por la fuerza en vuestras casas! ¡[Sabed] que esta amenaza se cumplirá!»

6. Luego os concedimos desquitaros, incrementamos vuestra riqueza […] y os convertimos en un gran pueblo.

7. «¡Cuanto hagáis [—dijimos—] […] os lo haréis [en realidad] a vosotros mismos! ¡Y cuando [seáis nuevamente

---

[25] *al-masǧīd al-ḥarām:* el Santuario de La Meca. — Cabría asimismo traducir *ḥarām* por «prohibida». La interdicción del espacio sagrado era norma entre los antiguos semitas (piénsese en el *Sancta Sanctorum* del Templo de Jerusalén), para quienes las categorías puro/impuro, sagrado/profano, estaban relacionadas, a causa del carácter amenazante que lo sagrado revestía para ellos, de modo inverso a como lo están hoy, por lo general, para nosotros. El Judaísmo, durante la época del Segundo Templo, asistió ya a ese cambio (cfr. P. Sacchi, *Historia del Judaísmo en la época del Segundo Templo*, Madrid, Trotta, 2004, págs. 467 y sigs.), del cual son herederos, a su manera, el Cristianismo y el Islam, siendo así, no obstante, que este último aplica aún el término *ḥarām*, en materia legal, a lo prohibido, conforme a la antigua usanza.

[26] *al-masǧīd al-aqṣā:* la Mezquita de Al-Aqsa, en Jerusalén, hasta la que Muḥammad fue milagrosamente trasladado de noche.

[27] La Mezquita de Al-Aqsa se levanta donde lo hiciera en su día el Templo de Jerusalén.

corruptos] […], [llegarán quienes de nuevo] os harán sufrir: entrarán en el Templo como antes y destruirán cuanto tomen![28]

8. ¡Quizá vuestro Señor se compadezca de vosotros! Pero si reincidís, ¡también Nosotros reincidiremos! ¡Hemos puesto la Gehena como cárcel para los infieles!»

9. Este *Qur'ān* guía rectamente y anuncia a los creyentes que hacen el bien una formidable recompensa,

10. Los que no creen en la última [vida] tendrán [en cambio][29] un castigo doloroso.

i. 10/51:37

37. Este *Qur'ān* no ha sido creado sino por *Allāh*[30]. Confirma los [mensajes] anteriores, detalla [los contenidos d]el Libro [de cuyas Hojas[31] han ido disponiendo los hombres hasta el presente] y procede, sin duda, del Señor de los mundos.

j. 3/89:3-4

3. [Él] te ha revelado el Libro con la Verdad, autentificando así […] la Torá[32] y el Evangelio[33]

4. como Guía para los hombres […].

---

[28] Alusión a los dos saqueos del Templo de Jerusalén, en época babilónica y romana.

[29] Literalmente, «a los que no creen en ella les hemos preparado…», etc.

[30] Los teólogos musulmanes ha discutido ampliamente acerca de carácter eterno o creado del *Qur'ān*. Las posiciones varían a este respecto. Suele admitirse que una cosa es el *Qur'ān* celeste, esto es, la Palabra divina increada, distinta de la Esencia de *Allāh* pero no exterior a ella, y otra la Palabra divina descendida sobre el Profeta —y sobre los anteriores Enviados— en un lenguaje, aunque divino, también humano por cuanto articulado en la lengua (hebreo inicialmente, árabe después) de los hombres.

[31] Cfr. *supra*, a, 36; c.

[32] *at-Tawrā.*

[33] *al-Inǧīl.*

k. 43/63:2-4

2. ¡Por el Libro claro!

3. ¡Hemos puesto el *Qur'ān* en árabe! ¡Quizá así razonéis!

4. Está con Nosotros, [contenido] en el Libro Celeste[34], excelso, sabio.

l. 44/64:8

8. ¡No hay más dios que Él![35] ¡Él da la vida y la muerte! ¡[Él es] vuestro Señor y [el] Señor de vuestros antepasados! […].

m. 2/87:125-129

125. Pusimos la Casa [de Oración][36] como lugar de reunión y [de] refugio para los hombres. […] Y acordamos una Alianza con Ibrāhīm (Abraham) e Ismāʿīl (Ismael): «¡Purificad Mi Casa para quienes [la] circunvalen, quienes se retiren [a ella] y quienes se inclinen [ante *Allāh*] […]!», [—dijimos—][37].

126. […] Ibrāhīm dijo: «¡Señor! ¡Haz de esta [región] un lugar seguro! ¡Provee […] a sus gentes y a quienes crean en *Allāh* y en el último Día!» […]

127. Cuando Ibrāhīm e Ismāʿīl levantaron sus cimientos[, dijeron]: «¡Señor, acepta lo que así Te ofrecemos![38] ¡Tú todo lo Oyes, todo lo Sabes!

---

[34] Literalmente, «en el Libro-Matriz»: *umm al-Kitāb* (cfr. *supra*, II, n. 72).

[35] Es decir, que *Allāh*.

[36] *al-Bayt*, otro de los nombres que recibe en el *Qur'ān* el Santuario de La Meca.

[37] Según el *Qur'ān*, Abraham e Ismael habrían sido los fundadores de la Kaʿba y los introductores, así pues, del monoteísmo en la Península Arábiga.

[38] Literalmente, «acepta esto».

128. ¡Haznos, Señor, sumisos a Ti, a nosotros y a nuestros hijos[39], enséñanos los ritos [de Tu culto] y vuélvete hacia nosotros! ¡Eres en verdad Remisorio[40], Muy Compasivo!

129. ¡Mándales, Señor, un Enviado salido de entre ellos[41] que les recite Tus signos, les instruya sobre el Libro y la Sabiduría y les purifique! ¡Eres en verdad Poderoso, Sabio!

n. 48/111:29

29. Muḥammad es [el] Enviado de *Allāh*[42]. Quienes le siguen[43] son severos con los infieles y compasivos entre sí. Puede vérseles […] prosternados: buscan el favor de *Allāh* y complacerle. Se aprecia en sus rostros su fe[44]. Así son descritos en la Torá. Y el Evangelio dice: «Son cual la semilla cuyo brote se robustece, crece y se yergue sobre el tallo»[45]. […] A quienes de entre ellos crean y hagan el bien, *Allāh* ha prometido Su perdón y una formidable recompensa.

---

[39] Literalmente, «haz de ellos una comunidad sumisa».

[40] *Tawwāb.*

[41] Prefiguración de la misión profética de Muḥammad.

[42] Literalmente, «Enviado de *Allāh*». El uso del artículo determinado en castellano es legítimo, pero siempre y cuando no se emplee a título exclusivo, pues ya hemos visto que hubo otros muchos Enviados de *Allāh* anteriores a Muḥammad. Su dignidad y su eminencia viene dada por haberle sido encomendada la última misión profética y por el sentido reunificador de ésta. De ahí que sea conocido también por los musulmanes como el Sello de los Profetas o de la Profecía; dogma que, sumado al de la Unicidad de *Allāh*, define de suyo al Islam.

[43] Literalmente, «quienes están con él».

[44] Literalmente, «que se prosternan».

[45] Cfr. *Mt* 13:31-32; *Mc* 4:30-32; *Lc* 13:18-19.

ii. Relatos y personajes bíblicos

a. 41/61:9-12

9. Di: «¿No tenéis fe en Quien ha creado la tierra en dos días y Le atribuís rivales? ¡Él es el Señor de los mundos!

10. ¡En cuatro días […] puso sobre ella montañas, la bendijo y repartió [en ella] los alimentos! ¡[Díselo así] a quienes [te pregunten]![46]

11. Luego se dirigió a los cielos que eran humo y a la tierra. Dijo: «¡Venid, lo queráis o no!» Dijeron: «¡Acudimos dóciles!»

12. Dispuso en dos días[47] que los cielos fueran siete y reveló a cada uno su cometido. Hemos engalanado y protegido el cielo del mundo[48] con luminarias. ¡He ahí el Decreto del Poderoso, del Que todo lo Sabe!

b. 42/62:11

11. Creador de los cielos y de la tierra, [Allāh] os ha dado esposas sacadas [por Él] de vosotros [mismos][49] y parejas a vuestros rebaños, multiplicándoos de ese modo. ¡Nada se Le iguala! ¡Él es Quien todo lo Oye[50], Quien todo lo Ve![51]

---

[46] He ahí los seis Días de la Creación, según el *Qur'ān* y la Biblia.

[47] ¿Deben estos dos días añadirse a los seis previamente mencionados? ¿O bien forman parte de los mismos, según el modelo de *Gn* 1:6-8, 14-19? Lo más seguro es lo segundo: narrar por separado la Creación de los cielos tiene sentido en la medida en que comporta una cierta distinción de planos, sin que ello implique necesariamente un salto temporal.

[48] Es decir, el séptimo o último cielo, el de las llamadas por los antiguos estrellas fijas.

[49] El texto coránico retoma aquí el segundo relato bíblico de la Creación del hombre, narrado en *Gn* 2:7, 21-23 (cfr. asimismo supra, n. 17). *Gn* 1:27 parece plantear en cambio la Creación de la mujer como contemporánea a la del hombre.

[50] *as-Samī'.*

[51] *al-Baṣīr.*

11. [Primero] os creamos. Luego os modelamos. Luego dijimos a los Ángeles: «¡Inclináos ante Ādam (Adán)!» Se inclinaron [todos] salvo Iblīs[52]. […]

12. Dijo [*Allāh*]: «¿Qué te ha impedido inclinarte habiéndotelo Yo ordenado?» Dijo [Iblīs]: «Yo soy [mucho] mejor que él. A mí me creaste del fuego y a él le has creado del barro».

13. Dijo [*Allāh*]: «¡Baja! ¡No te enorgullecerás aquí! ¡Sal, despreciable!»

14. Dijo [Iblīs]: «¡Permíteme [esperar] hasta el Día en que [los hombres] sean resucitados!»

15. Dijo [*Allāh*]: «¡Serás de los que esperan!»

16. Dijo [Iblīs]: «Ya que me has apartado [de Ti, sabe que] les acecharé en Tu senda:

17. les atacaré por delante, por detrás, por la derecha y por la izquierda… No encontrarás en ellos[53] gratitud».

18. Dijo [*Allāh*]: «¡Sal, maldito [seas] […]! ¡Llenaré la Gehena con quienes te sigan, con todos vosotros!»

19. «¡Ādam!» [—dijo *Allāh*—]. «¡Habita en el Jardín con tu esposa y comed [ambos] de cuanto[s frutos] os plazca[n] lo que queráis! ¡No os acerquéis empero a este árbol, ya que [de hacerlo así] seréis injustos!»

20. Pero Šayṭān (Satán) tentó a los dos y les descubrió su desnudez. Dijo: «¡Vuestro Señor os ha prohibido este árbol temiendo que [si coméis de él] os volváis ángeles o seáis inmortales!»

21. Y les juró: «Soy en verdad vuestro consejero[54]».

---

[52] Cfr. *supra*, II, v, k.

[53] Literalmente, «en la mayoría».

[54] De entre las variantes que aporta aquí el texto coránico en relación al bíblico (cfr. *Gn* 2:15-17, 25; 3), la más significativa es quizá el hecho de que aquél resalte que ambos, el hombre y la mujer, fueron tentados (y no sólo la mujer en un principio). Así como su insistencia en el carácter prohibitivo de la recomendación divina.

22. ¡Los engañó! Cuando comieron del árbol se apercibieron de su desnudez y se cubrieron con hojas [que tomaron] del Jardín. Su Señor les llamó [y les dijo]: «¿No os prohibí [los frutos de] ese árbol? ¿No os dije que Šayṭān era, claramente, vuestro enemigo?»

23. Dijeron: «¡Señor! ¡Hemos sido injustos con nosotros mismos [y Te hemos desobedecido]! ¡Si no nos perdonas y no Te compadeces de nosotros, estaremos en verdad perdidos!»

24. Dijo [*Allāh*]: «¡Bajad [también vosotros de aquí] como enemigos unos de otros![55] ¡La tierra con sus bienes [efímeros] será vuestra morada durante algún tiempo!»

25. Dijo: «[…] ¡En ella viviréis, en ella moriréis y de ella se os sacará [llegado el momento]!»

d. 2/87:30-32

30. Cuando tu Señor dijo a los Ángeles: «Pondré un sucesor[56] en la tierra», [ellos] dijeron: «¿Pondrás en ella [como delegado Tuyo] a alguien corrupto y que derrame sangre, siendo así que nosotros Te alabamos y ensalzamos?» Dijo [*Allāh*]: «¡Yo se aquello que vosotros no sabéis!»

31. Y enseñó a Ādam (Adán) los nombres [de todas las criaturas] mostrándoselos [luego] a los Ángeles. Dijo: «¡Informadme acerca de los nombres de éstas, si es que decís la verdad!»

32. [Los Ángeles] dijeron: «¡Gloria a Ti [Señor]! ¡No sabemos sino lo que Tú [mismo] nos has enseñado! Tú eres el Que todo lo Sabe, el Sabio»[57].

---

[55] Es interesante el uso del plural, no inductible a primera vista.

[56] *ḫalīfa*.

[57] El *Qur'ān* va aquí más lejos que el texto bíblico (cfr. *Gn* 2:19-22). La tradición judía, sin embargo, abunda también en estos detalles y otros análogos, bien que no idénticos: según ella, Dios creó al hombre aprovechando un descuido de los Ángeles. Cfr. asimismo *supra*, n. 17.

e. 17/50:70

70. Hemos distingido a los hijos de Ādam (Adán). Les hemos llevado por tierra y mar. Les hemos provisto de bienes y favorecido más que a las restantes criaturas.

f. 19/44:41-43,46-58

41. Recuerda en el Libro a Ibrāhīm (Abraham). Fue sincero[58], [un] Profeta.

42. Cuando dijo a su padre: «¡Padre! ¿Por qué adoras aquello que ni oye, ni ve, ni te es útil?

43. ¡Padre! ¡He recibido una ciencia de la cual tú no dispones![59] ¡Sígueme y yo te guiaré por una senda libre de obstáculos![60]».

46. Dijo [su padre]: «¡Ibrāhīm! ¿Detestas acaso a mis dioses? […] ¡Apártate de mí por un tiempo!»

47. Dijo [Ibrāhīm]: «¡La Paz sea contigo! Pediré a mi Señor que te perdone. ¡Ha sido [muy] bondadoso conmigo!

48. Os dejo [pues], a [todos] vosotros y a lo que invocáis fuera de *Allāh* […]».

49. Cuando les hubo dejado […] le dimos a Isḥāq (Isaac) y Yaʿqūb (Jacob), e investimos a cada uno de ellos como Profeta.

50. Les infundimos Nuestra Compasión y les dimos el don de la palabra[61].

51. Recuerda en el Libro a Mūsā (Moisés). Fue puro[62], [un] Enviado, [un] Profeta.

---

[58] O también «justo», «veraz» *(ṣiddīq).*

[59] Literalmente, «que tú no has recibido».

[60] Literalmente, «llana».

[61] Literalmente, «una lengua veraz», o «sincera» *(ṣidq).* — Sobre Isaac y Jacob, cfr. *Gn* 25:19 - 50:26. — En cuantro al enfrentamiento entre Abraham y su padre, el texto coránico amplifica una vez más lo consignado en el bíblico (cfr. *Gn* 11:27-12:4).

[62] *muẖlaṣ.*

52. Le apelamos desde la ladera derecha del monte [Horeb] e hicimos que se [Nos] acercara confidencialmente.

53. En Nuestra Compasión, le dimos a su hermano Hārūn (Aarón) como [compañero y] Profeta[63].

54. Recuerda en el Libro a Ismāʿīl (Ismael). Fue verídico en su promesa y fue [un] Enviado, [un] Profeta.

55. Ordenaba a sus gentes orar y dar limosna y fue grato a su Señor[64].

56. Recuerda en el Libro a Idrīs. Fue sincero[65], [un] Profeta[66].

57. Le elevamos a una posición eminente.

58. ¡He ahí aquellos a quienes *Allāh* ha agraciado de entre los Profetas descendientes de Ādam (Adán), de entre aquellos que llevamos con Nūḥ (Noé), de entre los descendientes de Ibrāhīm e Isrā'īl (Israel) y de entre [todos] cuantos hemos guiado y elegido![67] Al recitárseles los signos del Compasivo, ¡caen postrados y lloran![68]

g. 6/55:75-79,161

75. ¡Así [fue como] mostramos a Ibrāhīm (Abraham) el Reino de los cielos y de la tierra para que se contara entre los convencidos!

76. Cuando [cayó] la noche vio en lo alto una estrella y dijo: «¡He ahí a mi Señor!» Pero cuando [la estrella] declinó dijo: «¡No amo a los que declinan!»

---

[63] Cfr. *Ex* 3-4.

[64] Los árabes musulmanes remontan precisamente su genealogía hasta Ismael, lo que concuerda con *Gn* 25:12-18.

[65] Cfr. *supra,* n. 58.

[66] Se trata, según suele admitirse, del Enoc bíblico, elevado en vida a los cielos (cfr. *Gn* 5:18-24) y cuya angelomorfosis ha inspirado buena parte de la literatura mística judía, tanto antigua como medieval.

[67] Se reconoce pues, implícitamente, la existencia de otros muchos profetas.

[68] Es interesante aquí el uso del imperfecto, que implica una acción no plenamente cumplida aún (o sea, no pretérita).

77. Cuando [luego] vio ascender la luna dijo: «¡He ahí a mi Señor!» Pero cuando [la luna] declinó dijo: «¡Si mi Señor no me guía, seré de los que se pierden!»

78. Cuando vio ascender el sol dijo: «¡He ahí a mi Señor! ¡He ahí al más grande!» Pero cuando [el sol] declinó dijo: «¡Gentes! ¡Reniego de lo que asociáis [a *Allāh*]!

79. ¡Vuelvo mi rostro, como *ḥanīf*, al Creador de los cielos y de la tierra! […]».

161. Di: «Mi Señor me ha guiado hacia una senda recta, hacia una religión verdadera: la religión de Ibrāhīm, que fue [un] *ḥanīf* y [que] no se contó entre los asociadores»[69].

h. 51/67:24-30

24. ¿No conoces[70] la historia de los huéspedes a quienes Ibrāhīm (Abraham) honró?

25. Cuando se presentaron en su tienda dijeron: «¡Paz!» «¡Paz, extraños!», dijo [él].

26. Fue [entonces] hasta los suyos y regresó con un ternero cebado,

27. el cual les ofreció. Dijo: «¿No coméis?»

28. Y sintió temor de ellos. Dijeron: «¡No temas!» Y le anunciaron [el nacimiento de] un sabio muchacho[71].

29. Su mujer se [les] acercó gritando y golpeándose el rostro y dijo: «¡[No véis que] soy vieja [y] estéril!»

---

[69] Cfr. supra, II, iii, k; l, 161, n. 44. — Este relato relativo a la conversión de Abraham tiene su análogo en la exégesis judía de la Biblia. Con él, la religión astral de los antiguos semitas cede paso al más riguroso monoteísmo, cuya restauración en la Península Arábiga se propuso el Islam.

[70] Literalmente, «¿no te ha sido transmitida?»

[71] Su hijo Isḥāq (Isaac).

30. Dijeron: «¡Tu Señor así lo ha proclamado![72] ¡Él es Sabio, Conocedor de todas las cosas!»[73].

i. 2/87:131-132

131. Cuando su Señor le dijo: «¡Sométete!», dijo: «¡Me someto al Señor de los mundos!»

132. […] Ibrāhīm (Abraham) ordenó a sus hijos que fueran sumisos[74], y Yaʿqūb (Jacob) [dijo a su vez a los suyos]: «¡Hijos! *Allāh* ha elegido esta religión para vosotros. ¡No muráis sino como musulmanes![75]».

j. 12/53:3-7

3. Revelándote este *Qur'ān* te narraremos el más bello de los relatos, aun cuando hayas sido antes descuidado[76].

4. Cuando Yūsuf (José) dijo a su padre: «¡Padre! ¡He visto [en sueños] once estrellas, el sol y la luna! ¡Los he visto inclinarse ante mí!»

5. [Su padre le] dijo: «¡Hijito! ¡No comentes tu sueño a tus hermanos! De lo contrario, ¡tramarán algo contra ti, pues Šayṭān (Satán) es claramente enemigo del hombre!

6. ¡Tu Señor te elige de este modo! Te enseñará cómo interpretar los sueños y te otorgará Su favor, a ti y a la familia de Yaʿqūb (Jacob), como ya hiciera con Ibrāhīm (Abra-

---

[72] He ahí el primero de una serie de nacimientos milagrosos entre los cuales figura también, según el *Qur'ān* y como más adelante se verá, el de ʿĪsā (Jesús), el Profeta hijo de Maryam (María) y Mesías.

[73] Cfr. *Gn* 18:1-16, donde se narra, con algunas variantes, la historia de la filoxenia de Abraham y de la buena nueva que le comunicaron los Ángeles de *YHWH*.

[74] Literalmente, «les prescribió esto»: el *islām*, o sea, la sumisión (la entrega) a *Allāh*.

[75] Es decir, sin someterse (enteramente a *Allāh): fa-lā tamūtunna illā wa antum muslimūna*.

[76] La conversión de Muḥammad al Islam tuvo lugar en su madurez.

ham) e Isḥāq (Isaac), tus antepasados. ¡Tu Señor, el Muy Sabio, todo lo Sabe!»

7. En Yūsuf y sus hermanos hay en verdad signos para quienes [se] preguntan[77].

k. 85/27:17-18

17. ¿No conoces la historia de los ejércitos,

18. [la historia] de Firʿawn (el Faraón) y de los ṯamūdeos?[78]

l. 20/45:9-36,42-50,56-78

9. ¿No conoces la historia de Mūsā (Moisés)?[79]

10. Al ver un fuego [junto a una zarza] dijo a los suyos: «¡Quedaos [aquí]! ¡Veo un fuego! Tal vez pueda traeros un tizón, o bien hallar, junto a él, algo que me guíe».

11. Cuando se acercó [al fuego] se le dijo: «¡Mūsā!

12. Soy yo, tu Señor. ¡Quítate las sandalias! Te encuentras en el valle sagrado de Tuwā[80].

13. Te he escogido. ¡Atiende pues a lo que va a serte revelado!

14. Yo soy en verdad *Allāh*. No hay más dios que Yo. ¡Luego sírveme y ora a fin de recordarme!

15. Aunque los hombres no lo sepan, la Hora se aproxima[81] y cada cual será recompensado de acuerdo con su esfuerzo.

---

[77] Cfr. *Gn* 37 y sigs., cuyo relato retoma in extenso el *Qur'ān* en esta azora, intitulada precisamente *«Yūsuf (José)»*.

[78] En lo que sigue se hablará únicamente de la primera, es decir, del cautiverio judío en Egipto y de su ulterior liberación. La historia de los ṯamūdeos (cfr. *supra*, i, a, 50-51, n. 6) nada ha de ver, en realidad, con ella.

[79] Cfr. *supra*, h, 24; k, 17.

[80] Valle próximo al Sinaí. Cfr. *Ex* 3 - 4:17, cuyo relato se recoge y amplía (cfr. sobre esto último *supra*, n. 7) aquí (vv. 9-48).

[81] Literalmente, «la Hora se aproxima. [Aunque] puedo ocultarla». — Cfr. *supra*, II, i, m, n. 15.

16. ¡Que quien no cree en ella y obedece [únicamente] a sus pasiones no te aparte de ella! De lo contrario, ¡morirás![82]

17. ¿Qué tienes en la mano, Mūsā?»

18. «Mi vara», dijo [éste]. […]

19. «¡Arrójala, Mūsā!», dijo [*Allāh*].

20. La arrojó [al suelo] y he aquí que [se convirtió] en una serpiente que reptaba.

21. «¡Tómala y no temas!», dijo [*Allāh*]. «Le devolveremos su forma.

22. ¡Introduce [ahora] la mano en tu costado! Saldrá blanca, sana. ¡[He ahí] otro signo!

23. Te mostramos así algunos de Nuestros signos prodigiosos[83].

24. ¡Acude a Firʿawn (el Faraón)! ¡Es un tirano!»

25. «¡Señor!», dijo [Mūsā]. «¡Infúndeme ánimo![84]

26. ¡Facilítame mi misión!

27. ¡Desata el nudo que tengo en mi lengua!

28. [De ese modo] me entenderán.

29. Y dame de entre los míos a quien me ayude:

30. a Hārūn (Aarón), mi hermano.

31. ¡Incrementa con él mi fuerza

32. y haz que me acompañe en mi misión,

33. para que [ambos] Te glorifiquemos

34. y Te recordemos!

35. Ciertamente, Tú puedes vernos».

36. Dijo [*Allāh*]: «¡Mūsā! ¡Tu súplica ha sido escuchada!

42. ¡Acudid tú y tu hermano, mostradle Mis signos y no dejéis de recordarme!

43. ¡Acudid a Firʿawn! ¡Es un tirano!.

44. Habladle con amabilidad ¡Tal vez así [Me] invoque o [Me] tema»!

---

[82] Es decir, no tendrás tu recompensa en la otra vida, sino, antes bien, un terrible castigo.

[83] Literalmente, «algunos de Nuestros grandes signos».

[84] Literalmente, «dilata mi pecho».

45. Dijeron[85]: «¡Señor! Tememos que se irrite con nosotros y que [nos] tiranice».

46. «¡No temáis!», dijo [*Allāh*]. Yo estaré con vosotros […].

47. Id pues y decidle: "Somos los enviados de tu Señor. ¡Deja que vengan con nosotros los Hijos de Israel y no les atormentes [más]! Te traemos un signo de tu Señor. ¡La paz sea con el que sigue la [buena] Dirección!

48. Nos ha sido revelado que quien desmienta [los signos de su Señor] o se desvíe [de Su senda] será castigado"»[86]..

49. Dijo [Firʿawn][87]: «¿Y [puede saberse] quién es vuestro Señor, Mūsā?»

50. «Nuestro Señor es Quien todo lo ha Formado y [Quien todo] lo Guía», dijo [éste].

56. Le mostramos todos Nuestros signos, pero él [los] negó y rehuyó [creer].

57. Dijo: «¡Mūsā! ¿Pretendes expulsarnos con tu magia de nuestra tierra?[88]

58. Te mostraremos también nosotros nuestra magia[89]. ¡Fija una cita entre nosotros a la que no faltemos, y un lugar posible!»

---

[85] He aquí una elipsis narrativa de las muchas en las que abunda el *Qur'ān.* Hasta hace un momento, eran *Allāh* y Moisés quienes conversaban; ahora son éste y su hermano Aarón quienes hablan con Él, una vez regresado Moisés —pese a que el texto no lo precisa— con su familia.

[86] Cfr. en lo que sigue *Ex* 4:18 - 7:13, 13:17 -14:31.

[87] Nueva elipsis narrativa.

[88] Literalmente, «has venido a nosotros para…», etc. Léase, ¿pretendéis que renunciemos a nuestro poder y a nuestra soberanía, que reconozcamos como único soberano a tu dios y que dejemos partir a los Hijos de Israel como si fueran ellos o tu dios quienes pudieran decidir su suerte en una tierra extranjera, sometida en cuanto tal a la autoridad de un monarca que, de obrar así, no lo parecería, y que se vería obligado, entonces, a renunciar a su condición y posesiones?

[89] Literalmente, «te responderemos con una magia análoga».

59. Dijo [Mūsā]: «El día de la Belleza[90]. Sean las gentes convocadas por la mañana».

60. Firʿawn se retiró, urdió su trama y acudió [a la cita acompañado de sus magos].

61. Mūsā les dijo: «¡Ay de vosotros! ¡No mintáis contra *Allāh*! De lo contrario, os destruirá […]. Quien miente, se pierde».

62. [Los magos de Firʿawn] conversaron entre sí y guardaron para sí su deliberación.

63. Dijeron: «¡Éstos dos[, Majestad,][91] son [simplemente] unos magos que pretenden, con su magia, expulsaros de vuestra tierra y arruinar vuestras artes!

64. ¡Preparad vuestros sortilegios y venid a continuación, primero uno y luego el otro! ¡Quien hoy gane será [ciertamente] bienaventurado!»

65. Dijeron [también]: «¡Mūsā! ¿Arrojas tú primero [tu vara] o lo hacemos nosotros?»

66. Dijo [Mūsā]: «¡Vosotros primero!» Y le pareció que, en virtud de su magia, ¡sus cuerdas y sus varas reptaban!

67. El temor le invadió.

68. Dijimos: «¡No temas! ¡Tú ganarás!

69. ¡Arroja [al suelo] lo que tienes en la mano y engullirá sus artificios, que no son más que sortilegios de mago! ¡Y el mago, de dondequiera que venga, no prosperará!»

70. ¡Los magos cayeron postrados![92] Dijeron: «¡Creemos en el Señor de Hārūn y Mūsā!»

71. Dijo [Firʿawn]: «¡Os adherís a él[93] sin yo habéroslo autorizado! ¡Le tenéis por [más] grande por haberos mostrado su magia! ¡Os haré amputar las manos y los pies opuestos y seréis crucificados en troncos de palmera! ¡De ese modo sabréis quién de nosotros es más cruel y severo a la hora de castigar![94]».

---

[90] ¿Festividad en honor de cierta(s) divinidad(es) del panteón egipcio?
[91] Moisés y Aarón.
[92] Léase, cayeron postrados al ver cómo sus artificios se desvanecían.
[93] Léase, a Moisés.
[94] Literalmente, quién inflige un castigo más cruel y duradero.

72. Dijeron: «Ante las pruebas evidentes que nos han sido dadas, ¡no te escogeremos a ti sino a Quien nos ha creado! Sea lo que sea lo que dispongas, ¡tú sólo tienes poder sobre la vida presente!

73. Creemos en nuestro Señor. ¡Quiera [Él] perdonarnos nuestras faltas y la magia que nos has obligado a hacer! ¡*Allāh* es mejor y más duradero!»

74. Quien acude a su Señor como culpable tendrá la Gehena [como recompensa] y en ella no vivirá ni morirá[95].

75. Quien [en cambio] acuda a Él como creyente habiendo hecho el bien, alcanzará la más alta posición:

76. los Jardines del Edén, por los que fluyen ríos [y] en los que morarán por siempre. He ahí la recompensa de los puros.

77. Dijimos a Mūsā: «¡Parte de noche con Mis siervos y ábreles un camino a través del mar! ¡No temas que os persigan, no temas!»

78. Firʿawn les persiguió con sus ejércitos y el mar les cubrió…

m. 17/50:104

104. Dijimos […] a los Hijos de Israel: «¡Poblad la tierra. ¡Cuando la promesa de la otra [vida] se cumpla, os llevaremos en tropel!»

n. 7/39:128,137-140,142-145,148-157,
159-160,168-169

128. Mūsā (Moisés) dijo a sus gentes[96]: «¡Solicitad a *Allāh* Su ayuda y sed pacientes! La tierra pertenece a *Allāh*

---

[95] No es la primera vez que encontramos esta expresión (cfr. *supra*, II, ii, b, 10-13).

[96] Durante su cautiverio en Egipto (cfr. *Ex* 6:6-9, con la salvedad apuntada en la n. 7, aplicable asimismo al versículo citado en el epígrafe precedente, y la relativa a la paciencia de los israelíes).

y [Él] se la lega a quien [Él] quiere de entre Sus siervos. ¡El [buen] fin es de quienes [Le] temen!

137. Legamos a las gentes humilladas [por Firʿawn] las tierras de Oriente y de Occidente, las cuales bendijimos. Se cumplió el bello Decreto de tu Señor acerca de los Hijos de Israel, que fueron pacientes. Y destruimos lo que Firʿawn y los suyos habían fabricado y erigido.

138. E hicimos que los Hijos de Israel cruzaran el mar. Llegaron hasta unas gentes que rendían culto a sus ídolos [y] dijeron: «¡Mūsā! ¡Haznos un dios semejante a sus dioses!»[97]. «¡Qué ignorantes sois!», dijo [él]:

139. «Sus obras serán destruidas, [pues] sus obras son vanas».

140. Dijo: «¿He de buscaros un dios distinto de *Allāh,* cuando Él os ha distinguido entre los pueblos?»[98].

142. Convocamos a Mūsā por espacio de treinta noches[99], a las que añadimos otras diez. […] Mūsā dijo a su hermano Hārūn (Aarón): «Represéntame ante los míos, haz el bien y no seas de los que se corrompen».

143. Cuando Mūsā vino a Nuestro encuentro y su Señor le hubo hablado, dijo: «¡Señor! […] ¡Deja que te vea!» Dijo [*Allāh*]: «¡No me verás! ¡Vé la montaña! Si [pasados unos instantes] permanece en su lugar Me verás!» Pero cuando su Señor se manifestó a la montaña la pulverizó. Mūsā cayó fulminado, [y] cuando se hubo recuperado dijo: «¡Gloria a Ti [Señor]! ¡Perdóname! ¡Soy el primero en creer [en Ti]!»

144. [*Allāh*] dijo: «¡Mūsā! ¡Hablándote te he escogido

---

[97] Es decir, un ídolo como los que ellos adoran.

[98] Literalmente, «entre los mundos». — Se relatan a partir de aquí, de manera sumaria y con algunas variantes, los últimos capítulos del Libro del *Éxodo.*

[99] Para los pueblos semitas, el día comienza con la llegada de la noche.

entre los hombres! ¡Toma, pues, lo que Te he dado[100] y se[me] agradecido!»

145. E inscribimos en las Tablas la mención y la explicación pormenorizada de todo. «¡Tómalas con mano firme y manda a tus gentes que tomen de ellas lo mejor!» […]

148. Pero las gentes de Mūsā hicieron, después de que él [partiera al encuentro con su Señor], un Becerro con sus alhajas […]. ¿No vieron que no les hablaba ni les guiaba? ¡Hicieron un uso fraudulento de él!

149. Y cuando se les cayó de las manos y observaron que se habían extraviado, dijeron: «¡Si nuestro Señor no se compadece de nosotros y no nos perdona estaremos en verdad perdidos!»

150. Mūsā regresó a ellos y, airado y afligido, [les] dijo: «¡Me habéis reemplazado, [gentes] mal[vadas]! ¿Queréis precipitar el Juicio de vuestro Señor?» Arrojó [al suelo] las Tablas y tomando a su hermano de la cabeza lo arrastró hacia sí. [Éste] dijo: «¡Hermano mío! ¡Me han vejado y por poco me matan! ¡No permitas que mis enemigos se ufanen con mi desgracia y no me tengas por alguien injusto!

151. Dijo [Mūsā]: «¡Señor! ¡Perdóname y [perdona] a mi hermano! ¡Compadécete de nosotros! ¡Tú eres el Muy Compasivo!»

152. A quienes se hicieron con el Becerro les alcanzará el castigo de su Señor y serán humillados en esta vida. ¡Así recompensaremos a los que urden [mentiras]!

153. Con quienes, habiendo hecho mal, después se arrepientan y crean, tu Señor será [sin embargo] Indulgente, Muy Compasivo[101].

154. Cuando Mūsā se calmó tomó [nuevamente en su

---

[100] Es decir, Mis Palabras y Mi bendición, así como Mis Tablas (las Tablas de la Ley o de la Sabiduría).

[101] Prima una vez más, véase, la Misericordia de *Allāh* sobre Su rigor.

mano] las Tablas[102]. Su texto sirve de Dirección y de Misericordia a quienes veneran a su Señor[103].

155. Mūsā escogió a setenta [ancianos] de entre los suyos y acudió a Nuestro encuentro. Cuando la tierra tembló[104], dijo: «¡Señor! ¡Si hubieras querido, les habrías dado muerte al igual que a mí! ¿Nos aniquilarás por lo que han hecho los necios de nuestro pueblo? Esto ha de ser una prueba Tuya para extraviar o guiar a quien [Tú] quieras. ¡Tú eres nuestro Protector! ¡Perdónanos y compadécete de nosotros! ¡Tú eres el Muy Indulgente!

156. ¡Danos lo mejor en esta vida y en la otra! ¡Nos volvemos hacia Ti!» Dijo [*Allāh*]: «¡[Yo] castigo a quien quiero, pero Mi Compasión todo lo abarca! ¡Se la concederé a quienes [Me] teman, den limosna y crean en Nuestros signos,

157. a quienes sigan al Enviado [y vean en él] al Profeta de los gentiles mencionado en […] la Torá y el Evangelio[105], el cual les ordenará lo conveniente y les prohibirá lo reprobable, señalándoles como lícito lo bueno y como ilícito lo impuro, aligerará sus cargas y [les liberará de] las cadenas que les oprimían! Quienes crean en él, le honren y ayuden, quienes se dejen guiar por la Luz descendida con él, ¡ésos serán los prósperos!

---

102 Una segunda copia o el original restaurado, dado que al arrojarlas al suelo se quebraron, según el texto bíblico.

103 O también, a quienes Le temen: *lli-llaḏīna hum li-Rabbihim yarhabūna.*

104 Literalmente, «cuando el Temblor les sorprendió».

105 Cfr. *v.g. Dt* 18:9-18; *Is* 5:26-29; *Jn* 1:19-21 (si es que al serle mencionado el Profeta al Bautista dicha mención no apuntaba, como todo parece indicar, al propio Jesús en tanto que *Verus Propheta*, de acuerdo con la nomenclatura de ciertos grupos judeocristianos); 14:16, 26 (donde, repárese, Jesús alude más bien al Espíritu Santo). — Puede suponerse la importancia que este pasaje reviste en el interior del *Qur'ān* y, en general, en el contexto de la fe islámica respecto del conjunto de las religiones del Libro.

159. Entre las gentes de Mūsā hubo quienes fueron verídicos y […] justos.

160. Los dividimos en doce tribus. […].

168. […] Unos fueron justos y otros no. Los probamos […] para que Nos tuvieran presente[106].

169. Sus descendientes heredaron el Libro [pero] se acostumbraron a[107] los bienes mundanos. Dijeron: «¡Ya se nos perdonará!» Y si otros bienes parecidos les son ofrecidos, los toman también. ¿No fue pactada con ellos la Alianza consignada en el Libro […]? [Y eso que] han estudiado [y conocen] su contenido. ¡Pero la Morada última será mejor para quienes teman [a *Allāh*]! […].

o. 2/87:246-251

246. ¿No te has fijado en los dignatarios de los Hijos de Israel? Al morir Mūsā (Moisés) dijeron a uno de sus Profetas: «¡Danos a un rey para combatir [junto a él] en el Nombre[108] de *Allāh*!» Dijo [él]: «¿Lo haréis en verdad? Si se os ordena combatir, ¿combatiréis?» Dijeron: «¿Cómo no hacerlo si hemos sido expulsados de nuestros hogares y [apartados] de nuestros hijos?» Pero cuando se les ordenó combatir, ¡volvieron la espalda a excepción de unos pocos! *Allāh* conoce a los injustos…

247. Su Profeta les dijo: «¡*Allāh* os da a Ṭālūt (Saúl) como rey!»[109]. Dijeron: «¿Cómo podrá él mandarnos si nosotros tenemos más derecho que él al mando y su hacien-

---

[106] Literalmente, «para que se volvieran [hacia Nos]».

[107] Literalmente, «tomaron».

[108] Literalmente, «en la senda».

[109] El Profeta aquí aludido no es otro que Samuel (cfr. 1 *Sam* 9:25 - 10:1). — Nótese la distinta etimología del nombre regio en hebreo y árabe: en un caso significa «el Solicitado»; en el otro, «el Muy Alto *(ṭālūt)*», debido a su estatura (cfr. asimismo 1 *Sam* 8:7-17). — Lo que sigue recoge, a su manera, el correspondiente pasaje bíblico.

da es escasa?» «¡*Allāh* lo ha escogido por encima de vosotros y le ha concedido mayor saber y mayor talla!», dijo [él]. ¡*Allāh* da Su Poder a quien quiere! *¡Allāh* es Inmenso[110], Muy Sabio!

248. Su profeta les dijo [también]: «El signo de su realeza será [el siguiente]: el Arca [de la Alianza] vendrá a vosotros llevada por los Ángeles con la Paz[111] de vuestro Señor y las reliquias de las tiendas de Mūsā (Moisés) y de Hārūn (Aarón). ¡He ahí un signo, si sois creyentes!»

249. Cuando Ṭālūt partió con su ejército dijo: «¡*Allāh* os probará con un río! Quien de él beba no se contará entre los míos, a menos que sólo tome un sorbo con la mano. Quien no beba se contará [en cambio] entre los míos»[112]. Y cuando él y los creyentes lo hubieron cruzado dijeron: «¡Hoy nada podremos frente a Ǧālūt (Goliat) y sus soldados!» Los que confiaban en *Allāh* dijeron: «¡Cuántas veces ha ocurrido que una pequeña tropa ha derrotado a todo un ejército con el permiso de *Allāh*! ¡*Allāh* está con los pacientes!»

250. Y, cuando avanzaron contra Ǧālūt y sus soldados dijeron: «¡Señor! ¡Danos paciencia, afianza nuestros pasos y ayúdanos contra los infieles!»

251. ¡Y los vencieron[113] con el permiso de *Allāh*! ¡Dāwūd (David) mató a Ǧālūt y *Allāh* le dio el reino y la sabiduría y le enseñó cuanto quiso! […]

p. 38/38:26,30-32,35-36,40-41,43,45-53

26. ¡Dāwūd (David)! ¡Hemos hecho de ti Nuestro sucesor en la tierra! ¡Juzga entre los hombres con justicia![114] […].

---

[110] *Wāsiʿ*.

[111] O también, «la Presencia»: *as-Sakīna*.

[112] La salvedad relativa a los primeros se menciona en el original tras definirse a los segundos.

[113] Literalmente, «los pusieron en fuga».

[114] Es la segunda vez que encontramos el término «sucesor» *(ẖalīfa)* referido al hombre (cfr. *supra* d, 30-32, nn. 56, 57), a David en este caso en virtud de su realeza.

30. A Dāwūd le dimos [como hijo] a Sulaymān (Salomón). ¡Que siervo tan grato y arrepentido!
31. Una tarde, al anochecer, le fueron presentados unos corceles de raza.
32. Dijo: «¡He preferido los bienes [efímeros de este mundo] a la memoria de mi Señor hasta que [sol] se ha ocultado tras el velo [de la noche]!

35. […] ¡Perdóname, Señor, y concédeme un reino del que nadie pueda, después de mí, disponer! ¡Tú eres Magnánimo!»
36. ¡Sometimos a sus órdenes los vientos, que soplaban allí donde él quería!

40. [Sulaymān] tiene su lugar junto a Nosotros, ¡y una bella Morada última!
41. [Y] recuerda [también] a nuestro siervo Ayyūb (Job)[115] […].

43. ¡Le dimos a su familia y más en virtud de Nuestra Compasión y como recuerdo para quienes razonan!

45. Recuerda a Nuestros siervos Ibrāhīm (Abraham), Isḥāq (Isaac) y Yaʿqūb (Jacob), poderosos y clarividentes.
46. ¡Les purificamos recordándoles la Morada [eterna]
47. [y] están junto a Nosotros entre los elegidos!
48. Y recuerda a Ismāʿīl (Ismael), al-Yasaʿ (Eliseo)[116] y Ḏū l-Kifl[117], a quienes también elegimos.

---

[115] Las referencias a los Libros del *Génesis* y del *Éxodo*, o también, entre otros, a los Libros de *Samuel* y de los *Reyes* citadas hasta aquí, se intercalan a lo largo de las páginas del *Qur'ān* con otras muchas que remiten de nuevo a determinadas leyendas y personajes bíblicos, así y por ejemplo a las pruebas de Job, descritas en el Libro a él consagrado.
[116] El sucesor de Elías.
[117] Personaje mítico, identificado por algunos con el profeta Ezequiel.

49. ¡He ahí una advertencia![118] ¡Quienes teman [a *Allāh*] tendrán en verdad un bello lugar de retorno:

50. los Jardines del Edén, con sus puertas abiertas para ellos;

51. reclinados en ellos, pedirán fruta abundante y bebida,

52. y junto a ellos estarán las de mirada recatada, [vírgenes] jovencísimas…![119]

53. ¡He ahí lo prometido para vosotros el Día de la Cuenta![120]

q. 27/48:15-16

15. Concedimos sabiduría a Dāwūd (David) y a Sulaymān (Salomón). Dijeron: «¡Alabado sea *Allāh*, que nos ha elegido entre Sus siervos creyentes!»

16. Sulaymān heredó [el reino] de Dāwūd y dijo: «¡Hombres! ¡Hemos sido instruidos en el lenguaje de los pájaros![121] ¡Y se nos ha provisto magníficamente! ¡He ahí un favor manifiesto!»

r. 17/50:55

55. Tu Señor conoce a quienes están en los cielos y en la tierra. Hemos escogido, de entre los Profetas, a algunos. ¡Y regalado a Dāwūd (David) Salmos!

s. 34/58:10,12-13

10. Otorgamos a Dāwūd (David) Nuestro favor: «¡Montañas! ¡Pájaros! ¡Acompañadle en su canto!» Por él hicimos maleable el hierro…

---

[118] O un «recuerdo» *(ḏikr).*

[119] Ya se vio en el capítulo anterior lo habituales que son las descripciones sensuales del paraíso en el *Qur'ān.* Cfr. *infra,* V, por lo que hace a las huríes que tendrán allí como recompensa los creyentes.

[120] *yawm al-ḥisāb.*

[121] Es decir, se nos ha enseñado el lenguaje de los Ángeles.

12. [Y sometimos] el viento a [las órdenes de] Sulaymān (Salomón): ¡[hizo que] el de la mañana [soplara durante todo] un mes, y [durante] otro mes el de la tarde! Hicimos manar para él metales[122]. Algunos genios trabajaban a su servicio con el permiso de su Señor. […]

13. Fabricaban cuanto él quería: santuarios, estatuas, calderos semejantes a pilones, sólidas marmitas. ¡Gentes de David! ¡Sed[me] agradecidos! Pero de entre Mis siervos, ¡[muy] pocos son agradecidos!

t. 10/51:98

98. ¿Por qué ningún pueblo ha creído y a ninguno ha aprovechado su fe, salvo a las gentes de Yūnus (Jonás)?[123] […]

u. 37/56:139,130

139. Yūnus (Jonás) se contó entre los Enviados.

130. ¡La paz sea [también] con Ilyāsīn (Elías)![124]

v. 18/69:60-61,66-82

60. […] Mūsā (Moisés) dijo a su ayudante[125]: «¡No des-

---

[122] Literalmente, «la fuente de [una cierta clase de] cobre» *(ʿayn al-qiṭr).*

[123] Algunos personajes bíblicos prestan su nombre al título de una azora coránica. Es el caso, por ejemplo, de Yūnus (Jonás).

[124] La mención a Elías se incluye aquí, alterando para ello el orden numérico de los versículos seleccionados, a modo de introducción respecto de la historia parcialmente reproducida en el siguiente epígrafe, ya que el ayudante e iniciador de Moisés que allí aparece suele identificarse, precisamente, con Elías. El texto coránico retoma así, readaptándola, la leyenda rabínica de las pruebas que Elías habría impuesto a un cierto sabio judío, sin que puedan obviarse tampoco las analogías que ella presenta con el poema de Gilgamés.

[125] Véase la nota anterior. ¿Se trata de Moisés, el Profeta? Es difícil de decir. Pero no imposible de afirmar.

cansaré hasta llegar al lugar en el que confluyen los dos mares[126], así haya de caminar durante años!»

61. Cuando lo alcanzaron, olvidaron el pez [¿que habían pescado?][127], el cual [re]emprendió libremente su curso a través de las aguas.

66. Mūsā le dijo: «¿Te sigo a fin de que me enseñes algo de cuanto has aprendido en la senda de la rectitud?»

67. Dijo [su ayudante]: «¡No serás paciente conmigo!

68. ¿Cómo podrías serlo respecto de aquello que tu experiencia no abarca?»

69. Dijo [Mūsā]: «¡Seré, con la ayuda de *Allāh*[128], paciente! ¡No te desobedeceré!»

70. Dijo: «Si me sigues no me preguntes nada [acerca de lo que veas] sin que yo te lo indique».

71. Y marcharon los dos. Una vez a bordo del navío, [el ayudante de Mūsā] perforó [su armazón]. Dijo [Mūsā]: «¿Has abierto un agujero para que sus tripulantes se ahoguen? ¡Cuán grave es lo que has hecho!»

72. Dijo: «¿No te dije que no serías paciente conmigo?»

73. «¡No tomes a mal mi olvido!», dijo [Mūsā]. «¡No me impongas una prueba ardua en exceso!»

74. Y reanudaron los dos su camino hasta que toparon con un muchacho a quien [el ayudante de Mūsā] dio muerte. Dijo [Mūsā]: «¿Has matado a alguien inocente de la muerte de otra persona? ¡Qué abominable es lo que has hecho!»

75. Dijo: «¿No te dije que no serías paciencte conmigo?»

76. Dijo [Mūsā]: «¡Si vuelvo a preguntarte algo, abandóname! ¡Acepta [por favor] mis disculpas!»

---

[126] ¿En sentido geográfico? ¿Sapiencial (equivalente a la reunión de la sabiduría de Moisés y de Elías)?

[127] ¿Un tercer guía, de ambos esta vez?

[128] Literalmente, «si *Allāh* lo quiere».

77. Y reanudaron su camino hasta llegar a una ciudad a cuyas gentes pidieron de comer, pero ellos les negaron su hospitalidad. Vieron allí un muro a punto de derrumbarse y [el ayudante de Mūsā] lo apuntaló. Dijo [Mūsā]: «Podrías, si quieres, reclamar un salario por eso [que has hecho]».

78. Dijo: «¡He ahí [justamente] lo que nos separa! Te explicaré cuál es el significado de aquello respecto de lo que no has sido paciente [conmigo].

79. El navío era de unos pobres pescadores, y quise averiarlo porque un rey que se apodera de todos los navíos [que encuentra a su paso] viene de camino.

80. En cuanto al muchacho, sus padres son [buenos] creyentes, y temimos que [él] les impusiera su rebeldía y su incredulidad;

81. quisimos que su Señor les diera un hijo más piadoso y afectuoso que él[129].

82. El muro [en fin] era dos jóvenes huérfanos […]; bajo él había un tesoro de su propiedad [que] su bondadoso padre [les había dejado en herencia], y tu Señor ha querido que lo descubran cuando sean mayores de edad, como muestra de Su Compasión. ¡[Ve que] no he seguido [en ningún caso], así pues, mi propia iniciativa! […]»[130].

---

[129] Tentar es más grave que matar, subraya el *Qur'ān* (cfr. *infra*, VI), aunque lo segundo (como el lector comprobará allí) sólo es justificable en defensa propia, de los creyentes que sean agredidos, de los oprimidos y, por último, como compensación —salvo acuerdo en sentido contrario por parte de los familiares de la víctima— en el caso de un asesinato previo.

[130] Luego todo, incluso aquello de lo que el hombre no sabría dar explicación a primera vista, tiene sus razones, que únicamente *Allāh* conoce. Tal es la enseñanza de este pasaje, a cuyo protagonista —el ayudante o paje de Moisés, quienquiera que éste y aquél sean— se le asigna también el nombre de al-Ḫaḍir. Los espirituales del Islam, y muy especialmente los šīʿítas, ven en él al conocedor de los secretos divinos, en cuya sabiduría, radicalmente esotérica, los Profetas habrían sido instruidos.

2. Memoria de la Compasión de tu Señor hacia Su siervo Zakariyyā (Zacarías)[131].

3. Cuando [éste] invocó interiormente a su Señor

4. dijo: «¡Señor! ¡Mis huesos están débiles! ¡Mis cabellos han encanecido! ¡[Pero nunca] me has desoído en mis súplicas, Señor!

5. Temo lo que puedan hacer mis parientes [con mi hacienda] al morir yo, pues he aquí que mi mujer es estéril. ¡Dame, pues, Tú, un hijo

6. que herede mis bienes y los bienes de la Casa de Yaʿqūb (Jacob)! ¡Y haz, Señor, que [mi hijo Te] sea grato!»

7. «¡Zakariyyā! ¡Te anunciamos [el nacimiento de] un muchacho de nombre Yaḥyā (Juan), nombre que nunca antes hemos dado a nadie!»[, dijo *Allāh*].

8. «¡Señor!», dijo, «¿cómo podré tener un hijo?: ¡mi mujer es estéril y yo he llegado ya al término de mis días!»

9. «¡Sea!», dijo [*Allāh*]. «Tu Señor te dice: "¡Ello es fácil para Mí! ¡Te he creado ya cuando nada eras!"».

10. Dijo: «¡Señor! ¡Muéstrame un signo!» Dijo [*Allāh*]: «¡Helo aquí: no podrás hablar con nadie durante tres noches!»[132].

11. [Zakariyyā] salió del Templo y, dirigiéndose a los suyos, les comunicó [por señas] que debían alabar [a su Señor] mañana y tarde.

12. «¡Yaḥyā!»[, dijimos]. «¡Toma el Libro con mano firme!» Le concedimos sabiduría siendo aún niño

13. y le inspiramos piedad y pureza. Fue temeroso [de *Allāh*]

14. y bondadoso con sus padres; no fue violento ni indómito.

---

[131] Cfr. *Lc* 1:5-25. Comienzan ahora las referencias neotestamentarias. La azora 19 lleva de hecho por título «*Maryam (María)*».

[132] Cfr. *supra,* n. 99.

15. ¡La Paz sea con él el día en que nació, el día en que muera y el día en que sea resucitado a la vida!

16. Recuerda a Maryam (María) en el Libro. Cuando se alejó de los suyos caminando hacia el Oriente

17. y se ocultó tras un velo para no ser vista por ellos le enviamos Nuestro Espíritu, el cual adoptó ante ella la apariencia de un ser carnal.

18. Dijo ella: «¡Quiera el Compasivo protegerme de ti[133], si eres temeroso [de *Allāh*]…!»

19. Dijo [él]: «¡He sido únicamente enviado por tu Señor para darte un hijo puro!»[134].

20. Dijo ella: «¿Cómo podré tener un hijo si nadie me ha tocado ni soy una ramera?»

21. «¡Sea!», dijo [él]. «Tu Señor dice: "¡Ello es fácil para Mí! ¡Haré de él un signo para los hombres como muestra de Nuestra Compasión! ¡Está decidido!"».

22. [Maryam] quedó encinta y se retiró con él[135] a un lugar apartado.

23. Los dolores propios del parto le llegaron junto al tronco de una palmera. Dijo: «¡Ojalá hubiese muerto y sido olvidada…!»

24. Pero entonces oyó una voz[136] bajo sus pies: «¡No te aflijas! ¡Tu Señor ha puesto un arroyo a tus pies!

25. ¡Sacude el tronco de la palmera […] y caerán de ella dátiles frescos, maduros, para ti!

---

[133] Literalmente, en Él me refugio de ti.

[134] Al igual que en el *Evangelio de Lucas*, el nacimiento milagroso de Juan, hijo de Zacarías, prefigura el de Jesús, lo que es perceptible en los detalles del relato. El Islam acepta pues la virginidad de María y, por ende, la misión de Jesús como Enviado de *Allāh*. No así en cambio su condición divina, cuestionada también por una parte del Cristianismo primitivo. Sobre los títulos cristológicos de Jesús, véase el ya clásico estudio de O. Cullmann, *Cristología del Nuevo Testamento*, Salamanca, Sígueme, 1997.

[135] Es decir, con su hijo.

[136] Literalmente, «[ésta] le llamó».

26. ¡Come, bebe y refresca tus ojos! Si ves a algún hombre, di: “He jurado al Compasivo guardar silencio[137]. No hablaré hoy con nadie”».

27. [Cuando su hijo hubo nacido[138]], acudió a los suyos llevándolo consigo. Dijeron: «¡Maryam! ¡Esto es en verdad inaudito!

28. ¡Oh, hermana de Hārūn (Aarón)! Tu padre era un buen hombre, y tu madre una mujer casta![139]».

29. Pero ella señaló [al niño, confiando en que él sabría responder a sus preguntas]. Dijeron: «¿Cómo vamos a hablar a un bebé en la cuna?»

30. Dijo él: «¡Soy un siervo de *Allāh*! [Él] me ha dado el Libro[140] e investido como Profeta.

31. Me ha bendecido allí donde vaya y ordenado orar y dar limosna mientras viva,

32. así como ser bondadoso con mi madre. No me ha hecho violento ni insolente.

33. La paz sea conmigo el día en que nací, el día en que muera y el día en que sea resucitado a la vida».

34. ¡Ése es ʿĪsā (Jesús) hijo de Maryam […]!

x. 3/89:45-46,48-50,52,54-55

45. […] Los Ángeles dijeron: «¡Maryam (María)! ¡*Allāh* te anuncia Su Verbo![141] Tendrá por nombre el Ungido[142],

---

[137] Literalmente, «abstenerme», «ayunar».

[138] Junto a una palmera, así pues, símbolo de los dones que *Allāh* dispensa a las gentes del desierto, cuyo esbelto tronco se eleva hasta los cielos y cuyas hojas no son caduciformes. De ahí que la palmera lo simbolice a su vez.

[139] Literalmente, «tu padre no era un mal hombre ni tu madre una ramera».

[140] Es decir, me ha comunicado Su Revelación.

[141] O Su «Palabra» *(Kalīma)*, que, en el contexto cristiano, recibe el nombre de *Lógos* o *Verbum.*

[142] *al-Masīḥ*, esto es, «el Mesías» (literalmente, «el Ungido»). El alcance que corresponde a dicho término en el Judaísmo, el cual le otorga acepciones varias, dista de ser asimilable a su posterior uso cristiano.

ʿĪsā (Jesús) hijo de Maryam, y será distinguido en esta vida y en la otra contándose [allí] entre los allegados [a *Allāh*].

46. Hablará a los hombres desde la cuna. Y, de adulto, será de los justos.

48. Él le enseñará la Revelación[143], la Sabiduría, la Torá y el Evangelio».

49. [Dirá:] «He sido enviado a los Hijos de Israel. Os traigo un signo de vuestro Señor. Crearé para vosotros, de la arcilla, seres a modo de pájaros[144] con el permiso de *Allāh* […]. Sanaré con él al ciego de nacimiento y al leproso y resucitaré a los muertos[145]. […] ¡He ahí un signo, si sois creyentes!

50. En confirmación de la Torá […] y para haceros [nuevamente] lícito parte de lo que se os prohibió[146] os he traído un signo de vuestro Señor. ¡Luego temed a *Allāh* y obedecedme!

52. Cuando ʿĪsā (Jesús) se apercibió de su incredulidad, dijo: «¿Quiénes están conmigo en la senda de *Allāh*?» Los apóstoles dijeron: «¡Nosotros estamos con Él! ¡Creemos en *Allāh!* ¡Da fe de que nos sometemos [a Él]!»

54. Pero hubo quienes intrigaron [contra ellos] y *Allāh* intrigó [contra éstos]. ¡*Allāh* es, de entre todos, el que mejor intriga!

---

[143] Literalmente, «el Libro».

[144] Este milagro aparece recogido en el *Evangelio de Tomás* (3:1-2), no incluido entre los Evangelios canónicos debido a su carácter gnóstico.

[145] Cfr. *Mt* 8:1-3; *Mc* 1:40-42; *Lc* 7:11-17, 17:12-14; *Jn* 11:1-44.

[146] El *Qur'ān* considera que algunas de las prohibiciones rituales que observan los judíos les fueron impuestas a causa de sus reticencias y obras reprobables, y que Jesús habría venido a abrogarlas aunque no a vulnerar, en lo esencial, la Torá. Ésta fue también la idea que defendieron los judeocristianos de la Antigüedad, los discípulos más allegados a Jesús y, muy probablemente, él mismo.

55. […] *Allāh* dijo: «¡ʿĪsā! ¡Te llamaré y te elevaré a Mí para así apartarte de los infieles[147] y pondré a cuantos te sigan por encima de ellos hasta el Día de la Resurrección! […]

iii. Controversias escriturarias, teológicas y cultuales

a. 27/48:76-78

76. Este *Qur'ān* expone a los Hijos de Israel casi todo aquello acerca de lo cual discrepan.
77. ¡Helo aquí como Guía y Compasión para los creyentes!
78. Tu Señor decidirá sabiamente entre ellos con Su fallo. ¡Él es el Poderoso, el Sabio!

b. 2/87:40-44,47,79,85,174,87,105,109,
113,136,139-140,145,177

40. ¡Hijos de Israel! Recordad el bien que os hice y sed fieles a nuestra Alianza. ¡Ved que Yo lo soy![148] ¡Y temedme![149]
41. ¡Creed en cuanto he revelado [a Muḥammad] confirmando así lo que [vosotros mismos] habéis recibido! ¡No seáis […] incrédulos! ¡Mis signos, no los malvendáis! ¡Y temedme![150]

---

[147] El *Qur'ān* adopta una perspectiva similar a la docetista propia de algunos grupos judeocristianos y gnósticos, según la cual Jesús no habría padecido en la Cruz, sino que habría sido elevado a Dios antes de su Pasión.

[148] Literalmente, «sed fieles a Mi alianza. Yo soy (o seré) fiel a la vuestra», queriendo indicarse con ello no tanto la existencia de dos pactos cuanto el compromiso recíproco de las partes.

[149] «… a Mí»: *wa innāya fa-rhabūni.*

[150] «… a Mí»: *wa innāya fa-ttaqūni.*

42. ¡No cambiéis la Verdad por lo falso! ¡No la ocultéis: la conocéis [bien]![151]

43. ¡Orad, dad limosna e inclinaos con quienes se inclinan [ante *Allāh*]![152]

44. ¿Ordenáis a las gentes ser piadosas y olvidáis [serlo] vosotros mismos pese a recitar el Libro? […]

47. […] ¡Recordad el bien que os hice y cómo os distinguí entre [todos] los pueblos!

79. ¡Ay de quienes redactan [parte d]el Libro con sus [propias] manos y a continuación dicen: «Esto viene de *Allāh*», [ofreciéndolo luego] a cualquier precio! ¡Ay de lo que sus manos han escrito! ¡Hay de ellos por lo que han adquirido![153]

85. […] [¡Cómo!] ¿Es que creéis en una parte del Libro y descreéis de otra parte? […] ¡*Allāh* no ignora lo que hacéis![154]

174. ¡Quienes oculten parte del Libro revelado por *Allāh* y lo malvendan tendrán por alimento [el] Fuego [del Infierno]! *Allāh* no les hablará el Día de la Resurrección […] y tendrán un doloroso castigo.

87. Dimos a Mūsā (Moisés) el Libro y luego mandamos [otros varios] Enviados [a los hombres]. Dimos a ʿĪsā (Jesús) hijo de Maryam (María) pruebas [evidentes] asis-

---

[151] Es decir, reparad en que lo que Muḥammad proclama es lo mismo que os fue revelado en su día (cfr. *supra,* i), y recordad que su misión fue también anunciada en vuestras Escrituras (cfr. *supra,* ii, n, 156-157).

[152] Es decir, respetad e imitad a los musulmanes.

[153] Cfr. *supra,* II, v, s, 79.

[154] Cfr. *supra,* II, v, s, 85. Téngase asimismo presente lo apuntado en la n. 151.

tiéndolo con el Espíritu Santo. ¡Pero en cada una de las ocasiones en que ha venido a vosotros un Enviado informándoos acerca de lo que no queríais saber[155] os habéis mostrado altivos [con ellos], negando a unos y asesinando a otros![156]

105. Los infieles, ya sean Gentes del Libro o politeístas, no aceptan que vuestro Señor os haya concedido un bien [como el que habéis recibido de Él][157]. Pero *Allāh* otorga el privilegio de Su Compasión a quien quiere. ¡*Allāh* es Dueño del Mayor de los Favores![158]

109. Envidiosas, algunas[159] Gentes del Libro gustarían de convertiros en infieles tras [haber proclamado vosotros] vuestra fe y habérseles manifestado [a ellos] la Verdad. Perdonad[les] y reconciliaos [con ellos] hasta que *Allāh* venga con Su mandato[160]. ¡*Allāh* Todo lo Puede!

113. Los judíos[161] dicen: «Los cristianos carecen [en su fe] de fundamento». Y los cristianos[162] dicen: «Los judíos carecen [en su fe] de fundamento». ¡Pero [ambos] recitan el Libro [sagrado]! Dicen esto [en realidad] los ignorantes. *Allāh* los juzgará el Día de la Resurrección en relación con aquello acerca de lo cual discrepan[163].

---

[155] Literalmente, «con lo que no queríais».

[156] He ahí uno de los principales reproches que el *Qur'ān* dirige a los judíos.

[157] A saber, la Revelación comunicada a Muḥammad.

[158] *Ḏū l-faḍl al-ʿaẓīm.*

[159] Literalmente, «muchas».

[160] Es decir, hasta que Él disponga para ellos lo que juzgue oportuno. — La rivalidad y la envidia no deben ser, así pues, motivo de discordia entre los creyentes, cualquiera que sea la tradición de la que ellos se reclamen.

[161] *al-yahūd.*

[162] *an-naṣārā,* literalmente, «los nazarenos».

[163] Como ya se vio en II, la decisión tocante a la fe, la infidelidad y sus estados intermedios corresponde únicamente a *Allāh.* — Quien, por

136. [Vosotros] decid: «Creemos en *Allāh* y en lo que nos ha sido revelado, en lo que fue revelado a Ibrāhīm (Abraham), Ismāʿīl (Ismael), Isḥāq (Isaac), Yaʿqūb (Jacob) y a las tribus [de Israel], en lo que Mūsā, ʿĪsā y los Profetas recibieron de su Señor. No distinguimos entre ellos y nos sometemos [únicamente] a Él».

139. Di [a los judíos y a los cristianos]: «¿Discutiréis con nosotros sobre *Allāh*, que es tanto nuestro Señor como vuestro Señor? Nuestros actos son nuestros. Y los vuestros, vuestros. Le veneramos [a Él y sólo a Él, tal y como Él nos ha enseñado y os ha enseñado[164]].

140. ¿O pretendéis que Ibrāhīm, Ismāʿīl, Isḥāq, Yaʿqūb y [los fieles de] las tribus [de Israel] fueron judíos o cristianos [como vosotros]?» Di: «¿Quién sabe más? ¿Vosotros o *Allāh*?»[165] […].

---

otra parte, niegue legitimidad religiosa a los judíos o a los cristianos yerra abiertamente.

[164] Siendo así que Él no ha querido ni quiere otra cosa, y que si os halláis divididos entre vosotros es cosa vuestra.

[165] Pese a la legitimidad de que gozan judíos y cristianos en materia religiosa dado que, según el *Qur'ān*, unos y otros veneran a *Allāh*, recitan Su Libro y obran según lo pactado con Él por los descendientes de Adán y lo que Él les ordenó, desde el momento en que polemizan entre sí arrogándose la exclusiva de la Revelación pierden de vista lo esencial, esto es, la certeza de que *Allāh* sólo ha impuesto a los hombres Su culto y Su ley, de los que algunas costumbres y doctrinas de los judíos y los cristianos no son inmediatamente deducibles, aun si ciertas normas fueron establecidas por *Allāh* para los primeros y únicamente para ellos. Precisamente por ser de aplicación a un determinado grupo de creyentes, que vivieron con posterioridad a los Patriarcas o Padres de Israel, no son extensibles a éstos, a quienes, en suma, no cabe considerar judíos desde un punto de vista religioso, aunque sí étnico. Téngase presente que los propios judíos distinguen entre un primer período hebreo y un segundo específicamente judío —inaugurado tras la reconstrucción del Templo de Jerusalén— en la historia de su religión. Y lo dicho acerca de los judíos es, lógicamente, ampliable a los cristianos, cuya fe incide en la judía modificando algunos aspectos suyos, bien que otros no. —Cfr. asimismo *infra*, c.

145. Aunque muestres tales o cuales signos a quienes han recibido [antes que tú] el Libro, no siguen [en sus oraciones] tu alquibla[166], ni siguen los unos la alquibla de los otros. ¡No sigas [tampoco] tú la suya![167] […]

177. La piedad no consiste en que volváis vuestros rostros hacia Oriente o hacia Occidente, sino en creer en *Allāh* y en el último Día, en los Ángeles, en el Libro y en los Profetas. […] Quienes oran y dan limosna, quienes cumplen sus pactos […] y quienes son pacientes […]. ¡ésos son los sinceros y los temerosos [de *Allāh*]!

c. 3/89:19-20,64-65

19. La verdadera Religión, para *Allāh*, es el Islam[168]. Aquéllos a quienes les fue dado el Libro no polemizaron entre sí […] más que después de recibir la Ciencia [que él contiene].

20. Si discuten contigo, di[les]: «Yo me he sometido a *Allāh* [y únicamente a Él], así como [también] quienes me siguen». Di a quienes han recibido el Libro y a quienes no [disponen de él][169]: «¿Aceptáis el Islam?»[170]. Si se convierten, habrán sido bien guiados; si [os] vuelven la espalda, [sabe que] tú sólo has de informarles. ¡*Allāh* ve [bien] a sus siervos!

64. Di: «¡Gentes del Libro! ¡Acordemos una fórmula admisible por todos nosotros, según la cual no adoraremos más que a *Allāh*, no Le asociaremos [otros dioses] y no tomaremos a nadie salvo a Él como Señor […]!» […]

---

[166] *qiblataka:* la *qibla (al-qibla*, «alquibla») designa la orientación del rezo, dirigido primitivamente por los musulmanes hacia Jerusalén y, posteriormente, hacia La Meca.

[167] Frase intercalada en el original entre las dos anteriores. — Cfr. *supra*, 136.

[168] Cfr. *supra*, b, 136, 140.

[169] Es decir, y a los paganos.

[170] Es decir, ¿os sometéis a *Allāh*, el Dios de Abraham?

65. ¡Gentes del Libro! ¿Por qué discrepáis en torno a Ibrāhīm (Abraham)?: ¡la Torá y el Evangelio fueron revelados con posterioridad a él! ¿No razonáis?

d. 5/112:64

64. Los judíos dicen: «¡La Mano de *Allāh* está cerrada!»[171]. ¡Que sus [propias] manos se les cierren y sean malditos por esto que dicen! ¡No! Sus Manos[172] permanecen abiertas otorgando [Su favor] a quien [Él] quiere. La Revelación que de tu Señor has recibido fomentará en ellos [¡ay!] la rebeldía y la incredulidad. Hemos despertado en ellos el odio y la animadversión hasta el Día de la Resurrección. [Pero] cada vez que avivan[173] el fuego de la guerra, *Allāh* da en apagár[se]lo… Actúan de manera corrupta […] y *Allāh* no ama a los corruptores.

e. 19/44:88-91,93,35

88. [Algunos] dicen: «¡El Compasivo ha adoptado un Hijo![174]».
89. ¡Qué abominación decís [gentes ignorantes]!
90. ¡Los cielos se hienden… la tierra se abre… las montañas se derrumban…
91. al atriburle un hijo al Compasivo!

93. ¡Nadie en los cielos ni en la tierra viene al Compasivo más que como siervo!

---

[171] Esto es, no puede haber ya más profetas, su ciclo está cerrado y, con él, la mano de Quien los ha enviado a los hombres e inspirado.
[172] Es decir, las manos de *Allāh*.
[173] Literalmente, «que prenden».
[174] Se trata de los cristianos y, en concreto, de quienes, entre ellos (cfr. *supra*, n. 134), afirman la divinidad de Jesús.

35. No es propio de *Allāh,* ¡alabado sea!, el adoptar un hijo. Cuando [Él] decide que algo sea, le dice tan sólo: «¡Sé!» y es.

f. 5/112:73,116

73. Infieles[175] son quienes dicen: «¡*Allāh* es, de una tríada [formada por tres], el tercero!»[176]. ¡No hay más dios que el Dios Uno![177] Si no dejan de decirlo, quienes de entre ellos no crean [en *Allāh*] tendrán un doloroso castigo [en la vida futura][178].

116. Cuando *Allāh* dijo: «¡ʿĪsā (Jesús) hijo de Maryam (María)! ¿Has dicho tú a los hombres: "¡Tomadnos como a dioses distintos de *Allāh* a mí y a mi madre!"»[179], [éste] dijo:

---

[175] Se hace tanto más perceptible aquí la idea de «cubrir» o «esconder» (la verdad de algo) inherente a la raíz *kfr,* lo que debe siempre tenerse en cuenta al traducir *kufr* por «infidelidad» y *kāfir* (pl. *kāfirūn*) por «infiel». Repárese por ejemplo en que este último término significa también «noche obscura», y en que al primero es asimismo cosubstancial el significado de «ingratitud».

[176] Alusión a la Trinidad cristiana, contemplada por el Islam —que admite sin embargo una multitud de Nombres y Atributos para el Dios Uno— como una estructura teológica politeísta.

[177] *Wāḥid.*

[178] Parecen pues reconocerse, aun en este caso, salvedades, lo que en parte matiza, diríase, la afirmación inicial del versículo. Como si se dijera: mal está introducir en *Allāh* multiplicidad alguna que tienda a dividirlo, pero hay quienes lo hacen tratando, con todo, de permanecer fieles al Dios Único que Él es adoptando a tal fin una teología —llamémosla así— modalista, y quienes, en cambio, se valen de dicha multiplicidad para cuestionar su Unicidad-límite.

[179] Curiosamente, el tercero de tres no significaría aquí, si cupiera aplicar la fórmula citada en el versículo precedente al presente versículo —en razón del número de deidades, coincidente en ambos casos—, Dios Padre en relación con el Hijo y el Espíritu Santo, sino en relación con aquél —esto es, con el Hijo— y con su Madre. Si en el versículo anterior se discutía la Trinidad cristiana, aquí se cuestiona, paralelamente, el culto que tiende a hacer de la Virgen, por mucho que no sea

«¡Loado seas! ¿Cómo podría yo decir lo que no es cierto? Si lo hubiera dicho, Tú lo hubieras sabido. Tú sabes lo que hay en mí, mas yo no sé lo que hay en Ti. Eres Tú [—y únicamente Tú—] Quien conoce lo oculto»[180].

g. 9/113:31

31. [Ciertas Gentes del Libro] han tomado como Señores a sus doctores, a sus monjes y al Ungido, [el] hijo de Maryam (María)[181]. ¡Y no a *Allāh*! [Y ello] pese a haberles sido ordenado adorar a un único[182] Dios. ¡No hay [en verdad] más dios que Él! […]

h. 3/89:80

80. *Allāh* no os pide[183] que toméis como señores a los Ángeles ni a los Profetas[184]. ¿Podría acaso ordenaros ser[le] infieles tras haberos sometido [a Él]?

---

más que implícita e indirectamente, una suerte de diosa al atribuirle ser la «Madre de Dios»; nombre, éste, muy extendido en la Cristiandad oriental, que fue, precisamente, la que el Islam inicialmente conoció, aunque también —para decirlo todo— aquella con la que más fácilmente se ha entendido él, en términos tanto políticos como culturales y religiosos, durante siglos.

[180] O también, algo más literalmente, los misterios.

[181] Cfr. *supra*, ii, x, 45, n. 142.

[182] O a una «única Divinidad»: *ilāhā wāḥida.*

[183] Literalmente, «no os ordena».

[184] Tal vez sea útil recordar en este punto que una parte del Cristianismo primitivo vio en Jesús a un Ángel de *YHWH.* Y que los Ángeles y los Profetas son, aunque en diferente sentido, Sus enviados (etimológicamente incluso, en el primer caso). Se comparan o asimilan, así pues, las posturas de quienes «divinizan» a los unos y a los otros, así como en el epígrafe anterior se comparaban las de quienes veneran a sus doctores (los judíos) y a sus monjes (los cristianos). Se trata, en todo caso, de una advertencia dirigida no sólo a las gentes del Libro —en la medida en que, como ya se ha dicho, su religión es también la religión de *Allāh*—, sino también a los propios musulmanes.

i. 57/94:27

27. […] Hemos puesto en los corazones de quienes […] siguieron [a ʿĪsā (Jesús)] ternura y compasión. El monacato lo instauraron ellos —Nosotros sólo les ordenamos ser gratos a *Allāh*—. Con todo, no han practicado éste como debían. Recompensaremos a quienes de entre ellos se han mantenido fieles [a Nosotros], pero los más son [en verdad] perversos.

j. 9/113:29

29. ¡Combatid contra aquellos que no creen en *Allāh* ni en el último Día, [contra aquellos] que no prohíben lo que *Allāh* y Su Enviado han prohibido ni practican la verdadera religión pese a haber recibido [como vosotros] el Libro, [combatidlos] hasta que, avergonzados, paguen de su propia mano el tributo [correspondiente]![185]

k. 3/89:113-115

113. [Entre ellos,] empero, no todos son iguales. ¡Hay entre la Gentes del Libro gentes nobles que recitan los sig-

---

[185] Hay que entender este versículo en el contexto de la guerra librada por Muḥammad y los suyos contra los politeístas mequíes que les obligaron a exiliarse y contra algunas tribus judías aliadas de los mequíes en lo político, y no como una invitación, sin más, a la guerra contra las gentes del Libro, la actitud general respecto de las cuales ha sido detallada ya. — La mención del impuesto a pagar por los vencidos alude por otra parte al carácter puramente político de la contienda: los musulmanes lucharon por afianzar su autoridad en ciertas regiones en las que, una vez sometidas a su control, fueron permitidos otros cultos religiosos, exigiéndose a los no musulmanes el pago de un tributo que garantizaba, simultáneamente, su protección por parte de los gobernantes. Esta norma política se extendió a los territorios poco a poco conquistados por el Islam. — Sobre el uso y los límites de la violencia en tiempo de guerra, véase el último capítulo.

nos de *Allāh* en el transcurso de la noche y que se inclinan [ante Él]!

114. Creen en *Allāh* y en el último Día, ordenan lo conveniente, prohíben lo reprobable y se entregan prestos a hacer el bien. ¡Ellos se contarán entre los justos!

115. El bien que hagan les será reconocido[186]. ¡*Allāh* conoce a quienes [Le] temen!

---

[186] Literalmente, «no les será negado».

IV

LEY, RITO Y SOCIEDAD

La Revelación coránica responde a —y favorece— una visión a la vez vertical y horizontal de la naturaleza humana en función de las relaciones que vinculan al hombre tanto con Dios como con el prójimo. Y esa doble mirada se extiende a todos los ámbitos. Así, la promesa del Paraíso es solidaria de la apelación a la justicia y la equidad en esta vida; la aceptación de la Voluntad divina, indisociable de la hospitalidad para con el otro y el desfavorecido; la pureza de corazón, inseparable de la honestidad y de la bondad en el trato intersubjetivo. De ese modo, el hombre no sólo es llamado a reconocer la soberanía de Allāh *sobre todas las cosas, sino que es, también y simultáneamente, requerido para formar la mejor comunidad imaginable en la tierra. Para ello, el* Qur'ān *fija una serie de normas éticas en unos casos, auténticas prescripciones legales en otros, relativas a los más diversos aspectos de la existencia humana, tanto individual como colectiva: el culto, la alimentación, la vestimenta, la familia, el cuidado de los huérfanos, las viudas y los pobres, las transacciones comerciales, los delitos y las penas, etc. La legislación relativa a las relaciones sociales entre los hombres y las mujeres y al uso de la violencia en caso de guerra se reserva para los dos siguientes capítulos.*

i. La recitación del *Qur'ān*, la oración, la limosna legal, la peregrinación y el ayuno

a. 73/3:20

20. Tu Señor sabe que tú y algunos de los tuyos veláis durante la noche a lo largo de casi dos tercios, la mitad o un tercio de la misma. *Allāh* determina [la duración de] la noche y [d]el día. [Él] sabe que [vosotros en cambio] no medís con exactitud [el tiempo] y os perdona. ¡Recitad lo que podáis del *Qur'ān*! [Él] sabe que de entre vosotros algunos habrá que estén enfermos, otros viajando […] tratando de obtener así el favor de *Allāh* [y] otros combatiendo en Su Nombre[1]. ¡Recitad lo que podáis de él! ¡Orad! ¡Dad limosna! ¡Haced a *Allāh* un bello préstamo! El bien que vosotros anticipéis daréis en reencontrarlo junto a *Allāh* como una mejor y mayor recompensa. ¡Y pedid perdón a *Allāh! Allāh* es Indulgente, Muy Compasivo[2].

---

[1] Literalmente, «en la senda de *Allāh*». — Sobre la guerra, sus condiciones y sus límites, véase el último capítulo.

[2] Los denominados «pilares del Islam» *(arkān al-islām)* son: la «profesión de fe» *(šahāda),* consistente en proclamar la Unicidad de *Allāh;* la «oración» *(ṣalāt)* y la «limosna» *(zakāt)* rituales; la «peregrinación» *(ḥaǧǧ)* a La Meca al menos una vez en la vida; y el «ayuno» *(ṣawm)* durante el mes de Ramaḍān. Se trata de cinco normas que, en principio, ningún musulmán debe incumplir, si bien algunas son susceptibles —como más adelante se verá— de una aplicación no excesivamente rígida. La obligación suplementaria de recitar el *Qur'ān* va de suyo. En cuanto al resto de las medidas legales y rituales, individuales y colectivas, por las que se rigen los musulmanes, algunas fueron consignadas en el texto coránico, otras enunciadas por el Profeta y otras, en

b. 50/34:40

40. ¡Glorifícale de noche y una vez hayas orado![3]

c. 17/50:78-79

78. Ora desde la puesta del sol hasta que caiga la noche. Y recita [el *Qur'ān*] durante el alba, pues la recitación del alba tiene testigos[4].
79. Vela parte de la noche: te será útil por añadidura. Tal vez tu Señor te resucite [así] a un estado eminente, deseable.

d. 6/55:162

162. Di: «Mi oración, mis ritos, mi vida y mi muerte pertenecen a *Allāh,* Señor de los mundos».

e. 39/59:11-12

11. Di: «Se me ha ordenado adorar a *Allāh* [y hacerlo] con un culto sincero.
12. Se me ha ordenado […] someterme a Él»[5].

---

fin, posteriormente elaboradas por los juristas mediante ciertos procedimientos argumentativos de los cuales unos gozan de mayor consenso que otros, así como las leyes de ese modo promulgadas. Y aunque siempre ha habido quienes han propugnado una vuelta al *Qur'ān* y la *sunna* o «tradición» del Profeta, dicha actitud, controvertida por cuanto excesivamente literalista a juicio de muchos, ha garantizado otras veces, en cambio, un uso legal más restringido y flexible que el favorecido por la multitud de normas establecidas por los juristas de una escuela u otra.

[3] En otras palabras, la oración ritual no debe ser un punto y aparte sino un punto y seguido en la alabanza a *Allāh*, para la que cada momento es apropiado.

[4] Es decir, será tenida en cuenta (sus testigos son, sin duda aquí, los Ángeles).

[5] Literalmente, «ser el primero en someterme a Él», en el sentido de no dudarlo.

f. 62/110:9

9. ¡Creyentes! Cuando se [os] llame a orar el día [fijado] para vuestra reunión [ritual en las Mezquitas][6], ¡apresuraos a recordar a *Allāh* y dejad vuestros negocios! ¡Es [mucho] mejor para vosotros! ¡Si supiérais…!

g. 2/87:238

238. ¡Observad la oración [ritual] —sobre todo la oración intermedia[7]— y mostráos[8] devotos ante *Allāh*!

h. 72/40:18

18. ¡Las mezquitas pertenecen *Allāh*! ¡No invoquéis [en ellas] a ningún otro!

i. 7/39:31

31. […] ¡Cuidad vuestras vestimentas cuando oréis!

j. 5/112:6

6. […] Cuando acudáis a orar, ¡lavaos el rostro y las manos hasta los codos[9] y pasadlas por la cabeza y por los pies hasta los tobillos![10] Si os encontráis en un estado de

---

[6] Literalmente, «el día de la reunión» *(yawm al-ǧumuʿa),* es decir, el viernes, día en el que los musulmanes se reunen en las mezquitas como comunidad.

[7] Fijada para un tiempo no acompañado, a diferencia del amanecer y del anochecer, de signos cósmicos que pongan en evidencia el ritmo devocional del mundo, al que el hombre es llamado a integrarse.

[8] Literalmente, «alzáos».

[9] Es decir, incluidos los brazos.

[10] La ablución es un gesto ritual similar —véase— a la unción, lo que es perceptible tanto por su descripción como por la raíz *(msḥ)* de la que proviene el verbo traducido aquí por «pasar».

impureza [ritual], ¡purificaos [entonces]! Y si estáis enfermos o de viaje o si alguno viene de hacer sus necesidades o ha tenido [justo antes] relaciones [sexuales][11] y no encontráis agua [para lavaros], ¡tomad arena limpia y pasadla por vuestro rostro y vuestras manos! *Allāh* no busca imponeros carga alguna, pero sí purificaros y colmaros [con Sus dones]. Quizá de ese modo [Le] seáis agradecidos[12].

k. 4/92:43

43. […] ¡No acudáis ebrios a la oración! ¡Aguardad a saber qué es lo que decís! ¡Y no acudáis [a ella] impuros a menos que os encontráis de viaje! ¡Laváos! […]

l. 2/87:183-185,187,196-197,200,271

183. ¡Creyentes! Os ha sido ordenado ayunar así como les fue ordenado a quienes os precedieron… Quizá de ese modo temáis [a *Allāh*][13].

184. [Ayunad durante los] días fijados [para el ayuno en el mes de Ramaḍān]. Si alguno se encuentra enfermo o de viaje, que descuente [y ayune] un número similar de días. Y quienes puedan ayunar [y no lo hagan, que den] a cambio de comer a un pobre. Quien ofrezca más, mejor para él. ¡Pero sabed que ayunar os conviene!

---

[11] Literalmente, «con las mujeres».

[12] Las normas relativas a la pureza ritual ocupan un lugar destacado en el Judaísmo. No así en cambio en el Cristianismo. La posición del Islam es intermedia entre uno y otro, ya que éste incluye determinadas normas de pureza, pero no tantas ni tan estrictas como las que definen a la religión judía. — El contacto con las mujeres no es de suyo impuro, pero lo es, en términos específicamente rituales, inmediatamente antes de la oración, ya que el hombre sólo debe tener presente en ese momento a su Señor abandonándose a Él en cuerpo y alma.

[13] El ayuno refuerza la actitud de abandono del hombre en manos de *Allāh*, lo concentra en Su recuerdo y subraya su dependencia de Dios y el carácter efímero de la vida presente.

185. [Fue] durante el mes de Ramaḍān cuando el *Qur'ān* fue revelado a modo de […] Guía y de Criterio para los hombres. Quien sea testigo de la luna nueva [que lo anuncia], que ayune entonces[14]. Y quien se encuentre enfermo o de viaje, que ayune un número similar de días. ¡*Allāh* quiere facilitaros las cosas, y no hacéroslas difíciles! ¡Observad el número de días fijados [para el ayuno] y ensalzad a *Allāh* por haberos guiado! Quizá de ese modo [Le] estéis agradecidos.

187. Durante las noches [del mes] de ayuno […], comed y bebed hasta que al amanecer podáis distinguir un hilo blanco de otro negro[15]. Y ayunad después, escrupulosamente, hasta la noche. […]

196. ¡Peregrinad […] por *Allāh!*[16] Pero si no podéis, ofrendad[le en sacrificio un animal] según vuestras posibilidades[17], […] o bien ayunad o dad limosna […]. Esto para quienes no residan con su familia en las proximidades de la Mezquita Sagrada[18]. ¡Temed a *Allāh* y sabed que *Allāh* es severo cuando castiga!

197. Los meses en los cuales peregrinar [os] son conocidos. Que quien peregrine [en ellos] no mantenga durante su

---

[14] Las fases de la luna ritman los meses del calendario islámico. En la Antigüedad era obviamente posible que, por unas u otras circunstancias, al no poder observarse el creciente, no pudiera computarse con exactitud el comienzo del nuevo mes.

[15] Forma de determinar el comienzo del día en función de la cantidad de luz recogida asimismo en el *Talmud* judío.

[16] Se mencionan en realidad la «peregrinación mayor» *(ḥaǧǧ)*, que, en principio, todo creyente debe realizar al menos una vez en la vida, y la «menor» *(ʿumra)*. Los meses asignados a cada una varían, así como también sus ritos respectivos (los primeros se simplifican en el segundo caso).

[17] El sacrificio ritual (de terneros, principalmente) era común —piénsese en las ofrendas sacrificiales a *YHWH* en el Templo de Jerusalén— entre los semitas.

[18] Es decir, del Santuario de La Meca.

peregrinación relaciones sexuales, no falte y no discuta. El bien que hagáis, *Allāh* lo tendrá en cuenta[19]. ¡Aprovisionaos! ¡[Y sabed que] el temor de Allāh es vuestra mejor provisión…! ¡Temedme, pues, gentes [dotadas] de razón!

200. Una vez cumpláis con vuestros ritos, ¡recordad a *Allāh* como recordáis a vuestros padres o con mayor fervor si cabe![20] […]

271. Bien está que las limosnas [que dais] las deis de manera ostensible[21]. Pero si la dais en secreto y [directamente] a los pobres, borrarán vuestras faltas y será mejor para vosotros. *Allāh* sabe [bien] lo que hacéis[22].

ii. Lo que *Allāh* solicita, aconseja y prohíbe[23]

a. 6/55:106-108,70,159

106. Sigue aquello que te ha sido revelado procedente de tu Señor —¡no hay [en verdad] más dios que Él!— ¡y apártate de los politeístas!
107. Si *Allāh* [lo] hubiera querido [así], no [Le] asociarían [otros dioses]. [Recuerda que] no te hemos designado como su protector. ¡Ni eres [tú] su abogado!
108. Pero no maldigas lo que invocan en substitución de *Allāh*, ya que injuriarían [entonces] a *Allāh* sin conocimiento, por enemistad [hacia ti]. […]

---

[19] Literalmente, «lo conocerá».
[20] Cfr. *supra*, b, n. 3.
[21] Esto es, pública.
[22] La limosna se recolecta administrativamente, pero puede y debe también darse, además, anónima o privada y directamente a los pobres.
[23] El estatuto legal de lo declarado por *Allāh* lícito, ilícito, recomendable, desaconsejable e indiferente, difiere.

70. ¡Deja a quienes toman su religión a broma y como diversión!: esta vida [¡ay!] los ha engañado. Amonéstales[, a lo sumo,] para que no se pierdan por lo que [sus corazones] han adquirido. No tendrán fuera de *Allāh* protector ni intercesor [alguno], y sea cual sea la compensación que ofrezcan [el Día del Juicio para borrar sus faltas], no les será aceptada. […] ¡Se les dará como bebida agua hirviendo y tendrán un doloroso castigo! […].

159. ¡Tampoco eres responsable de aquellos que han dividido su religión en sectas! ¡Su suerte está en manos de *Allāh*! Ya les informará Él, en su momento, de lo que han hecho.

b. 2/87:256,270,272

256. No cabe coacción [alguna] en [materia de] religión. La rectitud se distingue fácilmente del extravío. […] *Allāh* todo lo Oye, todo lo Sabe.

270. […] Los injustos no tendrán quien les auxilie.

272. Pero no te corresponde a ti guiarles, sino que *Allāh* guía a quien quiere[24]. […]

c. 28/49:77

77. Busca con lo que de *Allāh* has recibido la Última Morada[25], ¡pero no descuides tus obligaciones en esta vida![26] ¡Se bondadoso del mismo modo en que *Allāh* lo es

---

[24] Del contenido de los versículos seleccionados en este epígrafe y en el anterior se ha tratado ya —véase— en II, v; III, iii.

[25] Es decir, un lugar en la otra vida, en la que se recompensará a quienes crean en *Allāh* y realicen buenas obras.

[26] Literalmente, «la parte que en ella te corresponde».

contigo! ¡No te corrompas […]![27] ¡*Allāh* no ama a los corruptos!

d. 7/39:33

33. Di: «Mi Señor prohíbe los excesos manifiestos u ocultos, las faltas y delitos, la opresión ilegítima, que asociéis a *Allāh* lo que [Él] no ha permitido [que Le asociéis] y que digáis contra *Allāh* lo que no sabéis»[28].

e. 17/50:23-25

23. Tu Señor os ordena no adorar a nadie salvo a Él y ser bondadosos con vuestros padres. Si uno o ambos envejecen junto a ti, no les […] trates con desdén […].
24. Muéstrate dulce y compasivo con ellos y di: «¡Señor, se Compasivo con ellos, puesto que me criaron de niño!»
25. Vuestro Señor os conoce bien […] y es Indulgente con quienes se vuelven [a Él][29].

f. 46/6:15

15. Exigimos al hombre ser bondadoso con sus padres. Su madre le llevó [en su seno] con molestias y con molestias lo trajo al mundo. El embarazo y la lactancia equivalen [a su vez] a treinta meses. Hasta que al alcanzar la madurez y los cuarenta años, dice [él]: «¡Señor! ¡Permíteme agradecerte el bien que nos has concedido a mí y a mis padres, obrar bien y, de ese modo, complacerte! ¡Haznos a mí y a mis hijos íntegros! ¡A Ti me vuelvo! ¡[A Ti] me someto!

---

[27] Literalmente, «no busquéis la corrupción en la tierra», en contraste con lo afirmado en la primera frase.
[28] Cfr. *supra*, II, v, e, nn. 67-69.
[29] O también, con quienes se arrepienten.

g. 2/87:180

180. Se os ha manda que si uno de vosotros se dispone a morir dejando bienes, testamente en favor de sus padres y familiares, según es costumbre. [He ahí una obligación] para quienes temen [a *Allāh*].

h. 17/50:26,28-29,31

26. Da lo que es debido a tus familiares, al pobre y al peregrino […].

28. Si te alejas de ellos por hallarte buscando [tú] la Compasión de tu Señor[30], trátales[31] amablemente.
29. No cierres tu mano […] ni la abras en exceso[32]; de lo contrario serás [o bien] censurado [o te encontrarás] sin recursos.

31. ¡Y no deis muerte a vuestros hijos temiendo empobreceros! Nosotros les proveemos al igual que [os proveemos] a vosotros. Matarles equivale a [cometer] una falta enorme[33].

i. 40/60:79-80

79. *Allāh* es Quien os ha dado los rebaños a fin de que unos los montéis y de otros obtengáis alimentos

---

[30] Es decir, si no puedes atenderles por encontrarte tú mismo en estado de necesidad.
[31] Literalmente, «háblales».
[32] Es decir, no seas tacaño ni demasiado pródigo.
[33] El abandono de los hijos en tiempos de carestía —incluso su asesinato— era, por desgracia, relativamente frecuente en la Antigüedad. — Se recuerda aquí al hombre que no es él quien se provee a sí mismo, ni quien obtiene aquellos bienes que un buen día puede perder, y que sus penurias pueden, si Dios así lo quiere, ceder paso a un período más favorable. Volvemos pues a encontrar algunos de los contenidos examinados en II. Téngase ello presente en lo que sigue.

80. —¡ved cuán provechosos os son!—; y para que, gracias a ellos, logréis vuestros propósitos: ellos y las naves os son útiles para trasladaros [de un lugar a otro].

j. 16/70:14-16,68-69,80-81

14. Él es Quien os ha entregado[34] el mar para que comáis la carne fresca que él os suministra[35] y para que toméis de él alhajas con las cuales adornaros. ¡Ve cómo lo surcan los navíos en pos de Su favor! Tal vez de ese modo [Le] seáis agradecidos.

15. Ha asentado sobre la tierra las montañas para que ni ella ni vosotros vaciléis, y [trazado] ríos y caminos —¡quizá así podáis guiaros!—

16. y [dispuesto] señales [en el firmamento para que las gentes] se guíen por los astros.

68. Tu Señor dijo[36] a las abejas: «¡Poblad las montañas, los árboles y las casas [de los hombres][37]!

69. ¡Comed de todos los frutos y recorred dóciles los caminos de vuestro Señor!» De su abdomen sale un licor de diferentes colores como remedio para los hombres[38]. Hay en ello un signo para quienes reflexionan[39].

80. *Allāh* os ha dado por morada vuestras casas; de la piel de los animales que pastan para vosotros[40], os ha pro-

---

[34] Literalmente, «sujetado» o «sometido».

[35] Es decir, peces. — Los musulmanes tienen prohibido comer aquellos que carecen de escamas.

[36] Literalmente, «reveló [lo siguiente]».

[37] Literalmente, «las construcciones», «los edificios».

[38] Los valores terapéuticos de la miel eran bien conocidos en la Antigüedad.

[39] Reencontramos también aquí una perícopa habitual en algunos de los pasajes recogidos en II y III. — Las abejas son un ejemplo para el hombre: toman de lo mejor y dan de lo mejor.

[40] Literalmente, «de los rebaños».

curado tiendas que halláis [convenientemente] ligeras al partir y al acampar[41]; de su lana, de su piel y de sus crines, enseres y útiles para esta vida[42];

81. de lo que ha creado[43], […] sombra; refugio en las montañas; y vestimentas que os protejen del calor y […] de los golpes. Os colma de ese modo con Su gracia. Quizá así os sometáis [a Él].

k. 6/55:145,118-121

145. Di: «No encuentro en aquello que me ha sido revelado prohibición alguna relativa a los alimentos salvo la de comer carne putrefacta, sangre derramada o carne de cerdo —que es una porquería—, o aquello sobre lo que, [al sacrificarlo y] de manera intencionada, haya sido invocado un nombre que no sea el de *Allāh.* Pero si alguien se ve obligado [a consumir tales alimentos] […]… ¡Tu Señor es Indulgente, Muy Compasivo!»

118. Comed, así pues, de aquello sobre lo que se haya pronunciado el Nombre de *Allāh*, si [es que] creéis en Sus signos[44].

---

[41] Alusión a la vida itinerante de los nómadas del desierto, que fabricaban sus tiendas con el cuero de sus rebaños.

[42] Literalmente, «por algún tiempo».

[43] Léase, de los árboles.

[44] Salvo que ocurra lo previsto al término del versículo anterior, posterior a éste. — Véase cómo las prohibiciones alimenticias son menos estrictas de lo que a veces se supone. Todo es, como siempre en la interpretación del *Qur'ān*, cuestión de lenguaje. Si éste ordena no comer aquellos alimentos animales obtenidos de la ganadería o de la caza sobre los que no se haya invocado, al sacrificarlos, el Nombre de *Allāh*, es porque es conveniente, en el momento de dar muerte al animal, consagrarlo y dar gracias a Dios por él, lo que representa un gesto de piedad también respecto del animal cuya vida se interrumpe. Pero, en rigor, la prohibición se refiere —y se refiere únicamente— a aquellos casos en los que, intencionadamente, se haya pronunciado, al darle muerte, otro nombre distinto al de *Allāh* o, alternativamente —cabe asimismo infe-

119. ¿Por qué no habríais de comer de aquello sobre lo que se ha pronunciado el Nombre de *Allāh*, siendo así que se os ha detallado lo [que es] ilícito salvo en caso de necesidad?

121. No comáis sin embargo de aquello sobre lo que no se haya pronunciado el Nombre de *Allāh;* sería [en verdad] perverso[45]. […]

l. 24/102:61

61. […] Cuando entréis en las casas, saludaos entre vosotros con una fórmula grata a[46] *Allāh,* bendita y buena[47].

m. 17/50:35

35. Dad la medida justa cuando midáis y pesad con una balanza exacta. […]

n. 2/87:195,188

195. Gastad por *Allāh* y no os deis a la perdición. Obrad bien. *Allāh* ama a quienes obran bien.

188. No os robéis vuestras riquezas unos a otros. Ni

---

rir—, ninguno. De no ser así, la prohibición no rige en tanto que prohibición, por más que sea aconsejable comer exclusivamente de aquellos animales que hayan sido debidamente sacrificados en el Nombre de *Allāh* (añádase: degollados de la manera más limpia posible para así atenuar su sufrimiento). En caso contrario, si el creyente se ve obligado a tomar dicho alimento, éste es lícito, siempre y cuando no lo tome él por deseo de contravenir la Ley divina.

[45] Téngase en cuenta lo ya dicho en la nota precedente.

[46] Literalmente, «venida de».

[47] Es decir, diciendo «la Paz sea contigo». — La raíz *(slm)* de la palabra «paz» *(salām)* es la misma que la de la palabra *islām* («entrega», «sumisión» a *Allāh*).

sobornéis con ella a los jueces para así obtener las riquezas del prójimo[48] […].

o. 4/92:58

58. *Allāh* os ordena restituir los depósitos a sus [legítimos] dueños; y que si juzgáis entre los hombres lo hagáis justamente. ¡Cuán bueno es lo que *Allāh* os manda! *Allāh* todo lo Oye, todo lo Ve.

p. 30/84:39

39. ¡Lo que prestéis con interés para así enriqueceros a costa de los bienes ajenos no os enriquecerá ante *Allāh*![49] En cambio, lo que deis como limosna buscando complacer a *Allāh*… ¡Ésos recibirán el doble!

q. 33/90:4-5

4. *Allāh* no […] ha hecho de vuestros [hijos] adoptivos vuestros hijos[50]. […]

5. Dadles [pues por apellido] el nombre de su padre[51]. ¡Es ante *Allāh* [mucho] más justo! Y si no sabéis quiénes

---

[48] Literalmente, «injustamente» (en el primer caso); «intencionadamente» (en el segundo). Se trata aquí a mi juicio, a diferencia de lo apuntado en la n. 44, de meros énfasis que nada añaden a la cualidad de ambas acciones.

[49] La usura está prohibida en el Islam, así como también por la Torá.

[50] Es decir, no olvidéis que se trata de vuestros hijos adoptivos (véase lo que sigue).

[51] Tradicionalmente, los árabes —así como también los judíos— se designan unos a otros pronunciando, en primer lugar, lo que nosotros llamaríamos el nombre de pila, y, a continuación, el de su padre (seguido del de su abuelo y así sucesivamente) precedido(s) de la palabra hijo, que hace las veces de un sintagma preposicional indicador de la filiación: *v.g.* Zayd b. Muḥammad = Zayd Ibn Muḥammad = Zayd, hijo de Muḥammad.

son sus padres, ¡tratadles como a hermanos en la fe y protegedles![52] […]

r. 17/50:34

34. ¡No toquéis los bienes del huérfano hasta que [éste] alcance la pubertad[53] y hacedlo [entonces] de la manera más conveniente! ¡Respetad vuestros pactos, ya que se [os] pedirá cuenta de ellos![54]

s. 2/87:220

220. […] Te preguntan sobre [la situación] de los huérfanos. Di: «Bueno es tratar de beneficiarles económicamente [y velar por sus bienes mientras sean menores de edad]. Pero si mezcláis sus riquezas con las vuestras, ¡tratadles como a hermanos! ¡*Allāh* distingue al corrupto del benefactor!»[55]. […]

t. 16/70:91

91. Cuando juréis algo a *Allāh*[56], ¡sed fieles a vuestros juramentos! No los violéis una vez formulados. ¡Habéis puesto a *Allāh* por Testigo! *Allāh* sabe [bien] lo que hacéis[57]…

---

[52] Literalmente, «sean [ellos] vuestros hermanos en la fe y vuestros protegidos».

[53] Esto es, la mayoría de edad.

[54] Pues *Allāh* es su Garante en la medida en que es también su Testigo.

[55] El lector se extrañará tal vez de la importancia concedida al trato del que deben ser objeto los huérfanos, pero éste es un asunto de primer orden en una economía de guerra, como fue siempre la economía en la Antigüedad. — Por otra parte —recuérdese lo ya dicho a propósito de los pobres— la atención a los desfavorecidos es constante en el *Qur'ān.*

[56] Literalmente, cuando pactéis algo con Él.

[57] Cfr. *supra,* r, *in fine,* así como el versículo seleccionado en el siguiente epígrafe.

u. 4/92:135

6. […] ¡Sed equitativos [cuando actuéis] como testigos de *Allāh,* incluso si es en perjuicio vuestro, o de vuestros padres, o de vuestros parientes! […] Si falseáis vuestro testimonio o eludís prestarlo… ¡*Allāh* está bien informado de lo que hacéis!

v. 2/87:219,178-179

219. Te preguntan sobre el vino y [sobre] el juego. Di: «¡Ambos son ofensivos y útiles a los hombres, pero su ofensa es mayor que su utilidad!»[58] […].

178. ¡Creyentes! ¡[Recordad que] se os ha prescrito la ley del talión en caso de homicidio: un libre por un libre, un esclavo por un esclavo, una mujer por una mujer! A quien su hermano rebaje [sin embargo] esta pena… ¡que pague [entonces] lo estipulado como indemnización según es costumbre! ¡He ahí [para vosotros] un alivio, una [muestra de la] Clemencia de vuestro Señor! Quien reincida, tendrá un doloroso castigo [en la otra vida]…

---

[58] El *Qur'ān* reconoce pues, inicialmente, la utilidad del vino, aunque advierte también de su carácter ofensivo o pecaminoso —extensivo a toda bebida embriagante— dado que el creyente debe ser en todo momento sensible a sus responsabilidades y obligaciones y sus placeres no llegar a turbarle o a hacerle perder el juicio. Esta posición desaprobatoria va endureciéndose progresivamente a lo largo de las páginas del *Qur'ān,* hasta que en 5:90 se declara al vino una abominación procedente de Šayṭān (Satán). Sin embargo, el texto coránico no consigna sanción alguna en este sentido. Su codificación fue posterior, variando las posturas de juristas y gobernantes al respecto (unos castigaron la ingestión de una sola gota, otros la embriaguez, y otros admitieron su uso médico). — En cuanto al juego, se trata únicamente aquí de los juegos de azar (el texto menciona uno).

179. ¡En la ley del talión tenéis vida, gentes [dotadas] de razón! ¡Quizá de ese modo temáis [a *Allāh*]![59]

w. 5/112:2

2. […] ¡Ayudaos mutuamente a ser piadosos y temerosos [de *Allāh*]! […]

x. 3/89:104

104. ¡Formad una comunidad que llame al bien, que ordene lo conveniente y prohíba lo reprobable! […]

---

[59] La salvedad contemplada en el versículo precedente es —téngase ello presente— recomendada en 16:126. Nótese asimismo la igualdad jurídica aludida en él, que da en recortar la aplicación de una ley de origen, por lo demás, bíblico (cfr. asimismo *Qur'ān* 5:45). Hay que tratar, al menos, de comprender su sentido. Si la pérdida de una vida implica necesariamente —o como mínimo en principio— la de otra, ello puede contribuir a disuadir al potencial criminal de efectuar su crimen, ya que su perjuicio podría ser equivalente o mayor al que él cause con su delito a otros. He ahí una primera razón. De otro lado, la vida es un bien muy preciado —un don de Dios— y acabar con ella una falta tan grave y tan desesperante, que debe ser conocida, y experimentada por el verdugo, en tanto que víctima a su vez; sólo así podrá éste comprender su gravedad, arrepentirse y no volver a matar, o bien pagar con su propia vida por la que ha suprimido. He ahí una segunda razón. Sumando ambas se entiende la afirmación inicial del versículo. Otra cosa es que nosotros hayamos llegado a convenir que, humanamente, una vida no debe servir de pago a otra, o que pensemos que la vida y la muerte están únicamente en manos de Dios y que el arrepentimiento y la conversión interior del hombre son más valiosos que cualesquiera otras acciones suyas, por lo que hay siempre que darles una oportunidad sin añadir un nuevo mal al ya ocasionado.

V

LA MUJER

Dirigido a creyentes de ambos sexos que tendrán la misma recompensa o el mismo castigo en la vida futura, que participan conjunta aunque diversamente en la vida comunitaria, y que son, por lo tanto, sujetos en ella de derechos y obligaciones los unos tanto como los otros, el Qur'ān *habla sin embargo de la mujer no sólo en términos legales, sino también en cuanto compañera del hombre y deleite de éste en la vida presente y en la próxima. Y discute, por otra parte, la posibilidad de atribuir a* Allāh *—cuya Misericordia revela su carácter matricial y, en consecuencia, femenino— hijas o compañeras. Pero volviendo al plano legal, y contra lo que de ordinario se piensa, sorprende la actitud que el texto coránico adopta, con frecuencia, frente a la mujer. Si se la insta a cubrirse con el velo en presencia de quienes no sean sus familiares —pese a reconocerse la sexualidad del hombre y de la mujer como un placer legítimo aunque privado—, es para ser respetada en una sociedad donde el respeto no era precisamente lo habitual, y al tiempo, en todo caso, que se recomienda al varón, en análoga medida, el recato. Si la mujer es acusada de adulterio, el marido debe presentar testigos; si no lo hace, ha de jurar que su acusación es cierta, pero aun así su juramento carecerá de validez si ella jura lo contrario. El castigo de quienes difamen a las mujeres honestas acusándolas de adulterio será no menos severo que el de los adúlteros. Y el de quienes cometan adulterio, el hombre y la mujer, prácticamente equivalentes. En las herencias se vela asimismo por la mujer, ya sea madre, hija o esposa, variando su asignación en función del contexto, en el que casi siempre, no obstante, priman los varones. Y lo mismo en los contratos matrimoniales. En el seno del matrimonio, se exige al mari-*

do, a pesar de afirmarse la autoridad del hombre frente a la mujer, que trate bien a su esposa, que la provea de lo necesario y que sea paciente con ella. La legitimidad del uso de la violencia por parte del marido depende de la interpretación de ciertos pasajes. Y hay cuestiones sobre las que se estipula conveniente y mejor el mutuo acuerdo de los cónyuges que la decisión unilateral del hombre, al cual se aconseja evitar la poligamia si cree que no podrá atender como es debido más que a una sola esposa. En las separaciones, la ventaja es del marido a la hora de decidir, pero la mujer puede solicitarla por maltrato, hostilidad u abandono del marido, siendo indispensable, en cualquier caso y por lo demás, la designación de árbitros pertenecientes a ambas familias en el procedimiento. Y de llevarse a efecto la separación, el marido debe proveer adecuadamente a su esposa, así como comprender que una vez que ella recupere la libertad no le pertenece ya y que no podrá casarse nuevamente con ella sino después de que otro hombre la haya desposado y repudiado, a fin de poner así freno a la ligereza en el divorcio. Hay que tener en cuenta, en definitiva, que todo ello no supuso en su día un recorte de libertades entonces inexistentes, sino, antes bien, una apelación a la responsabilidad en el trato a la mujer en una sociedad en la que ella no contaba apenas. Por más que, actualmente, ello pueda parecernos insuficiente.

i. La pareja humana y su descendencia

a. 92/9:1-3

1. ¡Por la noche cuando [todo lo] cubre!
2. ¡Por el día cuando refulge!
3. ¡Por Quien ha creado al hombre y a la mujer![1]

b. 7/39:189

189. ¡Él es Quien os creó a partir de una única persona! ¡Y de ella sacó a su pareja[2] como descanso para ella![3]

c. 2/87:187,223

187. […] ¡Vuestras esposas son vestimenta para vosotros, y vosotros sois vestimenta para ellas![4] […]

---

[1] Es decir, *Allāh*.

[2] Es decir, a la mujer.

[3] Se superponen aquí los dos relatos bíblicos —lo que plantea ciertamente dificultades (pues o bien Dios creó al hombre y a la mujer al mismo tiempo, como parece poder deducirse del primero, o bien creó primero a aquél y luego a ésta, tal y como señala a su vez el segundo)— ya comentados en III, ii.

[4] Es decir, sois los unos dones para los otros —aquí sí de manera recíproca y paritaria—, útiles —como las vestimentas que protegen al hombre del calor y de los golpes— y preciosos —como las que se ceñirán los justos el Día de la Resurrección, las cuales han sido mencionadas, al igual que también la utilidad que se deriva de los ropajes terrestres, en los capítulos anteriores.

223. Vuestras esposas son campo de labranza para vosotros[5]. ¡Acudid, pues, a él cuando[6] gustéis, [pero] haciéndoos preceder [de buenas obras][7]!

d. 42/62:49

49. ¡De *Allāh* es el reino de los cielos y la tierra! ¡[Él] crea cuanto quiere! ¡Concede hijas a quien quiere! ¡Y concede hijos a quien quiere![8]

ii. Promesas y recomendaciones para los creyentes de ambos sexos

a. 33/90:35

35. A los musulmanes y a las musulmanas, a los creyentes y a las creyentes, a los piadosos y a las piadosas, a los veraces y a las veraces, a los perseverantes y a las perseverantes, a los humildes y a las humildes, a los que dan y a las que dan limosna, a los que ayunan y a las que ayunan, a los

---

[5] La asimilación de lo femenino, la tierra y la fertilidad es una constante en el simbolismo antiguo. La supervivencia del grupo, así como la patencia de los ciclos vitales y el valor conferido a los mismos en un contexto en el que la copertenencia de la vida y la muerte era infinitamente más pregnante de lo que es hoy para nosotros, explica tal recurrencia.

[6] Literalmente, «como».

[7] Sólo ellas son verdaderamente fecundas, hallándose la sexualidad subordinada a la procreación —lo que redunda en su sacralidad—, pero no siendo empero negada en sus aspectos placenteros, ornamento mutuo que los esposos no deben descuidar, así como tampoco las obligaciones y el cariño que ambos se deben, según se verá más adelante.

[8] Es interesante aquí el orden de la enunciación. Como ya he indicado, el *Qur'ān* trata de revalorizar la posición de la mujer en el interior de una sociedad en el que ella apenas contaba, por más que, paralelamente, valide algunas de sus normas más discriminatorias, oscilando entre ambos extremos o adoptando, otras veces, un término medio.

que son recatados y a las que son recatadas, a los que recuerdan y a las que recuerdan mucho a *Allāh*… ¡*Allāh* les acogerá y les dará una magnífica recompensa![9]

b. 16/70:97

97. Al que obre bien y sea íntegro y creyente, ya sea hombre o mujer, le concederemos una vida [futura] excelente, y le recompensaremos con arreglo a sus obras mejores.

c. 36/41:55-56

55. […] ¡Los compañeros del Jardín [que se os ha prometido como recompensa por vuestra fe y vuestras obras][10] tendrán [allí] una feliz ocupación!

56. ¡Ellos y sus esposas [descansarán] a la sombra, recostados en divanes!

d. 33/90:58-59

58. ¡Quienes ofendan a los creyentes y a las creyentes sin motivo[11], hacen suya la infamia y la iniquidad!

59. ¡Profeta! Di a tus esposas, a tus hijas y a las mujeres de los creyentes[12] que se cubran con sus mantos. Serán así fácilmente reconocibles y no serán molestadas[13]. […]

---

[9] Véase lo dicho en la nota precedente, así como el versículo seleccionado en el próximo epígrafe.

[10] Es decir, los huéspedes del Paraíso *(aṣḥāb al-ğanna);* léase, los justos y los bondadosos, los que hayan tenido fe y hayan sido íntegros y sinceros.

[11] Literalmente, «sin ellos merecerlo».

[12] Sobre la poligamia, cfr. *infra,* iii, a, 3; d, 129.

[13] Así como hay diferentes clases de velos y mantos según las zonas y las épocas (el velo no es una invención islámica: era conocido y usado en Bizancio y Persia, los dos imperios colidantes con la Península

30. Di a los creyentes que bajen la mirada y que oculten su desnudez. Es más adecuado. ¡*Allāh* sabe muy bien lo que hacen!

31. Y di a las creyentes que bajen la mirada, que oculten [también ellas] su desnudez y que no enseñen, de sus encantos, más que los que son visibles [a simple vista][14]; que cubran sus senos[15] con sus velos[16] y que no muestren sus encantos más que a sus esposos, o a sus padres, o a los padres de sus esposos, o a sus hijos, o a sus hermanos, o a los hijos de sus hermanos, o a sus mujeres, o a sus esclavas, o a aquellos de entre sus esclavos varones que carezcan de apetito sexual[17], o a los niños que nada saben todavía del sexo [ni] de las mujeres. Que no contoneen sus piernas dejando ver sus encantos ocultos. ¡Volveos todos hacia *Allāh*, creyentes! ¡Quizá de ese modo prosperéis!

60. Las mujeres que lleguen a la menopausia y que no piensen ya en casarse, nada malo hacen si deciden desprenderse de sus mantos, siempre y cuando no enseñen sus encantos. Pero es mejor si no lo hacen[18]. ¡*Allāh* todo lo Oye, todo lo Sabe!

Arábiga en tiempos del nacimiento del Islam), hay también diferentes maneras de ceñirlos. El tipo mencionado aquí (*ğilbāb,* pl. *ğalābīb*) consiste en un manto que vela la práctica totalidad del cuerpo disimulando sus formas. La razón de esta recomendación, que no equivale pues a una imposición legal (ya que se trata aquí de lo que es más adecuado; cfr. asimismo *supra,* IV, ii, n. 23), ha sido glosada ya en la breve introducción a este capítulo, y puede deducirse de manera muy clara, por otra parte, del contenido del versículo.

[14] Es decir, su belleza más exterior, no sus intimidades, puesto que el cuerpo humano, creado y modelado por Dios, es sagrado y no debe ser blanco de ofensas.

[15] O también, «sus escotes» *(ğuyūb).*

[16] *ẖumur,* velo que cubre asimismo la cabeza.

[17] Ancianos y eunucos, principalmente.

[18] La diferencia entre lo lícito y lo aconsejable es particularmente

iii. Medidas legales sobre el matrimonio y el divorcio, las herencias, el adulterio y otras cuestiones varias

a. 4/92:3-4,19,25,22-24[19]

3. […] Tomad por esposas a cuantas mujeres gustéis: a

---

perceptible aquí. — Véase, por lo demás, cómo el velo no es presentado como un signo —o como un instrumento— de sumisión de la mujer, sino, en consonancia con todo lo expuesto anteriormente, como una vestimenta en cierto modo protectora, destinada a evitar que la mujer —o mejor dicho, que la mujer creyente— puediera ser objeto de acoso por parte del hombre en una sociedad en la que él gozaba de mayores libertades y de mayor poder que ella, lo que continúa siendo así, aunque con innegables matices, en la mayor parte de los países islámicos de la actualidad. De ahí, por otra parte, que las feministas musulmanas defiendan el uso del velo, lo que puede parecer desconcertante a primera vista. Lo desconcertante para ellas es, en cambio, la sobreexposición del cuerpo femenino a la mirada de los hombres. Ello no significa, por supuesto, que, en ciertos casos de otro lado numerosos, el velo sea considerado como un atributo de sumisión de la mujer y empleado en cuanto tal. Pero no es éste lugar en el que abordar los problemas del Islam contemporáneo. Conviene decir para terminar, no obstante, que si algún sentido tiene comparar la situación de la mujer presentada en el *Qur'ān* con cualesquiera otras, éstas deberían ser suministradas por las culturas que coexistieron con el Islam en sus comienzos. Y que a la pregunta acerca de si lo enunciado en el Libro sagrado de los musulmanes puede convivir hoy con otros usos, solamente ellos pueden responder en función de sus creencias, de sus expectativas y de su interpretación del texto coránico, que lejos está de quererse uniforme; lo que no quita que a la hora de integrarse ellos en los paises no islámicos, tendencia que ha ido incrementándose durante los últimos años, la opinión de los habitantes de tales países no pueda soslayarse, siempre y cuando esté debidamente documentada y favorezca la toma de decisiones en aras a facilitar a todos la convivencia.

[19] La mayor parte de los versículos seleccionados en este apartado (iii) están tomados de las azoras 4 y 2 del *Qur'ān*. La primera lleva de hecho por título *«las Mujeres»,* y trata *in extenso* de ellas; la segunda es la más larga de todo el *Qur'ān,* y contiene casi todo lo que él desarrolla a lo largo de sus 114 azoras o capítulos. Ambas datan del período medi-

dos, a tres o a cuatro. Pero si teméis no ser justos [con todas ellas tomad por esposa] a una sola o a vuestras esclavas. Es lo más adecuado para que no seáis injustos[20].

4. Entregad espontáneamente a vuestras esposas[21] su dote. Si [ellas] deciden libremente entregaros una parte [de ésta], haced buen uso de ella[22].

19. ¡Creyentes! ¡No es lícito recibir mujeres en herencia en contra de su voluntad! […]. ¡Tratadlas como se debe! Y si os caen mal… ¡[pensad que] es posible que *Allāh* haya puesto un gran bien en aquello que vosotros aborrecéis [sin saberlo]!

25. Quien no pueda desposar a las mujeres libres creyentes por falta de medios, que tome [como esposas] a vuestras jóvenes esclavas creyentes. […] Desposadlas si sus dueños os autorizan, [pero] entregadles su dote según es costumbre, tal y como [hacéis] con las mujeres libres. ¡No [las tratéis] como si fuesen adúlteras o [simples] amantes!

---

ní, es decir, del segundo período de la Revelación, durante el que las cuestiones legales pasan a un primer término. Su orden cronológico coincide en este caso con el textual.

[20] Literalmente, «para que no os desviéis [de la justicia o de la ecuanimidad]». — Una vez más (véase la nota precedente), lo lícito no coincide punto por punto con lo recomendable: la poligamia está permitida, pero dado que puede entrañar injusticia (cfr. asimismo *infra,* d, 129), no es aconsejable. Se recorta así, aunque no se prohíba, el uso vigente, al menos desde una óptica moral. Repárese también en la importancia concedida al trato justo de que deben ser objeto las mujeres en tanto que esposas. — El esclavismo era asimismo en Arabia, en tiempos del nacimiento del Islam, una realidad sobre la que el *Qur'ān* establece leyes —límites— hasta entonces inexistentes.

[21] Literalmente, «a las mujeres».

[22] Aunque los maridos deban pagar la dote a sus esposas *motu proprio* —es decir, generosamente, sin aguardar a que ellas se la reclamen—, se contempla que ellas puedan renunciar a una parte de la misma, pero siempre y cuando lo hagan libremente, esto es, por propia decisión. La libertad de la mujer queda así consignada por más que el beneficio del esposo sea en última instancia tenido en cuenta.

22. […] No desposéis [en cambio] a las mujeres con las que hayan estado casados vuestros padres. ¡Sería ignominioso y detestable! […]

23. […] [También] os están prohibidas vuestras madres, vuestras hijas, vuestras hermanas, vuestras tías paternas y maternas, las hijas de vuestros hermanos y hermanas, vuestras nodrizas, vuestras hermanas de leche, las madres de vuestras esposas, vuestras protegidas, [esto es,] las hijas de aquellas de entre vuestras esposas con las que hayáis consumado el matrimonio y que vivan en vuestras casas [bajo vuestra tutela] —de lo contrario, no cometéis falta alguna—, las esposas de vuestros propios hijos y las [mujeres que sean] hermanas [: cuidad de no desposarlas a] las dos al mismo tiempo. ¡[Pero sabed, no obstante, que] *Allāh* es Indulgente, Muy Compasivo![23]

24. Y [tampoco desposéis a] las mujeres ya casadas, salvo que sean vuestras esclavas. […] Todas las demás mujeres os son lícitas siempre y cuando acudáis a ellas[24] con vuestras riquezas[25] con intención de desposarlas y no de convertirlas en vuestras concubinas. ¡Retribuid debidamente a aquellas que toméis por esposas![26] Nada malo hacéis si

---

[23] He aquí, como habrá comprobado ya el lector, una perícopa habitual en el *Qur'ān,* cada una de cuyas azoras o capítulos comienza precisamente invocando por dos veces a *Allāh* en tanto que Compasivo. Con ello se subraya que, cualquiera que sea la importancia de las leyes y recomendaciones reveladas por Él o promulgadas en Su Nombre, Él perdonará a quien no decida condenar caso de que dicha persona transgreda Sus órdenes. El Dios del Islam —el Dios de Abraham, Moisés y Jesús (cfr. *supra*, III)— es un Dios de la Compasión y la Misericordia, lo que no siempre da en recordarse convenientemente, aun cuando Él sea también, según el *Qur'ān,* severo a la hora de castigar. Y en Su Compasión actúa como lo haría no un padre, sino una madre, lo que queda perfectamente puesto de relieve por la raíz verbal que subyace a sus dos principales Nombres (cfr. *supra,* I, iv, 1, n. 22).

[24] Literalmente, «siempre y cuando las busquéis».

[25] Es decir, prometiéndoles sus dotes correspondientes y haciendo efectivo su pago (cfr. *supra,* 3, n. 22).

[26] No ya con la dote, sino con un salario adecuado.

después acordáis con ellas esto o lo otro[27]. ¡*Allāh* es Sabio y todo lo Sabe!

b. 2/87:221

221. No desposéis [en cambio] a las politeístas hasta que crean[28]. ¡[Sabed que] una esclava creyente es mejor [para vosotros] que una [mujer] politeísta, pese a que [ésta] pueda gustaros más! [Y vosotras, creyentes,] no desposéis [tampoco] a los politeístas hasta que crean. ¡[Sabed que] un esclavo creyente es mejor [para vosotras] que un politeísta, pese a que [éste] pueda gustaros más![29] […]

c. 60/91:10-11

10. ¡Creyentes! Si, tras haber ellas emigrado, regresan a vosotros las mujeres creyentes, ¡observadlas bien! ¡*Allāh* conoce su fe! Si véis que son [realmente] creyentes[30], no las mandéis de vuelta con los infieles: ¡ni ellas les son lícitas a ellos, ni ellos les son lícitos a ellas![31] ¡Dadles cuanto hayan

---

[27] Pero primero dadles su salario, al que tienen derecho como esposas. — No será la última vez que se hable de la conveniencia de los acuerdos entre los esposos. He ahí un matiz a la autoridad del marido que, sin embargo, el *Qur'ān* acepta y legitima (cfr. *infra*, d, 34).

[28] Es decir, sin que ellas se conviertan, pues, como ya hemos visto en II y IV, no puede haber coacción alguna en materia de religión.

[29] Es significativa la importancia concedida al gusto (cfr. asimismo *supra*, a, 3) a la hora de contraer matrimonio. De hecho, el *Qur'ān* no habla nunca de matrimonios de conveniencia. La unión del hombre y de la mujer es sagrada y debe asentarse sobre fundamentos más sólidos, menos instrumentales. — Y es también significativa la segunda parte del versículo, que cede a la mujer, al menos en ciertos casos, la iniciativa y la libertad que decidir con quien desposarse (cfr. asimismo *supra*, a, 19).

[30] Es decir, si véis que continúan siéndolo.

[31] La emigración aquí aludida se refiere a la que tuvo lugar entre las ciudades de La Meca y Medina en los primeros tiempos del Islam, cuando musulmanes y paganos coexistían en una misma región disputando

gastado [en ellas]! No faltáis si las desposáis siempre y cuando las proveáis de su dote. ¡Pero no retengáis [como esposas] a las infieles! Solicitad [también vosotros] cuanto hayáis gastado [en ellas] […]. ¡He ahí lo que *Allāh* decreta! ¡Él decide entre vosotros! ¡*Allāh* es Sabio, todo lo Sabe!

11. Si, de vuestras esposas, alguna terminase en [poder de] los infieles y [después] los derrotárais [obteniendo con ello un botín], ¡dad a aquéllos [creyentes] que hubieren perdido a sus esposas el equivalente de lo que gastaron [en ellas]! ¡Y temed a *Allāh*, en el cual creéis!

d. 4/92:129,34-35

129. No podréis ser justos con vuestras esposas por mucho que lo queráis[32]. ¡No mostréis pues vuestra preferencia [por una de ellas] dejando a otra en suspenso! Si llegáis a un acuerdo y teméis [a *Allāh*]… ¡*Allāh* es Indulgente, Muy Compasivo!

34. [Ciertamente,] los hombres poseen autoridad sobre las mujeres dado que *Allāh* ha otorgado Su favor a unos más que a otros y a causa de los bienes que gastan [en ellas y para ellas]. Las mujeres virtuosas son honradas y velan, en ausencia [de sus maridos], por lo que *Allāh* les ha mandado velar. ¡Amonestad a las que temáis que se rebelen [contra vosotros], abandonadlas en sus lechos, reñidlas y apartaos [de ellas si es preciso][33]! [Pero] si os obedecen, ¡no busquéis

---

por su control. Ciertos matrimonios mixtos —tipificados posteriormente como indebidos por el *Qur'ān* (cfr. supra, 221), aunque sin efectos retroactivos— se produjeron entonces.

[32] Cfr. *supra*, a, 3, n. 20.

[33] *wa ḍribūhunna.* La traducción más frecuente es: «golpeadlas». Ambas son posibles: la Forma I *(ḍaraba)* de la raíz *ḍrb* significa, en efecto, «golpear»; y la Forma II *(ḍarraba),* hacerlo «intensamente»; pero la Forma III *(ḍāraba)* equivale simplemente a «reñir»; y la Forma IV *(aḍraba)* a «apartarse». Estas dos últimas acepciones han de tenerse presentes también, así pues, al traducir el imperativo (todo depende de

razones contra ellas! ¡*Allāh* es [en verdad] Altísimo[34], Muy Grande[35]!

35. Si teméis que los esposos se separen, designad un juez de la familia de él y otro juez de la familia de ella. Si ambos desean [realmente] reconciliarse… ¡*Allāh* dará en reconciliarlos! ¡*Allāh* es Muy Sabio y Conocedor[36] [de vuestros pensamientos]!

e. 2/87:226-227,236-237,228

226. Quienes decidan separarse de sus mujeres aguardarán cuatro meses [hasta llevar a efecto el divorcio]. Y si [finalmente] regresan [a ellas]… ¡*Allāh* es Indulgente, Muy Compasivo!

227. Si optan [en cambio] por repudiarlas… ¡[sabed que] *Allāh* todo lo Oye [y] todo lo Sabe![37]

236. No faltáis si repudiáis a las mujeres [con las que os habéis casado] en caso de que todavía no las hayáis tocado o asignado su dote. ¡[Pero] proveedlas como es debido: el

---

si estamos ante un progresivo incremento de la dureza de las medidas a adoptar: amonestar, dar de lado, pegar…, o ante una reiteración de las dos medidas inicialmente mencionadas: reñir, dar de lado). El matiz existente las dos primeras y las dos últimas acepciones no es —véase— irrelevante. Y sorprende en este sentido la prontitud con la que suele optarse por la primera de todas *(ḍaraba)*, no sólo a la hora de traducir el texto, sino también al interpretarlo. — Nótese, por otra parte, que, cualesquiera que sean tales medidas, se refieren únicamente a las mujeres que no se comporten de manera honrada o que —he ahí algo más delicado sin duda— parezca que no van a hacerlo; la prevención beneficia en cambio a la mujer (cfr. *infra*, h) en caso de que ella tema malos tratos, hostilidad o abandono por parte del marido.

[34] *ʿAlī.*

[35] *Kabīr.*

[36] *Ḫabīr.*

[37] Es fundamentalmente el marido el que puede divorciarse de la mujer. Sin embargo, en caso de que él la maltrate, le sea hostil o la abandone, ella puede solicitar también el divorcio (cfr. una vez más *infra*, h).

que disponga de medios con arreglo a éstos, y el que no conforme a lo que pueda! ¡He ahí la obligación de los virtuosos!

237. Si las repudiáis sin haberlas tocado aún pero tras haberles asignado su dote, [entregadles] la mitad de la cantidad que os comprometistes a pagarles, salvo que ellas o quien deba decretar [legalmente] la obtención del divorcio[38] renuncien [a ello], lo cual sería más acorde con el temor [de *Allāh*][39]. ¡Sed mutuamente generosos! ¡*Allāh* observa lo que hacéis!

228. Las repudiadas [a las que sí hayáis tocado] esperarán [en cambio] tres menstruaciones [antes de contraer matrimonio nuevamente], puesto que no les es permitido [a las mujeres] ocultar lo que *Allāh* haya creado en su seno[40], si es que creen [verdaderamente] en *Allāh* y en el Último Día. A sus maridos les asistirá el derecho de tomarlas de nuevo durante dicho plazo si de ese modo buscan reconciliarse [con ellas], pues aunque ellas tienen, como es sabido, tantos derechos como obligaciones, los hombres están un grado por encima de ellas. ¡*Allāh* es Poderoso, Sabio![41]

---

[38] Es decir, el juez competente o la persona legalmente facultada para ello.

[39] Es decir, es preferible, en caso de que el marido haya tocado a la mujer pero aún no le haya asignado su dote, que ella renuncie a percibir la mitad de la misma en compensación por el repudio, ya que el matrimonio no se ha consumado, pero no obligatorio. Cfr. *infra,* g, 241.

[40] Esto es, un posible hijo, sobre el cual el padre —el esposo— conservaría sus derechos.

[41] La apelación a la generosidad con la que concluía el versículo anterior (posterior en realidad a éste) es reemplazada aquí por la apelación a la autoridad del hombre sobre la mujer; una autoridad que, pese a todo lo dicho, el *Qur'ān* no cuestiona. Véase, no obstante, que los derechos del marido se subordinan —por muy difícil que ello sea de precisar— al objetivo de la reconciliación entre los esposos; en otras palabras, si, durante el plazo de espera, el marido da en tomar a su esposa sin ánimo de reconciliarse con ella —o por mero capricho—, tal cosa es moralmente sancionable.

4. Si el ciclo menstrual de vuestras mujeres se retrasa y albergáis dudas, […] [dadles] de tres meses de plazo; así como también a las impúberes[43]. En cuanto a las embarazadas, su plazo concluirá una vez den a luz. ¡*Allāh* facilita las cosas a quienes Le temen!

6. ¡Alojadlas en vuestra casa con arreglo a los medios de que dispongáis![44] ¡No las importunéis ni las molestéis! Si están encinta, ¡proveedlas [como es debido] hasta que den a luz! Y si el hijo que amamantan es vuestro, ¡pagadles como es debido su salario y lograd un acuerdo! Si no lo conseguís, ¡que una nodriza[45] lo amamante![46]

---

[42] Prosigue en esta azora, intitulada *«el Repudio»* y posterior, también cronológicamente, a la 2 y la 4, la determinación de las condiciones y normas que deben presidir el divorcio, cuya lesgislación ocupa —véase— diferentes pasajes del *Qur'ān,* algo ciertamente significativo para la época y en comparación con otros códigos legales de Oriente y de Occidente. La hipótesis mencionada a continuación completa las dos previamente examinadas.

[43] En la Antigüedad, las niñas podían ser desposadas previo consentimiento de su(s) padre(s).

[44] No sólo a las embarazadas, pues de lo contrario carecería de sentido la especificación ulterior, sino a las repudiadas en general cualquiera que sea su condición durante el plazo de espera que unas y otras, así como también sus maridos, deben observar antes de llevarse a término el divorcio.

[45] Literalmente, «que otra mujer».

[46] Los esposos deben, en suma, tratar bien a aquellas esposas que, llegado el caso, decidan repudiar, alojándolas en sus casas, pagándoles la mitad de su dote si aún no han tenido relaciones sexuales con ellas (salvo que ellas renuncien a dicho pago) o su salario si están embarazadas y durante el tiempo de crianza de los hijos, que se fijará más adelante (cfr. *infra,* i, 233); y deben también valorar en qué circunstancias ejercer sus derechos conyugales durante el plazo de espera establecido, si bien se afirma que sus derechos priman sobre los derechos de la mujer; se recomienda en fin, a ambos cónyuges, la generosidad mutua, y se habla de la conveniencia de llegar a acuerdos. En lo que sigue se

229a. El repudio [con posterior reconciliación] podrá tener lugar dos veces[47], de modo que [el marido], o bien retiene a la mujer [tratándola] correctamente [tras haberla repudiado por segunda vez y haberse después reconciliado con ella], o la deja partir tranquilamente[48] [en caso de que vuelva a repudiarla].

231. […] ¡No os rebeléis ni las retengáis por la fuerza! […]

232. […] ¡No impidáis que se desposen con otros [posibles] maridos si, según es costumbre, lo acuerdan así con ellos! […] Es [lo mejor y] más puro para vosotros, ¡[lo] más decente! ¡*Allāh* sabe! ¡No así vosotros!

229b. ¡No se os permitirá [en tal caso] recuperar lo que les disteis [como dote]! (salvo que ambos teman no respetar [de ese modo] los límites que impone *Allāh*[49]. Si teméis que no los respeten, no habrá nada de reprochable[, sabedlo y decidlo así,] en que ella indemnice al marido a cambio de su libertad)[50]. […]

---

detallan otros varios aspectos del divorcio, entre los que destaca la imposición al marido de asumirlo con todas sus consecuencias (una vez llevado a efecto no podrá él reclamar a la mujer, que podrá volver a casarse, ni los bienes que le hubiere entregado).

[47] Es decir, después de una primera reconciliación, el marido podrá volver a repudiar a su mujer dos veces más, hasta un total de tres, debiendo, en caso de un tercer repudio, procederse al divorcio (véase lo que sigue).

[48] Literalmente, «decentemente».

[49] Literalmente, «de *Allāh*».

[50] No se entiende bien, a raíz de lo enunciado en último lugar, el uso del plural («ambos») en la oración condicional. El pasaje es por lo demás difícil, tal y como habrá comprobado el lector, a causa de la superposición más que probable —¿qué otro sentido otorgarle?— de los destinatarios del discurso (de ahí los paréntesis, inexistentes en el original). Se trata de un segundo tipo de salto discursivo (recuérdense las

241. [Sea como fuere,] es preciso proveer a las [mujeres] repudiadas como es debido. ¡He ahí una obligación para los temerosos [de *Allāh*]!

230. Si [el marido] la repudia [y la separación se lleva a efecto, su exmujer] no le será lícita hasta haberse [ella] desposado con otro hombre [y en caso de que este último la repudie][51]. De ser así, no habría falta si ellos dieran en reunirse de nuevo, siempre y cuando respetaran los límites que impone *Allāh.* […]

h. 4/92:128,130

128. [En fin,] si una mujer teme que su marido la maltrate, le sea hostil o la abandone[52]… ¡lo mejor es que ambos se reconcielen! […]

130. [Pero] si se separasen [por este motivo]… ¡*Allāh* proveerá abundantemente a los dos! ¡*Allāh* es Inmenso, Muy Sabio![53]

---

elipsis temporales comentadas en III) relativamente frecuente en el *Qur'ān,* lo que ha llevado a algunos estudiosos ha localizar en él interpolaciones de diferente índole.

[51] Trata de evitarse así que los maridos repudien alegremente a sus mujeres: al tercer repudio, o, en todo caso, una vez llevado a término el divorcio, el marido pierde todos sus derechos sobre la que fue su esposa, y solamente puede contraer nuevamente matrimonio con ella, si ambos consienten —el matiz es también aquí importante— tras verse obligado a dejar que otro hombre la despose.

[52] *iʿrādan.*

[53] Este segundo versículo es más concluyente que el anterior, lo que debe tenerse presente; pero, al igual que él, se muestra sumamente condescendiente con el marido al margen de cuáles sea sus acciones. Por otra parte, las razones por las que éste puede repudiar a su mujer (o a sus mujeres) no se nombran; hay pues que suponer que cualesquiera serían, en principio al menos, aceptables. En cambio, ella sólo puede aducir como motivo para proceder al divorcio el maltrato, la hostilidad y el abandono (o la indiferencia) por parte del marido. Esto es sin duda

233. Que las madres amamanten a sus hijos a lo largo de dos años si lo que se desea es que sea completa la lactancia. El padre debe proveerlas y vestirlas según es costumbre[54]. [...] Es [no obstante] lícito[55] que el padre y la madre acuerden, tras hablarlo, destetar al niño antes de los dos años. Así como recurrir [a una nodriza] para amamantar a vuestros hijos siempre y cuando [le] paguéis [el salario correspondiente], según es costumbre. ¡Temed a *Allāh* y sabed que *Allāh* observa vuestros actos!

240. Aquellos de vosotros que mueran dejando esposas que testamenten en su favor para que nada les falte durante un año y no hayan de abandonar [precipitadamente sus hogares][56]. Si son ellas las que se van, nada se os recriminará de lo que hagan [libremente y] por sí mismas. ¡*Allāh* es Poderoso, Sabio!

234. Vuestras viudas habrán de esperar [con todo] cuatro meses y diez días; luego, no seréis responsables de lo que hagan [libremente y] dispongan por sí mismas [...].

235. Bien está si les proponéis desposaros con ellas, o si nada les decís pero así lo deseáis. ¡*Allāh* conoce vuestros pensamientos! ¡Pero no os liéis con ellas en secreto! [...] ¡Y no las desposéis hasta que concluya el plazo mencionado! ¡Sabed que *Allāh* conoce vuestras intenciones! ¡Temedle!

---

muy interesante, y se corresponde con lo que en el derecho clásico romano se denominaba *divortium ex iusta causa,* a diferencia del *divortium sine causa,* que aparece aquí limitado a la decisión marido; no se habla sin embargo en ningún momento —nótese también— del *divortium communi consensum,* que no es contemplado, así pues, en el *Qur'ān,* aunque sí el matrimonio por acuerdo mutuo.

[54] Aun en caso de divorcio.

[55] Literalmente, «no hay falta en».

[56] Literalmente, «que no se las eche [de ellos]».

Pero sabed [también] que *Allāh* es Indulgente! ¡[Y] Clemente![57]

j. 4/92:7,11-12,15-16,25

7. Una parte de lo que los padres y los parientes dejen [en herencia] será para los hombres. Y otra parte para las mujeres. […]

11. En cuanto a vuestros hijos, *Allāh* os ordena: que la parte del varón corresponda a la de dos hembras; si vuestras hijas son más de dos, se les asignarán dos tercios de la herencia; si es una sola, la mitad; a cada uno de los padres [del difunto] se le asignará un sexto de la herencia en caso de que [aquél] deje hijos; de lo contrario, si sus herederos son únicamente sus padres, le será asignado un tercio a la madre; o un sexto si [el difunto] tiene hermanos; todo ello tras de que sean satisfechos sus [otros posibles] legados y deudas. ¡Pues ignoráis quiénes os serán más útiles de entre vuestros padres e hijos! ¡He ahí lo que decreta *Allāh*! ¡*Allāh* es Sabio, todo lo Sabe!

12. Será para vosotros la mitad de lo que dejen [en herencia] vuestras esposas en caso de que no tengan hijos. Si tienen, se os asignará un cuarto; esto [también] tras de que sean satisfechos sus [otros posibles] legados y deudas; si carecéis de hijos, se les asignará a ellas un cuarto de vuestra herencia; de lo contrario, un octavo; y ello [de nuevo] tras de que sean satisfechos vuestros [otros posibles] legados y deudas; si los herederos del hombre o de la mujer son [únicamente] un hermano y/o una hermana, se les asignará a cada uno un sexto de su herencia; si son más, un tercio [a todos ellos] tras de que sean satisfechos los [otros posibles]

[57] Queda así legislada la viudedad. Siguen las normas referentes a las herencias, el adulterio y otras de carácter ritual que tienen por objeto las relaciones sexuales.

legados y deudas [del difunto]. ¡[Y todo ello] sin perjuicio para nadie! ¡He ahí el mandato de *Allāh*! ¡*Allāh* es Clemente! ¡Todo lo Sabe![58]

15. Presentad cuatro testigos contra vuestras mujeres adúlteras. Si atestiguan [contra ellas], relegadlas a sus aposentos[59] hasta que la muerte les llegue[60] o *Allāh* les brinde una salida[61].

16. Si dos cometen [adulterio], castigadles severamente. Pero, si se arrepienten y enmiendan ¡dejadles tranquilos! ¡*Allāh* es Indulgente, Muy Compasivo![62]

---

[58] La posición de la mujer es aquí —véase— bastante favorable, al menos en líneas generales. Es verdad que, en las herencias, la esposa es peor tratada, económicamente hablando, que su marido (mientras que si ella fallece sin dejar hijos 1/2 de la herencia es para él y 1/4 en caso de que ella deje hijos, ella, en cambio, sólo percibirá 1/8 y un 1/5 de lo que su marido legue dependiendo de si él deja hijos o no). No así en cambio la madre del difunto respecto del padre (a cada uno de ellos corresponderá 1/6 de la herencia si él deja hijos, pero, si no lo hace, corresponderá a la madre 1/3). En el caso de las hijas, la situación oscila (en principio, percibirán la mitad que los hijos varones, pero si el difunto sólo tiene una hija, 1/2 de la herencia será para ella). Y por lo que hace a los hermanos y las hermanas del difunto, son tratados por igual (1/6 para cada uno si son dos, o bien 1/3 en conjunto para todos ellos si son más).

[59] Es decir, no volváis a dejarlas salir de ellos.

[60] Léase, cuando quiera que les llegue; esto es, confinadlas en sus aposentos de por vida… a menos que (véase lo que sigue).

[61] No necesariamente material, claro está. Bajo tan vago —pero, por lo mismo, generoso— concepto, todo cabe con vistas a la reconciliación. Más adelante (cfr. k) estas medidas serán substituidas por otras que conllevan un castigo físico extensivo asimismo al adúltero. Suele considerarse que esas medidas posteriores abrogan a éstas, más liberales (sobre todo la última y las que a continuación se indican).

[62] Todo estriba en saber cuándo hay que dejarles en paz, si una vez castigados tras de que se arrepientan y enmienden, o en caso de que lo hagan inmediatamente antes de ser castigados, por más que entonces la voluntad de enmienda sería quizá el único signo prospectivo de ésta última. Pero nada —salvo lo dicho en último lugar, matizable en cual-

25. […] Si […] [son en cambio vuestras esclavas, casadas con vosotros, las] adúlteras, que sufran [únicamente] la mitad del castigo [previsto] para las mujeres [que sean] libres[63].

k. 24/102:2-9

2. Flagelad a la adúltera y al adúltero: [dad] cien azotes a cada uno. ¡No seáis indulgentes con ellos, por *Allāh*! […] ¡Y que algunos creyentes presencien su castigo!

3. El adúltero no podrá desposar [en lo sucesivo] más que a una adúltera, o bien a una politeísta[64]. [E igualmente] la adúltera: no se la permitirá casarse más que con un adúltero o un politeísta. […]

4. A quienes calumnien a las mujeres de bien sin presentar contra ellas cuatro testigos[65], dadles ochenta azotes y no volváis aceptar nunca su testimonio. ¡Son ellos los perversos!

5. Salvo quien luego se arrepienta y enmiende. ¡*Allāh* es [en verdad] Indulgente, Muy Compasivo![66]

---

quier caso dado que se dan también, en ocasiones, cambios de actitud sinceros y duraderos— favorece a decir verdad una lectura más bien que la otra. Cfr. asimismo *infra,* k, 5.

[63] La manutención de relaciones sexuales fuera del matrimonio se equipara a todos los efectos al adulterio.

[64] ¿Quiere ello decir que se considera cuasi infieles a los adúlteros? Cfr. *supra,* b, 221; c, 10.

[65] Cfr. *supra,* j, 15.

[66] ¿Es exclusivamente aplicable la salvedad introducida en este versículo a los declarados «perversos» *(fāsiqūn)* en el anterior, tal y como suele interpretarse, o aplicable también a los adúlteros y adúlteras que se arrepientan y enmienden, es decir, extensible a todos los mencionados en los versículos precedentes (2-4)? Cfr. *supra,* j, 16, n. 62. Todo parece indicar que, en este caso (cfr. *infra,* 6-9), la lectura habitual —la primera— es también la más exacta. He aquí, por tanto, la única legitimación de la violencia aplicable sobre la mujer claramente enunciada en el *Qur'ān;* violencia por lo demás extensiva, en análoga proporción, al adúltero, o sea, al hombre, sin que —adviértase— sea este último —el esposo— quien deba ejercerla.

6. Quienes acusen a sus esposas sin presentar testigos, deberán jurar cuatro veces por *Allāh* que dicen la verdad,

7. e imprecar a continuación[67] sobre ellos la maldición de *Allāh* si mienten.

8. Pero no será castigada [en modo alguno] la mujer que jure cuatro veces por *Allāh* que su marido miente

9. e impreque a continuación sobre ella la ira de *Allāh* si él dice la verdad.

l. 2/87:187,222

187. Durante la[s] noche[s de los días] en que ayunéis[68] podéis acudir a vuestras esposas: ellas son vestimenta para vosotros y vosotros sois vestimenta para ellas. […] Pero no las toquéis durante los días [en los cuales debáis ayunar] […]

222. Te preguntan por el período de las mujeres. Di: «[…] ¡No os acerquéis a ellas durante su menstruación […] hasta que se purifiquen! ¡Entonces sí, acudid a ellas como *Allāh* os manda![69]».

iv. Las diosas, los astros del cielo… y las huríes del Paraíso

a. 72/40:3

3. ¡Ensalzada sea la Grandeza de Nuestro Señor, que no ha tomado consorte ni hijo![70]

---

[67] Literalmente, «una quinta vez».

[68] Cfr. *supra*, IV, l, 183-197.

[69] Cfr. *supra*, IV, j, n. 12; así como III, n. 25 (lo dicho allí acerca de la lo puro y lo impuro en relación con la interdicción del espacio sagrado entre los semitas es ampliable a las partes y actividades de la naturaleza que guardan un estrecho contacto con la vida, por el hecho de ser ésta sagrada; de modo que no se trata aquí de una impureza, digámoslo así, de tipo moral).

[70] Lo segundo ha sido ya expuesto en III, iii. En cuanto a lo prime-

19. ¿Y qué decís de[71] al-Lāt, al-ʿUzzā
20. y la otra, la tercera, Manāt?[72]
21. ¿Han de ser para vosotros los varones y, para Él, las hembras?[73]
22. ¡Cuán injusto reparto![74]
23. ¡No son otra cosa que nombres que habéis dado vosotros y vuestros padres [a los Ángeles del firmamento]![75] ¡[Pero] *Allāh* no ha conferido poder alguno a tales [seres]![76]

26. ¡Cuántos Ángeles hay en los cielos cuya intercesión [en favor vuestro] no [os] será de ninguna utilidad si *Allāh* no les autoriza [a interceder por vosotros], caso de que Él lo quiera así y Le plazca!
27. ¡Quienes no creen en la vida futura otorgan a los Ángeles nombres femeninos!

---

ro, véanse las páginas de la Introducción (§ 1.2) dedicadas a las divinidades de la Arabia preislámica, que serán útiles también para lo que sigue. La existencia de divinidades femeninas asociadas como sus consortes a las masculinas era común entre los antiguos semitas. Y aún perviven huellas suyas en el Judaísmo, el Islam y el Cristianismo (que no es una religión puramente semítica, pero cuyos fundamentos lo son en última instancia): así y por ejemplo en el tema de la *Šeḵīnā* o Presencia divina (*Sakīna* en árabe, cfr. *supra,* III, ii, o, n. 111), tan importante en la espiritualidad judía; en la mariología cristiana, indirectamente relacionada con dicho tema; y en el carácter femenino —matricial— de *Allāh* en tanto que Compasivo en el Islam (cfr. *supra,* n. 23).

[71] Literalmente, «¿qué os parecen?».

[72] Cfr. una vez más el § 1.2 de la Introducción.

[73] Literalmente, «el varón… la hembra» (en singular).

[74] Recuérdese lo ya apuntado en este mismo capítulo acerca de la primacía de lo masculino sobre lo femenino.

[75] Es decir, a los astros (véase el versículo siguiente).

[76] Convertidos por vosotros en ídolos.

c. 38/38:49-52

49. […] ¡Quienes teman a *Allāh* tendrán en verdad una bella Morada final[77]:
50. los Jardines del Edén con sus puertas abiertas para ellos;
51. reclinados en ellos pedirán fruta abundante y bebida,
52. y junto a ellos estarán las de mirada recatada, [vírgenes] jovencísimas…![78]

d. 56/46:22-24,35-38

22. ¡[Junto a ellos hallarán en efecto] huríes de bellos ojos,
23. cual perlas escondidas,
24. como recompensa por sus obras!

35. ¡Nosotros las hemos dado forma,
36. preparado como vírgenes [que os serán ofrecidas],
37. complacientes, jovencísimas,
38. para los de la derecha![79]

---

[77] Literalmente, «un bello lugar de retorno [en el Paraíso]».

[78] De la escatología coránica y de sus descripciones se ha tratado ya en los capítulos precedentes. — Contrástese la mención hecha aquí a las huríes del Paraíso con la relativa a las esposas de los creyentes (cfr. *supra*, i, c). ¿Son ambas compaginables (podríamos decir también, composibles)?

[79] Es decir, para los justos (la diestra aquí como símbolo de la nobleza, la integridad y la resolución del hombre).

VI

LOS LÍMITES DE LA GUERRA

La única guerra legítima es, según el Qur'ān *—que es muy claro al afirmar que no puede haber coacción alguna en materia de religión—, la guerra defensiva, dirigida contra quienes traten de inducir a los creyentes a apostatar, les expulsen de sus casas, les agredan o impidan el culto a* Allāh. *Y el uso de la violencia debe ser, en tal caso, moderado y limitado en el tiempo: hasta que cesen las hostilidades contra los musulmanes. Si es posible, por otra parte, acordar la paz con el enemigo, ésta debe alcanzarse cuanto antes. ¿Están todos los musulmanes obligados a participar en la guerra defensiva? El texto coránico es ambiguo en este sentido: en algunos versículos se prescribe a los creyentes varones que, si es preciso, luchen por* Allāh *y por los oprimidos, incluso si ello les disgusta, mientras que en otros se habla de que quienes participen en el combate serán preferibles a ojos de* Allāh *a quienes, no estando impedidos, permanezcan en sus casas; no se condena pues a éstos, ni se les trata como desertores, lo que hace pensar en que la decisión corresponde a cada cual. En cuanto al botín de guerra, se fijan asimismo leyes destinadas a impedir posibles abusos. He ahí la enseñanza coránica en una sociedad en guerra como fue la que alumbró el nacimiento del Islam. Por guerra hay que entender aquí —pues la lectura literal del texto coránico debe ir inexcusablemente acompañada del conocimiento de las circunstancias que rodearon la Revelación de cada versículo—, la destinada a reintroducir en La Meca el culto a* Allāh *frente a la violenta oposición de los paganos, alzados en armas desde el primer momento contra Muḥammad (Mahoma) y sus seguidores; así como la emprendida por ellos contra los aliados políticos de los politeístas, o sea, contra ciertas tribus judías. Algunos pac-*

tos importantes fueron acordados, no obstante, con los paganos. Hay que tener en cuenta, por lo demás, que el Qur'ān *exhorta a la paciencia y la benevolencia con las Gentes del Libro, es decir, con los judíos y los cristianos, considerados hermanos de fe por los musulmanes. Y que, en virtud de lo ya dicho acerca de la historicidad de cada pasaje coránico, la extrapolación de sus contenidos a un tiempo otro plantea numerosos problemas. Los intérpretes del* Qur'ān *y los legisladores musulmanes ha acudido a veces, para ello, a reglas inductivas, esto es, lógicas, que exceden visiblemente su letra. Más allá de los versículos generales que tratan del carácter defensivo de la guerra, muy poco puede sin embargo decirse con el* Qur'ān *en la mano: determinar la oportunidad del uso de la violencia es algo sumamente delicado, expuesto por principio al error tanto como al acierto —o sea, efable por cuanto inevitablemente humano—. Ocurre aquí lo que con la legislación de los usos y costumbres sociales e individuales, examinadas en los dos capítulos anteriores: la letra del texto coránico puede resultar extremadamente dura en ocasiones —aunque conviene no obviar las circunstancias, no necesariamente extensibles al infinito, que dan razón de cada versículo—, pero las más de las veces previene, si es cuidadosamente analizada, contra los excesos de todo tipo, siendo por otra parte las leyes formuladas en él —y ello es también significativo— escasísimas: es más, en efecto, aquello sobre lo que el* Qur'ān *calla, en términos legales, que aquello sobre lo que se pronuncia. Debería, tal vez, no olvidarse.*

i. Carácter defensivo y obligatorio (en principio) de la guerra

a. 2/87:256,190,194,193

256. No puede haber coacción en [en materia de] religión[1]. […]

190. Combatid en el Nombre[2] *Allāh* contra quienes os combatan. ¡Pero no os propaséis! ¡*Allāh* no ama a quienes se propasan![3]

194. […] Si sois agredidos, agredid a vuestro agresor en la misma medida en que hayáis sido agredidos.

193. […] Si [vuestros agresores] ponen fin [a sus agresiones], ¡no haya entonces más hostilidades, a no ser contra quienes son injustos u opresores![4]

b. 8/88:61,65-66

61. En caso de que […] se inclinen por la paz, ¡hazlo también tú! ¡Y confía en *Allāh*! ¡Él todo lo Oye, todo lo Sabe![5]

---

[1] Cfr. *supra*, II, v; IV, ii.
[2] Literalmente, «en la senda».
[3] Cfr. *supra*, II, iv.
[4] *aẓ-ẓālimūn.* Cfr. *supra*, II, i, n, n. 22, acerca de la raíz *ẓlm;* e *infra*, d, 75, así como también ii, a, 190-193.
[5] No hay duda pues: la única violencia legítima es defensiva. Cfr. no obstante *infra*, ii, a, 191, n. 15.

65. ¡Profeta! ¡Anima a los creyentes a que combatan [si ello es indispensable]! Veinte hombres que sean firmes de entre vosotros derrotarán [de ser preciso] a doscientos; y cien [de ellos] a mil infieles, pues éstas son gentes que nada entienden[6].

66. […] ¡*Allāh* está con los que son firmes![7]

c. 2/87:216

216. Se os ha ordenado que combatáis [si es preciso], aun cuando ello pudiera no gustaros. Puede que no os guste lo que os conviene y que os plazca [en cambio] lo que no. ¡*Allāh* sabe! ¡No así vosotros![8]

d. 4/92:75-76,74

75. ¿Por qué razón no combatís en el Nombre de *Allāh*

---

[6] Cfr. *supra,* III, iii, f, n. 175, por lo que hace a la raíz *kfr,* de la que proviene la palabra *kāfir* (pl. *kāfirūn*), «infiel». Reciben dicho calificativo en el *Qur'ān* quienes niegan u ocultan los signos procedentes de *Allāh,* y, en consecuencia, la Verdad descendida junto con la Revelación (cfr. *supra,* II, i, m; v, a-b, f-j, l-sigs.), que no alcanzan a comprender. Sin embargo, la violencia contra ellos está sólo justificada, según lo expuesto en los versículos precedentes y lo indicado en II, v y en IV, ii, si agreden a los musulmanes (cfr. asimismo *infra,* ii, para más detalles). En fin, los judíos y los cristianos no pueden en ningún caso, desde un punto de vista estrictamente religioso (cfr. *supra,* III; e *infra,* i), caer bajo la denominación de infieles. Otra cosa es que puedan ser, eventualmente, tratados como agresores de comportarse como tales.

[7] O también, «tenaces» *(ṣābirūn).*

[8] Hay que tener en cuenta (véase la Introducción) que el Islam nació en guerra contra quienes, previamente, habían perseguido a los musulmanes (la oligarquía mequí, de religión politeísta). De ahí que el texto coránico contemple el combate, llegado el caso, como una necesidad y como una obligación (cfr. no obstante *infra,* f). Defensiva, repito. La posterior expansión del Islam —pocas veces cruenta, conviene recordarlo— y muchos de los conflictos que asolan hoy nuestro mundo obedecen a razones que nada han de ver, las más de las veces, con todo ello.

por los más débiles —[algunos] hombres, las mujeres, los niños—, que claman: «¡Señor! ¡Haznos salir de esta ciudad [y condúcenos lejos] de sus gentes fraudulentas! ¡Danos un protector nombrado por Ti! ¡Un auxiliar!»

76. ¡Los creyentes combaten [cuando es necesario] en el Nombre de *Allāh*![9] […]

74. ¡Que quienes prefieran la otra vida a ésta combatan [pues] en Su Nombre![10] A quien de ese modo muera o derrote [a sus enemigos] ¡le obsequiaremos con una formidable recompensa!

e. 29/85:6

6. Quien se esfuerza y/o combate[11] en el Nombre de *Allāh* lo hace en beneficio propio. ¡[Pues] en verdad, *Allāh* no necesita de Sus criaturas![12]

f. 4/92:95

---

[9] Recriminación formulada contra quienes, pese a lo apuntado al comienzo de la nota anterior, rehuyeron combatir en defensa de los restantes musulmanes y sus familias. Cfr. con todo, una vez más, *infra*, f.

[10] Ya se ha visto (cfr. supra, II, iii; IV, ii) cuál es la importancia que el *Qur'ān* y por ende el Islam conceden a la vida presente como don precioso de Dios. Pero también, reiteradamente, el valor conferido por ellos a la vida futura, incomparable de suyo con ésta por cuanto más elevada para los justos, y que el primero presenta por medio de descripciones sumamente sensuales.

[11] *ǧāhada*. Ambos significados son inherentes a dicho verbo, lo que, por desgracia, no siempre se tiene presente. Se distingue, de hecho, entre el *ǧihād* «mayor», consistente en el esfuerzo interior del creyente por mantenerse en la senda de *Allāh* (esfuerzo puramente ético, podríamos decir, aun cuando sus frutos sean bien perceptibles), y el *ǧihād* «menor», es decir, el combate físico en ella (o, como vengo traduciendo aquí por eufonía, en el Nombre de *Allāh*).

[12] Literalmente, «de los mundos», es decir, de cuantos mundos Él ha creado y crea ininterrumpidamente.

95. De entre los creyentes, los que se abstienen [de combatir] aun no hallándose impedidos no son como los que combaten en el Nombre de *Allāh* con sus bienes y sus personas. *Allāh* ha situado a éstos un grado por encima de aquéllos. ¡*Allāh* ha prometido a todos lo mejor! ¡Pero distinguirá tanto más a quienes combatan [en Su Nombre] […] con una formidable recompensa!

ii. Límites en el ejercicio de la violencia

a. 2/87:256,190-194

256. No puede haber coacción en [materia de] religión. […]

190. Combatid en el Nombre de *Allāh* contra quienes os combatan ¡Pero no os propaséis! ¡*Allāh* no ama a quienes se propasan!

191. ¡Matadlos [si es preciso][13] cuando[14] deis con ellos y echadlos de donde [ellos, a su vez,] os hayan echado! Tentar es [aún] más grave que matar…[15] Pero no luchéis en las proximidades de la Mezquita Sagrada contra ellos, salvo si os atacasen allí. Si luchan, pues, contra vosotros, ¡matadlos! ¡No haya otra remuneración para los infieles![16]

192. Pero si ponen fin [a sus agresiones contra vosotros]… ¡*Allāh* es Indulgente, Muy Compasivo!

---

[13] Cfr. *supra*, i, a, 194 (versículo, éste, reproducido asimismo líneas más abajo).

[14] Literalmente, «allí donde».

[15] He ahí la única frase en todo el *Qur'ān* que parece autorizar un uso no proporcional de la violencia (cfr. no obstante *infra*, b, 4; así como d, 127, donde reaparece dicha locución por segunda vez). Repárese, de todos modos, en que se trata únicamente de una valoración, no de una orden.

[16] Cfr. *supra*, n. 8. — Y, en relación con la Mezquita Sagrada (nombre que recibe el Santuario de La Meca, de origen abrahámico para el Islam), III, n. 25.

193. ¡Combatidlos hasta que dejen de perseguiros[17] y sea rendido culto a *Allāh!* Si ponen fin [a sus agresiones], ¡no haya entonces más hostilidades, a no ser contra quienes sean injustos u opresores![18]

194. […] Si sois agredidos, agredid a vuestro agresor en la misma medida en que hayáis sido agredidos. ¡Temed a *Allāh* y sabed que *Allāh* está con quienes [Le] temen!

b. 47/95:4,6

4. Cuando topéis [en tiempo de guerra] con los infieles[19], golpeadles en sus cuellos hasta abatirlos; [luego] pactad con ellos[20]; y, a continuación, liberadlos, ya sea aplicándoles medidas de gracia o exigiendo un rescate por ellos. ¡He ahí como [debéis comportaros con ellos]![21] Si *Allāh* lo hubiera querido así, se habría deshecho de ellos, pero no busca sino probaros a los unos por medio de los otros. No permitirá que se echen a perder las obras de quienes caigan [combatiendo] en Su Nombre.

6. ¡Les hará entrar en el Jardín [llegado el momento]![22] […]

c. 60/91:8-9

8. *Allāh* en ningún caso os prohíbe ser bondadosos y justos con aquellos que no os hayan combatido a causa de vuestra religión y que no os hayan echado de vuestras casas

---

[17] O «de tentaros».

[18] Cfr. *supra*, i, a, 193, n. 4.

[19] Cfr. supra, nn. 6, 8.

[20] O «atadlos», según otra posible lectura.

[21] Y la prueba, en suma, de que la violencia en defensa propia no sólo debe ser limitada en cuanto a su naturaleza, de acuerdo con lo ya comentado, sino también limitada en el tiempo en aras de la paz; y, añádase —lo que no es menos importante—, de la generosidad —de la clemencia— para con los vencidos.

[22] Cfr. *supra*, n. 10.

o ayudado a que fuerais expulsados [de ellas]. ¡[Pues] *Allāh* ama [en verdad] a los justos [y bondadosos]!

9. Lo único que *Allāh* os prohíbe es que trabéis amistad con quienes, a causa de vuestra religión, os hayan combatido y echado de vuestras casas o ayudado a que fuérais expulsados [de ellas]. […]

d. 2/87:217-218

217. Te preguntan sobre si es lícito combatir durante el mes sagrado[23]. Di: «Combatir durante el mes sagrado es [una falta] grave; pero negar a *Allāh,* alejar [a otros] de Su camino y expulsar a los fieles de la Mezquita Sagrada es más grave para *Allāh,* del mismo modo en que tentar es [aún] más grave que matar»[24]. [Si estuviera en sus manos], los paganos no dejarían de luchar contra vosotros hasta desviaros de vuestra fe[25]. Aquel de entre vosotros que apostate de su fe, morirá como un infiel. ¡Vanas serán sus obras en esta vida y en la próxima! […]

218. Los que creyeron y abandonaron sus hogares para combatir en el Nombre de *Allāh,* ¡que esperen [en cambio]

---

[23] Alusión a los meses en que, por considerarlos sagrados, los musulmanes no deben realizar actividades profanas (o sea, al 1º, el 7º, el 11º y el 12º del año lunar, aparte del Ramadán).

[24] Cfr. *supra,* a, 191, n. 15.

[25] Forzar a la apostasía —que sería el caso extremo— es juzgado como algo inmensamente grave —al igual que la propia apostasía— en el Islam. Sobre la apostasía no inducida u obligada cfr. *infra,* g, 90, así como la siguiente frase. Véase que en ninguno de tales casos se declara lícito sin más o exactamente —ni mucho menos obligatorio— ajusticiar al apóstata o a su inductor, sino que se establece como lícito, simplemente, combatir a quienes combatan a los musulmanes, los tenten o los opriman. Los límites de la violencia defensiva han sido ya fijados, así como las ulteriores medidas de clemencia para con los vencidos. Puede darse muerte, si es preciso, a los opresores de los musulmanes, en caso —y sólo en caso— de que sus manos estén, a su vez, mortalmente teñidas de sangre, por mucho que, como se ha reiterado en dos ocasiones, tentar sea aún más grave que matar. Cfr. asimismo *infra,* e, 94, n. 34; h, 126).

la Compasión de *Allāh! ¡Allāh* es [en verdad] Indulgente, Muy Compasivo!

e. 4/92:92-94

92. Un creyente no debe [nunca] matar a otro salvo por error. Y quien lo haga deberá liberar [a cambio] a un esclavo creyente e indemnizar a la familia de la víctima, salvo que ésta ofrezca dicha indemnización como limosna. Esto, si la víctima era creyente y sus gentes vuestros aliados; de lo contrario, deberéis únicamente liberar a un esclavo creyente[26]. Quien no tenga [medios], que ayune dos meses consecutivos. ¡[He ahí la] expiación a la que *Allāh* os obliga![27] *¡Allāh* es Sabio, todo lo Sabe!

93. Quien asesine a un creyente, [tendrá] la Gehena[28] como remuneración. ¡Eternamente! *¡Allāh* le mostrará Su ira, le maldecirá y le asignará [como recomensa] un terrible castigo[29].

94. ¡Creyentes! Cuando os batáis [con el enemigo] en el Nombre de *Allāh*, pensad y no digáis a quien quiera que os ofrezca la Paz[30]: «¡Tu no eres creyente!», por codicia hacia sus bienes[31]. *¡Allāh* os reserva un botín mayor! También vosotros érais antes así[32] y *Allāh* os favoreció[33]. ¡Ved que *Allāh* conoce cuanto hacéis![34]

---

[26] Esta última frase aparece en el original entre la primera y su repetición, en la que se especifica (no así antes) la condición del clan o de la tribu de la víctima («aliados vuestros»).

[27] Literalmente, la «expiación de *Allāh* [para vosotros]».

[28] Es decir, el Fuego (del Infierno).

[29] Ningún musulmán está, así pues, autorizado a matar a otro; antes bien al contrario. Y ello es extensivo, en principio —con la salvedad aducida en la n. 6, *in fine*—, a los judíos y los cristianos en tanto que hermanos suyos en la fe (cfr. asimismo *infra*, i).

[30] Es decir, a quien quiera que os salga al paso saludándoos.

[31] Literalmente, «los bienes [efímeros] de esta vida».

[32] Es decir, también vosotros érais infieles —paganos— antes de convertiros al Islam.

[33] Trayéndoos el Islam.

[34] Tampoco los paganos pueden ser, por lo tanto, objeto de violen-

f. 49/106:9-10

9. Si veis a dos grupos de creyentes luchar entre sí, ¡[haced todo lo posible por] reconciliarlos! Si los unos se obcecan en luchar contra los otros, ¡combatidlos hasta que [desistan y] se plieguen a la orden de *Allāh*! Y entonces, ¡poned paz entre ellos conforme a la justicia y mostraos ecuánimes! ¡*Allāh* ama a los ecuánimes!

10. [No olvidéis que] los creyentes son hermanos, así que ¡poned paz entre vuestros hermanos y temed a *Allāh*! ¡Quizá de ese modo gocéis de Su Compasión!

g. 3/89:90-91

90. A quienes tras proclamar su fe [en *Allāh*] renieguen [de ella] y perseveren en su infidelidad, no se les será aceptado su arrepentimiento. ¡He ahí [también] a los que se pierden![35]

91. Al infiel que muera infiel, no le será [tampoco] aceptado lo que ofrezca para su redención… ¡así sea la tierra repleta de oro! ¡Tendrá un doloroso castigo y no hallará quien le auxilie!

h. 29/85:46

46. Discutid siempre de buenas maneras con las Gentes del Libro, salvo con los que obren injustamente[36]. […]

---

cia gratuita por parte de los musulmanes, que deben recordar que antes eran como ellos, esto es, que los padres de sus padres fueron alguna vez paganos. Ni puede violentárseles por codicia.

[35] También, puesto que no son los únicos (de los restantes se ha hablado ampliamente en los anteriores capítulos). — Ninguna sanción contra los apóstatas —véase— se deriva, por lo demás, de estas líneas… salvo la divina. Nada justifica en suma —como ya he sugerido— el uso de la violencia contra ellos, salvo que se volvieran, en un sentido u otro, opresores de los creyentes, en cuyo caso podrían ser, según el *Qur'ān*, combatidos, pero en cuanto opresores, no en cuanto apóstatas.

[36] El texto coránico no puede ser más claro en este punto. Sobre los

i. 16/70:124-126

124. […] Ya decidirá tu Señor acerca de […] [los judíos] el Día de la Resurrección[37] […].

125. Convoca [a las gentes] hacia la senda de tu Señor con sabiduría y hermosas palabras. [Y, si es preciso,] discute con ellas del modo más excelente. Tu Señor sabe del que se extravía de Su camino y del bien guiado.

126. Si habéis de sancionar [a alguien], hacedlo de manera proporcional a como hayáis sido sancionados [por él]. Pero si sois pacientes… ¡Ello es aún mejor […]![38]

j. 49/106:13

13. ¡Gentes! Nosotros os creamos de un hombre y de una mujer y os constituimos en pueblos y tribus a fin de que os conozcáis los unos a los otros. Ante *Allāh*, será el más noble

---

estrechos lazos que deben manetener unidos en la fe a los judíos, los cristianos y los musulmanes —por más que ciertos aspectos de la religión judía y del Cristianismo no sean admitidos por los últimos, y viceversa—, véase el capítulo III.

[37] El lector conoce ya también las razones de la mayor reticencia mostrada hacia los judíos por el Profeta del Islam y sus Compañeros si se compara su actitud hacia ellos con la que mantuvieron hacia los cristianos. De éstos —menos numerosos e infinitamente menos poderosos que aquéllos— les separaban importantes matices teológicos, relativos, fundamentalmente, a la divinidad de Jesús. Mientras que a los judíos les reprochaban, sobre todo, el no haber aceptado a Muḥammad como Profeta de *YHWH*, el haber alterado una parte de las Sagradas Escrituras (el Islam reconoce la sacralidad del Antiguo y del Nuevo Testamento), el ver en sus ritos normas inmodificables y, además, el haberse aliado políticamente con sus enemigos. Con todo, la violencia gratuita hacia ellos está igualmente prohibida. Es más, los judíos, tanto como los cristianos, deben ser bien acogidos en el seno de la *umma* o comunidad islámica.

[38] Baste este último versículo para justificar todo lo dicho hasta aquí acerca de los límites relativos al uso de la violencia, cualesquiera que sean las circunstancias que puedan aconsejarlo o, como mínimo, presentarlo como lícito desde el punto de vista del *Qur'ān*.

de entre vosotros el que más [Le] tema. ¡*Allāh* todo lo Sabe! ¡De todo está [Él] bien informado![39]

iii. La administración del botín de guerra

8/88:1,41,67[40]

1. Te preguntan acerca del botín. Di: […][41]

41. […] Un quinto será para *Allāh*, el Enviado y sus familiares, los huérfanos, los pobres y los peregrinos, si

---

[39] Salvo en caso de conflicto, así pues, la postura de los musulmanes —y en rigor de todos los hombres— debe ser la del mutuo conocimiento y respeto.

[40] Los pasajes referentes al uso de la violencia, sus condiciones y sus límites se encuentran diseminados a lo largo y ancho del *Qur'ān*, principalmente en el curso de las últimas azoras reveladas —es decir, de los capítulos mediníes—, intercalados aquí y allí entre sus páginas (véase a este respecto la Introducción). Las normas tocantes a la gestión del botín (literalmente, «de los botines», en plural) de guerra, se consignan sin embargo en la 8, que lleva precisamente por título *«el Botín»*.

[41] No es la primera vez que encontramos este verso formular o fórmula introductoria del discurso, aplicado entre otras cuestiones al vino, el juego, el ciclo menstrual de las mujeres, etc. Semejante fórmula evidencia, entre otras cosas, la importancia de las circunstancias que rodearon el descenso de cada aleya o versículo coránico. Otras, introductorias o iniciales también ellas, remiten, en cambio, al pasado y la memoria: «¡recuerda!», «¿conoces la historia de?». Otras, básicamente finales, a la ciencia, la reflexión y la sabiduría: «así aclara *Allāh* sus aleyas (sus signos) a quienes meditan», o «a quienes razonan». O bien reprenden al hombre en su obcecación y su rebeldía: «¿es que no veis?», «¿es que no oís?». Hay que ser sensible en suma, al leer el *Qur'ān*, a estos muchos detalles y otros parecidos que van declinando —y matizando— el flujo de una Palabra cuya incidencia en el tiempo viene puesta de relieve, asimismo, por el empleo reiterado de adverbios temporales que denotan puntualidad: «cuando», «entonces», etc. Pero, a buen seguro, el lector atento habrá reparado en todo ello.

[verdaderamente] creéis en *Allāh* y en lo que ha sido revelado[42] […].

67. […] ¡Vosotros anheláis lo que esta vida os ofrece! ¡Pero *Allāh* desea más la otra! ¡*Allāh* es Poderoso, Sabio!

[42] El resto, para los combatientes.

Nota a modo de epílogo

LAS INTERPRETACIONES DEL CORÁN Y LA PRESENTE ANTOLOGÍA

Las páginas precedentes no han querido sino presentar de la manera más ordenada posible —confiemos en que haya sido así— algunos de los principales contenidos del texto coránico —junto con otros que pueden asimismo interesarle— al lector occidental de habla hispana; sin entrar pues en los innumerables detalles de su exégesis histórica y filológica, teológica y jurídica, ética y espiritual, pero sin por ello dejar de apuntar, con todo, algunas cuestiones relacionadas con ella.

Conviene a este respecto señalar, en primer lugar, lo impropio que sería interpretar el *Qur'ān* como un discurso —como un texto— de carácter fundamentalmente jurídico, por muy importantes que sean en él el uso del imperativo y la promulgación de normas o leyes tanto individuales como colectivas. La interpretación legal es, con mucho, la más difundida entre el público culto occidental que no ha tenido ocasión de leerlo detenidamente. Sin embargo, como acertó a subrayar Jacques Berque en una obrita cuya consulta es muy recomendable, las normas fijadas en el texto coránico —que reúne, como ya he dicho en la Introducción, un total de 6.235 versículos— no llegan a 500; y hay quienes sólo han contado en torno a 200, incluidas las meras recomendaciones*.

Conscientes de ello, los espirituales del Islam contemplan el *Qur'ān* —al igual que los acontecimientos de la vida pública e interior del hombre y de la naturaleza que le rodea— como un conjunto de signos destinados por *Allāh*

---

* Cfr. J. Berque, *Relire le Coran*, París, Albin Michel, 1993, p. 88. Repárese en que la *Torá* judía comprende 613 leyes; y el derecho canónico romano, 2.414.

—el Dios bíblico y coránico— al corazón humano —sede no sólo de la bondad, sino también de la razón o del intelecto— a fin de que, meditando sobre ellos, éste logre acercársele —esto es, aproximarse a Dios— todo lo posible, o incluso, en ciertos casos considerados heterodoxos por la mayoría de los musulmanes, unírse a Él. Las etapas de dicho itinerario —que culmina, bajo una forma u otra, en el abandono del creyente en manos de Dios— son múltiples; y su delimitación, objeto de una muy cuidada ciencia durante siglos. Los espirituales del Islam tienden, en consecuencia, a interpretar simbólicamente el *Qur'ān*, lo que ha suscitado en ocasiones controversias entre ellos y los juristas musulmanes. Otras veces, en cambio, sus doctrinas han sido aceptadas por la mayoría de los fieles o por un número relevante de ellos. Es cierto que las fuentes de inspiración de los místicos islámicos han sido, a menudo y por otra parte, gnósticas y filosóficas más bien que coránicas, pero también lo es que, en otros casos, responden al espíritu y la letra del *Qur'ān*.

En cuanto a los filósofos, su interés por el *Qur'ān* ha sido menor. Y cuando se han ocupado de él lo han hecho, las más de las veces, buscando encontrar en él el reflejo de sus propias teorías. Sólo aquellos filósofos interesados también en la espiritualidad —o en la jurisprudencia— le han prestado más atención, bien que no siempre por idénticos motivos ni con similares resultados.

Los teólogos dogmáticos del Islam, por su parte, han procurado elaborar sus razonamientos sin perder de vista —aun cuando interpretando ésta diversamente— la letra del texto coránico. Su método difiere pues del de los filósofos, así como sus premisas y sus conclusiones, por demás no unívocas. Del mismo modo en que hay, en efecto, distintas escuelas espirituales y filosóficas en el Islam, hay también diferentes escuelas teológicas y variantes dentro de cada una, lo que es igualmente extensible a las escuelas gramáticas y jurídicas. Téngase todo ello en cuenta.

En definitiva, la riqueza del texto coránico de un lado y,

de otro, la pluralidad de disciplinas interpretativas y argumentativas inherentes al Islam como cultura, han posibilitado y favorecido la existencia de todo un universo hermenéutico caracterizado —al igual que el de las otras religiones del Libro— por la heterogeneidad de cuantos matices y enfoques lo conforman de manera relativamente unitaria —esto es, armónica— a pesar de todo.

La reciente incorporación de parámetros interpretativos tomados en préstamo, sobre todo, de las modernas ciencias humanas y religiosas, han contribuido a ampliar a su vez, en una dirección u otra, dicho universo. Pero plantea también problemas insoslayables desde un punto de vista histórico y doctrinal. ¿Qué hacer, por ejemplo, con aquellos pasajes coránicos que atribuyen al Judaísmo una inquietud escatológica que sólo prendió en él —como hoy sabemos pero como puede también deducirse de la lectura atenta de la Torá— durante el denominado por los historiadores período del Segundo Templo? Si el *Qur'ān* da en verificar y en renovar el contenido de las Revelaciones a él anteriores, tal y como él mismo insiste una y otra vez (cfr. *supra*, III, i), ¿debería entonces localizarse ahí una excepción —una laguna— que, aun no comprometiendo el alcance general de tal afirmación, no dejaría, sin embargo, de quererse significativa? A este tipo de problemas se añade el que ha de ver con los paralelismos que pueden trazarse, en otro orden de cosas, entre ciertos enunciados coránicos y otros varios documentos religiosos de la Antigüedad. Y el que atañe a las diferencias que indispensable es observar entre unas tradiciones y otras a la hora de proceder a comparaciones de índole puramente antropológica, a lo cual he aludido ya en el § 3.3. de la Introducción, al que esta nota final quisiera servir, en cierto modo, de corolario. Las lecturas académicas del *Qur'ān* forman, por lo mismo, un conjunto aparte, dado que cualquiera que sea su valor —lejos de aquí el cuestionarlo, pues el presente libro se inscribe en dicho ámbito— no pueden remplazar su lectura religiosa —confesional— y litúrgica. Ni puede tampoco ésta desdoblarse en una lectura

vagamente humanista sin perder buena parte de su especificidad.

Y están, por último, las lecturas e interpretaciones literalistas del *Qur'ān*, que unas veces lo son sin duda, pero que en otros casos ocultan una determinada apropiación ideológica de su mensaje y contenido. El lector habrá comprobado, a lo largo de los capítulos dedicados a la ley y la sociedad, la mujer y la guerra (IV-VI), cuáles son algunas de las dificultades que plantea toda lectura literal del texto coránico, pero también sus posibles ventajas dependiendo del contexto, tanto más perceptibles si dicha lectura se acompaña del conocimiento de las circunstancias que rodearon la Revelación de cada versículo; éste, en efecto, desautoriza —o como mínimo cuestiona— las extrapolaciones fuera de lugar; y aquélla, las basadas en el uso de la analogía. Pero lo que no puede pretenderse, en ningún caso, es leer «literalmente» el *Qur'ān* en castellano o en cualquier otro idioma que no sea el árabe original del texto; e incluso en tal caso es preciso conocer muy bien la lengua árabe, su morfología, su sintaxis, su léxico y sus repertorios retóricos y estilísticos, lo que no equivale simplemente a hablarla con mayor o menor soltura, ya sea como lengua materna o como segunda lengua.

Oportuno es sin embargo conocer también, a la hora de interpretar el *Qur'ān*, algo de la amplísima tradición hermenéutica que su lectura ha suscitado entre los musulmanes, así como algo del contenido y la forma de los otros Libros sagrados a los que él remite (la Torá y el Evangelio) y, en fin, de los frutos que ha dado su estudio académico durante, al menos, los dos últimos siglos.

En suma, para leer e interpretar el *Qur'ān*, la complejidad de cuya estructura representa un desafío de primer orden para todo lector y, en no menor medida, para todo investigador riguroso, hace falta mucha paciencia y voluntad de estudio. La presente Antología no pretende en modo alguno, como ya he sugerido, sustituir éste. Ni resumir en unas cuentas páginas el texto coránico, que, conviene no

olvidarlo, es para los musulmanes no sólo un depósito de conocimientos y normas prácticas con los que regir sus vidas, sino también y ante todo la Palabra misma de Dios manifestada al último de Sus profetas —así como para los cristianos Jesús es Su Verbo encarnado—. Su intención es sencillamente, vuelvo a repetir, la de ofrecer al lector occidental de habla hispana —que es, básicamente, a quien está dirigida— un elenco razonado de los principales temas que aborda el *Qur'ān* a lo largo de sus 114 azoras o capítulos; brindándole, simultáneamente, una rápida incursión en aquellos otros que más preocupan hoy a los no musulmanes. Con vistas siempre, en todo caso —y aquí radica lo esencial—, a que el lector pueda, a continuación, adentrarse en la lectura íntegra del texto coránico y, eventualmente, en su estudio. Si el especialista puede sacar algún provecho de la Introducción, de las notas, del criterio empleado para traducir determinados pasajes o de la traducción efectiva de los mismos, tanto mejor. Pero lo importante es que quienes no conozcan bien el texto coránico y deseen dedicar algún tiempo a su lectura dispongan de una obra que pueda orientarles a título preliminar; y que quienes algo de él conozcan ya sin haberlo estudiado en profundidad hallen en ella las referencias intertextuales relativas a ciertos temas tan notables como recurrentes y una exposición ordenada, aunque fragmentaria, de los mismos.

Luego no se trata tampoco, véase, de substituir con esta Antología una posible lectura del texto coránico, sino, antes bien, de invitar a ella. En lengua árabe si fuera posible, por ser también lo más conveniente. O bien, de no poder ser, en castellano. Las traducciones íntegras de J. Vernet y J. Cortés son todo lo excelentes que una traducción del *Qur'ān* puede ser. Y han sido tenidas en cuenta, como no podía ser de otro modo, al redactar estas páginas, siendo en realidad mucho lo que ellas les deben.

Con todo, hay muchos casos en los que, aun tomando tales o cuales traducciones existentes como modelos —en los muy diversos sentidos en que esto es posible, lo que no

afecta únicamente a la letra de lo traducido—, parece obligado recomenzar desde el principio el trabajo de verter a una lengua no semítica el *Qur'ān.* Y llegados a ese punto hay que volver no sólo a leer, sino también a interpretar —con los riesgos que ello contrae— lo leído. En cierto modo y por lo demás, toda lectura es —conscientemente o no— interpretativa. Y también toda traducción, cualesquiera que sean sus cautelas. Pero no hay, en rigor, ninguna otra manera veraz de acercarse a un texto. Ni de que él nos hable. La interpretación del texto coránico propuesta en esta obra ha procurado ser fiel a sus contenidos sin por ello obviar muchas de las dificultades que aguardan en él, de manera visible o cifrada, al lector desapasionado pero respetuoso. Por otra parte, es necesario decir que la finalidad de la investigación académica sobre la que ella se apoya debe estimarse, antes que nada, didáctica. Los más que probables y acaso numerosos errores que el lector haya podido encontrar en ella obedecen a las inevitables carencias de un trabajo de este cariz, así como, indudablemente, a las limitaciones de su autor, que es también él, en primer lugar, un lector del *Qur'ān* cuyo recorrido a través de las páginas de éste último no ha estado exento de dudas y vacilaciones, y cuya versión del mismo dista de quererse, por lo tanto, definitiva o incontestable. Y sus posibles aciertos, a lo que otros le han enseñado y a la claridad —pese a todo— de un texto cuya lectura el lector tal vez pueda, ahora, acometer con mayor familiaridad.

TÍTULO DE LAS AZORAS O CAPÍTULOS CORÁNICOS (SEGÚN EL ORDEN TEXTUAL DEL CORÁN)

1	*al-Fātiḥa*	la Apertura
2	*al-Baqara*	la Vaca
3	*al-ʿImrān*	la Familia de Imrán
4	*an-Nisāʼ*	las Mujeres
5	*al-Māʼida*	la Mesa
6	*al-Anʿām*	los Rebaños
7	*al-Aʿrāf*	los Altos
8	*al-Anfāl*	el Botín
9	*at-Tawba*	el Arrepentimiento
10	*Yūnas*	Jonás
11	*Hūd*	Hud
12	*Yūsuf*	José
13	*ar-Raʿd*	el Trueno
14	*Ibrāhīm*	Abraham
15	*al-Ḥiğr*	Hichr
16	*an-Naḥl*	la Abeja
17	*al-Isrāʼ*	el Viaje Nocturno
18	*al-Kahf*	la Gruta
19	*Maryam*	María
20	*Ṭa-Hā*	ṬH
21	*al-Anbiyāʼ*	los Profetas
22	*al-Ḥağğ*	la Peregrinación
23	*al-Muʼminīn*	los Creyentes
24	*an-Nūr*	la Luz
25	*al-Furqān*	el Criterio
26	*aš-Šuʿarāʼ*	los Poetas
27	*an-Naml*	las Hormigas
28	*al-Qaṣaṣ*	el Relato
29	*al-Ankabūt*	la Araña
30	*ar-Rūm*	los Bizantinos
31	*Luqmān*	Luqmán
32	*as-Sağda*	la Prosternación
33	*al-Aḥzāb*	los Coaligados
34	*as-Sabāʼ*	los Saba
35	*Fāṭir*	Creador
36	*Y S*	Y S
37	*aṣ-Ṣafāt*	los Alineados
38	*Ṣ*	Ṣ
39	*az-Zumar*	los Grupos
40	*al-Ġāfir*	el Indulgente
41	*Fuṣṣlat*	Detalladas
42	*aš-Šūrā*	la Consulta
43	*az-Zuḫruf*	los Ornamentos
44	*ad-Duḫān*	el Humo
45	*al-Ğāṯiyya*	la Arrodillada
46	*al-Aḥqāf*	Ahqaf
47	*Muḥammad*	Mahoma
48	*al-Fatḥ*	la Victoria
49	*al-Ḥuğurāt*	los Aposentos
50	*Q*	Q
51	*aḏ-Ḏāriyāt*	los Que Esparcen
52	*aṭ-Ṭūr*	el Monte
53	*an-Nağm*	la Estrella
54	*al-Qamar*	la Luna
55	*ar-Raḥmān*	el Compasivo
56	*al-Wāqira*	el Acontecimiento
57	*al-Ḥadīd*	el Hierro
58	*al-Muğādila*	la Litigante
59	*al-Ḥašr*	la Reunión
60	*al-Mutaḥina*	la Examinada
61	*aṣ-Ṣaf*	la Alineación
62	*al-Ğumuʿa*	el Viernes
63	*al-Munāfiqūn*	los Hipócritas
64	*at-Taġābun*	el Engaño Mutuo
65	*aṭ-Ṭalāq*	el Repudio
66	*at-Taḥrīm*	la Interdicción
67	*al-Mulk*	el Dominio
68	*al-Qalam*	el Cálamo
69	*al-Ḥāqqa*	la Ineluctable
70	*al-Maʿāriğ*	las Escalas
71	*Nūḥ*	Noé
72	*al-Ğīnn*	los Genios
73	*al-Muzzammil*	el Arropado
74	*al-Muddaṯṯir*	el Que Se Cubre

75	*al-Qiyāma*	la Resurrección	95	*at-Tīn*	las Higueras
76	*al-Insān*	el Hombre	96	*al-ʿAlaq*	el Coágulo
77	*al-Mursalāt*	los Emisarios	97	*al-Qadr*	el Destino
78	*an-Naba'*	la Noticia	98	*al-Bayyina*	la Prueba
79	*an-Nāziʿāt*	los Que Arrastran	99	*az-Zalzala*	el Seísmo
80	*ʿAbasa*	Frunció el Ceño	100	*al-ʿĀdiyāt*	los Que Galopan
81	*at-Takwīr*	el Obscurecimiento	101	*al-Qāriʿa*	el Golpe
82	*al-Infiṭār*	la Hendidura	102	*at-Takāṯur*	la Codicia
83	*al-Mutaffifīn*	los Defraudadores	103	*al-ʿAṣr*	la Tarde
84	*al-Inšiqāq*	la Rasgadura	104	*al-Humaza*	el Difamador
85	*al-Burūǧ*	las Constelaciones	105	*al-Fīl*	el Elefante
86	*aṭ-Ṭāriq*	el Nocturno	106	*Qurayš*	los Coraixíes
87	*al-Aʿlā*	el Altísimo	107	*al-Māʿūn*	la Ayuda
88	*al-Ġāšiyya*	la Envolvente	108	*al-Kawzar*	la Abundancia
89	*al-Faǧr*	el Alba	109	*al-Kāfirūn*	los Infieles
90	*al-Balad*	la Región	110	*an-Naṣr*	el Auxilio
91	*aš-Šams*	el Sol	111	*al-Masad*	las Fibras
92	*al-Layla*	la Noche	112	*al-Iḫlāṣ*	la Pureza
93	*aḍ-Ḍuḥa*	la Mañana	113	*al-Falaq*	la Aurora
94	*aš-Šarḥ*	la Dilatación	114	*an-Nās*	los Hombres

ÍNDICE DE PASAJES CORÁNICOS

This page intentionally left blank